

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN**

**ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2019-2021**



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

EN CUMPLIMIENTO

De las obligaciones contenidas en los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 19, 22 y 52 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y

CONSIDERANDO

Que en la Décima Cuarta Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha treinta de marzo de dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número ocho se tuvo a bien aprobar el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración Municipal 2019 - 2021. Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SUMARIO:

PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021.

FECHA: 30 DE MARZO DE 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: _

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 15



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

REAFIRMANDO EL CAMBIO PARA EL PUEBLO



**ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN,
ESTADO DE MÉXICO**



Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
Cocotitlán, México

Primera Edición Marzo 2019

© Derechos Reservados
Ayuntamiento Constitucional
Salto del Agua S/N
Cocotitlán, Estado de México
Hecho e Impreso en México
Elaboro Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento





DIRECTORIO

Ing. Tomás Suárez Juárez

Presidente Municipal

Lic. Areli Ochoa Chavarría

Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez

Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia

Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea

Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán

Cuarta Regidora

C. José Francisco Mora Rubio

Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano

Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles

Séptimo Regidor

C. Ricardo Enrique Galicia Beristaín

Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín

Novena Regidora

C. Diana Olivia Florín Crespo

Decima Regidora



CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.....	11
I.I Objetivo general.....	14
I.II Marco legal.....	14
I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	19
I.IV Mecanismos permanentes para la participación social.....	21
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN, VISIÓN, DEL GOBIERNO MUNICIPAL).....	24
II.I Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	25
II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	26
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	51
III.I Contexto Nacional y Estatal 2018.....	51
III.II Principales características de la región municipal.....	53
III.III Diagnóstico del territorio municipal.....	60
III.III.I Delimitación y Estructura Territorial del municipio.....	61
III.III.II Medio Físico.....	66
III.III.III Dinámica Demográfica.....	68
III.III.IV Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales.....	75
III.III.V Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales.....	82
III.IV Convenios para el desarrollo Municipal.....	87
III.V Demanda social.....	87
III.VI. Temas de desarrollo de los Pilares y Ejes Transversales.....	89
IV. DIAGNOSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.....	96



IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.....	98
IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica.....	104
IV.I.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias.....	106
IV.I.III Tema: Salud y bienestar incluyente.....	108
IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	111
IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de calidad.....	112
IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación.....	114
IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	115
IV.I.V Tema: Vivienda digna.....	117
IV.I.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	120
IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos.....	121
IV.I.VI.II Subtema: Poblacion Indigena.....	126
IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad.....	128
IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	129
IV.I.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación.....	130
 IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	 163
IV.II.I Tema: Desarrollo económico.....	167
IV.II.I.I Subtema: Desarrollo regional.....	168
IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	168
IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa.....	171
IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones.....	175
IV.II.I.V Subtema: Financiamiento.....	176
IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.....	180
IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.....	181
IV.II.II.II Subtema: Rastros Municipales.....	182
IV.II.II.III Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.....	183
IV.II.II.IV Subtema: Panteones.....	184
IV.II.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	187



IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.....204

IV.III.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....209

IV.III.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.....215

IV.III.I.II Subtema: Uso de suelo.....220

IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población.....223

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural.....229

IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante.....230

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público.....234

IV.III.III Tema: Acción por el clima.....236

IV.III.III.I Subtema: Calidad del Aire.....236

IV.III.III.II Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos solidos.....239

IV.III.IV Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....243

IV.III.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.....244

IV.III.IV.I-I Subtema: Plantación de árboles en zonas rurales y urbanas.....246

IV.III.IV.II Subtema: Recursos forestales.....247

IV.III.V Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.....248

IV.III.V.I Subtema: Agua potable.....251

IV.III.V.II Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....255

IV.III.V.III Subtema. Tratamiento de aguas residuales.....256

IV.III.V.III Subtema: Drenaje y alcantarillado.....259

IV.III.VI Tema: Riesgo y protección civil.....260

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....307

IV.IV.I Tema: Seguridad con visión ciudadana.....311

IV.IV.II Tema: Derechos Humanos.....317

IV.IV.III Tema: Mediación y conciliación.....319

V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....338

V.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.....340

V.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres.....343



VI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....348

VI.I Tema: Estructura del gobierno municipal..... 351

 VI.I.I Subtema: Reglamentación.....355

 VI.I.II Subtema: Manuales de Organización y procedimientos.....356

VI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas.....357

VI.III Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.....358

VI.IV Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
.....359

VI.V Tema: Finanzas públicas sanas.....361

 VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....363

 VI.V.II Subtema: Deuda pública municipal.....364

 VI.V.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....364

VI.VI Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.....366

VI.VII Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.....367

 VI.VII.I Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....369

 VI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.....370

VI.VIII Tema: Coordinación institucional.....370

 VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal.....371

VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....407

VII.I Tema: Alianzas para el desarrollo..... 407

 VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....409

VII.II Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.....409

VIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....417

VIII.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....417

VIII.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....424

I.X BIBLIOGRAFÍA.....428



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

PRESENTACIÓN

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, establece que *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre”*, bajo este precepto y teniendo de igual manera lo establecido en la Constitución Política del Estado de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Municipio tiene la obligación de garantizar su integralidad y sustentabilidad, mediante el establecimiento de mecanismos necesarios para fortalecer los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos sociales a los que éstos pertenecen, procurando las condiciones necesarias para ello a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, de igual forma establecer criterios basados en estudios de factibilidad cultural, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones y su evaluación en base a resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social y en la medida de lo posible del privado.

El Municipio de Cocotitlán integrante de la región I Amecameca junto con los 125 Municipios que integran el Estado de México, es un lugar de características rurales con vocación eminentemente agrícola, el cual al igual que el resto del estado se enfrenta a importantes y grandes desafíos, siendo la obligación de la presente administración el transformar estos retos en oportunidades que transformen el futuro de nuestros habitantes.

Por nuestros 13,339 habitantes aproximadamente que de acuerdo al INEGI conforman la población del Municipio debemos localizar nuestras áreas de oportunidad, ya que contamos con recursos humanos de gran capacidad que aunados a los recursos técnicos y financieros hacen una mezcla que debemos explotar, que nos hará crecer como seres humanos sin olvidar la armonía que siempre debe de existir con nuestro entorno; por su gran historia y de acuerdo a las enseñanzas de nuestra cultura ancestral es momento de actuar con firmeza para modificar el presente pensando en el futuro, ya que las generaciones venideras nos calificarán si al momento hemos actuado de la mejor manera, buscando en todo momento construir y alcanzar entre todos, el destino que merecemos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que los diferentes sectores que conforman la sociedad de nuestro Municipio participaron de manera activa en las directrices a seguir para la toma de decisiones que nos ayuden a construir ese Municipio que haga la diferencia para las generaciones venideras.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de nuestro amado Municipio establece la ruta marcada hacia una sociedad más justa, equitativa y unida, el cual comparte la meta de hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Dentro del Plan agrupamos las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, mismos que fueron suscritos por el Gobernador del Estado de México, y que aplicados nos ayudaran a seguir en la ruta correcta de seguridad en nuestro Municipio y por ende a que esto trascienda por todo el Estado de México convirtiéndolo en uno de los más seguros del país.

En el Pilar Social se busca reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia, una familia con opciones que hagan la diferencia de la actual situación respecto a que debemos de abonar para que exista en su desarrollo en lo económico, lo social y lo cultural.

El Pilar de Económico como su mismo nombre lo identifica busca el crecimiento y desarrollo de los habitantes en este rubro, no solo proporcionando ayuda a través de los programas sociales que tienen a bien llevar tanto el Gobierno federal como el estatal, sino el crear oportunidades mediante un Municipio ordenado y con certeza jurídica que sea un imán para los inversores; los cuales son realmente los que generan las oportunidades de empleo.

Para el Pilar Territorial independientemente de los temas que marca la metodología de acuerdo a los lineamientos proporcionados y que debemos seguir en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, mencionamos que nuestro Municipio históricamente ha sido un lugar que se caracteriza por defender su agua, bien que posee y que no estaría dispuesto a ser arrinconado por las políticas marcadas en la agenda 2030 que tendieran a hacer uso de este líquido preciado; ya que según datos proporcionados por la misma Organización de las Naciones Unidas la próxima guerra comercial será por una de las posesiones más preciadas que cualquier núcleo social posee y este bien resulta que es el agua, este simple hecho aunado a la de los límites territoriales son punto de unión de nuestros habitantes por lo que sumados a los temas de clima y ecosistemas marcaran pauta en nuestro Municipio.

En el Pilar de Seguridad el Municipio al ser uno de los más pequeños del Estado de México, es un Municipio en el que prácticamente toda nuestra población se conoce y por lo tanto entre los mismos vecinos procuramos el bienestar de la población en general; sin embargo la llegada de grandes concentraciones humanas a la zona en los Municipios vecinos como son Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca traen consigo un sinfín de problemas que no solo afectan directamente al Municipio que autoriza estos asentamiento, sino también al Municipio como el que me honro en presidir, por ello debemos de trabajar en coordinación con estos Municipios en este importante ramo, ya que es deber de cada Administración el brindar las garantías necesarias para que nuestra población se dedique a crecer en lo económico, lo social y lo cultural sin distracciones que retarden este crecimiento.

El conjunto de las acciones que llevaremos a cabo expresadas en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Cocotitlán para el periodo 2019-2021 deberán de ser medidas y evaluadas para en caso de ser necesario adecuar dichas acciones siempre buscando lograr encausar estas al desarrollo de nuestra población buscando en todo momento cumplir con los objetivos de agenda 2030.



El presente documento recoge el trabajo conjunto que de manera coordinada a través de los mecanismos e instrumentos de participación social previstos por las leyes aplicables realizó el Ayuntamiento a través de las diferentes direcciones en conjunto con sectores de la sociedad, en estricto apego a los ordenamientos requeridos. El documento incluye objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada de los diferentes pilares que harán de nuestro Municipio un lugar diferente para bien vivir y por ende del Estado de México un ente en el que de manera ordenada y transparente se cumpla con los principales objetivos que, en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad se han trazado para llevar a nuestros habitantes aún crecimiento sustentable y sostenible.

La Igualdad de Género, Un Gobierno Capaz y Responsable y La Conectividad Tecnología serán los ejes para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía, serán la base para hacer un buen Gobierno, aprovechando como es debido los avances tecnológicos que nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, ser eficientes en actividades que realicemos dentro de la administración y hacer de la rendición de cuentas una práctica diaria con la ciudadanía deberán ser la expresión de una forma de gobernar plural y democrática, que debe caracterizar a la Administración 2019-2021.

Con lo descrito dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el esfuerzo colectivo de los servidores públicos que integran la Administración y la colaboración de la ciudadanía construiremos un Cocotitlán seguro, sustentable, justo, con certeza jurídica y una economía con sensibilidad y vocación social, que brinda el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Reafirmando el cambio para el pueblo, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer de nuestra querida y amada tierra de Cocotitlán un mejor lugar para vivir.

ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

MARZO 2019

I.I Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal, es un instrumento técnico administrativo, que guía la acción gubernamental, con una visión de futuro, establece las bases políticas y de trabajo de la Administración 2019-2021, mediante un Gobierno cercano a la gente en donde se garantice la inclusión de cada uno de los sectores sociales, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en campaña con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del Municipio de Cocotitlán, esto consagrado en 4 pilares y 3 ejes trasversales, que tienen como objetivo particular proteger a las familias mediante; acciones de vivienda digna, salud, bienestar, alimentación, cultura y deporte, así también promover la economía de los habitantes del municipio; mediante acciones de innovación y desarrollo económico, la administración municipal emprenderá acciones relativas al ordenamiento territorial; con la finalidad de lograr un crecimiento sostenible, que es uno de los objetivos primordiales, en esta administración lo relativo a las acciones de seguridad con visión ciudadana y el respeto a los derechos humanos son objetivos primordiales para mejorar y proteger a las familias del municipio.

Uno de los objetivos primordiales consagrados en este Plan de Desarrollo Municipal, es la igualdad de género y la erradicación de la violencia a las mujeres, por tanto en el presente se establecen líneas de acción y metas relativas al combate de la violencia de género, con la finalidad de proteger a todas las mujeres de este municipio.

Así mismo con estricto apego a derecho, un objetivo consagrado en este Plan de Desarrollo Municipal, es tener una administración eficiente, capaz y responsable con la finalidad de eficientizar los recursos humanos y económicos con los que se cuentan.

Por último mediante el presente Plan de Desarrollo Municipal se establecerán las bases a seguir para la colaboración gubernamental y la aplicación de nuevas tecnologías, que en conjunto serán las bases y objetivos de la administración 2019-2021.

I.II Marco Legal

En respeto a los tres niveles de Gobierno para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, será de base en las siguientes fuentes formales de derecho:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que norman en sus artículos 25, 26 y 115.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se

entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

De igual forma se establece la obligación del Estado de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

En el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se fijan las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra la participación de las Entidades Federativas y sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de Gobierno, y establece:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa, mediante los mecanismos de participación que establezca la Ley recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el inciso

c) de la fracción V reconoce al Municipio como el espacio idóneo para que la población actúe y participe en el proceso de desarrollo de sus comunidades y en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

“Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

En compaginación con los preceptos descritos se debe atender de igual forma al apartado B del artículo 2 de la Constitución Federal, que señala:

“La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.”

Ley de Planeación Federal

La Planeación Democrática se debe ejercer a través de la concordancia entre la Federación, Estados y Municipios, a través de la coordinación que tiene su sustento en la Ley de Planeación Federal, que en su artículo 33 señala:

“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los Gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios y demarcaciones territoriales.”

Así también el artículo 34 determina que el Ejecutivo Federal podrá “convenir con los Gobiernos de las entidades federativas; los procedimientos de coordinación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.”

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece los principios rectores de la planeación del desarrollo Estatal y las normas que se deben de observar por las instituciones públicas Estatales y Municipales para orientarla, así como las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine estas actividades de planeación conjuntamente con los Municipios.

De acuerdo al artículo 19 fracciones I, II y III competen a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que los planes de desarrollo se formularan, aprobaran y publicaran dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los Ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de Gobierno y en su elaboración se tomaran en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

También se habrá de considerar las estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de Gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribiría al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de Gobierno.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicaran en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y en la Gaceta Municipal, según corresponda y se divulgaran a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

La misma Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 25 que:

“En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los Municipios, según corresponda.”

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

La aplicabilidad de la Ley depende también del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y señala en la fracción I del artículo 18 que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaria, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

El mismo Reglamento en su artículo 50 se refiere al Plan de Desarrollo Municipal como:

“El instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de Gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedaran incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN”

En lo relacionado a la estructura del documento en el artículo 51 de este mismo reglamento establece la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del Gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del Municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Por último el artículo 52 enuncia que para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de Gobierno.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la Planeación del Desarrollo, mediante la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo y los Programas tendientes a su ejecución. De tal manera que en la Ley Orgánica en la fracción XXI del artículo 31 fracción y los artículos 114, 115, 116, 117, 118, y 119 se establece lo siguiente:

Artículo 31 fracción XXI: “Son atribuciones de los ayuntamientos: Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.”

Artículo 114: “Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”

Artículo 115: “La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.”

Artículo 116: “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.”

Artículo 117: “El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;

- II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y Estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan Y los programas de desarrollo.”

Artículo 118: “El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”

Artículo 119: “El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.”

Y finalmente el artículo 120 establece: “En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.”

Entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación Marco Jurídico de la Planeación en materia Federal.

I.III Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Para la elaboración y eficacia del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de Cocotitlán, Estado de México, el Gobierno encabezado por el Ing. Tomás Suárez Juárez está consciente que no podría materializarse sin la participación ciudadana, por lo que las demandas recogidas durante los actos de campaña, en Foros de Consulta Ciudadana, Consejos de participación Ciudadana y las opiniones sociedad en los distintos y variados sectores que integran la población del Municipio, por lo que se escucharon las demandas de los habitantes de todas y cada una de las localidades que conforman el Municipio, por lo que comprometido con la ciudadanía dichas demandas se plasman en este Plan de Desarrollo Municipal en favor de la ciudadanía y se compromete a no escatimar esfuerzos para lograr su cumplimiento.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 han participado distintos y variados sectores que integran la población del Municipio, aportando su conocimiento de la problemática de las localidades que representan debido a que la población mejor que nadie sabe cuáles son las necesidades y carencias que se tienen, también participaron académicos y especialistas de la Agenda 2030, esto para la inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal de los ODS consagrados en la Agenda 2030, por otro lado también se optó por las aportaciones, servidores públicos, cuya

experiencia y preparación ayudó a identificar problemas y proponer soluciones, esto sin dejar a un lado las asociaciones gremiales, tanto civiles como empresariales, cuyos aportes facilitaron la identificación de demandas precisas.

Incluidos todos estos actores en un proceso de planeación democrática, participativa y estratégica. Por lo cual esta administración Municipal 2019-2021 encabezada por el Ing. Tomas Suarez Juárez reafirma su compromiso en ser un Gobierno incluyente con todos los sectores de la población Municipal, así también como la continuidad del Gobierno.

El órgano responsable de formular, aprobar, integrar, desarrollar, elaborar, ejecutar, controlar y evaluar, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular para la planeación del desarrollo será, de acuerdo a la fracción II del artículo 4 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito Municipal los Ayuntamientos.

De tal forma que los responsables de la planeación del desarrollo en el Municipio deberán coordinarse con las personas habitantes, grupos y organizaciones sociales y con las diferentes organizaciones sociales comunitarias y particulares, así como con los órganos estatales para asegurar el ejercicio de la planeación en cada una de sus etapas.

- Respecto a la planeación Municipal se regirá por el Manual para la Planeación y el Bando de Gobierno Municipal.

En lo concerniente al ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México plantea lo siguiente:

El Sistema Nacional de Planeación Democrática comprende la planeación federal y estatal y dentro de ella se desglosa la planeación municipal cuyo marco jurídico que la sustenta está conformado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que señala la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema Estatal de Planeación Democrática y faculta al Ejecutivo Estatal para establecer los mecanismos de participación y coordinación con los Municipios de manera tal que la fracción VI del artículo 77 establece:

- “Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de estos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional debería consultarse a los ayuntamientos”.

En este mismo sentido la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 139 establece lo siguiente:



- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México así como el Sistema Estatal de Planeación Democrática integrado por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y consideraría en su proceso:

Su control y evaluación.

Asimismo se deberá promover la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema; los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetaran a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

I.IV Mecanismos permanentes para la participación social

Foros de consulta

Objetivos

Impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar la participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo municipal.

Ser el espacio por excelencia para que la sociedad, el Gobierno y el sector privado interactúen y conducir la planeación del desarrollo de Cocotitlán, a través de los planes y programas a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida del Municipio.

Proceso de vinculación

Promover la participación de los grupos y organizaciones sociales y privados, en el proceso de planeación para el desarrollo municipal;

Coordinar y articular acciones entre el Ayuntamiento y los diversos conglomerados de la población mediante las convocatorias de asistencia y participación en sintonía con la agenda del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Acciones que se han realizado

Celebrar como primer acción, la instalación del COPLADEMUN de Cocotitlán, el día quince de febrero de dos mil diecinueve a la cual asistieron vecinos de este Municipio como testigos de la

instalación de dicho Comité, representantes de los grupos y organizaciones sociales y privados mismos que integrarían el COPLADEMUN; así como, un representante del Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM) para formalizar este acto.

Convocar como segunda acción, en fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve a los habitantes del Municipio de Cocotitlán a participar en los foros de consulta ciudadana en los cuales se recibieron algunas propuestas y se dio voz a quienes las hicieron llegar para que además las presentarán ante todos los participantes de propia voz.

Revisar las propuestas presentadas por los participantes para ser consideradas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se encuadran en los cuatro pilares que son: Social, Económico, Territorial y de Seguridad.

Buzón ciudadano.

Objetivos.

Escuchar a la ciudadanía en todo lo relacionado a sus preocupaciones como quejas, denuncias, reconocimientos y/o propuestas referentes al diario devenir de nuestro Municipio.

Proceso de vinculación

Ingresar directamente las quejas, denuncias, reconocimientos y/o propuestas en el buzón ciudadano ubicado en la Secretaría del Ayuntamiento que puede ser mediante un simple escrito en papel, hecho por cualquier persona que acuda al inmueble de la Presidencia Municipal.

Acciones que se han realizado

Ofrecer el buzón ciudadano como medio de participación ciudadana directa a toda la población para una escucha permanente de sus inquietudes principales.

Organizaciones sociales representativas.

Objetivos.

Participar conjuntamente con el Gobierno municipal para la inclusión de los diversos agentes de la ciudadanía.

Proceso de vinculación.

Coadyuvar en la promoción de los mecanismos de vinculación de participación social y también proponer otros mecanismos que dada su cercanía a la población puedan ser más eficaces para ese fin

Acciones que se han realizado

Asistir a los distintos eventos propuestos para la escucha y atención de la expresión ciudadana, como generador primario de vinculación entre y Gobierno y sociedad.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA(MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

La planeación es el primer elemento del proceso de la administración tanto en lo privado como en lo público, y es un factor clave para dirigir el diseño de cualquier plan maestro de desarrollo, y su importancia radica en 4 puntos esenciales:

1.- Considerar el marco normativo

- a) ¿Quiénes somos?
- b) ¿Qué hacemos y para quiénes lo hacemos?

2.- Visión de futuro

- a) ¿Hacia dónde queremos llegar?

3.- ¿Qué esperamos lograr?

¿Cómo nos conduciremos para el logro de los objetivos previamente fijados?
¿Qué orden tenemos que seguir?

4.- ¿Cómo medir el cumplimiento?

Con estas directrices podemos hablar que nuestra misión, visión y valores serán:

Misión:

Ser un Gobierno eficiente, honesto y transparente, enfocado a promover el desarrollo y crecimiento de la población, bajo estricto apego a derecho, respeto a los derechos humanos, ser un Gobierno incluyente, que escuche, que atienda, que procure y que ayude a su población para que podamos brindar los servicios municipales que eleven la calidad de vida de la población.

Visión:

Ser reconocido como el Gobierno de continuidad sin olvidar generar cambios cambio que ofrezcan oportunidades necesarias para tener una población prospera, democrática, solidaria y tolerante, respetuosa del medio ambiente; donde todos: mujeres, hombres, jóvenes, niños, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad puedan disfrutar efectivamente de derechos y oportunidades por igual.

Valores:

El servidor público en esta administración 2019-2021 comprende el compromiso con la ciudadanía de ejercer el servicio público de forma cálida, profesional y con estricto apego a derecho por lo que de forma enunciativa más no limitativa han de seguirse los siguientes valores como ejes rectores de esta administración: Honestidad, Profesionalismo, Justicia, Respeto y Lealtad, Ética.

II.I Mensaje de Gobierno y compromiso político

La administración municipal 2019-2021 que hoy gracias a los resultados en el periodo 2016-2018 y a la confianza que tienen todos los ciudadanos de Cocotitlán, me honro en presidir de nueva cuenta el Gobierno Municipal para ¡reafirmar el cambio! y dar continuidad a un proyecto que se llama “Cocotitlán”; mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas, adultos mayores y todos y cada uno de los habitantes de este maravilloso Municipio trabajaremos en conjunto para tener un Municipio más próspero, solidario e incluyente.

La Administración Municipal, en estos próximos 3 años que comprenden el periodo 2019-2021, habremos de poner todas nuestras capacidades, esfuerzos y sacrificios al servicio de todas las familias de Cocotitlán, con acciones, programas y actividades que tengan un impacto positivo en la vida de sus familias, evitando el gasto innecesario y eficientando los recursos humanos y materiales disponibles.

De esta forma una vez más reafirmo el compromiso que tengo con el pueblo de Cocotitlán de seguir generando las condiciones necesarias para generar bienestar y el cambio que tanta falta necesita nuestro amado Municipio “¡Cocotitlán!”.

Reafirmamos que somos un Gobierno comprometido con los derechos humanos y responsables en el fortalecimiento de los derechos sociales, con el fin de generar mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo y crecimiento económico.

Se fortalecerá el Sistema Municipal DIF, Casa de Cultura, IMCUFIDE para que los servicios asistenciales de nuestros niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad sean de mejor calidad e impacto. Todas las mujeres en nuestro Municipio, serán nuestra prioridad, buscando garantizar su seguridad, eliminar la violencia física y psicológica, así como todo tipo de discriminación de género o acción que perturbe su bienestar.

Por último agradezco la confianza depositada en un servidor, no voy a fallarles ¡estén seguros!; seguiremos reafirmando el cambio, todos juntos; hombres, mujeres, jóvenes niños, niñas, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad y en general a todos los habitantes de este hermoso Municipio, construiremos un mejor lugar para la generación presentes y futuras de forma justa, equitativa, igualitaria, libre y democrática.

ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ

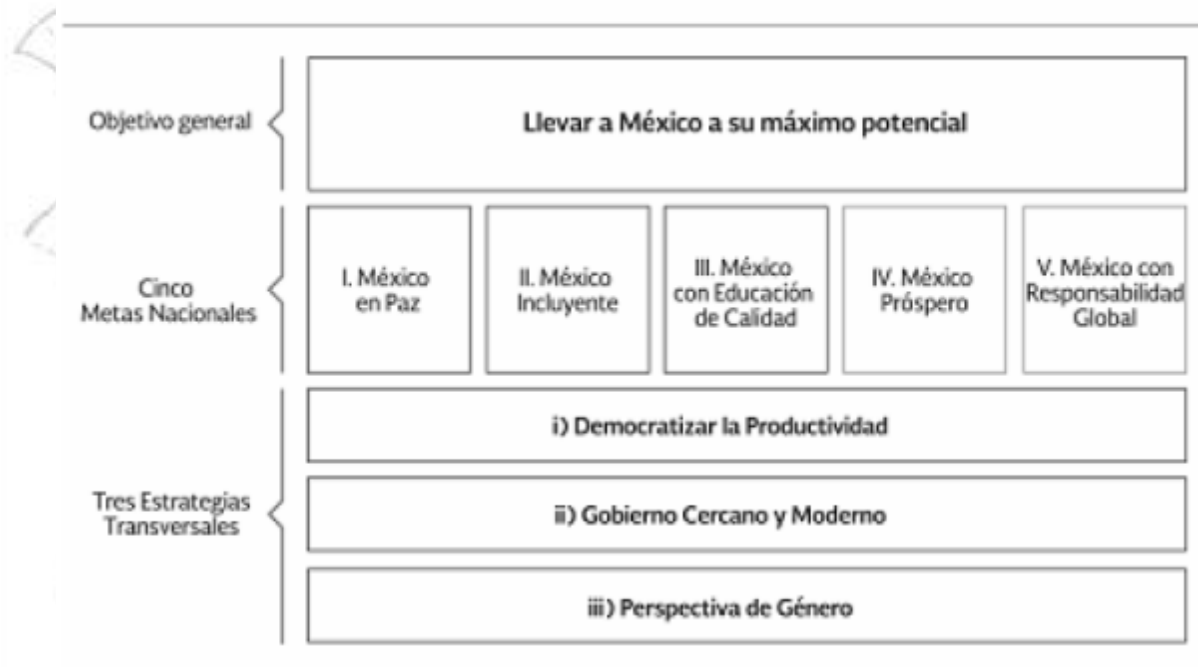
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN 2019-2021

MARZO DE 2019

II.II Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

Con la finalidad de desarrollar este apartado se muestran los esquemas principales de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal para así también incluir la visión general del Plan de Desarrollo de nuestro Municipio.

FIGURA 1.1. ESQUEMA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.



Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465



Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Plan de Desarrollo del Estado de México



Consultado en: <https://twitter.com/edomex/status/974411803764523008>

El Plan de Desarrollo del Municipio de Cocotitlán busca alinearse con la visión general del Desarrollo Nacional vigente 2013-2018 y del Plan de Desarrollo Estatal vigente 2017-2023 considerando que éste último, se alineó con los objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030; esto nos permitirá atender los retos de nuestra entidad haciéndonos corresponsables de los pilares Social, económico, territorial y de seguridad.



Objetivos del PDN vigente	Objetivos del PDEM 2017-2021 por ejes y pilares	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de Acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-2021
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática		Incentivar a la ciudadanía a participar en la consolidación de un estado de derecho y gobernabilidad democrática	Buscar la participación de todos los sectores de la población del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Generar foros y espacios de consulta para expresión de ideas y problemas 2.-Incentivar el dialogo con partidos políticos y A.C, para generar mejores condiciones de comunicación con el gobierno 3.-Desarrollar medios eficaces de comunicación entre gobierno y ciudadanía 	<p>01030101 conducción de las políticas generales de gobierno</p> <p>01080301 comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>
Mejorar las condiciones de seguridad pública	<p>Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad</p> <p>Impulsar el combate a la corrupción</p>	Realizar acciones que estén enfocadas a combatir el problema de inseguridad pública, esto con estricto apego a derecho, a su vez buscar la erradicación de la corrupción, así como buscar la integración de la sociedad, para concientizar en materia de prevención del delito, en niños y adolescentes.	Fortalecer el combate a la delincuencia, con pleno conocimiento de derecho, erradicar la corrupción de los elementos policiacos, con la integración de los elementos policiacos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los elementos policiacos, relativo a contacto y cercanía con la ciudadanía, y conocer la ley de forma completa. 2.-coordinar trabajos en materia de seguridad pública, con los gobiernos estatales y federal. 3.-incentivar campañas de prevención del delito, con la participación ciudadana y elementos de seguridad pública. 	<p>01070101 seguridad pública</p> <p>01080101</p> <p>Protección jurídica de las personas y sus bienes</p>
Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial transparente	<p>Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario</p> <p>Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del estado de México</p> <p>Garantizar una procuración de justicia de calidad</p>	Buscar y crear acciones encaminadas a hacer valer el estado de Derecho	Coordinar acciones conjuntas al estado y la federación, para hacer valer el debido proceso en la impartición de justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Buscar capacitaciones de los miembros del Ayuntamiento, en conjunto con el estado y la federación para buscar lograr una mejor impartición de justicia a los 3 niveles de gobierno 2.-Certificar al oficial mediador y calificador en la impartición de justicia de autocomposición 3.- Capacitar e implementar programas encaminados a conocer los principios básicos del derecho. 	<p>01070101 seguridad pública</p> <p>01030903</p> <p>Mediación y conciliación municipal</p>
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	<p>Fortalecer el acceso a la justicia ciudadana</p> <p>Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos</p>	Promover en toda la sociedad la idea de cero tolerancia a la discriminación, en especial la de género y el respeto a los derechos humanos	Fortalecer el departamento de Derechos Humanos y la Coordinación de la Mujer, para que en conjunto con los medios alternativos de solución de conflicto iniciar a erradicar dicha tendencia social	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Por medio de la Coordinación de la Mujer realizar talleres y cursos en materia de erradicación de la violencia de genero 	<p>01020401</p> <p>Derechos humanos</p> <p>01030903</p> <p>Mediación y conciliación municipal</p>



	<p>Proteger los derechos humanos de la población vulnerable</p> <p>Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas</p> <p>Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras</p> <p>Reducción de embarazos en adolescentes</p>	<p>Generar condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, para conocer derechos y obligaciones.</p>		<p>2.- impartir platicas a niños y niñas de edad escolar, con el fin de erradicar de fondo la violencia</p> <p>3.-Establecer mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos</p>	<p>02060805</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>02030101</p> <p>Prevención médica para la comunidad</p> <p>02060801</p> <p>Protección a la población infantil y adolescente</p>
<p>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>		<p>Impulsar el desarrollo igualitario de todos los sectores de la sociedad y acortar brechas de desigualdad en los grupos más vulnerables de la sociedad</p>	<p>Fortalecer las áreas administrativas que brinden atención a los grupos vulnerables que se encuentren en clara desigualdad de desarrollo social.</p>	<p>1.-Capacitar y sensibilizar al personal de la administración pública, con la finalidad de ser los primeros en dar un trato igualitario a toda la sociedad y en especial atención a los grupos vulnerables</p> <p>2.-Gestionar ante instituciones Federales y estatales, programas que permitan combatir y erradicar la desigualdad en el ejercicio de los derechos sociales.</p> <p>3.-Realizar compañías de inclusión social en el municipio.</p>	<p>02060801 protección a la población infantil y adolescente</p> <p>02060806</p> <p>Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803</p> <p>Apoyo a los adultos mayores</p>
<p>Asegurar el acceso a los servicios de salud</p>	<p>Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades</p>	<p>Promover la difusión de la salud pública, con la finalidad de tener una población más sana y erradicar enfermedades que pueden ser prevenidas.</p>	<p>Impulsar al personal de salud y infraestructura publica de salud, para poder brindar un mejor servicio</p>	<p>1.- Gestionar el equipamiento de unidades de salud en el municipio</p> <p>2.-Buscar personal médico capacitado en las diversas especialidades médicas y que estos estén al servicio de la comunidad.</p> <p>3.-Realizar y gestionar campañas de vacunación en el sector educativo del municipio</p>	<p>02030101</p> <p>Prevención médica para la comunidad</p>
<p>Ampliar el acceso a la seguridad social</p>	<p>Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano</p> <p>Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables</p>	<p>Combatir el rezago social de grupos vulnerables, en especial los niños y niñas de escasos recursos</p>	<p>Gestionar programas estatales y federales, con la finalidad de crear mayores elementos de crecimiento y seguridad social a los grupos vulnerables</p>	<p>1.- Buscar implementar programas de seguridad social a grupos vulnerables como los niñas y niñas de escasos recursos del municipio.</p> <p>2.-Brindar asesoría respecto de los derechos de seguridad pública de los cuales es sujeto la población</p>	<p>02060801</p> <p>protección a la población infantil y adolescente</p> <p>02060806</p> <p>Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803</p> <p>Apoyo a los adultos mayores</p>



<p>Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>		<p>Establecer mecanismos de cooperación entre el sector privado y público, con la finalidad de mejorar las viviendas de los sectores vulnerables del municipio</p>	<p>Gestionar programas ante el gobierno estatal y federal, que permitan construir y mejorar las viviendas de los grupos vulnerables del municipio</p>	<p>1.-Ejecutar obras de vivienda digna 2.-Distribuir de forma adecuada los recursos de vivienda digna, para que lleguen quien los necesita de forma real 3.-Dar facilidades en trámites administrativos para poder regularizar y construir una vivienda digna en los grupos vulnerables del municipio</p>	<p>02020501 Vivienda</p>
<p>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo</p>	<p>Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida</p>	<p>Promover que las instituciones educativas tengas una infraestructura más digna y dentro de ellas se encuentre un ambiente de cero discriminación y violencia de genero</p>	<p>Aumentar el apoyo del municipio a las instituciones educativas del municipio, con la finalidad de generar una educación de calidad</p>	<p>1.- Implementar programas municipales de mejora en la infraestructura educativa del municipio. 2.-gestionar ante el gobierno estatal y federal programas para el mantenimiento y equipamiento de las instituciones educativas del municipio 3.-Impartir platicas de erradicación de violencia y discriminación dentro y fuera de las escuelas</p>	<p>02050101 Educación Básica</p>
<p>Ampliar el acceso a la cultura, como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p>		<p>Impulsar la difusión de las manifestación de la cultura en todas sus variantes</p>	<p>Implementar acciones que despierten el interés de la sociedad en la cultura para lograr una mejor calidad de vida</p>	<p>1.- Realizar eventos culturales de libre acceso para la población, donde se exprese la cultura en sus diversas modalidades. 2.Implementar ferias del libro, con proyección de películas culturas 3.-Instalar talleres de expresión del arte</p>	<p>02050101 Educación Básica 02040201 Cultura y arte</p>
<p>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud</p>		<p>Promover las manifestaciones de los deportes en la población, en especial la de los niños, niñas y los jóvenes del municipio.</p>	<p>Ampliar la infraestructura del IMCUFIDEC y buscar programas estatales y federales que busquen incentivar el deporte para obtener una mejor calidad de vida</p>	<p>1.-Gestionar la ampliación de los espacios deportivos del municipio 2.-identificar talentos e impulsarlos en la disciplina que practiquen, mediante equipo y apoyo económico</p>	<p>02040101 Cultura física y deporte</p>
<p>Promover el empleo de calidad</p>		<p>Reactivar la actividad económica municipal, fomentando la actividad productiva primaria, en especial la siembra de maíz, también buscar generar fuentes de empleo dentro del municipio, que el empleador y el empleado sean propios del municipio</p>	<p>Estimular a la población económicamente activa del municipio</p>	<p>1.- Promover la capacitación a las personas 2.-otorgar oportunidad a los jóvenes para que puedan incursionar por primera vez al campo laboral 3.-buscar bolsas de empleo a personas de la población</p>	<p>03010201 Empleo</p>



<p>Garantizar reglas calaras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo</p>	<p>Recuperar el dinamismo de la económica y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento</p> <p>Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrado</p>	<p>Fomentar a la población para que se conviertan en emprendedores y a su vez eso genere micro y pequeñas empresas y generen empleo en el municipio</p>	<p>Generar condiciones de competitividad e igualdad de condiciones en las micro y pequeñas empresas del municipio</p>	<p>1.- Buscar y gestionar programas con el Instituto Mexiquense del emprendedor</p> <p>2.-Por parte de Desarrollo Económico dar facilidades a las micro y pequeñas empresas para que obtengan su permiso de funcionamiento</p> <p>3.- Buscar que el comercio informal sea incorporado al comercio regular</p>	<p>03040201</p> <p>Modernización industrial</p> <p>03010201</p> <p>Empleo</p>
<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costes para realizar la actividad económica</p>	<p>Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.</p>	<p>Procurar dar mantenimiento a las calle y vialidades principales del municipio</p>	<p>Aplicar de forma responsable el presupuesto asignado para el mantenimiento de vialidades del municipio</p>	<p>1.- Ampliar el número de calles pavimentadas en el municipio</p> <p>2.-programas programas de bacheo y reparación del empedrado en el municipio</p> <p>3.-buscar reorganizar las rutas del transporte público con el fin de mejorar los tiempos de traslado y desahogar las principales vialidades del municipio</p> <p>4.- Buscar la Creación de la Dirección de Movilidad y Transporte, con el fin de atender en coordinación con Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la conservación de los caminos y calles con los que se cuente</p>	<p>02020101</p> <p>Desarrollo Urbano</p>
<p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</p>	<p>Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p>	<p>Implementar tecnologías en el sector agropecuario del municipio, con la finalidad de obtener mejores cosechas y que a su vez sea una siembra sustentable</p>	<p>Impulsar el establecimiento y fomento de nuevas tecnologías en el campo y que de forma permanente se busque una mayor y mejor cosecha</p>	<p>1.- Impartir cursos de modernización del campo</p> <p>2.- Gestionar recursos de índole federal y estatal con la finalidad de tecnificar el sector agropecuario</p> <p>3.- implementar por medio de la mejora regulatoria esquemas que permitan reducir los tiempos y la complejidad de solicitar un recurso para tecnificar el campo</p>	<p>03020101</p> <p>Desarrollo agrícola</p>
<p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>		<p>Desarrollar y fomentar a Turismo en el Municipio y sus alrededores, por medio de lugares establecidos que exhiban artesanía, costumbres religiosas y productos locales</p>	<p>Crear una ruta del maíz y los volcanes en colaboración con otros municipios</p>	<p>1.- Realizar un catálogo de atractivos turísticos de la zona</p> <p>2.- Buscar fomentar por medios electrónicos y de redes sociales el potencial turístico de la zona de los Volcanes</p> <p>3.-Promocionar y fortalecer la feria del elote en Cocotitlán, buscando el</p>	<p>Fomento Turístico</p> <p>03070101</p>



				turismo libre de sustancias que alteren los sentidos	
	Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	Impulsar el uso de tecnologías limpias e innovadoras en el servicio de alumbrado público y de electrificación, así como incentivar a los particulares a usar energías no contaminantes	Formar un uso responsable de la energía eléctrica, así como buscar programas que busquen electrificar zonas que carecen del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cambiar la luminaria del Alumbrado Público por focos LED 2.- Mantenimiento preventivo y correctivo al servicio de alumbrado publico 3.-Buscar e implementar programas para incentivar el uso de energía no contaminante en los domicilios particulares 	<p>02020401</p> <p>Alumbrado Público</p>
	<p>Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos</p> <p>Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>	Contribuir al establecimiento de las medidas para la preservación y restauración del medio ambiente, esto en coordinación con el gobierno estatal y federal	Fomentar el uso responsable de los recursos naturales con los que cuenta el municipio para lograr el equilibrio ecológico	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Buscar con el apoyo del gobierno estatal para la creación del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio 2.-Crear el Plan de Desarrollo sustentable en Materia Ecológico 3.- Gestionar programas de reforestación en el municipio 	<p>02010401</p> <p>Protección al medio ambiente</p>
	Mejor los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Fomentar acciones y proyectos que busquen concientizar a la población para que usen y manejen el agua de forma eficiente y responsable, en búsqueda de garantizar un servicio de calidad a la población	Ampliar la cobertura de la red de agua potable y drenaje en la comunidad y dar mantenimiento a la red ya existente, fomentando en todo momento el uso responsable del vital liquido	<ol style="list-style-type: none"> 1.- garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento 2.-asesorar a la población, comités de agua potable en el manejo responsable del agua potable 3.-Buscar que una mayor cantidad de aguas residuales sean tratadas 4.-Invertir en nueva red de agua potable y drenaje en el Municipio, y dar mantenimiento de la infraestructura ya existente 	<p>02020301</p> <p>Manejo eficiente y sustentable de agua</p> <p>02010301</p> <p>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>
	Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	Trasparentar el uso de los recursos financieros y materiales con los que se cuentan, a su vez contar con los medios de verificación	Impulsar un proceso de planeación participativa y democrática	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Buscar la participación ciudadana por medio de observadores de las acciones de la administración publica 2.-Generar foros de consulta para a Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 3.-Fomentar e impulsar la Mejora regulatoria con la finalidad de tener mejor gobierno 	<p>01080401</p> <p>Transparencia</p>
	Mantener la gobernabilidad y la paz social	Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de gobierno y buscar cumplir el estado de derecho	Fomentar las formas de participación democráticas de la ciudadanía,	<ol style="list-style-type: none"> 1.- promover Foros de Consulta y mesas de debates entre la población y el gobierno 	<p>01030101</p> <p>Conducción de las políticas generales de gobierno</p>



	Mantener la gobernabilidad y la paz social	Fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de gobierno y buscar cumplir el estado de derecho	Fomentar las formas de participación democráticas de la ciudadanía,	2.-crear comités de participación ciudadana	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
	Garantizar una administración pública competitiva y responsable	Mejorar la recaudación de ingresos propios del municipio por la prestación de servicios públicos municipales, pago de derechos e impuestos, que permitan el financiamiento de acciones y obras en beneficio de la población	Aplicar los recursos financieros y humanos del Municipio de una manera responsable y eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar el presupuesto para acciones de beneficio al municipio	<p>1.-Implementar campañas permanentes de concientización sobre la importancia del pago de las contribuciones</p> <p>2.-Manetner la deuda publica nula o baja en la medida de lo posible</p> <p>3.-Emplear recursos con responsabilidad financiera y buscar su correcta aplicación</p> <p>4.-Gestionar con el Estado y la Federación recursos financieros para ampliar la infraestructura municipal</p> <p>5.- Actualizar el padrón de contribuyentes en materia fiscal, catastral y de obras públicas.</p>	<p>01050202 Fortalecimiento de ingresos</p> <p>01080102 Modernización del catastro mexiquense</p> <p>01050205 Planeación y presupuesto basado en Resultados</p> <p>01050206 Consolidación de la administración pública de resultados</p> <p>01030401 Desarrollo de la Función Pública y ética en el servicio público.</p>
	Fortalecer alianzas para lograr objetivos				
	Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y Municipios				
	Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Buscar Crear el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio para lograr un crecimiento sustentable y controlado	Aplicar la normatividad existente y de posterior creación	1.-Consolidar un grupo de expertos entre gobierno., sociedad, catedráticos para elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal	02020101 Desarrollo urbano
					01030801 Política territorial

Agenda 2030

También dentro del proceso de vinculación democrática se contempla la agenda 2030, instrumento de suma importancia a nivel mundial que en septiembre de 2015, al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), más de 180 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordaron un nuevo plan de acción a partir del balance de los ODM. Así, se estableció la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El nuevo conjunto de objetivos mundiales se basan en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial, nacional, estatal y municipal a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos Gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se miden a través de 230 indicadores globales.

Este plan será implementado por todos los países firmantes de la Resolución 70/1 de la Organización de las Naciones Unidas y otras partes interesadas, mediante una alianza de colaboración.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que todos, los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor.

Por tanto en el Municipio de Cocotitlán adoptamos y alineamos el Plan de Desarrollo Municipal a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS),



Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las denticiones nacionales

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

1. a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficiente y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2. b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales

2. c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3. b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública

3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4. a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4. b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo

4. c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5. a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5. c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7. a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las

tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8. a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados

8. b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9. a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9. b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9. c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10. a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10. b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10. c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
11. b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12. a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12. b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14. a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14. b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14. c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. 15. a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15. b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15. c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de Capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistemáticas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.



Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.





Reafirmando
el Cambio para
el pueblo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
COCOTITLÁN 2019-2021



ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

III.I Contexto Nacional y Estatal 2018

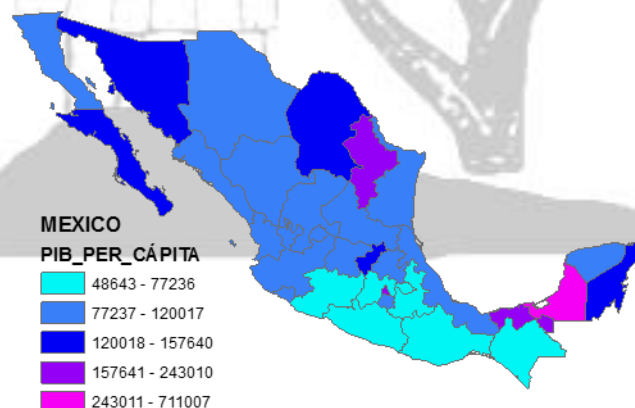
Para poder conocer los alcances de las acciones de la actual administración municipal 2019-2021 es necesario contextualizar tanto el entorno nacional como el estatal, ya que en función de lo anterior se podrá aplicar políticas tendientes a mejorar el bienestar de la población de nuestro Municipio.

Una medida para entender la dinámica económica nacional, es el crecimiento del producto interno bruto (PIB) por habitante, a medida que este se incrementa, lo hará también el bienestar social de la población y en función de una buena redistribución de la riqueza o del ingreso, tarea asignada a los diferentes órdenes de Gobierno.

En los últimos 30 años la economía nacional ha crecido en promedio cerca del 2%, lo que ubica a México como uno de los países latinoamericanos con menor crecimiento; en este sentido el Estado de México al ser la entidad con mayor población, el crecimiento tiende a ser menor en comparación con los estados petroleros.

MAPA 1

Producto Interno Bruto Per Cápita por Entidad Federativa 2014



FUENTE INEGI

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015.

Por otro lado, la calidad de vida se mide con diversos indicadores, dentro de los cuales destaca el índice de desarrollo humano, mostrado en el mapa 2 en donde se aprecia que los estados del norte tienen una mejor calidad de vida en comparación los estados del sur que tienden a registrar índices bajos.

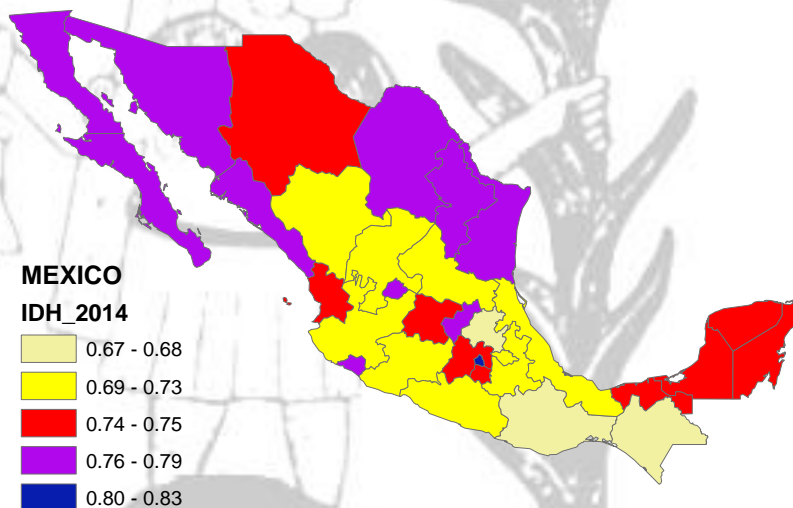
Por lo anterior, el Estado de México tiene un índice de calidad de vida medio, lo anterior se debe a que a pesar de que hay Municipios con un nivel de vida alto, el promedio de los demás Municipios no tiene esa trayectoria.

Este índice se obtiene de calcular promedios de otros indicadores, como son la educación, la esperanza de vida y el nivel de ingreso; lo que promedia índices estatales y municipales bajos, pero sin embargo esta indicador engloba una medida coherente de la calidad de vida de la población.

MAPA 2

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015

Indice de Desarrollo Humano por Entidad Federativa 2014



FUENTE INEGI

Una de las formas para disminuir las brechas sociales y económicas de la población, es a través de la educación, la cual se mide por los años que en promedio tienen los habitantes; entre más años de educación se tengan, las familias harán una planeación familiar de acorde a sus posibilidades.



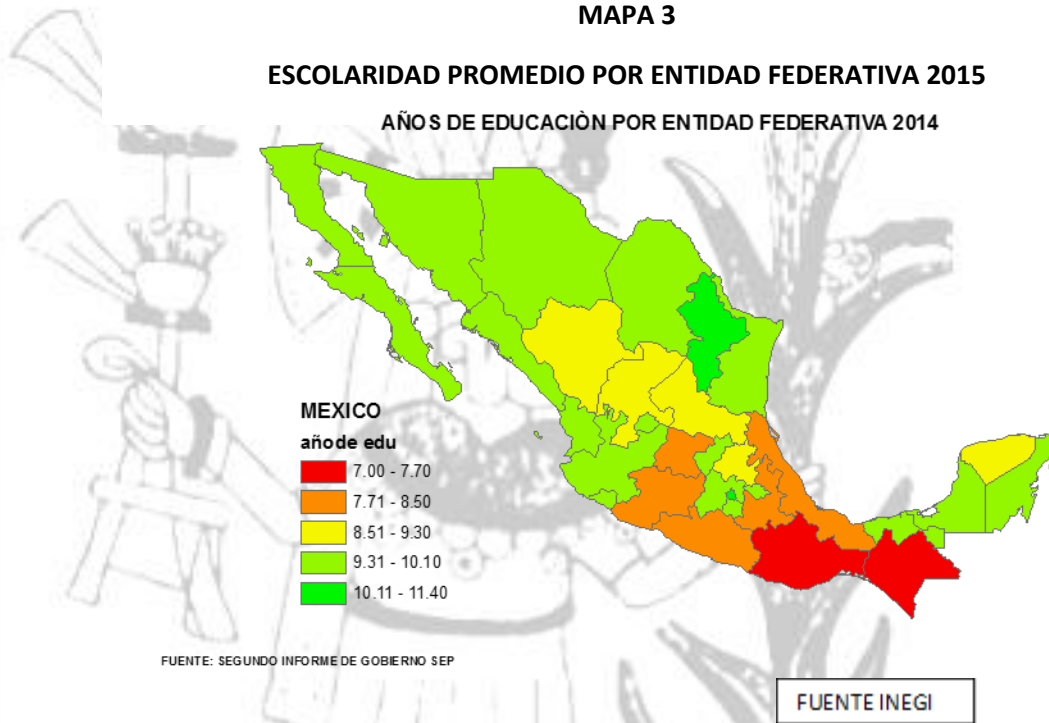
En promedio la educación de los habitantes de nuestro país es de 9 años lo que equivale a tercero de secundaria, con esta estructura educativa será imposible hacer frente a los grandes desafíos que se requiere para modernizar al país, a menos que los Gobiernos en sus diferentes ámbitos tomen las políticas públicas correctas.

Por otro lado, se muestra que el estado de México es una de las entidades con un relativo alto nivel de educación, ya que se encuentra en el rango que va de 9 a 10 años de educación, similar al promedio nacional.

MAPA 3

ESCOLARIDAD PROMEDIO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2015

AÑOS DE EDUCACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 2014



III.II. Principales características de la región municipal

El Municipio de Cocotitlán está localizado dentro de la Región I Amecameca, que en muchos casos algunos municipios de esta región son considerados en la actualidad parte de la Zona metropolitana del Valle de México, dicha característica le permite ser una región con un potencial económico y político de importancia.

Se encuentra localizada en la zona oriente del Estado de México, con una topografía accidentada por su cercanía con el eje volcánico del Iztaccíhuatl/ Popocatepetl, la cual está conformada por 13 municipios: Amecameca, Atlautla, Ayapango, **Cocotitlán**, Chalco, Ecatingo, Juchitpec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlamanalco y



Valle de Chalco Solidaridad. Su extensión consta de 1,193.46 KM², que representa el 5.31% del territorio Estatal

Sus Colindancias son:

Al Norte con el municipio de Texcoco, perteneciente a la Región III Chimalhuacán, también del Estado de México

Al Sur con el Estado de Morelos

Al Oriente con el Estado de Puebla

Al Poniente limita con la Alcaldía de Tláhuac, de la Ciudad de México, mediante esta colindancia la Región I Amecameca se integra a la Zona Metropolitana del Valle de México.



Fuente IGCEM

Recursos Naturales

Las Riquezas naturales; los espesos bosques y los bellos campos de siembra así como la cercanía a los volcanes Iztaccíhuatl/ Popocatepetl son factores importantes que contribuyen para que el municipio pueda posicionarse como una opción turística en la región Amecameca

Orografía: Sierra Nevada (México/Puebla/ Morelos).

Hidrografía: Ríos Alcalican, Amecameca, Tomacoco y Tlalmanalco Arroyos Chopanac, Almoloya, Coronilla, Amilpulco, De la Ciénega y de Alcalican. Las afluentes naturales que abastecen de agua a la región, surgen a partir del deshielo de la Sierra Nevada como el Iztaccíhuatl/ Popocatepetl. Con la Llegada de las lluvias aumentan los niveles de ríos arroyos y otras cuencas hidrológicas que llegan hasta el Estado de Puebla, provenientes del lado este del volcán Iztaccíhuatl abasteciendo principalmente a los valles cercanos.

Clima: El clima es templado-semifrío con la mayor parte de lluvias en verano y otoño

Temperatura: Máxima de 32° centígrados y mínima de -8° centígrados, con un promedio anual de 14.1° centígrados

Precipitación anual: 935.6 mm

Flora: Quintoniles, Quelite, Flores, Encino, Pino, Cedro, Flor de Calabaza, Hongos, Capulín, Pirul, Tejocote, Ocote, Nogal, Flor de Cempaxúchitl, por mencionar algunos

Fauna: Teporingo, Lagartijas, Tortolas, Titicuis, Tizincoyotes, Gavilanes, Águilas, Zopilotes, Lobos, Venados, Tuzas, Golondrinas, Cencuates, Cuervos, Burros,

Aspectos sociales

De acuerdo con las estimaciones de IGCEM, la población de esta región en 2016 ascendió a 1 029 243 habitantes, es decir, 6.24% de la población total estatal. La densidad de población es de 862 habitantes por km², superior a la media de la entidad que es de 733 habitantes por km²

Con base a la Encuesta Intercensal, las viviendas particulares en la región concentraba 251 907. El 96.04% dispone de agua potable, 99.60% de energía eléctrica y el 97.02% de drenaje.

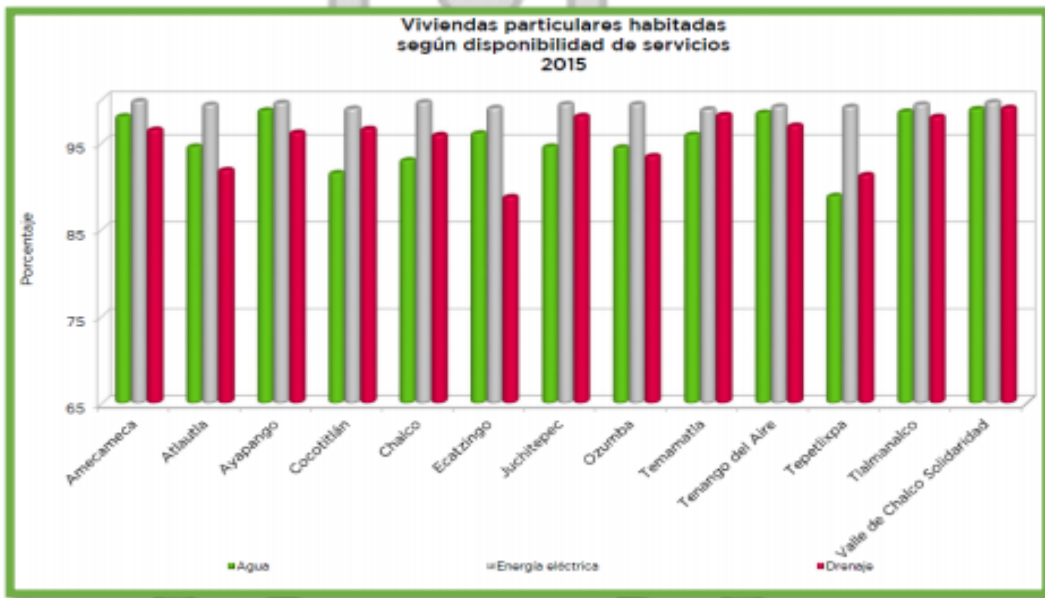
En cuanto a las viviendas particulares habitadas, equipadas con tecnologías de la información, en ese año, para el Estado de México se identificaron 1 864 656 viviendas con líneas telefónicas fijas, de las cuales 93 314 se ubican en dicha región 5.00%. Los municipios más representativos en este rubro son Valle de Chalco Solidaridad con 42 422 y Chalco con 33 477 viviendas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021



Fuente IGCEM



Fuente IGCEM



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021



En materia educativa, en 2016 se registraron 1 233 escuelas de todos los niveles con 13 954 maestros que dan atención a 305 472 alumnos. Cabe resaltar, que cada maestro, en promedio, enseña a 22 alumnos.

Los servicios de salud de la población son prestados a través de 95 unidades médicas y 1 159 médicos. En promedio, para 2016, cada unidad médica tuvo la capacidad de atender a 10 834 habitantes

La población ocupada en el Estado de México para 2016 fue de 7 146 200 personas, de donde 437 023 provienen de la región, 6.12% respecto al total estatal. Los municipios con mayor número de población ocupada son Valle de Chalco con 176 427 (40.37%) y Chalco con 149 240 (34.15%). Sin embargo, la distribución de la población ocupada dividida en sectores de actividad económica reveló, que la actividad más importante fue la de servicios con el 68.30%, predominando los municipios de Valle de Chalco con 127 438 y Chalco con 105 091 personas.



Fuente IGCEM

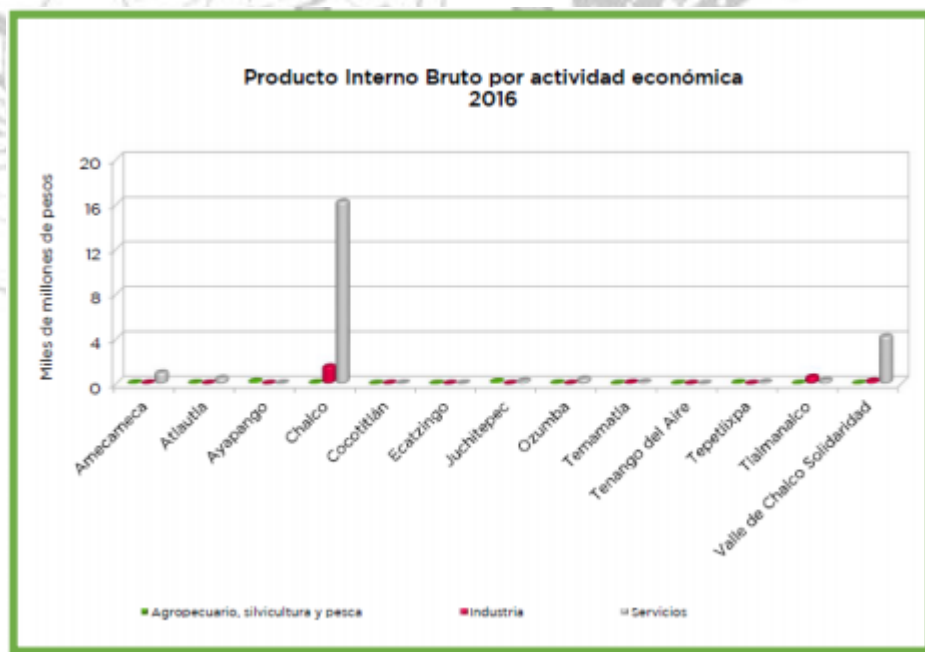
En esta región 118 818 personas ocupadas fueron registrados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que equivale al 5.21% del total estatal. Los municipios que destacan son Valle de Chalco Solidaridad con 48 332 y Chalco con 39 832 personas aseguradas.



Actividades Económicas

Por otro lado, el Producto Interno Bruto (PIB) para 2016 alcanzó la cifra de 28 495.77 millones de pesos, en términos reales, que equivale al 2.18% del total estatal. Está conformado por 1 230.34 millones del sector agropecuario (4.32%), 2 815.17 millones de pesos del sector industrial (9.88%), 23 742.81 millones de pesos del sector servicios (83.32%) y 707.45 millones de pesos de impuestos a los productos netos (2.48%). Los municipios con una mayor aportación en la generación del PIB en la región son Chalco con 18 393.40 millones de pesos (64.55%) y Valle de Chalco Solidaridad con 4 659.16 millones de pesos (16.35%). Los municipios antes mencionados concentran el 80.90% del PIB de la región Amecameca.

Los ingresos municipales de la región, contabilizaron un total de 2 910.33 millones de pesos, 5.12% del total estatal. Los municipios con mayor ingreso captado fueron Chalco con 901.04 millones de pesos (30.96%) e Valle de Chalco Solidaridad con 898.71 millones de pesos (30.88%)



Fuente IGCEM



Principal Infraestructura física

En lo referente a la infraestructura comercial, para 2016 la región registró 14 142 establecimientos, que equivale al 6.10% del total estatal. La distribución regional cuenta con 68 mercados, 115 tianguis, 23 rastros, 87 restaurantes, 576 farmacias, 204 refaccionarias y 13 069 de otros establecimientos (panaderías, tortillerías, pollerías, carnicerías, misceláneas, abarrotes, etcétera). Los municipios con mayor número de establecimientos son Valle de Chalco Solidaridad con 6 521 y Amecameca con 2 333. La infraestructura carretera en la región en 2016 tiene una longitud de 278.87 kilómetros, 5.48% del total de la entidad. La distribución regional se clasifica en 86.62 kilómetros de carretera troncal federal pavimentada, 186.25 kilómetros de carretera estatal pavimentada y seis kilómetros de carretera estatal revestida. Los municipios con mayor extensión de carretera son Chalco con 80.70 y Amecameca con 47.42 kilómetros

El padrón de transporte para servicio público en el Estado de México, fue de 209 916 concesiones, de las cuales 13 350 (6.36%), se otorgaron entre los distintos municipios de la región. De estas concesiones 2 924 fueron para taxi, 4 428 para transporte de pasajeros, 5 878 de transporte colectivo de ruta y 120 de otros como: transporte de carga en general, de materiales, grúas, escolar, servicio mixto y de turismo. Los municipios con más concesiones son Chalco con 9 900 y Valle de Chalco Solidaridad con 1 284.

Por último, la infraestructura turística en el Estado se compone de 741 establecimientos y 24 574 cuartos de hospedaje, por lo que en la región se registraron 23 establecimientos que significa el 3.10% y 797 cuartos de hospedaje que representa el 3.24% en el total estatal. Los municipios con el mayor número de establecimientos son Amecameca con siete y 218 cuartos, Chalco con cinco y 305 cuartos, Tlalmanalco con cinco y 144 cuartos y Tepetlixpa con dos y 42 cuartos.

Potenciales de la Región

- La oferta de fuerza laboral joven es un potencial importante para organizar las acciones tendientes a generar el desarrollo integral de la región.
- La fauna silvestre es otro potencial que puede aprovecharse, sin depredarla.
- Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción de Maíz, alfalfa, trigo, avena, frijoles, forrajes, verduras, legumbres, frutas y otros productos importantes que pueden contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.
- Las principales actividades económicas de la región siguen siendo la agricultura y la ganadería (Porcina, bovina, ovina y equina), así como el comercio (Principalmente ubicado en las cabeceras municipales con pequeños comercios, como tiendas, abarroterías, tianguistas, tiendas de ropa (boutiques) y transportistas) y, recientemente, los servicios turísticos, en particular para alpinistas que buscan ascender a los volcanes.

➤ Cuenta con atractivos turísticos e infraestructura turística (Hacienda de Panoaya y Museo Sor Juana Inés de la Cruz, Parque nacional Iztaccíhuatl – Popocatépetl, Monasterio Dominico del Siglo XVI, Santuario Sacromonte, entre otros).

Limitantes de la Región

- Olvido de la infraestructura carretera por parte del gobierno estatal
- Poco desarrollo Industrial
- Explosión demográfica descontrolada
- Se encuentra lejos de la capital del Estado y genera un problema de comunicación y centralismo de los servicios

III.III Diagnóstico del territorio municipal

El conocer la situación del entorno, los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos territoriales y ambientales, permitirá que se pueda ponderar su condición para planear y programar el quehacer gubernamental a fin de impulsar el desarrollo municipal.

Una de las condiciones imperantes del municipio de Cocotitlán, es el rezago del crecimiento económico y de infraestructura urbana en los últimos 20 años, debido a varios factores, como la poca o nula capacidad de las administraciones pasadas, que se puede ver reflejado en las caratulas de ingresos (PbRM 04d), donde se refleja la dependencia al financiamiento estatal y federal, la deuda pública existente y relacionada a laudos laborales y deudas con terceros, lo que es una clara manifestación de la falta de capacidad de administración y cuidado de la hacienda pública.

El rezago socioeconómico del municipio también es un problema que se ve agudizado cada vez más en buena medida a que las machas urbanas cercanas al municipio como; Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca e incluso la propia ciudad de México, dichas concentraciones urbanas han generado un crecimiento y explosión demográfica a gran escala al municipio, dilapidando los espacios de siembra y los mantos freáticos de la zona. Ante esta situación la administración pública se ha visto rebasada en sus capacidades para proporcionar los servicios públicos, como el agua, drenaje, alumbrado público, etc., maxime la ya mencionada desorganización financiera y logística de administraciones pasadas.

A partir del año 2016 con la entrada de la Administración encabezada por el Ing. Tomas Suarez Juárez se inició con un procedimiento de saneamiento de las finanzas públicas e inversión histórica en materia de infraestructura, necesidad que se recabaron a través de foros de consulta ciudadana y la necesidad de resolver conflictos para quitar el lastre financiero que impedía la inversión en los rubros que demandaba la sociedad.

Actualmente se han generado condiciones de crecimiento y ordenamiento en el municipio, en beneficio de la continuidad, reflejado en obras de pavimentación, instalación de nueva red de agua potable y drenaje, construcción de espacios deportivos, apoyos de asistencia social, inversión en



materia de seguridad pública, ordenamiento territorial y la casi nula o inexistente deuda pública de la administración presente. Esto ha permitido tener una mayor calidad de vida a la sociedad del Municipio, y cimentar los cambios que necesita el municipio para combatir el rezago del cual fue prisionero durante muchos años.

III.III.I Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Municipio de Cocotitlán se localiza en la porción suroriental del estado, entre las coordenadas 19°12'18" y 19°14'33" latitud norte; 98°49'46" y 98°52'52" longitud oeste, a una altura de 2,260 msnm aprox. (msnm: metros sobre el nivel del mar).

Limita al norte con el Municipio de Chalco; al sur con Temamatla y Tlalmanalco; al este con Chalco y Tlalmanalco; al oeste con Chalco y Temamatla.

Su distancia aproximada a la ciudad de México es de 40 kilómetros y 100 kilómetros a Toluca, capital del estado. Su extensión territorial es de 10.60 Km², mismos que representan el 0.05% respecto a la superficie del estado, misma superficie que aún se encuentra en discusión ya que existen disputas con los Municipios vecinos en cuanto a límites territoriales.

COCOTITLÁN:

Denominación: Toponimia Cocotitlán. Se ha traducido el nombre de esta población como "**Lugar de Tórtolas**", de cocoh, tli, ti: morfema y tlan: locativo.

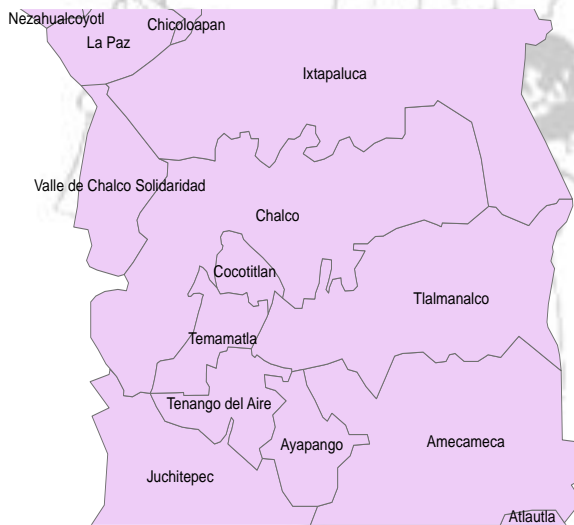
Esta definición tiene un firme fundamento, porque efectivamente hubo tórtolas en Cocotitlán y las hay todavía, aunque escasas en la actualidad, se observa la regeneración de dicha especie endémica del Municipio, hay indicios que nos da pie para suponer que en la antigüedad abundó esta especie de ahí se tomó el nombre del Municipio.



Su organización territorial y de Gobierno comprende: la Cabecera Municipal, barrios, una delegación y las colonias que se enlistan a continuación:



**LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN**



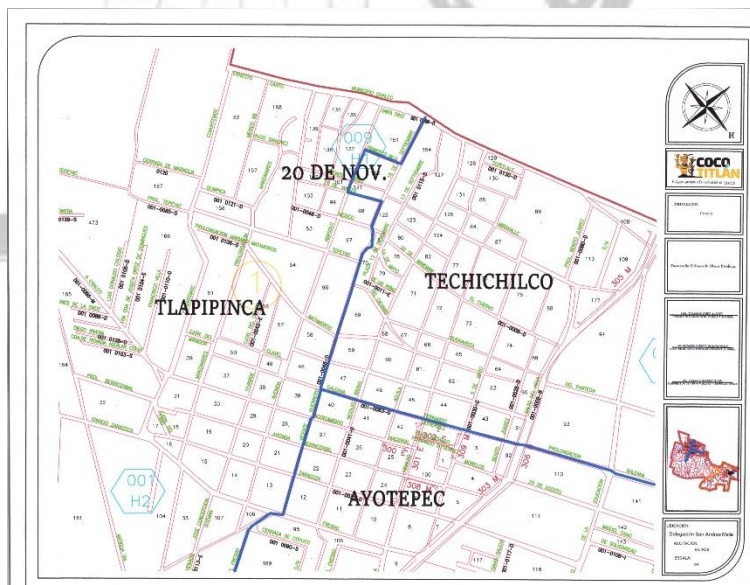
Cabecera Municipal	Cocotitlán
Barrios	Ayotepec
	Techichilco
	Tlapipinca
Colonias	20 de Noviembre
	Atoyac
	Llano de Atoyac
	Paraje el Mirador
	La Virgen
	Temascaltepec
	Xometenango
	El Paradero Poniente
	Camino a Zacatlale
	La Y Griega
	El Camino a la Vía
	Temamacotle
	Llano la Longaniza
	Camino a Tlapala
	El Cedral
	La Piedra
	Loma Bonita
	La Esperanza
	El Molinito
	Lomas de San Andrés
Justo Pastor	
Delegación	San Andrés Metla



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021



IMAGEN SATELITAL DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN



REAFIRMANDO EL CAMBIO PARA EL PUEBLO



Cocotitlán

Delimitación, estructura territorial y medio físico

Concepto	Descripción
Posición Geográfica	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°12'19.91" y máxima de 19°14'40.74"; con una longitud mínima de 98°52'53.18" y máxima de 98°49'53.98"; altitud de 2 260 metros sobre el nivel medio del mar.
Colindancias	Al norte con el municipio de Chalco; al este con los municipios de Chalco y Tlaimanalco; al sur con los municipios de Tlaimanalco y Temamatla; al oeste con los municipios de Temamatla y Chalco.
Superficie	La extensión territorial es de 10.60 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.05% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 26 localidades: Pueblos (2) y otras localidades con y sin categoría administrativa (24)
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas	Vaso lacustre (99.93%) y Lomerío de basalto con cráteres (0.07%)
Clima	
Rango de temperatura	12 – 16°C
Rango de precipitación	700 – 800 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (100%)
Geología	
Período	Cuaternario (82.68%)
Roca	Suelo: aluvial (58.59%) Ígnea extrusiva: basalto-brecha volcánica básica (16.81%), toba básica (6.09%) y brecha volcánica básica (1.19%)
Sitios de Interés	No aplica
Edafología	
Suelo dominante	Arenosol (82.68%)



Cocotitlán

Delimitación, estructura territorial y medio físico

Concepto	Descripción
Hidrografía	
Región hidrológica	Pánuco (100%)
Cuenca	R. Moctezuma (100%)
Subcuenca	L. Texcoco y Zumpango (100%)
Corrientes de agua	Intermitente:
Cuerpos de agua	No aplica
Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (79.58%) y zona urbana (17.32%)
Vegetación	Pastizal (3.10%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (82.68%) No apta para la agricultura (17.32%)
Pecuario	Para el desarrollo de praderas cultivadas (82.68%) No apta para uso pecuario (17.32%)
Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	La zona urbana está creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Arenosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

III.III.II Medio Físico

Orografía

El Municipio forma parte de la provincia del Eje Neo volcánico, en la sub provincia de los lagos y volcanes del Anáhuac, constituida por lomeríos de colinas redondeadas que van desde el sur (San Andrés Metla) hasta el oeste (loma de San Pedro). Aquí se presentan las partes bajas de la falda del cerro Chiconquiahuac, parte del cual pertenece a este Municipio, extendiéndose después un pequeño valle interrumpido por el cerro de Cocotitlán, lugar donde se asienta la cabecera municipal, cerro originado en el Terciario Superior, por levantamiento de la corteza terrestre.

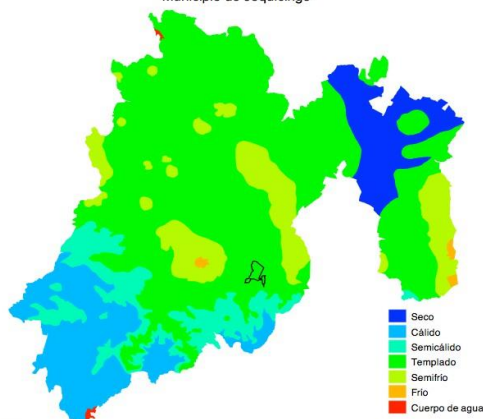
Hidrografía

El río Amecameca que corre por el oeste, es el único que atraviesa al Municipio en dirección oriente-poniente, es un río que últimamente permanece seco la mayor parte del año.

Clima

El clima en el Municipio es del tipo C (w1) (w), que corresponde al templado subhúmedo, el menos húmedo de los templados. El mes más cálido es mayo y el mes más frío, enero; sin embargo, la diferencia no alcanza los 6° C, por lo que no es extremo, esto puede deberse a que la nubosidad existente no permite el paso directo de los rayos solares, lo que origina una temperatura media anual del 13.6°C.

Clima del Estado de México
Municipio de Joquicingo

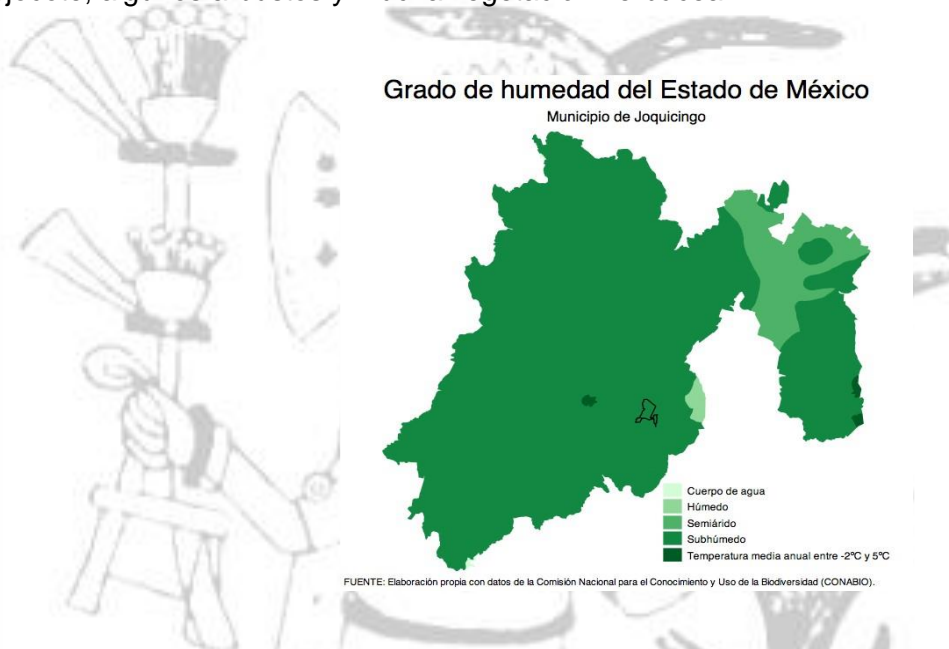


FUENTE: Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La humedad aumenta durante las lluvias de verano sobre todo por las tardes y noches; registrando heladas en los meses de noviembre a marzo, los vientos dominantes se presentan principalmente entre los meses de febrero, marzo y abril, predominan los de sur a norte.

Flora

Bosque de encino-pino, el cual se observa en una pequeña zona del extremo sur del Municipio. Existen también árboles como: pirúl, cedro, olivo, fresno, tepozán, sauce, zapote, colorín, capulín, tejocote, algunos arbustos y mucha vegetación herbácea.



Fauna

Insectos, gusanos, reptiles, algunos mamíferos de campo como: la ardilla, liebre, rata común, ratón, tlacuache, conejo, hurón, comadreja, onza, tejón, tuza, zorrillo, murciélago, y unos pocos pájaros.

Características y Uso de Suelo

Las tierras del Municipio pueden ser divididas en tres zonas a saber:

- Zona A: Cerro de Cocotitlán, se compone de roca del tipo brecha volcánica basáltica, a partir de la cual se forman suelos, con un PH de 6.05 (ligeramente ácido). Este cerro tuvo su origen en el Terciario Superior por levantamiento de la corteza terrestre.
- Zona B: Loma de San Andrés-San Pedro, es un frente de lava con algunas bombas y bloques diseminados, existen ahí suelos del tipo feozenháplico.



- Zona C: Valle, con pendiente suave y drenada, se formó en el Cuaternario por acarreo de materiales sueltos transportados por la erosión hídrica, es un suelo de tipo fluvisoleútrico.

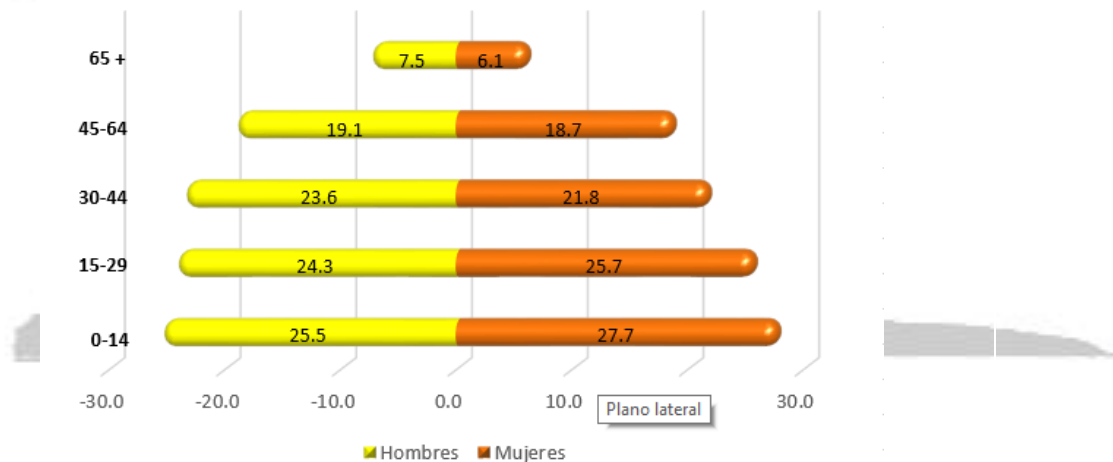
De las tierras descritas 772.8 hectáreas se dedican a la agricultura de temporal, hay 9 hectáreas ociosas, 100.4 destinadas a actividades pecuarias, 114 para el servicio urbano y 57.4 a otros usos.

III.III.III Dinámica Demográfica

El incremento de la población genera la necesidad de abastecerla de más bienes y servicios públicos y por lo tanto estos servicios conllevan a la obligación de tener un incremento en el gasto público municipal, por ello la primer variable que se requiere para programar políticas públicas es la referente a la evolución de la población; según el último censo de población del INEGI en 2010, el Municipio de Cocotitlán sumó una población de 12,142 habitantes, con una proyección de 12,924 habitantes para 2015, la población crece a una tasa anual del 1.5%, lo que equivale a un promedio de nacimientos de 139 Cocotlitenses cada año.

Del total de la población el 51% son mujeres y el restante 49% son hombres, cuyos porcentajes en años de edad son los siguientes: el 26.6% les corresponde a personas menores de 15 años, el 24.9% tiene edad de 16 y menos de 29 años, el 41.5% son mayores de 30 y menores de 65, por último, los adultos mayores representan el 6.81%.

Pirámide de Población de Cocotitlán por rango de edad, 2015

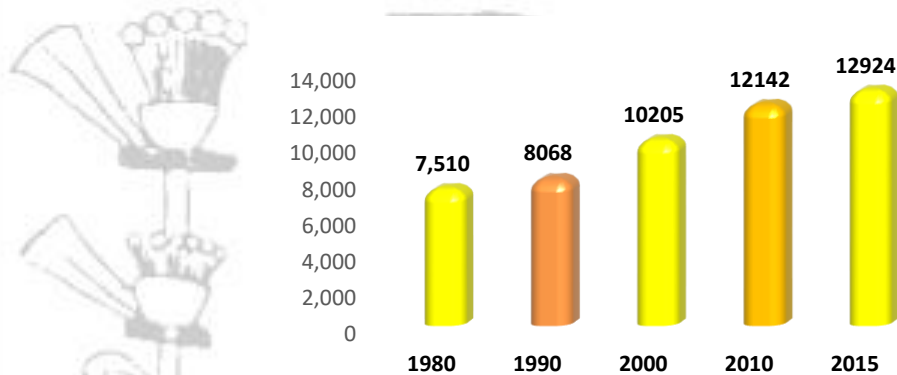


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En lo que respecta a la pirámide poblacional que representa el porcentaje de población por edades, se observa que el grupo mayoritario es el que pertenece al rango de entre 0 y 14 años, lo que significa una población joven, por otro lado los adultos mayores que habitan el Municipio son 881,

los menores que están en edad de asistir a la educación básica representan más del 25% de la población y son 3,359 personas, por último el porcentaje de personas en edad de cursar la educación media superior y superior representan casi el 23%.

Evolución poblacional Cocotitlán 1980-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La población indígena que habita el Municipio no rebasa el 3 por ciento y tiende a estabilizarse y sin variar en el largo plazo, por otra parte, la población rural representa el 40 por ciento y tiende a cambiar en el corto plazo; la densidad poblacional cada vez se hace más alta, lo que implica que los habitantes se concentren en espacios más pequeños para el caso del Municipio se calcula que hay más de 850 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que es menor al promedio nacional y estatal.

Periodo	Habitantes por kilómetro cuadrado
2015	975.3

Fuente INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0200001000000000&ag=15022#D0200001000200000#divFV3105001001>

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km ²)	No Disponible	675.15	373.26	824.49	811.63
% de población con respecto al estado	0.08	0.08	0.08	0.09	0.08

Fuente:

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.



INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
INEGI. Censo de Población y Vivienda 1995.



INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

ANEXOS

Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP

BÚSQUEDA CLAVE LOCALIDAD

Resumen municipal

[Mas informacion municipal](#)

Municipio de Cocotitlán	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	5,928	6,192	12,120	5,976	6,166	12,142
Viviendas particulares habitadas	2,469			3,028		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	38	34	72			92
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)	Muy bajo			Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	98			95		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,255			2,243		
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)	Muy bajo			Muy bajo		
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)						
Porcentaje de población en pobreza extrema				4.30		
Población en pobreza extrema				649		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				2,211		
Cobertura						
ZAP rural				No		
PDZP				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	1	9.09	18	3	33.33	136
Grado de marginación medio	3	27.27	624	4	44.44	2,618
Grado de marginación bajo	3	27.27	2,114	1	11.11	9,365
Grado de marginación muy bajo	2	18.18	9,357	1	11.11	23
Grado de marginación n.d.	2	18.18	7			
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	11	100	12,120	9	100	12,142
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015	5					

Localidades del Municipio

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del Municipio	Nombre del Municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
15	México	022	Cocotitlán	150220010	La Curva	43	Alto	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220015	Paraje el Mirador	82	Alto	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220017	La Frontera	11	Alto	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220001	Cocotitlán	9,365	Bajo	No	No	Activa	Urbano
15	México	022	Cocotitlán	150220002	San Andrés Metla	1,629	Medio	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220005	El Cedral			No	No	Inactiva	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220007	La Y (Atoyac)	76	Medio	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220008	Colonia Paradero Poniente	189	Medio	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220009	La Construcción de Piedra			No	No	Inactiva	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220011	Ejido Atoyac	724	Medio	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220012	Kilómetro 2.5			No	No	Inactiva	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220013	Temamacotle	23	Muy bajo	No	No	Activa	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220014	Tlapinca			No	No	Baja	Rural
15	México	022	Cocotitlán	150220016	Rancho Álvarez			No	No	Inactiva	Rural



*Municipios CNCH Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en base al acuerdo CICH.08/003/2014.

Fuente:
INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, Municipios y localidades, Octubre 2015.
<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>
INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, Municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.
<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).
INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).
CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y Municipio 2005.
CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.
CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y Municipio 2010.
CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.
SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).
Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005.
Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010



UNIDAD
DIRECCIÓN
GENERAL
ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2013

ADJUNTA

DE

DE

PLANEACIÓN

MICRORREGIONES
MICRORREGIONAL

RESUMEN DE POBLACIÓN TOTAL POR ENTIDAD Y MUNICIPIO

Entidad/Municipio	TOTAL			
México	2000	2005	2010	2015
Cocotitlán	10,205	12,120	12,142	12,924

Fuente: COESPO con base en INEGI.
http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/coespo_pdf_cdnestad15.pdf

Cocotitlán Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	13 631	6 752	6 878
2025	14 355	7 108	7 247
2030	15 027	7 434	7 593

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información de las
Proyecciones de la Población del Estado de México, 2010-2030.



Derivado de toda la información cuantitativa que se encuentra disponible para el Municipio de Cocotitlán, podemos comprender la dinámica demográfica en síntesis en tablas que se anexaran a continuación, vale la pena mencionar que a pesar que en la actualidad nos encontramos en un mundo de información aparentemente ilimitada en la red, aún falta recopilar información total de municipios pequeños como lo es Cocotitlán, ya que en rubros muy específicos no se encuentra información oficial disponible y únicamente se puede echar mano de los datos propios que puede recabar la administración pública.

Se anexan tablas de síntesis demográfica:

Tendencias de la Población Municipal de Cocotitlán 1990-2019							
AÑOS	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB. 6 A 15 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	POB. 60 Y + AÑOS
1990	8,068	4,000	4,068	1,190	949	5,388	541
2000	10,205	5,038	5,167	1,219	1,124	7,098	764
2005	12,120	5,928	6,192	1,407	2,364	7,388	961
2010	12,142	5,976	6,166	1,113	1,344	10,402	1,065
2015	12,924	6,333	6,591	1,200	2,781	7,543	1,400
2019	13,500 <small>Sin datos oficiales Estimaciones propias</small>	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales

Fuente INEGI

Población por localidades y rango de edad 2015							
LOCALIDAD	POB TOT.	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 A 5 AÑOS	POB. 6 A 15 AÑOS	POB. 15 Y + AÑOS	POB. 60 Y + AÑOS
COCOTITLÁN CABECERA MUNICIPAL	12,120	6,333	6,591	1,200	2,781	7,543	1,400
DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>	<small>Sin datos oficiales o específicos para el año 2015</small>
TOTAL MUNICIPAL:	12,120						

Fuente INEGI



CONDICIÓN DEL HABLA	POB TOT.	HOMBRES 2000	MUJERES 2000	TOTAL	HOMBRES 2015	MUJERES 2015
HABLA LENGUA INDÍGENA	306	146	160	258	108	150
HABLA ESPAÑOL	9,898	4,892	5,007	12,665	6,225	6,441
NO ESPECIFICADO	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales
NO HABLA LENGUA INDÍGENA	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales
NO ESPECIFICADO	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales	Sin datos oficiales
TOTAL MUNICIPAL	10,205	5,038	5,167	12,924	6,333	6,591

Fuente Propia



III.III.IV. Obras y acciones de alto impacto para los Pilares y Ejes Transversales.

Los proyectos de alto impacto son obras o acciones cuyos alcances prevén beneficios para un amplio sector de la población dentro del Municipio o a nivel regional. Dichos proyectos deberán estar orientados a dar solución a una problemática local o regional identificada en el diagnóstico estratégico, o bien, para aprovechar una oportunidad igualmente prevista en el diagnóstico para fomentar el desarrollo.

La finalidad es identificar los proyectos estratégicos de alto impacto, derivados del análisis del diagnóstico y prospectiva, así como de los compromisos de Gobierno Municipal, que contribuyan al logro de los programas establecidos.

En ese orden de ideas la Administración Municipal 2019-2021 se dio a la tarea de recabar las inquietudes y necesidades de la gente, mediante consultas ciudadanas y foros de consulta organizados por el Presidente Municipal, donde se obtuvo una lista de obras de alto impacto que la gente reclama de la Administración, resultado de dichas actividades de participación democrática se recabaron las siguientes necesidades infraestructura:

1. Pavimentación de calles y vialidades
2. Mejoras en las instalaciones deportivas del municipio
3. Ampliación de red de agua potable y drenaje
4. Saneamiento del tiradero municipal
5. Construcción y equipamiento de viviendas
6. Mantenimiento a espacios deportivos y culturales
7. Construcción de espacios deportivos
8. Mantenimiento del alumbrado público

Previo al diagnóstico de las necesidades y demandas de la población, el Presidente Municipal en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento, Regidores y Síndico Municipal como cuerpo colegiado, realizaron un estudio de factibilidad financiera, programática y logística de las propuestas de obra de alto impacto para los próximos 3 años, donde el estudio de factibilidad arrojó resultados positivos, dando luz verde a plasmar dichos proyectos en el Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán 2019-2021.

A continuación se enuncian dichas obras, que describen la población beneficiada, la cobertura territorial, su financiamiento, impactos esperados y la capacidad programada.



OBRAS 2019
PILAR 3 TERRITORIAL
DESARROLLO URBANO

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE GALEANA PRIMERA ETAPA.	20 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	350 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE BERRIOZABAL PRIMERA ETAPA	25 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	500 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	4 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	200 HABITANTES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE CAPILLA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	3 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	350 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO Y MURO DE CONTENCION EN CALLE BENITO JUAREZ, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA.	6 VEHICULOS POR HORA	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	350 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE PALMA 2DA ETAPA EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	8 VEHICULOS POR HORA	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	500 HABITANTES
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CALLEJON ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL	20 HABITANTES POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	200 HABITANTES



PILAR 3 TERRITORIAL Y PILAR 1 SOCIAL DESARROLLO URBANO

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
SUSTITUCIÓN DE LOSETA Y MUEBLES DE BAÑOS DE KINDER FEDERICO FROEBEL	10 ALUMNOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	RECURSOS PROPIOS	2019	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	150 HABITANTES
MURO DE CONTENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE	20 HABITANTES	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	RECURSOS PROPIOS	2019	MEJORA EN LOS SERVICIOS	20 HABITANTES
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA EN SANITARIOS DEL FRONTÓN Y BÉISBOL Y APLANADO 3 METROS DE ALTURA EN EL MURO DEL FRONTÓN	20 HABITANTES POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	RECURSOS PROPIOS	2019	LA MEJORA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO	200 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE MODULO PARA AMPLIACIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL	5 HABITANTES POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	RECURSOS PROPIOS	2019	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS	20 HABITANTES

PILAR 3 TERRITORIAL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHTEMOC DENTRO DE LA ZAP 42 EN LA CABECERA MUNICIPAL	400 LTS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FORTAMUN	2019	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHTEMOC DENTRO DE LA ZAP 42 EN LA CABECERA MUNICIPAL	400 LTS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FORTAMUN	2019	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	1000 METROS CUBICOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FORTAMUN	2019	MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, MAYOR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN	12450 HABITANTES
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL	400 LTS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FORTAMUN	2019	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL		CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FORTAMUN	2019	BRINDAR EL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES



**PILAR 3 TERRITORIAL
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
SANEAMIENTO DEL TIRADERO MUNICIPAL	5000 METRSO CUBICOS	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	FEFOM	2019	IMPACTO QUE REPERCUTE EN EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA SALUD DE LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO	14250 HABITANTES

**PILAR 3 TERRITORIAL Y PILAR 1 SOCIAL
VIVIENDA**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2019	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2019	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES

**OBRAS 2020
PILAR 3 TERRITORIAL
DESARROLLO URBANO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CALLE LA "Y" EN LA CABECERA MUNICIPAL	15 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	350 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CIRCUITO PLAZA 12 DE DICIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	8 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	300 HABITANTES



**PILAR 3 TERRITORIAL Y PILAR 1 SOCIAL
DESARROLLO URBANO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
REHABILITACION DE CASA DE CULTURA CON MUSEO EN LA CABECERA MUNICIPAL	15 HABITANTES POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	LA MEJORA DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO	500 HABITANTES
MANTENIMIENTO AL PALACIO MUNICIPAL	25 PERSONAS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS	800 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUE INFANTIL EN CALLE MOCTEZUMA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	20 HABITANTES POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	UN ESPACIO DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION SOCIAL	500 HABITANTES

**PILAR 3 TERRITORIAL
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCION DE RED DE AGUA AGUA POTABLE EN CALLE TORTOLAS		CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES
CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN		CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES

**PILAR 1 SOCIAL
VIVIENDA**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES



**PILAR 1 SOCIAL
NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	30 ALUMNOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	30 HABITANTES
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES Y DIRECCION PARA SUPERVISION EN LA SECUNDARIA ESTIC	240 ALUMNOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2020	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	240 HABITANTES

**OBRAS 2021
PILAR 3 TERRITORIAL
DESARROLLO URBANO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 2 DE ABRIL EN LA CABECERA MUNICIPAL	15 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	350 HABITANTES
PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES EN LA CABECERA MUNICIPAL	8 VEHICULOS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	AUMENTO EN EL FLUJO VEHICULAR, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	300 HABITANTES

**PILAR 3 TERRITORIAL
DESARROLLO URBANO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA DEPORTIVA DE SAN ANDRÉS.	20 HABITANTES POR HORA	SAN ANDRÉS METLA DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	500 HABITANTES



**PILAR 3 TERRITORIAL
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL		CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2021	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL		CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2021	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DE ESTA CALLE	350 HABITANTES

**PILAR 1 SOCIAL
VIVIENDA**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	100 BENEFICIARIOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FISM	2020	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	500 HABITANTES

**PILAR 1 SOCIAL
NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
CONSTRUCCION DE AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS CON CLAVE 15EIN3473Q	30 ALUMNOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	30 HABITANTES
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA SECUNDARIA ESTIC 9 EN LA CABECERA MUNICIPAL.	240 ALUMNOS	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	240 HABITANTES



**PILAR 3 TERRITORIAL
ELECTRIFICACIÓN**

Descripción del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuentes de Financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población Beneficiada
ALUMBRADO PUBLICO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL	50 PERSONAS POR HORA	CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	FEFOM	2021	MEJORAMIENTO EN ESCUELAS EDUCATIVAS	30 HABITANTES

III.III.V. Obras públicas en proceso clasificadas por Pilares y Ejes Transversales.

Se considera obra pública a todo trabajo que realice la Administración Pública Municipal por sus propios medios o a través de terceros, con recursos propios o de cualquier otra índole; éstas se pueden ejecutar también de manera conjunta con otras instituciones públicas y los sectores social y privado. Dichos trabajos consisten en construir, crear, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones que se utilicen para la prestación de un servicio público municipal o que fomenten el desarrollo económico del Municipio.

En este tenor la Administración Publica de Cocotitlán 2019-202, comprende la importancia de las obras publicas que se encuentran en proceso de conclusión, y en estricto apego a las reglas de operación de este nuevo ejercicio fiscal, terminara dichas obras con un apego a los Pilares y Ejes rectores de esta Plan de Desarrollo Municipal junto con la agenda 2030. A continuación se enlistan las obras que se encuentran por concluir así como su análisis financiero e impacto en la población.

OBRAS EN PROCESO

NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTANCIA DE CONCLUIR LAS OBRAS	PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
PARQUE RECREATIVO COCOTITLÁN	SE DEBE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y TOMAR COMO OBRA PRIORITARIA, DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD DEMANDA ESPACIOS DE RECREACIÓN, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR EL DEPORTE	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE GYM AL AIRE LIBRE EN EL FRONTÓN SOBRE AVENIDA CUAUHTÉMOC, CABECERA MUNICIPAL	SE DEBE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y TOMAR COMO OBRA PRIORITARIA, DEBIDO A QUE LA SOCIEDAD DEMANDA ESPACIOS DE RECREACIÓN, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR EL DEPORTE	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPARACIÓN DEL EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL	OBRA DE PRIMER ORDEN DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE ESCASEZ DEL AGUA QUE HAY EN EL MUNICIPIO, ESTE TANQUE ALIVIARA UN BARRIO COMPLETO EN SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITORIAL
	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE CALLES PAVIMENTADAS, ES TORAL	



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE OLÍMPICA CABECERA MUNICIPAL	RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE CALVARIO A CALLE TEPEYAC, CABECERA MUNICIPAL.	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE CALLES PAVIMENTADAS, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA DONDE TERMINA DIF MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE CALLES PAVIMENTADAS, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE 30 METROS CUADRADOS EN LA COLONIA 20 DE NOV. BARRIO TLAPIPINCA DENTRO DE LA ZAP CUARENTA Y DOS	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO DE CUATRO POR TRES EN BARRIO TLAPIPINCA DENTRO DE LA ZAP.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE TREINTA METROS CUADRADOS EN BARRIO TLAPIPINCA EN LA CABECERA MUNICIPAL	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN COCOTITLÁN	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X3 MTS EN LAS COMUNIDADES DE TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRÉS METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 30 M2, EN LAS COMUNIDADES DE TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRÉS METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE 30 M2 EN LAS COMUNIDADES DE TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRÉS METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LOS HABITANTES DE COCOTITLÁN ES TORAL, POR TANTO ES IMPORTANTE CONCLUIR DE FORMA INMEDIATA Y EFICIENTE ESTAS OBRAS. ESTO ES EL INICIO DE UN MUNICIPIO CON MAYORES OPORTUNIDADES	PILAR 1 SOCIAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE CALLES PAVIMENTADAS, ES TORAL	



FRESNO, DEL BARRIO TLAPIPINCA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLÁN	RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ERNESTO CANTO, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE DRENAJE SANITARIO, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE DRENAJE SANITARIO, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FERROCARRIL, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE DRENAJE SANITARIO, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SANITARIO EN CALLE FERROCARRIL, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE RED DE AGUA POTABLE, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE RED DE AGUA POTABLE, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE RED DE AGUA POTABLE, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SANITARIO EN CALLE DIEGO RIVERA, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	EN COCOTITLÁN EXISTE UN REZAGO IMPORTANTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA INCLUIDO EL REZAGO DE RED DE AGUA POTABLE, ES TORAL RETOMARLAS Y CONCLUIRLAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PILAR 3 TERRITORIAL



PORCENTAJE DE AVANCE Y FINANCIAMIENTO

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS DE SERVICIOS	ÁREA OPERATIVA	DEPENDENCIA EJECUTORA
PARQUE RECREATIVO COCOTITLÁN	PISOS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	CFE	H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN EL FRONTÓN SOBRE AV. CUAUHTÉMOC, CABECERA MUNICIPAL	ACABADOS, JARDINERIA, PINTURA	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPARACIÓN DE EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL	PRUEBAS DE FILTRACIÓN	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2019		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE OLIMPICA CABECERA MUNICIPAL.	50 % DE PAVIMENTACIÓN	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE VICENTE GUERRERO DE CALLE CALVARIO A CALLE TEPEYAC, CABECERA MUNICIPAL, COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.	PAVIMENTO, JARDINERAS, BARANDAL, ACABADOS EN MAMPOSTEO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION B 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA DONDE TERMINA DIF MUNICIPAL, COCOTITLÁN EDO. DE MÉXICO	COLOCACIÓN DE ASFALTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION B 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE TREINTA METROS CUADRADOS EN LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE BARRIO TLAPIPINCA DENTRO DE LA ZAP CUARENTA Y DOS	60 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISM 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO DE CUATRO POR TRES EN BARRIO TLAPIPINCA DENTRO DE LA ZAP	80 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISM 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCION DE PISO FIRME DE TREINTA METROS CUADRADOS EN BARRIO TLAPIPINCA DENTRO DE LA ZAP EN LA CABECERA	30 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISM 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	30 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISM 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN	30 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISM 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO DE 4X3 MTS. EN LAS COMUNIDADES DE: TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRES METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	60 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME DE 30 M2, EN LAS COMUNIDADES DE: TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRÉS METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.	30 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE 30 M2, EN LAS COMUNIDADES DE TECHICHILCO, 20 DE NOVIEMBRE, TLAPIPINCA Y SAN ANDRES METLA, DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	50 % DE BENEFICIADOS PENDIENTES	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA CERRADA DE FRESNO, DEL BARRIO TLAPIPINCA, CABECERA MUNICIPAL COCOTITLÁN EDO. DE MÉXICO	PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ERNESTO CANTO, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	40 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION MANZANARES, DEL BARRIO TLAPIPINCA COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	90 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FERROCARRIL, DEL BARRIO TLAPIPINCA COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	80 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FERROCARRIL, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	80 5 PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	85 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	90 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIEGO RIVERA, DEL BARRIO TLAPIPINCA, COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	85 % PENDIENTE	FISE 2018		H. AYUNTAMIENTO	Desarrollo Urbano y Obras Públicas

III.IV. Convenios para el desarrollo municipal.

Son mecanismos para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el Ejecutivo del Estado, los municipios, particulares, grupos o acciones sociales y pueden apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Convenio. Instrumento público a través del cual el Municipio, determina con el Gobierno Estatal y Federal la coordinación ejecución de la acción y aplicación de recursos para las acciones, obras públicas y proyecto en beneficio de la sociedad.

Por ejemplo, el Gobierno Municipal de Cocotitlán ha instrumentado el programa coordinado de acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) para apoyo a la población en cuanto a regularización de la tenencia de la tierra, mejoramiento de la vivienda, entre otros que ofrece el mencionado Instituto.

En atención a las políticas del Municipio con Seguridad y Confianza se ha celebrado convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, el cual tiene como objeto realizar las evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social, psicológico, así como exámenes médicos y toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

III.V. Demanda social

En este apartado se pueden identificar necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal.

Conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales son recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se deben realizar, de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros.



PILAR/EJE TRANSVERSAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
02040101 Cultura Física y Deporte	Más actividades deportivas que promuevan habilidades de autodefensa	Vincular a los interesados con el encargado del Instituto del Deporte para atender sus propuestas	Municipio de Cocotitlán	Aproximadamente 60 ciudadanos en atención a las instalaciones con que se cuenta
01030801 Política territorial	La ciudadanía demanda el cierre de la mina denominada "Santa María Atoyac" ubicada al lado norte de la población	Acudir a la Coordinación de Protección Civil Estatal y a las Autoridades Ambientales para solicitar el cierre total y definitivo de dicha mina.	Municipio de Cocotitlán	De manera general el Municipio de Cocotitlán y directamente 5,000 habitantes aproximadamente.
02040201 Cultura y Arte	Cuidado y conservación del patrimonio natural y cultural	Vincular a los interesados con las áreas relativas a Cultura y Arte para atender sus propuestas	Municipio de Cocotitlán	Habitantes de todo el Municipio de Cocotitlán. 12,142 según censo INEGI 2010.
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Exploración para un nuevo pozo de agua	Gestionar y buscar los apoyos requeridos para tratar de iniciar trabajos de exploración y valoración de la zona para poder hacer una adecuada toma de decisiones.	Municipio de Cocotitlán	Habitantes del Municipio de Cocotitlán, 12,142 según censo INEGI 2010.



III.VI. Temas de desarrollo de los pilares y ejes transversales.

La siguiente tabla muestra los Temas de Desarrollo que considera el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, los cuales se encuentran alineados a las metas de los ODS, definidos por la ONU.

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	SUBTEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS MUNICIPALES PbRM	ÁREA RESPONSABLE	
PILAR 1: SOCIAL MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO INCLUYENTE	Población y su evolución sociodemográfica				
	Alimentación y nutrición para las familias		02060501 Alimentación y nutrición familiar	SISTEMA MUNICIPAL DIF	
	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención médica para la comunidad	COORDINACIÓN DE SALUD	
	Educación Incluyente y de calidad	Acceso igualitario a la educación	02050101 Educación Básica		COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
		Equipamiento, mobiliario e infraestructura			
	Vivienda digna		02020501 Vivienda	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	02060801 Protección a la población infantil y adolescente	SISTEMA MUNICIPAL DIF	
			02060806 Oportunidades para los jóvenes		
			02060803 Apoyo a los adultos mayores		
		Población indígena			
	Personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad	SISTEMA MUNICIPAL DIF		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

		Migrantes y cooperación internacional	104010101 Relaciones Exteriores	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE
		Cultura física, deporte y recreación	02040101 Cultura física y deporte	IMCUFIDETEP

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles, contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO INNOVADOR	Desarrollo económico	Desarrollo regional	03040201 Modernización industrial	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
		Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento turístico	DIRECCIÓN DE TURISMO
			03020101 Desarrollo agrícola	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL
			03010201 Empleo	COORDINACIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO
		Exportaciones		
		Financiamiento		
	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Rastros municipales		
		Centrales de abasto, mercados y tianguis	02020601 Modernización de los servicios comunales	COORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
		Parques, jardines y su equipamiento		
	Panteones			
Innovación, investigación y desarrollo		03040201 Modernización industrial	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	



El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno. Los Municipios buscan transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes.

PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	SUBTEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS MUNICIPALES PbrM	ÁREA RESPONSABLE	
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	01030801 Política territorial	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
			02020101 Desarrollo Urbano	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
		Uso de suelo	01030801 Política territorial	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	
		Movilidad y transporte para la población		DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	
		Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y Arte	DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA	
	Energía asequible y no contaminante	Electrificación y alumbrado público	02020401 Alumbrado público	COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
	Acción por el clima	Calidad del aire		02010101 Gestión integral de residuos sólidos	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
		Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos			
	Vida de los ecosistemas terrestres	Protección al medio ambiente y recursos naturales		02010401 Protección al ambiente	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
		Recursos forestales			
Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)					
Manejo sustentable y distribución del agua	Agua potable			DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE,	



	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	DRENAJE Y ALCANTARILLADO
	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
	Drenaje y alcantarillado		
Riesgo y protección civil		01070201 Protección civil	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Ésta función, la de Seguridad y Justicia exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Seguridad con visión ciudadana	01070101 Seguridad pública	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
		01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
	Derechos Humanos	01020401 Derechos humanos	DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
	Mediación y conciliación	01030903 Mediación y conciliación municipal	OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y FACILITADORA

Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

Para mejorar la respuesta ante demandas sociales, se buscará ampliar la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos involucrados. El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas de que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Empleo igualitario para mujeres	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER
PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	SUBTEMAS DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS MUNICIPALES PbrM	ÁREA RESPONSABLE
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	JEFATURA DE REGLAMENTOS
		Manuales de Organización y procedimientos		
	Transparencia y rendición de cuentas		01080401 Transparencia	DIRECCIÓN DE UNIDAD DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			CONTRALORÍA MUNICIPAL
	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	*PRESIDENCIA *SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
			01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	Finanzas públicas sanas	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	*TESORERÍA *CATASTRO
		Deuda pública municipal	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	
		Estructura de ingresos y egresos		
		Inversión		
Gestión para Resultados y evaluación del desempeño		01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL MUNICIPAL	
		01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN *COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	CONTRALORÍA MUNICIPAL
			01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	DIRECCIÓN JURÍDICA
		Sistema estatal de información estadística y geográfica		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Los avances tecnológicos se reconocen como bases para permitir dar impulso al Gobierno, al fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, lograr que la rendición de cuentas sea el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades administrativas públicas estatales y municipales.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	Alianzas para el desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL MUNICIPAL



CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					[Icons]																	
PILAR / EJE	NÚM. PILAR	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																						
PT	01			Población y su evolución sociodemográfica																		
PT	01	01		Alimentación y nutrición para las familias																		
PT	01	02		Salud y bienestar incluyente																		
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																		
PT	01	04	01	Acceso equitativo a la educación																		
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																		
PT	01	05		Vivienda digna																		
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																		
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																		
PT	01	06	02	Población indígena																		
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																		
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																		
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																		
PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																						
PT	02	01		Desarrollo económico																		
PT	02	01	01	Desarrollo regional																		
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																		
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																		
PT	02	01	04	Exportaciones																		
PT	02	01	05	Financiamiento																		
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																		
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tangues																		
PT	02	02	02	Residuos municipales																		
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																		
PT	02	02	04	Parterres																		
PT	02	03		Innovación, innovación y desarrollo																		
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																						
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																		
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales, zonas metropolitanas																		
PT	03	01	02	Uso de suelo																		
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																		
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																		
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																		
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																		
PT	03	03		Acción por el clima																		
PT	03	03	01	Calidad del aire																		
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																		
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																		
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																		
PT	03	04	02	Recursos forestales																		
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																		
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																		
PT	03	05	01	Agua potable																		
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																		
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																		
PT	03	05	04	Alcantarillado																		
PT	03	06		Riesgo y protección civil																		
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																						
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																		
PT	04	02		Derechos Humanos																		
PT	04	03		Mediación y conciliación																		
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GENERO																						
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																		
ET	01	01	01	Emplejo equitativo para mujeres																		
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																						
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																		
ET	02	01	01	Reglamentación																		
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																		
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																		
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																		
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																		
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																		
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																		
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																		
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																		
ET	02	05	04	Inversión																		
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																		
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																		
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																		
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																		
ET	02	08		Coordinación institucional																		
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																		
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																						
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		



DIAGNOSTICO POR PILARES



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 - 2021



PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



IV. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Un Gobierno Social considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Diagnóstico general del pilar Social.

Hay que formular políticas públicas que ayuden tanto a la población en condiciones de pobreza, como a la población que ha logrado superarla y que necesita mantener e incluso mejorar su nivel de vida.

Para la medición de la pobreza tenemos que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 1990 a 2010, la pobreza ha disminuido considerablemente en todos los rubros; sin embargo, el Coeficiente de Gini, el cual mide la desigualdad, se ha incrementado. Esto nos indica que las condiciones de pobreza han mejorado en los últimos años; pero también, que la concentración de la riqueza se ha incrementado

Municipio	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
Cocotitlán	15.1	5.3	3.4	21.6	8.6	6.3	44.9	21.5	21.2	0.376	0.404	0.425

paulatinamente, como lo muestra la siguiente tabla: Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.

Fuente CONEVAL consultado en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx>



Cocotitlán
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza
2010

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6 008	39.82
Población en situación de pobreza moderada	5 359	35.52
Población en situación de pobreza extrema	649	4.30
Población vulnerable por carencias sociales	4 981	33.02
Población vulnerable por ingresos	1 146	7.59
Población no pobre y no vulnerable	2 951	19.56
Privación social		
Población con al menos una carencia social	10 989	72.84
Población con al menos tres carencias sociales	2 832	18.77
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 475	16.41
Acceso a los servicios de salud	4 011	26.59
Acceso a la seguridad social	7 853	52.05
Calidad y espacios de la vivienda	2 131	14.13
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	852	5.65
Acceso a la alimentación	4 162	27.59
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	1 653	10.96
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 154	47.42

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Fortalecer al núcleo social y mejorar la calidad de vida de la población del municipio implica grandes esfuerzos tanto en materia de política social como de una mayor participación ciudadana; para impulsar una mejor calidad de vida de la población se debe identificar la problemática al nivel más básico posible para luego implementar acciones adaptadas a la realidad de la sociedad y la familia.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social elaborado por el CONEVAL, en el 2010 el municipio de Cocotitlán contaba con 3,028 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 603 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.3, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

En 2010, el municipio contaba con cuatro escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cinco primarias (0.1% del total) y cinco secundarias (0.1%).

Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

Las unidades médicas en el municipio eran tres (0.2% del total de unidades médicas del estado) y el personal médico era de 18 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de



médicos por unidad médica era de 6, frente a la razón de 10.1 en todo el estado, este déficit en materia de salud, refleja que de la población total municipal el 26.6% no tengan acceso a servicios de salud, equivalente a 4,011 personas.

En 2010, 6,008 individuos (39.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 5,359 (35.5%) presentaban pobreza moderada y 649 (4.3%) estaban en pobreza extrema.

La principal carencia es por acceso a la seguridad social, la cual afecta al 52.1% de la población, es decir 7,853 personas se encontraban bajo esta condición.

En materia de vivienda, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 14.1% (2,131 personas). Por otra parte, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 5.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 852 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 27.6%, es decir una población de 4,162 personas.

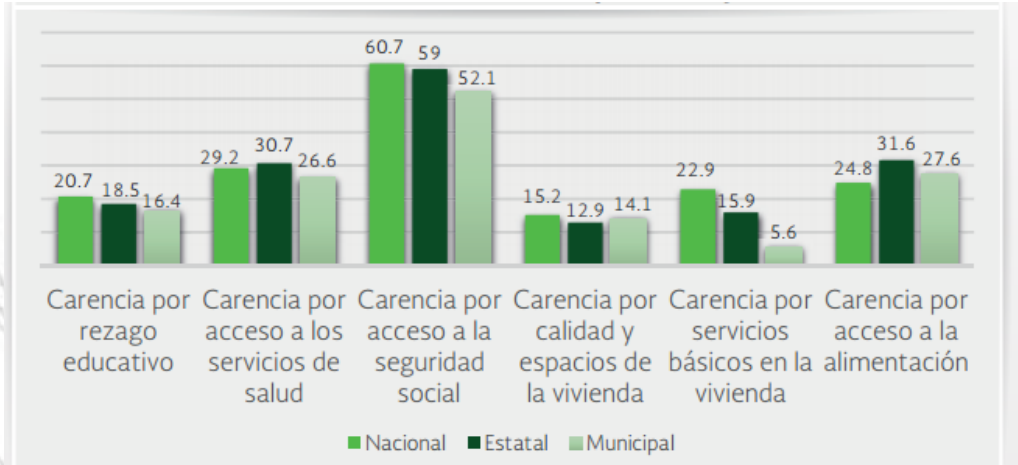
INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.

INDICADOR	COCOTITLÁN (MUNICIPIO)	MÉXICO (ESTADO)
Población total, 2010	12,142	15,175,862
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,028	3,689,053
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4.1
Hogares con jefatura femenina, 2010	603	847,910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	9.3	9.1
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	15	20,997
Personal médico (personas), 2010	18	18,037
Unidades médicas, 2010	3	1,786
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.1	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5	3.6

Fuente: CONEVAL, 2010.

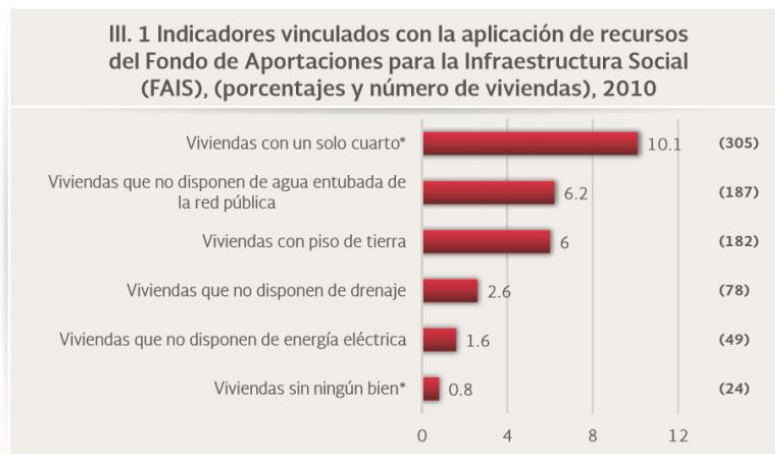


INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES (porcentajes), 2010.



Fuente: CONEVAL, 2010.

INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL



Para identificar los temas o subtemas de desarrollo, se muestra a continuación la Matriz de análisis FODA, las características que resultan de primordial importancia para alcanzar los objetivos municipales en materia social.



Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZAS (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	OPORTUNIDADES (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)	DEBILIDADES (ANÁLISIS DE LO INTERNO)	AMENAZAS (ANÁLISIS DE LO EXTERNO)
Educación Incluyente y de calidad/Equipamiento mobiliario e infraestructura	02050101 Educación Básica	El municipio cuenta con la infraestructura educativa adecuada para atender a la población municipal.	Mejorar y ampliar los planteles educativos, en coordinación con la comunidad escolar.	Limitados recursos económicos y materiales.	Deterioro de la calidad educativa y permanencia de las y los alumnos.
Cultura Física y Deporte	02040101 Cultura Física y Deporte	El municipio promueve actividades deportivas y recreativas.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la adopción de estilos de vida saludable.	Indiferencia de la población respecto de los beneficios que aporta la práctica deportiva regular.	Mejorar la salud de la población.
Salud y Bienestar Incluyente	02030101 Prevención médica para la comunidad	Se llevan a cabo jornadas médicas para la atención oportuna de los grupos vulnerables.	Se coordinan con instancias gubernamentales la realización de acciones de prevención de enfermedades.	No se cuenta con hospitales y la percepción de la comunidad en cuanto a los servicios de salud básica que proporciona el municipio es negativa.	Ampliar la realización de ferias de la salud.
Vida / Vivienda	02020501 Vivienda	Más del 95% de las viviendas en el municipio tienen acceso a los servicios públicos municipales.	Gestión de materiales para que las familias mejoren las condiciones de sus viviendas.	No se implementan programas de ampliación y mejoramiento de vivienda.	Aumento del índice de viviendas cuyos materiales de construcción son de mala calidad.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación	02060801 Protección a la población infantil	El sistema municipal DIF implementa acciones para que las y los niños tengan	Se trabaja por mejorar las condiciones de la población infantil municipal.	Limitada infraestructura para brindarles una mejor	No se atienden posibles violaciones a los derechos de los infantes, limitando



y libre de violencia		acceso a una vida plena y de respeto a sus derechos fundamentales.		atención a las y los niños.	su bienestar y desarrollo.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060806 Oportunidades para los jóvenes	El municipio cuenta con una población joven, a la que se atiende mediante programas de desarrollo integral.	Incorporar a las y los jóvenes a la vida social, económica y productiva del municipio.	Las y los jóvenes del municipio no se sienten identificados con las políticas de desarrollo que promueve el Gobierno Municipal.	Desarrollo de conductas antisociales.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060803 Apoyo a los adultos mayores	El 8.7% de la población municipal son adultos mayores, y son atendidos en sus necesidades básicas por el sistema municipal DIF.	Crear una cultura de respeto y trato digno hacia los adultos mayores, de tal manera que puedan disfrutar de mejores condiciones de vida.	Limitados espacios de infraestructura para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.	Exclusión de los adultos mayores, principalmente dentro del núcleo familiar.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	02060802 Atención a personas con discapacidad	El sistema municipal DIF, gestiona y distribuye apoyos diversos.	Incorporar al desarrollo a la población con discapacidad.	Existencia de una cultura negativa hacia la discapacidad.	Segregación, abandono y exclusión de los discapacitados.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	104010101 Relaciones exteriores	Tenemos un sistema municipal DIF fuerte	Se puede mejorar el sistema DIF en materia de Migrantes	No existe personal capacitado en materia	No existen enlaces de migración cercanas al municipio



IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Este apartado muestra la situación y evolución social y demográfica del municipio y sus localidades, tomado en cuenta el número total de habitantes contabilizados en el Municipio. Cada población aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio en las tablas de población o demografía.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Fuente: CONEVAL, 2010.

INDICADOR	COCOTITLÁN (MUNICIPIO)	MÉXICO (ESTADO)
Población total, 2010	12,142	15,175,862
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,028	3,689,053
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4.1
Hogares con jefatura femenina, 2010	603	847,910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	9.3	9.1
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	15	20,997
Personal médico (personas), 2010	18	18,037
Unidades médicas, 2010	3	1,786
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.1	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.5	3.6

Cocotitlán

Principales movimientos registrales 2007-2017

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	322	299	43	0	75	15
2008	349	324	34	2	71	13
2009	299	279	31	2	85	10
2010	314	297	32	0	70	17
2011	298	282	41	2	80	11
2012	298	283	48	2	93	17
2013	296	283	51	3	84	27
2014	251	239	43	0	92	19
2015	285	276	46	3	75	23
2016	274	192	49	0	102	26
2017	280	216	48	0	78	17

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.



AÑO	POBLACIÓN TOTAL	TASA DE CRECIMIENTO NATURAL (%)	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab/Km ²)
2017	15,659	14.8	10.45	1498.47
2016	15,104	14.9	10.45	1445.36
2012	12,543	14.8	10.45	1200.29

FUENTE: Elaboración propia con datos consultados de IGCEM en:

http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_2017_CD.pdf

http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/Boletin_de_Estadisticas_Vitales_2013.pdf

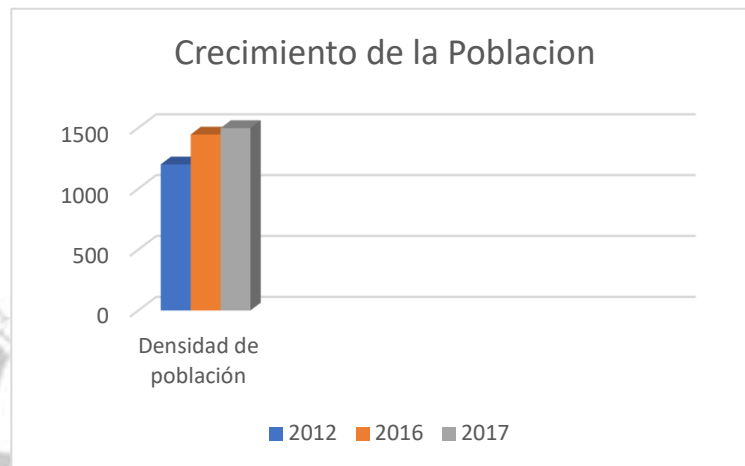
http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografica/BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/ESTADISTICAS_VITALES_2018.pdf

Cocotitlán

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 205	5 038	5 167	12 142	5 976	6 166
Nacidos en la entidad	8 559	4 204	4 355	9 979	4 889	5 090
Nacidos en otra entidad	1 292	656	636	2 048	1 024	1 024
En los Estados Unidos de América	0	0	0	5	4	1
En otro país	3	1	2	2	1	1
No especificado	351	177	174	108	58	50

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.



La tasa de crecimiento de la población se ha mantenido estable haciendo un comparativo aleatorio entre los años 2012, 2016 y 2017, este efecto fortalece las oportunidades que tiene la administración Pública para cubrir las necesidades de la mayoría de sus habitantes, de lo anterior podemos ver la oportunidad para que más personas puedan acceder a los distintos programas Federales. Recordemos que en el 2013 se desplegaron programas encaminados a impulsar el Desarrollo Social y precisamente en los datos publicados con base al Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales Municipales y Localidades de INEGI del mes de Octubre del 2014, se observa que a nuestro Municipio se otorgaron más de 4,000 asistencias sociales de los que destacan, Oportunidades y la Pensión para Adultos Mayores.

IV.I.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

La nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible comprometió a la Comunidad Internacional a actuar en conjunto para superar los desafíos en este tema. Se ha dicho que no se puede considerar por separado la alimentación, los medios de vida y la gestión de los recursos naturales por separado.

Por ello nuestro Gobierno busca continuar con el apoyo al campesinado con algunos insumos y equipo agrícola para facilitar sus labores porque comprendemos la importante relación de la tierra y su incidencia con la capacidad alimentaria, estas acciones están encaminadas a lograr la autosuficiencia del sector alimentario en el municipio.

Parte de estas acciones como ya se ha hecho en anteriores ocasiones es establecer acuerdos con el campesinado para dar el apoyo del equipo agrícola municipal y realmente poder lograr la autosuficiencia alimentaria del municipio.

Estos apoyos han funcionado por lo que se seguirá buscando ampliar los apoyos dados para que de la suma de estos se beneficie a mas pobladores dedicados al campo.

También nuestro gobierno atreves del Gobierno Federal busca fortalecer el combate a la pobreza e impulsar el desarrollo social por lo que desarrolla programas que inciden en el tema alimentación y nutrición como sucede en nuestro Municipio con el abasto social de leche (LICONSA) asistiendo a 114 personas, OPORTUNIDADES que se otorga a 3,462 personas, el Programa de Pensión para Adultos Mayores a 749 y de entre ellos destacar al Programa de Apoyo Alimentario asistiendo a 127 según datos del Catálogo único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales y Municipales y Localidades de INEGI de Octubre de 2014.

SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Estimador	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Valor	3,565	7.27	92.15	0.59
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Error estándar	286	0.97	0.95	0.22
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Límite inferior de confianza	3,088	5.81	90.42	0.32
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Límite superior de confianza	4,042	9.05	93.58	1.10
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Coefficiente de variación	8.03	13.30	1.03	37.45
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	DEFF	1.13	2.83	2.54	1.70
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Valor	3,565	17.73	81.99	0.28
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Error estándar	286	1.39	1.37	0.12
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Límite inferior de confianza	3,088	15.54	79.60	0.14
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Límite superior de confianza	4,042	20.16	84.16	0.56
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Coefficiente de variación	8.03	7.83	1.67	41.65
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	DEFF	1.13	2.70	2.60	1.00
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Valor	3,565	27.97	71.50	0.53
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Error estándar	286	1.59	1.58	0.16
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Límite inferior de confianza	3,088	25.40	68.80	0.33
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Límite superior de confianza	4,042	30.68	74.06	0.87
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Coefficiente de variación	8.03	5.67	2.21	29.22
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	DEFF	1.13	2.56	2.51	0.94
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Valor	3,565	8.19	91.14	0.67
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Error estándar	286	0.92	0.91	0.20
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Límite inferior de confianza	3,088	6.79	89.50	0.41
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Límite superior de confianza	4,042	9.85	92.54	1.11
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Coefficiente de variación	8.03	11.18	1.00	29.84
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	DEFF	1.13	2.28	2.09	1.24
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Valor	3,565	8.61	90.69	0.70
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Error estándar	286	0.77	0.77	0.20
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Límite inferior de confianza	3,088	7.41	89.33	0.43
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Límite superior de confianza	4,042	9.99	91.89	1.14
Algún adulto sintió hambre pero no comió	Coefficiente de variación	8.03	8.97	0.85	29.18
Algún adulto sintió hambre pero no comió	DEFF	1.13	1.55	1.43	1.23
Algún adulto se quedó sin comida	Valor	3,565	7.29	91.73	0.98
Algún adulto se quedó sin comida	Error estándar	286	0.80	0.79	0.22
Algún adulto se quedó sin comida	Límite inferior de confianza	3,088	6.07	90.31	0.67
Algún adulto se quedó sin comida	Límite superior de confianza	4,042	8.75	92.95	1.44
Algún adulto se quedó sin comida	Coefficiente de variación	8.03	11.00	0.86	22.87
Algún adulto se quedó sin comida	DEFF	1.13	1.95	1.69	1.06



INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015
Fecha de elaboración: 24/10/2016

Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación

En el anterior tabular podemos observar la situación de acceso a la alimentación en nuestro municipio en el año 2015, podemos observar y deducir la situación alimentaria con puntos torales como; personas que dejaron de desayunar, comer o cenar, comieron menos de lo debido, sintieron hambre pero no comieron, comieron solo una vez en el día o en el peor de los casos no comieron durante el día, aunque bien es cierto que el municipio de Cocotitlán no tiene una carencia alarmante de alimentación en la población, dicha condición debe desaparecer en su totalidad por tanto, esta administración busca diagnosticar dicha problemática y emprender acciones para erradicarla.

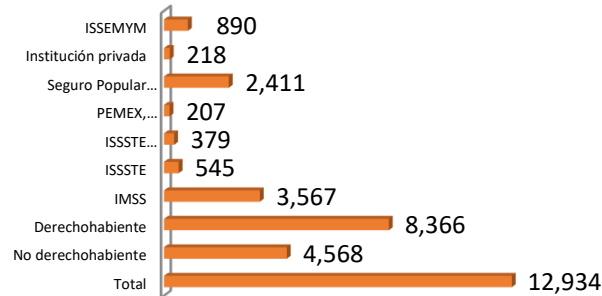
Un problema relacionado con la alimentación es la pobreza y la poca autosuficiencia alimentaria originada por la cercanía de Cocotitlán a Municipios como Chalco, Ixtapaluca, el área Metropolitana y la propia Ciudad de México, que han causado una explosión demográfica masiva en nuestro pequeño municipio y en general dicha población que migra es de bajos recursos, lo que satura la capacidad de autosuficiencia alimentaria de nuestro municipio, y al gobierno municipal le complica combatir el rezago en materia de alimentación.

IV.I.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

Otro de los problemas que aqueja a la población del municipio es la imposibilidad de atención medica general, ocasionada principalmente por la insuficiencia de instituciones de salud, que provoca que la mayoría de las personas no tengan acceso a los diferentes tipos de servicios del sector salud, el 35% de la población no tiene acceso a este servicio, es decir, 4,568 personas no son derechohabiente de ninguna institución de salud pública, sin embargo el IMSS es la institución que atiende a la mayoría de los Cocotitlences



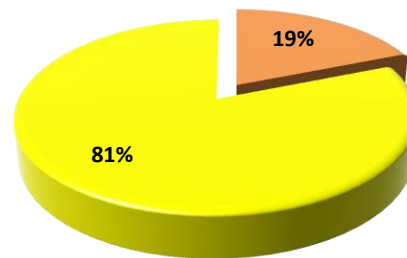
Población con acceso a los servicios de salud 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En lo que respecta a las consultas externas el ISEM dio 5,280 consultas en contraste el DIF solo da 1206, en porcentajes fue de 19% y 81% respectivamente en 2015, sin embargo, la capacidad y necesidad de la población están rebasadas.

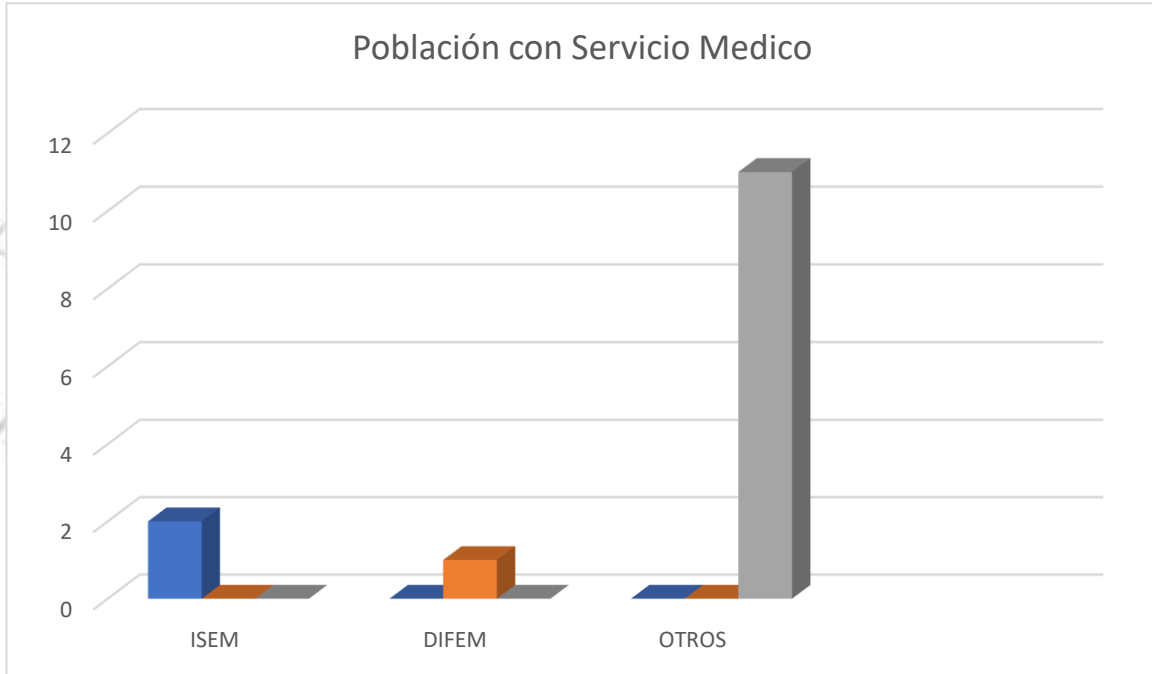
Porcentaje de Consultas Externas 2015



■ DIF ■ ISEM

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

De las tres unidades médicas con que cuenta el municipio de Cocotitlán, 2 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México y 1 al Sistema Municipal DIF, y cuentan con 5 médicos para la atención de la población. Por lo que el índice de médicos por cada mil habitantes es de menos del 0.5%, lo cual representa un déficit.



Consultado en: http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/CDEst_BM_Salud_2016.pdf

IV.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Como ya se vio antes, de acuerdo con IGECEM, en Cocotitlán la infraestructura para atención al tema de Salud, se cuenta con 3 unidades médicas.

UNIDADES MÉDICAS POR MUNICIPIO		
ISEM		2
DIFEM		1
CONSULTORIOS MÉDICOS POR MUNICIPIO		
Generales, ginecobstetricia, otros	dentales, pediatría,	11
CONSULTORIOS MÉDICOS POR MUNICIPIO E INSTITUCIÓN		
ISEM		8
DIFEM		3
CAMAS NO CENSABLES E INCUBADORAS POR MUNICIPIO		
Recuperación, otros		4
CAMAS NO CENSABLES E INCUBADORAS POR MUNICIPIO POR INSTITUCIÓN		
ISEM		4

Consultado en: http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/CDEst_BM_Salud_2016.pdf

El Municipio de Cocotitlán cuenta con el Sistema Municipal DIF, en donde se atienden necesidades sociales, mismas que tienen como objeto mejorar la calidad de vida del individuo, proporcionándole las alternativas más adecuadas para la problemática que este presenta, por consiguiente este organismo tiene como objetivo en sus programas preventivos, formar una comunidad autogestora, participativa y visionaria de su problemática social.

La principal demanda de la población en este rubro es el acceso a la alimentación, por lo que se cuenta con programas permanentes de entrega de canastas alimentarias, se cuenta con servicios jurídicos para que los grupos vulnerables tengan acceso a instancias de procuración de justicia, se llevan a cabo jornadas médicas y de atención a problemas emocionales, con la finalidad de atender a los que menos tienen.

En el rubro de recreación y esparcimiento, el Sistema Municipal DIF de Cocotitlán, promueve la realización de festejos como el Día del Niño, el 10 de Mayo y Día de Reyes, entre otros, los cuales apoyan el desarrollo integral de las familias.

Se implementan programas de atención para prevenir el maltrato infantil y la violencia hacia las mujeres, quienes representan dos de los principales sectores de la población municipal.

Los Adultos mayores y discapacitados, son atendidos mediante la realización de actividades que les permiten su integración dentro del núcleo social, asegurando la accesibilidad a los servicios de salud y estimulando oportunidades de desarrollo.

IV.I.IV. Educación Incluyente y de Calidad.

La educación es uno de los pilares más importantes para generar crecimiento y desarrollo económico, la calidad de esta permite incrementar la productividad de los agentes económicos, por lo que se considera que a mayor nivel educativo de los individuos, mayor bienestar social.

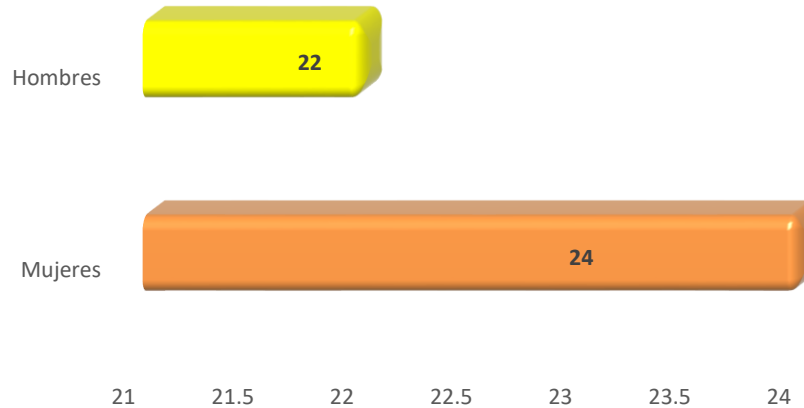
En este contexto, de acuerdo con el IGCEM año 2010, el municipio de Cocotitlán contaba con 4 escuelas prescolares, 5 primarias, 5 secundarias y 1 escuela de nivel medio superior, con una matrícula total de 4,110 alumnos, quienes son atendidos por 157 docentes en todo el municipio, a partir de estas cifras se infiere que el índice de atención educativa es de 24.2 alumnos por maestro.

Como se puede observar, el municipio no cuenta con instituciones de educación superior, por lo que la demanda de este servicio se concentra básicamente en la Ciudad de México, y en los municipios de Ixtapaluca, Chalco y Amecameca, los cuales se localizan relativamente cerca.

Promedio de escolaridad de la Población

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio de Cocotitlán era en el 2010 de 9.3, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

Total de habitantes alfabetizados 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Una de las características fundamentales para la calidad en la educación es la relativa al acceso a las tecnologías de la información, sin embargo, las escuelas del municipio presentan la siguiente problemática: la cobertura de acceso a internet de las primarias, solo es 32 % mientras que en las secundarias es de 52%.

Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2007-2015

Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{E/}
Total	3 173	3 281	3 554	3 810	3 907	3 518	3 959	4 056	4 101
Modalidad Escolarizada	3 029	3 182	3 463	3 428	3 479	3 518	3 586	3 672	3 748
Preescolar	509	531	532	502	533	522	550	592	596
Primaria	1 497	1 564	1 822	1 762	1 781	1 809	1 829	1 831	1 834
Secundaria	753	816	856	909	919	946	995	1 041	1 064
Media Superior	270	271	253	255	246	241	212	208	214
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	144	99	91	382	428	0	373	384	393

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

FUENTE IGECEM Y PROPIA

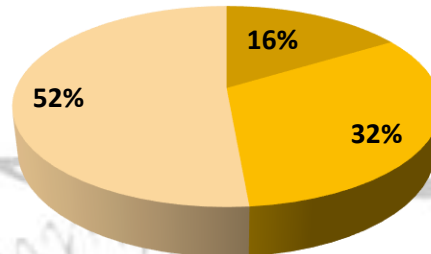
Nivel educativo municipal 2015

BÁSICO	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR	SIN ESCOLARIDAD	NO ESPECIFICO
3,496	215	0	270	SIN DATOS

REAFIRMANDO EL CAMBIO PARA EL PUEBLO

Escuelas con Acceso a Internet

■ Preescolar ■ Primaria ■ Secundaria



FUENTE IGECEM Y PROPIA

IV.I.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado rezago que se ha compensado poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

En el municipio de Cocotitlán según el CONEVAL 2010, el porcentaje de población con rezago educativo afectó a 16.4% de la población, lo que significa que 2,475 individuos presentaron esta carencia social.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS	ANALFABETAS	%	SIN TERMINAR LA PRIMARIA	%	SIN SECUNDARIA TERMINADA	%	REZAGO TOTAL	%
10,448	230 IGECEM	2.20%	Sin datos	X	Sin datos	X	2,475 personas según el CONEVAL 2010	16.4%

Fuente CONEVAL 2010, IGECEM y Datos propios.

ÍNDICES SOBRE EDUCACIÓN EN COCOTITLÁN	CIFRAS 2000	CIFRAS 2005
Alfabetización	95.6100 %	96.7800 %
Asistencia escolar	68.1800 %	71.1400 %
Índice de educación	0.8647 %	0.8823 %

Tomado del informe de Desarrollo Humano en el Estado de México 2011. Equidad y Política Social.

IV.III.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos 3 años se orientan en lograr una educación incluyente y de calidad; con mayores capacidades para generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida. Para lo cual se fortalecerá la infraestructura educativa, que comprende aquellos servicios y espacios que permitan el desarrollo de las tareas educativas, que garanticen la igualdad de oportunidades para todos y con especial atención a los grupos vulnerables

En materia educativa de acuerdo con el IGECEM año 2010, el municipio de Cocotitlán contaba con 4 escuelas preescolares, 5 primarias, 5 secundarias y 1 escuela de nivel medio superior, con una matrícula total de 4,110 alumnos, quienes son atendidos por 157 docentes en todo el municipio, a partir de estas cifras se infiere que el índice de atención educativa es de 24.2 alumnos por maestro.

En el municipio de Cocotitlán se cuentan con 2 Bibliotecas, una ubicada en la cabecera municipal y otra en la Delegación de San Andrés Metla, las bibliotecas municipales, ofrecen servicios de ludoteca, área de consulta general y modulo digital, áreas que requieren de mantenimiento y equipamiento para poder mejorar el servicio a la población.

En 2010 se registró en una afluencia a las Bibliotecas Municipales de 13,248 usuarios, cifra que según estimaciones del IGECEM disminuirán, debido principalmente al desarrollo de nuevas tecnologías de la información.

En materia de cultura, el municipio de Cocotitlán cuenta con una Casa de Cultura denominada “Cocotli”, dentro de la cual se llevan a cabo cursos y talleres, que se imparten a la comunidad con el fin de que adquieran conocimientos y habilidades.

Se promueve la conservación de tradiciones entre las que destacan la Feria del Elote y concursos como el del Papalote, trompo, yoyo y canicas. Así mismo, se realizan eventos artísticos conmemorativos al Día de Muertos y Festividades decembrinas.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Tipología	No. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DE DÉFICIT (b)	SUPERÁVIT ©
Biblioteca Pública	2	Sor Juana Inés de la Cruz	Cocotitlán	600	300	-
		Gabriela Mistral	Cocotitlán	450	400	-
Casa de Cultura	1	Cocotli	Cocotitlán	200	700	-
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Cocotitlán	2400	500	-

Fuente propia



INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

TIPOLOGÍA	No. DE	No. DE	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT	SUPERÁVIT
	PLANTELES	AULAS		PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	4	20	Municipal	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	0	0	0	No	No	No	No
Escuela Primaria	5	131	Municipal	No	No	No	No
Tele secundaria	1	13	Municipal	No	No	No	No
Secundaria General	4	60	Municipal	No	No	No	No
Preparatoria General	0	0	0	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	9	0	No	No	No	No
Instituto Tecnológico	0	0	0	No	No	No	No
Universidad Tecnológica	0	0	0	No	No	No	No
Universidad Estatal	0	0	0	No	No	No	No

Fuente Propia

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios
2007-2015

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	2	5	91 367
2008	2	5	16 188
2009	2	7	14 945
2010	2	6	13 248
2011	2	5	15 120
2012	2	5	15 466
2013	2	5	3 219
2014	2	5	3 974
2015 ^{E/}	2	5	3 971

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

IV.I.IV. Tema: Vivienda digna.

Contar con una vivienda propia representa el gran anhelo de una familia ya que es una medida de bienestar social, para el caso del municipio de Cocotitlán se tienen registradas alrededor de 3,250 viviendas, dentro de las cuales 12,934 están ocupadas.

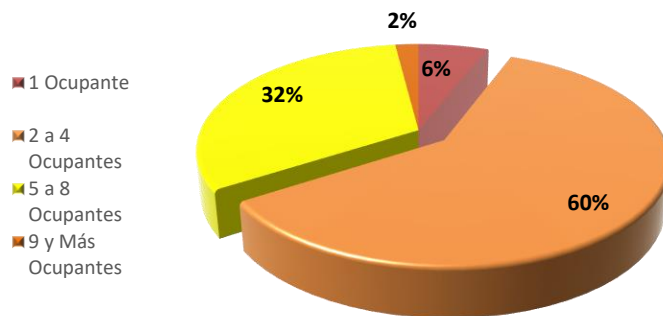
Características de las Viviendas del Municipio de Cocotitlán 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La mayoría de los hogares están concentrados en viviendas que habitan de 2 a 4 personas, representando casi el 60% del total o en términos absolutos establecidos en 1,950 viviendas, el 6% de éstas reside solo un habitante en un total de 325 viviendas, el 2% habitan entre 9 personas o más en cerca de 650 viviendas.

Características de las Viviendas del Municipio de Cocotitlán



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Nos parece importante hacer un comparativo de los datos ofrecidos por la CONAPO y el FAIS sobre los servicios que se dan por vivienda. En datos de CONAPO observamos que el porcentaje de viviendas sin agua entubada es de 4.7 mientras que, en datos dados por el FAIS en ese mismo rubro muestra un 6.2 por ciento, cabe resaltar que ambos tabuladores son del año 2010.

INDICADORES ASOCIADOS AL ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.50
Sin energía eléctrica	1.46
Sin agua entubada	4.70
Con algún nivel de hacinamiento	42.28
Con piso de tierra	5.46

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Nota:

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO E INEGI



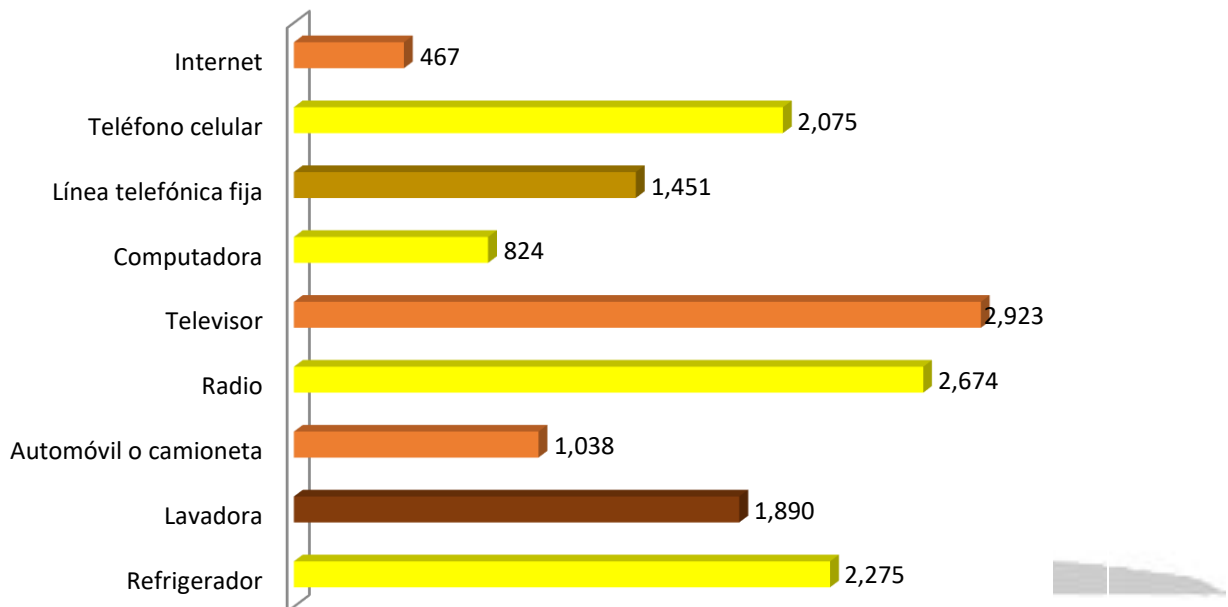
Fuente: CONAPO E INEGI

En lo relacionado a la cobertura del drenaje y electricidad se contabiliza en 97%, no obstante, si se parte del índice de desarrollo humano con servicios como medida de bienestar y desarrollo, con valores de entre cero y uno, donde 1 es el bienestar máximo y 0 el caso contrario, para la generalidad del municipio arroja un resultado de 0.89 y que es relativamente alto en comparación con otros municipios de la misma entidad federativa

El equipamiento de la vivienda es fundamental para poder alcanzar un nivel de vida confortable, ya que con estos bienes y servicios las personas pueden realizar mejor sus actividades cotidianas, para ello los resultados del municipio son los siguientes: del total de las viviendas, 2,275 no contaban con refrigerador, 1,890 con lavadora, 78 sin acceso a energía eléctrica, 824 sin computadora y 467 sin internet.

Para el caso de bienes que requieren un mayor nivel de ingreso, se tiene que 1,830 viviendas no contaban con un automóvil, 2,075 no contaban con teléfono celular y 2, 923 sin televisión

Índice de Infraestructura de Cocotitlán 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IV.I.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Se consideran grupos vulnerables a todos aquellos que en virtud de su edad, raza, sexo, condición económica, social, características físicas, circunstancias culturales y políticas u orientación sexual, pueden encontrar mayores obstáculos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, impidiéndoles incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En este rubro se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Las prácticas de discriminación conducen indudablemente a la marginación; es decir, segregan a los grupos sociales dejándolos precisamente al margen del sistema social. Sin duda eso demuestra la deficiencia de las decisiones políticas que lamentablemente derivan en la desarticulación de los factores sociales que quitan la oportunidad de ser incluidos en el desarrollo pleno a algunos integrantes de la colectividad.

La marginación no solamente se aplica a planteamientos de discriminación o intolerancia (racismo, sexismo, homofobia, etc.) incluso, se presenta en aspectos espaciales o geográficos.

Tristemente, pertenecer a un pueblo originario presenta como obstáculo la discriminación, acompañados de discriminación y pobreza enfrentados por indígenas sin dejar de lado la exclusión y el analfabetismo.

Las condiciones de niños, niñas y adolescentes en situación de calle tampoco quedan fuera de las problemáticas de discriminación y criminalización siendo muestra de las condiciones reales de las legislaciones internacional, nacional y local que consagran reiteradamente el derecho a la igualdad. Aunque parezca extraño, la discriminación es un fenómeno histórico y se ha visto que sus repercusiones son tales que por ejemplo las personas con discapacidad tienen menos tiempo de vida debido no a su enfermedad si no, más bien por su imposibilidad de acceso a los servicios de salud.

También se da el caso en que las personas que se ven obligadas a dejar sus lugares de origen, es, porque son discriminadas por razones de género, pertenencia étnica, condiciones socioeconómicas o hasta su edad.

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.32820
Grado de marginación ^(*)	Muy Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	12.66

Indicadores de Marginación, 2010	
Indicador	Valor
Lugar a nivel estatal	95
Lugar a nivel nacional	2243

Nota:

(*) CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Es de suma importancia también para un gobierno conocer de forma certera el Ingreso anual promedio per cápita y el Índice de Desarrollo Humano (IDH), esto con la finalidad de alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes con ingresos más seguros.

Según estudios de PNUD en el año 2005 Cocotitlán tenía un IHD de 0.8370 lo que refiere una variación del 0.41% respecto del año 2000.

Ahora bien el Ingreso anual promedio per cápita según la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México 125.20 millones de pesos y un PIB per cápita de 0.0087

IV.I.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, en el municipio de Cocotitlán la población infantil representa el 28% del total municipal. 1,723 son niños y 1,680 niñas.

Población total por grandes grupos de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 205	5 038	5 167	12 142	5 976	6 166	14 414	6 934	7 480
0 - 4 años	1 000	481	519	1 113	555	558	1 146	582	564
5 - 14 años	2 142	1 128	1 014	2 290	1 168	1 122	2 781	1 385	1 396
15 - 64 años	6 190	3 040	3 150	7 884	3 861	4 023	9 501	4 525	4 976
65 años o más	511	208	303	762	344	418	967	435	532
No especificado	362	181	181	93	48	45	19	7	12

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el 2010, el CONEVAL a través del Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, reporto que en Cocotitlán el 2.9 % de población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, por esta razón, la Administración Pública Municipal, orientará sus esfuerzos en disminuir estos índices de

vulnerabilidad, acercando oportunidades para que las niñas y los niños tengan acceso al sistema educativo.

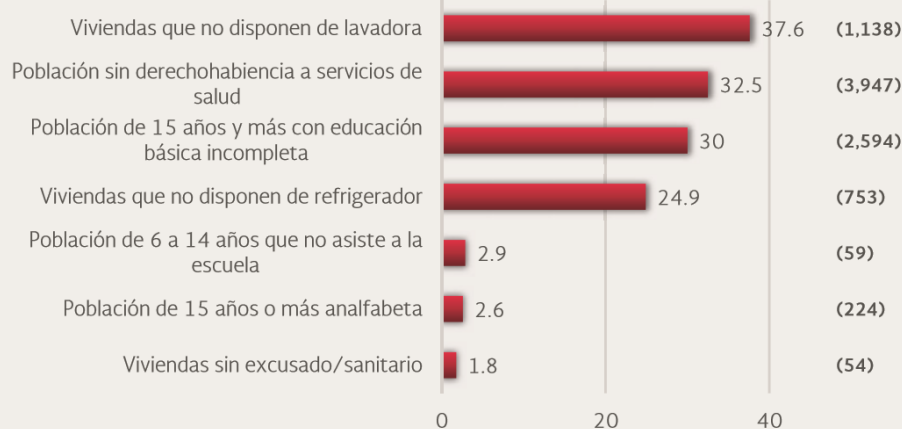
Desafortunadamente la falta de información cuantitativa en el Municipio de Cocotitlán nos impide conocer de forma gráfica el nivel educativo por género y edad, así como su condición de vida, también dicha ausencia de información impide conocer los ya mencionados datos de la población Indígena que hablan español o alguna lengua y/o dialecto alterno. La Administración 2019-2021 se compromete por medio de la Dirección de Desarrollo Social a levantar un censo, con la finalidad de contar con información cuantitativa y tener plenamente identificados dichos sectores, para contribuir a reducir la brecha de desigualdad e identificar necesidades sectoriales.

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años o más	2.60
Población sin primaria completa de 15 años o más	11.82
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	22.87
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	35.98

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

III.2 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: CONAPO con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

Las niñas y los niños del municipio de Cocotitlán, también demandan que se atiendan sus necesidades de alimentación, salud, y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los programas de Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas; jornadas de salud comunitaria; realización de eventos artísticos y culturales, entre otros, son parte de la responsabilidad que asume el Sistema Municipal DIF, para mejorar las condiciones de bienestar de la población infantil.

Por otra parte, la población joven de 15 a 29 años, es de 3,082 habitantes, que representan el 25% del total municipal. 1,562 son hombres y 1,520 mujeres.

Este sector es uno de los más complejos, que requiere mayor apoyo para poder involucrarlos de una manera más productiva en la sociedad, incluyéndolos en todos los ámbitos como son: social, cultural, recreación, deporte y educativo.

Para analizar y atender las necesidades de las y los jóvenes, el municipio de Cocotitlán desarrolla capacitaciones en oficios varios; cuenta con diversos convenios de colaboración e intercambio con diversas bolsas de trabajo para jóvenes; desarrolla programas creativos para jóvenes; fomenta la cultura de prevención de adicciones; aumenta la cultura deportiva de la juventud; organiza eventos culturales e impulsa y promociona talleres dirigidos a la Juventud.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 9.3, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad. Aunque el municipio no cuenta con instituciones de Educación Superior, se implementan acciones para que las y los jóvenes tengan acceso a programas de estudio en línea y a diversos apoyos económicos gubernamentales que les permiten acceder a este servicio en los municipios vecinos de Amecameca, Chalco e Ixtapaluca y en la Ciudad de México.

Los adultos mayores, constituyen otro de los grupos vulnerables dentro del municipio de Cocotitlán, quienes según datos estadísticos del INEGI, en el 2010 representaban el 8.7% de la población total. 485 hombres y 580 mujeres.

Entre los principales retos que enfrenta este sector de la población es el abandono por parte de familiares, falta de empleo y servicios de salud limitados.

El municipio lleva a cabo acciones para fomentar entre la población de 60 años y más una vida plena y de calidad, se opera el programa federal Pensión para Adultos Mayores, se canalizan a las y los adultos mayores para ser beneficiarios de programas de apoyo alimentario y a través del Sistema Municipal DIF, se coordinan talleres para el autoempleo y el sano esparcimiento.

Las mujeres ocupan un lugar central en la política de desarrollo y bienestar de la Administración Pública 2019-2021 del municipio de Cocotitlán, ya que se considera que son un grupo vulnerable y requieren de esfuerzos adicionales que les permitan una mejor calidad de vida. El 50.7% de la población total del municipio de Cocotitlán son mujeres, quienes demandan servicios de salud, educación, nutrición y de desarrollo económico.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	10 205	5 038	5 167	98	12 142	5 976	6 166	97	14 414	6 934	7 480	93
0 - 4 años	1 000	481	519	93	1 113	555	558	99	1 146	582	564	103
5 - 9 años	1 087	567	520	109	1 192	612	580	106	1 345	679	666	102
10 - 14 años	1 055	561	494	114	1 098	556	542	103	1 436	706	730	97
15 - 19 años	941	482	459	105	1 140	585	555	105	1 184	634	550	115
20 - 24 años	986	491	495	99	1 076	560	516	109	1 363	641	722	89
25 - 29 años	932	453	479	95	866	417	449	93	1 045	503	542	93
30 - 34 años	835	403	432	93	1 053	495	558	89	1 048	476	572	83
35 - 39 años	683	330	353	93	990	465	525	89	1 100	499	601	83
40 - 44 años	564	268	296	91	841	412	429	96	1 085	504	581	87
45 - 49 años	369	174	195	89	669	325	344	94	905	431	474	91
50 - 54 años	354	176	178	99	553	272	281	97	811	386	425	91
55 - 59 años	273	135	138	98	393	189	204	93	546	254	292	87
60 - 64 años	253	128	125	102	303	141	162	87	414	197	217	91
65 - 69 años	187	74	113	65	240	121	119	102	288	127	161	79
70 - 74 años	126	60	66	91	231	107	124	86	267	130	137	95
75 - 79 años	94	39	55	71	128	48	80	60	175	74	101	73
80 - 84 años	55	20	35	57	89	40	49	82	125	59	66	89
85 o más	49	15	34	44	74	28	46	61	112	45	67	67
No especificado	362	181	181	100	93	48	45	107	19	7	12	58

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con cifras del CONEVAL, en el 2010, 603 de los 3,028 hogares que hay en el municipio de Cocotitlán, estaban encabezados por jefas de familia, quienes desempeñan la doble función de ser madres y mujeres trabajadoras.

La incorporación de las mujeres al campo laboral, ha generado la reestructuración de los modelos de familia y por consiguiente las necesidades y exigencias han cambiado.

En materia educativa, el 1.8% de las mujeres del municipio de Cocotitlán son analfabetas, cifra superior a la que representan los hombres, por lo que el gobierno municipal habrá de impulsar estrategias integrales que permitan superar esta condición de desigualdad.

Diversas formas de violencia física, sexual, psicológica y económica afectan a las mujeres del municipio de Cocotitlán, derivado principalmente de la falta de una cultura de equidad e inclusión y en la discriminación persistente hacia este sector de la población.



En este sentido, el Gobierno municipal de Cocotitlán, deberá asegurar a las mujeres el goce de todos sus derechos humanos en igualdad con los hombres, prevenir actos de discriminación para construir una sociedad más igualitaria.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual
2000, 2010 y 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	10 205	5 038	5 167	0,00	0,08
2010	12 142	5 976	6 166	1,70	0,08
2015	14 414	6 934	7 480	3,67	0,09

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo
2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	6 701	3 248	3 453	6 407	3 175	3 232	290	70	220	4	3	1
2010	8 646	4 205	4 441	8 387	4 121	4 266	224	66	158	35	18	17
2015	10 468	4 960	5 508	10 123	4 843	5 280	230	79	151	115	38	77

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.I.VI.II. Subtema: Población indígena.

Para abordar y conocer la situación de la población indígena en el municipio de Cocotitlán, es necesario partir del total de población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, la cual representa el 0.7%, es decir, 92 personas del total de la población municipal se encuentran en esta condición.

Las principales lenguas que se hablan son el Náhuatl, Otomí y Mixteco, y se concentran mayoritariamente en la cabecera municipal.

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo
2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	81	39	42	192	96	96
Mazahua	5	3	2	6	0	6
Otomí	14	6	8	6	4	2
Náhuatl	32	16	16	56	27	29
Mixteco	9	7	2	38	23	15
Zapoteco	6	2	4	6	4	2
Matlatzincas	0	0	0	0	0	0
Otros	15	5	10	80	38	42

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	8 843	4 376	4 467	11 377	5 593	5 784	0	0	0
Habla lengua indígena	81	39	42	92	46	46	0	0	0
Habla español	76	37	39	74	36	38	0	0	0
No habla español	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	5	2	3	18	10	8	0	0	0
No habla lengua indígena	8 741	4 322	4 419	11 262	5 539	5 723	0	0	0
No especificado	21	15	6	23	8	15	0	0	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



El municipio tienen entre sus responsabilidades, la gestión de apoyos para este sector de la población, con un enfoque de género e interculturalidad, ya que el pensamiento indígena prehispánico y lo que permanece hasta hoy en las comunidades indígenas, es legítimo, grande y representa una nueva forma de pensar y ver el mundo muy particular.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	92	46	46
Habla español	74	36	38
No habla español	0	0	0
No especificado	18	10	8
	11,262	5,539	5,723
No especificado	23	8	15

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

IV.I.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Ser una persona con capacidades diferentes es esforzarse el doble para caminar, correr, leer, escuchar, o realizar cualquier otra actividad física; pero no por eso imposibles de llevar a cabo.

El municipio de Cocotitlán, cuenta con una población con problemas de discapacidad de alrededor de 400 personas, de las cuales el 3.9 % tiene problemas para caminar o moverse, éstas personas necesitan infraestructura de movilidad, por ejemplo en las banquetas con rampas para poder desplazarse sin complicaciones; cerca de 17% no puede ver o tiene problemas de debilidad visual siendo 68 personas que también necesitan de infraestructura especializada; 40 personas tienen complicaciones auditivas, por lo que necesitan señalizaciones visuales claras en las vías de transporte, la siguiente discapacidad es la que se refiere a la comunicación o problemas del habla, con esta imposibilidad existen 42 personas, otro problema que crece cada vez más es el que se refiere a la salud mental con 28 casos que se registraron en el municipio en el 2015.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad
2000 y 2010

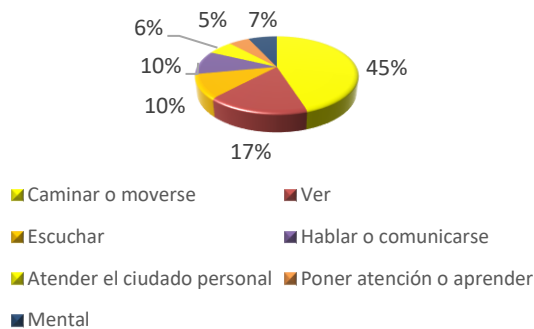
Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 205	5 038	5 167	12 142	5 976	6 166
Con limitación en la actividad	167	84	83	399	210	189
Caminar o moverse	90	45	45	225	112	113
Ver	28	12	16	87	43	44
Escuchar	34	17	17	49	35	14
Hablar o comunicarse	8	2	6	49	26	23
Atender el cuidado personal	0	0	0	31	13	18
Poner atención o aprender	0	0	0	27	13	14
Mental	25	13	12	34	21	13
Otra	2	1	1	0	0	0
No especificado	2	1	1	0	0	0
Sin limitación en la actividad	9 663	4 769	4 894	11 627	5 712	5 915
No especificado	375	185	190	116	54	62

^{a)} La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Para atender a este sector vulnerable, el Sistema Municipal DIF de Cocotitlán, realiza la gestión y distribución de aparatos funcionales, apoyos alimentarios y consultas médicas, para promover la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, basándose en una cultura de respeto, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Población Según Condición de Discapacidad



IV.I.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

En el municipio de Cocotitlán se tiene una baja tasa de migración proveniente tanto de origen nacional como internacional, por tanto no se ha incrementado programa específico para la atención del migrante. Pero en respeto a lo marcado por la agenda 2030, se establecerán mecanismos conjuntos entre en DIF Municipal, La Dirección de Desarrollo Social Municipal, y Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, para la elaboración de líneas de acción en el tema de migración; y poder atender a dichos sector vulnerable, esto en el transcurso de la administración 2019-2021.

Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	9,979	4,889	5,090
En otra entidad federativa	2,048	1,024	1,024
En los Estados Unidos de América	5	4	1
En otro país	2	1	1



Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
No especificado	108	58	50
Total	12,142	5,976	6,166

Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	10,681	5,243	5,438
En otra entidad federativa	222	116	106
En los Estados Unidos de América	12	6	6
En otro país	1	1	0
No especificado	20	7	13
Total	10,936	5,373	5,563

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

IV.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

El municipio de Cocotitlán fomenta la práctica deportiva recreativa en aras de la salud y el bienestar de la población, así como para contribuir a la ocupación del tiempo libre y el mejoramiento de estilos de vida.

El deporte y la actividad física no deben verse solamente como un medio para la recreación o uso adecuado del tiempo libre, sino como un hábito que permite incrementar la calidad de vida de las personas.

Cobertura de los módulos deportivos

Se cuenta con un deportivo en la cabecera municipal, el cual cuenta con cancha de futbol, cancha de futbol rápido, frontón, pista de atletismo, juegos infantiles y gradas. Además se cuenta con una cancha de futbol aledaña a este y un frontón más para la práctica de este deporte. También, se

cuenta con un gimnasio en el centro del municipio donde se cuenta con cancha de básquet bol y espacios para practicar diferentes actividades.

En la delegación de San Andrés Metla también se cuenta un espacio deportivo el cual cuenta con Canchas de futbol, cancha de futbol rápido, canchas de básquetbol y juegos infantiles.

Asociaciones y clubes deportivos

El municipio cuenta con clubes deportivos formados por jóvenes del municipio, los cuales a su vez se coordinan para hacer torneos relámpagos dentro y fuera del municipio.

Talentos deportivos

El municipio de Cocotitlán, tienen entre sus ciudadanos distinguidos a un talento de nombre Martin “El Pini” Casillas quien ha tenido reconocimientos en la rama de box a nivel nacional.

El gimnasio municipal también ha dado frutos y prueba de ello es el equipo de básquet bol femenino de niñas, el cual ha participado en torneos de Estatales obteniendo buenos resultados además del reconocimiento de la comunidad.

Presencia de área verde urbana

Las áreas verdes con las que cuenta el municipio para la práctica deportiva son aproximadamente de 63125 m².

Cobertura de áreas recreativas infantiles

En este apartado, el municipio de Cocotitlán representa un gran déficit, ya que la infraestructura es escasa y se cuenta con espacios mínimos al aire libre para la recreación de las y los niños.

Dada la tendencia al ensanchamiento de la pirámide demográfica en las edades intermedias y al aumento de la población juvenil, es previsible en el mediano y largo plazo un aumento de la demanda de educación, de cultura, de empleo y de vivienda; de no atenderse esta demanda, se podrían perder las oportunidades que hoy nos brinda el bono demográfico de elevar el bienestar de la población y desarrollar en el futuro una adecuada política de seguridad y protección social.

Asimismo, si no se acentúa y perfecciona la atención a las distintas problemáticas como la exclusión, maltrato, discriminación y violencia derivadas del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, género, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, podrían generarse efectos negativos sobre la integración social, así como la paz y seguridad pública.

Por otra parte, de no atenderse adecuadamente las diversas problemáticas que afectan el tejido social, se podría ver afectado el ejercicio de los derechos humanos de la población y se podrían incrementar la exclusión social; si no se refuerzan los sistemas preventivos de salud, puede crecer la tasa de mortalidad por causa de enfermedades crónico-degenerativas, así como los problemas de salud asociados a la obesidad y sobrepeso, afectando de manera importante el bienestar de la población.



En los próximos años, como Municipio Social, se procurará que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; en el que se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad de manera equitativa e inclusiva; un municipio de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituye en un valor social y humano y se respeta plenamente la igualdad de género.

La política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y por supuesto participativo.

Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social.

La incidencia de la adicciones es cada vez más alta; se requiere frenar la tendencia ascendente que se registra en el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas. Las cifras provistas por la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 indican que la prevalencia total de consumo de drogas en jóvenes fue del 17.8%, porcentaje estadísticamente mayor al del 2003 en un 2.6%, las personas fumadoras activas constituyeron 28.4% de la población, lo que hizo que la prevalencia de consumo de tabaco. Respecto al consumo de alcohol, el consumo alto para los hombres y las mujeres se encuentra por arriba de la media nacional, 42.0% y 23.5% respectivamente.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Educación Incluyente y de calidad	02050101 Educación Básica	Las escuelas del municipio seguirán demandando programas de rehabilitación y ampliación de su infraestructura, para atender la creciente demanda de servicios educativos.	Se contribuye a una educación de calidad, apoyando la gestión de la comunidad escolar en acciones de mejora de sus centros educativos y se promueven apoyos y estímulos para garantizar la permanencia de las y los niños y jóvenes en el sistema educativo.
Tema: Cultura física y deporte y recreación	02040101 cultura física y deporte	El municipio requiere mejores instalaciones deportivas y mayor difusión de eventos deportivos.	Se orientara la gestión gubernamental en fortalecer la práctica cotidiana del deporte y la recreación, para mejorar la salud y estilos de vida entre la población.
Tema:		La población con menores ingresos y que reporta habitar en viviendas con mala calidad	Se gestionaran y difundirán entre la población municipal programas gubernamentales



Vivienda	02020501 Vivienda	de materiales y espacio insuficiente, continuaran solicitando al gobierno municipal programas que les permitan superar esta condición de rezago.	para el mejoramiento de vivienda, de tal manera que se pueda disminuir el rezago en esta materia
Tema: Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia	02060801 Protección a la población infantil y adolescente.	Las y los niños del municipio de Cocotitlán, continuarán exigiendo al gobierno municipal se garanticen sus derechos y el acceso a una vida mejor.	El sistema municipal DIF y la Administración Pública Municipal 2016-2018, multiplicaran esfuerzos para que las y los niños crezcan sanos y se desarrollen con plenitud.
	02060806 Oportunidades para los jóvenes.	Las y los jóvenes quienes constituyen más del 20% de la población municipal, seguirán demandando apoyos para incorporarse a una sociedad más igualitaria.	Se implementaran actividades para prevenir entre las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán, conductas antisociales y delictivas que les limiten en su desarrollo.
	02060803 Apoyo a los adultos mayores.	Se continuará con una limitada atención de los adultos mayores, debido principalmente a la falta de infraestructura y servicios.	A través del sistema municipal DIF se trabajara por cambiar los estereotipos que hay respecto a los adultos mayores, mejorando su integración en la familia y ampliando su desarrollo personal, económico y social.
Tema: Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia Subtema: personas con discapacidad	02060802 Atención a personas con discapacidad.	La demanda de apoyos por parte de las y los discapacitados municipales seguirá superando la capacidad de gestión del sistema municipal DIF en este rubro.	Se promoverán programas y apoyos gubernamentales para que las personas con discapacidad superen su condición de vulnerabilidad, además se fortalecerá la vinculación con organizaciones de la sociedad civil.



Objetivos del pilar temático 1 Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Estrategias para alcanzar los objetivos del pilar temático 1 Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Líneas de acción para pilar temático 1 Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Educación Incluyente y de calidad		
Educación		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Apoyar la rehabilitación de los espacios educativos municipales, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.	Fortalecer el acercamiento con las autoridades educativas municipales.	Atender las solicitudes de apoyo de las escuelas municipales.
		Coordinar la realización de jornadas de mantenimiento y mejoras en los centros educativos.
		Difundir programas de becas federales y estatales.
Promover entre la comunidad escolar municipal valores cívicos y de convivencia, para prevenir la adopción de conductas antisociales.	Desarrollar programas educativos que promuevan una cultura de paz.	Promover la realización de pláticas para prevenir la adopción de conductas antisociales.
Mejorar el acceso de la población municipal a la cultura y el arte.	Mejorar la coordinación con dependencias gubernamentales promotoras de la cultura y el arte	Llevar a cabo eventos artísticos y culturales.
		Difundir ampliamente la agenda cultural municipal y regional.
Fortalecer la identidad municipal, mediante preservación de costumbres y tradiciones.	Apoyar la realización de ferias y muestras gastronómicas locales.	Promover la impartición de talleres artísticos, a través de la casa de cultura municipal.
Cultura Física y Deporte		
Fomentar la práctica deportiva como eje de desarrollo social y humano.	Promover la práctica deportiva y su impacto positivo en la salud de la población municipal.	Realizar actividades físicas y deportivas.
		Promover el deporte en toda la población.
Implementar programas para apoyar el mejoramiento de los espacios deportivos y recreativos municipales.	Fortalecer la participación de actores y organizaciones del sector deportivo municipal.	Implementar programas de mejora a la infraestructura deportiva municipal.
		Realizar reuniones con promotores deportivos municipales.
Salud y bienestar incluyente		
Ampliar la realización de acciones que fomenten el auto	Mejorar la gestión con el Instituto de Salud del Gobierno del Estado	Realizar jornadas médicas.
		Coordinar la implementación de jornadas de vacunación.



cuidado de la salud en la población municipal.	y organizaciones de las sociedades civiles.	Promover la realización de pláticas, talleres y conferencias para fomentar la cultura de la salud entre la población municipal. Realizar actividades que promuevan la salud entre los grupos vulnerables.
Promover el bienestar social y desarrollo comunitario de la población vulnerable.	Apoyar el desarrollo de las familias y el acercamiento de servicios asistenciales.	Impulsar programas de asistencia social. Brindar atención a grupos vulnerables. Promover la realización de actividades socio-culturales.
Promover la implementación de programas gubernamentales para el mejoramiento de vivienda de la población de escasos recursos económicos.	Gestionar apoyos y subsidios para el mejoramiento de vivienda.	Realización de censo para identificar a las familias de escasos recursos económicos y requieren de apoyo para mejorar sus viviendas. Gestión de programas de mejoramiento de vivienda para la población de menores ingresos.
GRUPOS VULNERABLES		
Niños, Jóvenes y Adultos Mayores		
Impulsar el sano crecimiento físico y mental de las y los niños del municipio de Cocotitlán.	Desarrollar programas de asistencia a la niñez, a través del sistema municipal DIF.	Coordinar la entrega de apoyos alimentarios en escuelas del municipio. Vigilar que se cumplan los derechos de las y los niños. Fomentar actividades para el desarrollo integral de las y los niños.
Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes del municipio de Cocotitlán.	Implementar actividades destinadas a atender, apoyar y promover el desarrollo de la población joven.	Realizar foros de expresión juvenil. Coordinar la realización de pláticas dentro de las escuelas del municipio, para prevenir conductas antisociales. Orientar a las y los jóvenes para que ejerzan una sexualidad responsable. Implementar talleres y conferencia para prevenir adicciones.
Promover un mejor trato y valoración de los adultos mayores.	Mejorar la protección social de las y los adultos mayores, a través del sistema municipal DIF.	Orientar a los adultos mayores sobre los beneficios de los diferentes programas de gobierno.



		Implementación de cursos y talleres de interés para los adultos mayores.
Promover y favorecer la igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio de Cocotitlán.	Gestión de apoyos en favor de las mujeres.	Implementación de talleres que fomenten el autoempleo. Realización de pláticas para que las mujeres conozcan sus derechos.
Prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.	Fomentar una cultura de respeto y garantía a los derechos de las mujeres.	Orientación jurídica a la población femenina. Coordinar campañas para prevenir la violencia de género.
Mejorar la participación social de las personas con discapacidad.	Promover apoyos institucionales para las personas con discapacidad.	Realizar pláticas de orientación para prevenir la discapacidad. Gestión de aparatos funcionales para la atención de los discapacitados. Fomentar la integración social de los discapacitados. Promover el acceso de las personas con discapacidad a programas sociales y apoyos.

**Programa
presupuestario:**

Alimentación y nutrición familiar

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A



Propósito					
La población en pobreza alimentaria del municipio mejora su ingesta de alimentos a través de los apoyos otorgados.	Tasa de variación en el número de apoyos alimentarios.	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual / Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en situación de vulnerabilidad alimentaria acude a recibir los apoyos alimentarios.
Componentes					
1. Integración del padrón de beneficiados con apoyos alimentarios.	Porcentaje de población beneficiada de apoyos alimentarios.	(Población beneficiada de apoyos alimentarios/ Población programada por beneficiar) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población cumple con los requisitos del marco normativo para ser beneficiado.
2. Apoyos alimentarios gestionados.	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos.	(Apoyo alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentarios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar apoyo.
Actividades					
1.1 Atención de solicitudes para obtención de apoyos alimentarios.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyo alimentario.	(Solicitudes de apoyo alimentario beneficiadas / Solicitudes de apoyo alimentario presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	La población acude a solicitar apoyos alimentarios.
1.2 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios	Porcentaje de supervisiones físicas.	(Supervisiones físicas realizadas/ Supervisiones físicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro Administrativo	Las personas beneficiadas colaboran en la verificación de los registros necesarios para el control del apoyo.
2.1 Aplicación de estudios Socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados	(Estudios socioeconómicos realizados/ Estudios socioeconómicos solicitados)*100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	Las familias colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de estudios socioeconómicos.



Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población informada contra enfermedades de primer nivel	(Población atendida con servicios de medicina preventiva / Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Porcentaje de programación de campañas de promoción a la salud y prevención de enfermedades.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/ Campañas de promoción de la salud	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la



realizadas por las instituciones competentes.		y prevención de enfermedades programadas) *100			salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/ Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos / Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión Eficacia	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.



Programa

presupuestario: Educación Básica

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					



1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Vivienda

Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Vivienda digna

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	N/A
Propósito					
La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad	(Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.



2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/ Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados / Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de para para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales



<p>2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes</p>	<p>Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.</p>	<p>(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Cédulas de identificación Padrón solicitantes de pisos firmes</p>	<p>La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad de cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales</p>
<p>3.1.Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes</p>	<p>Porcentaje de solicitudes para muros firmes.</p>	<p>(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Cédulas de identificación Padrón solicitantes de muros firmes</p>	<p>La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad de cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales</p>
<p>4.1.Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos</p>	<p>Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.</p>	<p>(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Cédulas de identificación Padrón solicitantes de cuartos dormitorio</p>	<p>La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad de cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales</p>

Programa presupuestario: Protección a la población infantil

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos.	((Infantes atendidos en el año actual / Infantes atendidos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de marginación es beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de calle detectados en los recorridos.	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes detectados en situación de calle / Número de infantes previstos a ser detectados en situación de calle) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participa y coadyuva con las autoridades municipales en la detección de menores en situación de calle.



2. Becas gestionadas ante los diferentes órdenes de gobierno.	Porcentaje de becas gestionadas en los diferentes órdenes de gobierno.	(Becas autorizadas /Becas gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y en riesgo de migración.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas.	(Redes infantiles conformadas/Redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las niñas, niños y adolescentes conforman redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Recorridos en zonas expulsoras y receptoras del municipio, realizados.	Porcentaje de recorridos en zonas expulsoras y receptoras.	(Recorridos en zonas expulsoras y receptoras realizados/Recorridos en zonas expulsoras y receptoras programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expulsoras y receptoras del municipio.
2.1. Selección de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de menores susceptibles a recibir una beca.	(Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
2.2. Conformación de los expedientes de los menores susceptibles para ser beneficiados con una beca.	Porcentaje de expedientes conformados.	(Número de expedientes conformados/Número de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden quienes serán los infantes beneficiados.
2.3. Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, otorgadas.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Becas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración/Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.



2.4. Inspección de menores becados y a sus familias.	Porcentaje de visitas escolares y domiciliarias.	(Visitas domiciliarias y escolares realizadas/ Visitas domiciliarias y escolares programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias hacen buen uso del recurso otorgado.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Porcentaje de personas asistentes a los talleres de capacitación.	(Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre actual/ Número de personas asistentes a los talleres de capacitación durante el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La autoridad local promueve la formación de redes municipales para la difusión de los derechos de la niñez.

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional,	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A



participación social, trabajo y salud.					
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	La juventud solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados.	(Concursos realizados/Concursos Programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados.	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos.	La población juvenil solicita a las autoridades organización y colaboración con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					



1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria.	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos que concursan.
2.4. Emisión de Resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos



3.1. Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar.	Eficacia en los Recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y de dictaminación proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento deportivos.	Porcentaje de programas de concertación y rehabilitación.	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte.



Programa

presupuestario: Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las



					instancias privadas o públicas.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

Programa presupuestario:

Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					



Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.



1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapias de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad /Total de apoyos funcionales gestionados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Relaciones Exteriores

Dependencia General: A00 Presidencia
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual / Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1 Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos cumplidos	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos / Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios



					o acuerdos de índole internacional
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gubernatura.	Porcentaje de asesoría jurídica	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos ciertos de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención	(Suscripción de cartas de intención / Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de vínculos de cooperación internacional	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación acordadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.



3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizados.	Porcentaje de propuestas unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura a funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.



<p>3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</p>	<p>Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.</p>	<p>(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Convenios de concertación deportiva.</p>	<p>La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.</p>
<p>3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</p>	<p>Porcentaje en el registro municipal del deporte.</p>	<p>(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros por disciplina deportiva.</p>	<p>Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.</p>

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social.	(No. De consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas.	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención médica a la población que lo solicita.



1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico.	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas.
1.3. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de otorgamiento de Asesoría Jurídica...	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.





PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021





IV.II PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Municipio de Cocotitlán es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.

La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico. El municipio de Cocotitlán tiene como principales actividades económicas aquellas relacionadas con el sector servicios. El uso de suelo predominante en el municipio es el agrícola, lo que significa mayores acciones por la rentabilidad y tecnificación del sector.

La estadística más reciente en cuanto a la producción de granos como avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano, arrojan que en el 2015, el municipio contaba con 906,36 hectáreas de superficie sembrada, 868,14 hectáreas de superficie cosechada y una producción anual obtenida de 3,838.31 toneladas. Este indicador permite inferir que el porcentaje de producción está por arriba del 90%.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/}
2007-2015

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	1 864,50	1 844,89	8 431,00
2008	1 673,52	1 667,13	6 980,32
2009	1 700,89	1 610,73	7 367,67
2010	1 779,00	1 719,41	8 560,36
2011	1 815,82	1 301,01	6 850,75
2012	1 681,18	1 642,78	8 229,75
2013	777,00	769,35	3 225,00
2014	796,50	767,79	3 774,05
2015 ^{E/}	906,39	868,14	3 838,31

^{E/} Cifras estimadas.

^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.



El volumen de producción pecuaria en el municipio de Cocotitlán para el año 2015 fue de 106.46 toneladas, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 25.98 bovino, 38.38 porcino, 21.59 ovino y 20.51 aves, las cuales representan un valor económico de más de 4 millones de pesos.

El Producto interno Bruto (PIB) es de 156.64 millones de pesos y representa el 0.01% del PIB Estatal. La principal actividad económica es la relacionada con el sector servicios y es esta precisamente la que concentra más del 50% del PIB municipal. Se cuenta con 496 unidades económicas con una población ocupada de 755 personas, las cuales son en su mayoría microempresas.

La población económicamente activa en el municipio de Cocotitlán es de 5,657 personas, la cual se distribuye de la siguiente manera:

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica				No especificado	Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios		
2007	4 750	4 598	475	1 138	2 978	7	152
2008	4 873	4 713	511	1 110	3 089	4	160
2009	5 104	4 881	465	1 087	3 322	7	223
2010	5 083	4 858	466	1 117	3 269	6	225
2011	5 367	5 156	475	1 119	3 558	4	210
2012	5 444	5 237	453	1 187	3 591	7	207
2013	5 585	5 398	419	1 262	3 715	2	187
2014	5 586	5 392	494	1 225	3 661	12	194
2015 ^{EI}	5 657	5 466	473	1 241	3 739	12	192

^{EI} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

En cuanto a la prestación de servicios públicos como agua entubada, drenaje y energía eléctrica, los cuales son considerados factores indispensables para el desarrollo y crecimiento de la comunidad, el municipio de Cocotitlán tiene una cobertura del 90% de viviendas particulares habitadas.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos
2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 998	9 886	3 028	12 058	3 563	14 404
Agua entubada						
Disponen	1 953	9 663	2 881	11 467	3 260	13 178
No disponen	30	129	138	566	287	1 160
No especificado	15	94	9	25	16	66
Drenaje						
Disponen	1 674	8 330	2 941	11 732	3 441	13 911
No disponen	314	1 507	78	300	91	369
No especificado	10	49	9	26	31	124
Energía eléctrica						
Disponen	1 954	9 704	2 970	11 860	3 525	14 250
No disponen	38	148	49	176	27	109
No especificado	6	34	9	22	11	44

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El porcentaje de población desocupada es de 3.3 %, por lo que es importante definir acciones de apoyo para estas personas que están buscando una fuente de empleo fija.

El municipio de Cocotitlán cuenta con un mercado municipal, tianguis y tiendas comerciales, que le permiten garantizar a su población el abasto y comercio de diversos bienes y servicios.

En las próximas líneas, se desarrolla la Matriz del análisis FODA para un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, a través de la cual es posible identificar para cada tema o subtema de desarrollo, las características que resultan de primordial importancia para lograr el desarrollo del municipio.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Actividades económicas por sector productivo (Industria, turismo, agricultura)	03020101 Desarrollo agrícola	La principal vocación productiva del municipio es la agrícola.	Fortalecer la gestión y aumentar la entrega de apoyos a este sector.	Desconocimiento de apoyos y subsidios gubernamentales por parte de los productores locales.	Perdida de seguridad y soberanía alimentaria indispensable.
Actividades Económicas	03040201 Modernización Industrial	El municipio cuenta con micro y pequeñas empresas que contribuyen al desarrollo económico local.	Mejorar los incentivos municipales para el establecimiento de industria en el municipio.	Falta de inversión y bajo establecimiento de industria en el municipio.	Estancamiento económico y falta de empleos formales.
Empleo	03010201 Empleo	Acceso de la población municipal a fuentes de empleo formal.	Atender a la población desocupada, para que tenga acceso a un mayor bienestar.	No se difunde la bolsa de empleo municipal.	Desempleo y bajo crecimiento económico.
Abasto y comercio	01050202 Fortalecimiento	La actividad comercial en el municipio está garantizada, ya que se cuenta	Regular el crecimiento ordenado de establecimientos comerciales.	Estancamiento del Desarrollo comercial municipal.	Disminución en los puestos de trabajo y baja competitividad del sector.



	ento de los ingresos	con mercados y tianguis.			
Actividades económicas por sector productivo(Industria, turismo, agricultura)	03070101 Fomento Turístico	Se fortalece la posición del municipio como atractivo turístico.	Difusión eventos culturales, artísticos y recreativos.	Déficit en la capacidad de gestión del gobierno municipal.	Disminución de afluencia turística y pérdida de identidad municipal.
Servicios Públicos / Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	Se realizan mantenimientos a plazas, jardines y demás infraestructura donde se prestan servicios comunales.	Gestión de mayores recursos económicos a nivel federal y estatal, para ampliar la infraestructura de este sector.	Falta de programación de mantenimiento s a los centros de esparcimiento publico municipal.	Deterioro de los centros de esparcimiento público municipal.
Desarrollo Regional/ Actividades económicas del sector productivo	03040201 Modernización Industrial	Existen Industrias que están abiertas a la modernización en el municipio	Se puede capacitar gente para lograr mano de obra calificada	Falta de incentivos para la instalación de industria	Municipios más grandes ofrecen mejores incentivos a industria para que se establezcan
Innovación y desarrollo	03040201 Modernización Industrial	Existen Industrias que están abiertas a la modernización en el municipio	Se puede capacitar gente para lograr mano de obra calificada	Falta de incentivos para la instalación de industria	Municipios más grandes ofrecen mejores incentivos a industria para que se establezcan
Imagen Urbana y Turismo	03070101 Fomento Turístico	Se fortalece la posición del municipio como atractivo turístico.	Difusión eventos culturales, artísticos y recreativos.	Déficit en la capacidad de gestión del gobierno municipal.	Disminución de afluencia turística y pérdida de identidad municipal.



IV.II.I Tema: Desarrollo económico:

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además esto puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea uno en otro caso, el desarrollo estabilidad del sustento y la expansión económica de tal modo que garanticen el bienestar.

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado concertado de creación de riqueza de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos deben considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente punto y seguido en este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible.

Cocotitlán
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013
2007-2017
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	91.51	23.48	5.63	60.24	2.16
2008	94.04	12.65	7.71	71.18	2.50
2009	97.50	11.62	9.06	74.28	2.54
2010	114.02	20.24	7.04	83.90	2.84
2011	133.62	19.39	7.04	103.67	3.52
2012	127.01	18.86	35.50	70.15	2.50
2013	140.75	23.52	10.96	102.79	3.49
2014	200.15	13.24	69.50	113.69	3.71
2015	169.96	16.73	39.80	109.57	3.86
2016	173.77	18.68	38.75	112.32	4.03
2017	181.42	18.41	42.62	116.08	4.30

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

El Producto interno Bruto (PIB) para 2017 fue de 181.42 millones de pesos y representa el 0.01% del PIB Estatal, así como un IPC de 3442.0. La principal actividad económica es la relacionada con el sector de servicios y agrícola, es esta precisamente la que concentra más del 50% del PIB municipal. Se cuenta con 496 unidades económicas con una población económicamente activa es de 5,657 personas, las cuales se desarrollan en los 3 principales sectores de actividad económica.

IV.II.I.I Subtema: Desarrollo Regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado en el ámbito territorial denominado región, que sea socia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembros de la comunidad y habitantes del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocando, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

DESARROLLO REGIONAL				
POBLACIÓN TOTAL	Ingreso Per capita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
12,142.00 (INEGI 2010)*	3442.0	Muy bajo	649	-1.16585

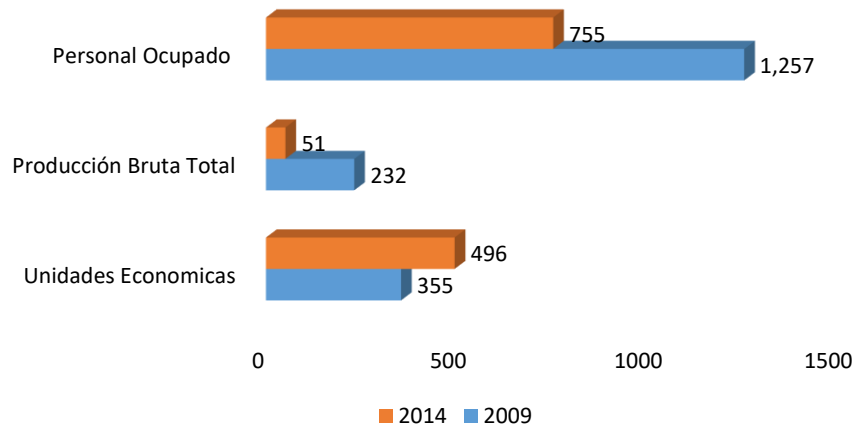
Fuente: https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/doc/CtasPub/Cta_2015/Municipal/LIBRO15.pdf

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La capacidad que tienen los habitantes del municipio para poder satisfacer sus necesidades y de proveer sus productos a la sociedad se ve reflejada en el crecimiento económico, con una distribución equitativa de esfuerzos y ganancias de los agentes sociales, se pueden traducir esos esfuerzos en desarrollo económico y en un mejor bienestar social.

Las unidades económicas definidas como cualquier establecimiento que ofrezca un bien o servicio de manera permanente representaron para el año 2009, 355 negocios, para el 2014 aumento esta cifra a 496 unidades, sin embargo, la producción total disminuyó de 232 millones a 51 millones en el mismo lapso, no obstante, esta dinámica también repercutió negativamente en las tasas de población en pobreza.

Grafica 18: Población en situación de pobreza 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Para 2015, el municipio de Cocotitlán contaba con 545 unidades económicas, las cuales están relacionadas principalmente con el sector servicios.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	545	533	10	2	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	45	45	0	0	0
Servicios	500	488	10	2	0

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Actividades económicas primarias

Las actividades económicas primarias, comprenden todas las labores económicas basadas en la extracción de bienes y recursos provenientes del medio natural. Incluyen la agricultura, explotación forestal o silvicultura, minería, caza y pesca. En este rubro en el 2015, el municipio de Cocotitlán registro una población económicamente activa de 476 personas, que equivalen al 8.6% del total municipal y registran un ingreso de 12.27 millones de pesos.

Actividades económicas secundarias

En este rubro se incluyen aquellas actividades destinadas para aumentar el valor de los recursos extraídos del suelo o del subsuelo o de las materias primas, por procesos de transformación, es decir son todas aquellas actividades industriales, las cuales en el municipio de Cocotitlán representan una población económicamente activa de 1,241 personas, con un ingreso de 64.82 millones de pesos.

Actividades económicas terciarias

Las actividades terciarias son las que se encargan de distribuir los bienes producidos por las actividades primarias y secundarias, así como de prestar diversos servicios; entre ellas están el comercio, actividad en la que se intercambian mercancías a través de la compra y de la venta.

La población económicamente activa en este sector, representa el mayor porcentaje para el municipio de Cocotitlán, con un ingreso anual de 78.35 millones de pesos.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007-2015
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	4 750	4 598	475	1 138	2 978	7	152
2008	4 873	4 713	511	1 110	3 089	4	160
2009	5 104	4 881	465	1 087	3 322	7	223
2010	5 083	4 858	466	1 117	3 269	6	225
2011	5 367	5 156	475	1 119	3 558	4	210
2012	5 444	5 237	453	1 187	3 591	7	207
2013	5 585	5 398	419	1 262	3 715	2	187
2014	5 586	5 392	494	1 225	3 661	12	194
2015 ^{E/}	5 657	5 466	473	1 241	3 739	12	192

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

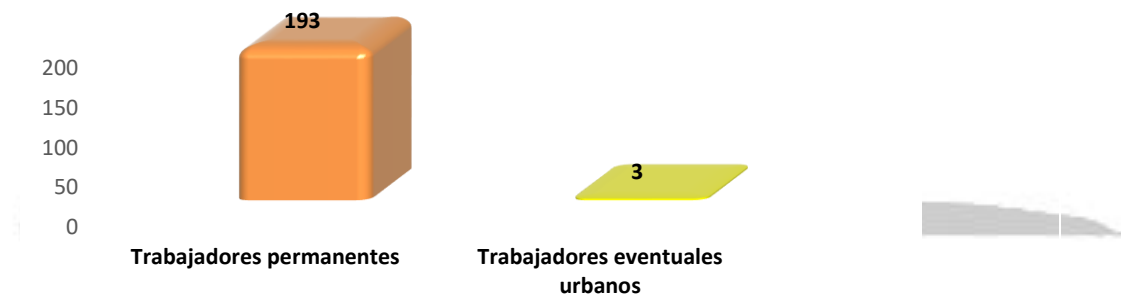
Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos a un sin resolver de la política económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es una actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o de cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas informativas, que además implica un salario equivalente a lo establecido en el sector en el que se ofrezca el puesto de trabajo, Con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleado municipal a partir del porcentaje de la población económicamente activa total, porcentaje de la población ocupada, porcentaje de la población desocupada, tasa de desempleo abierto y porcentaje de población ocupada asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del municipio.

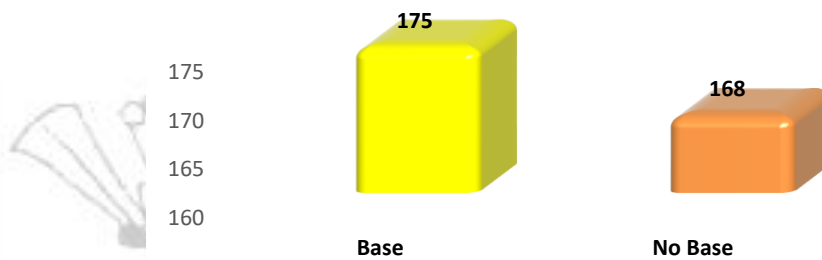
El empleo es otra variable económica imprescindible, el número de solicitudes de subsidios al desempleo fluctúa en relación inversa al número de asegurados eventuales urbanos en las principales instituciones de salud, en el municipio son 193 trabajadores permanentes en el IMSS. Para el caso del ISSSTE 168 trabajadores no tienen algún tipo de base. Mientras que 193 tiene algún tipo de base.

Grafica 20: Trabajadores asegurados en el IMSS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

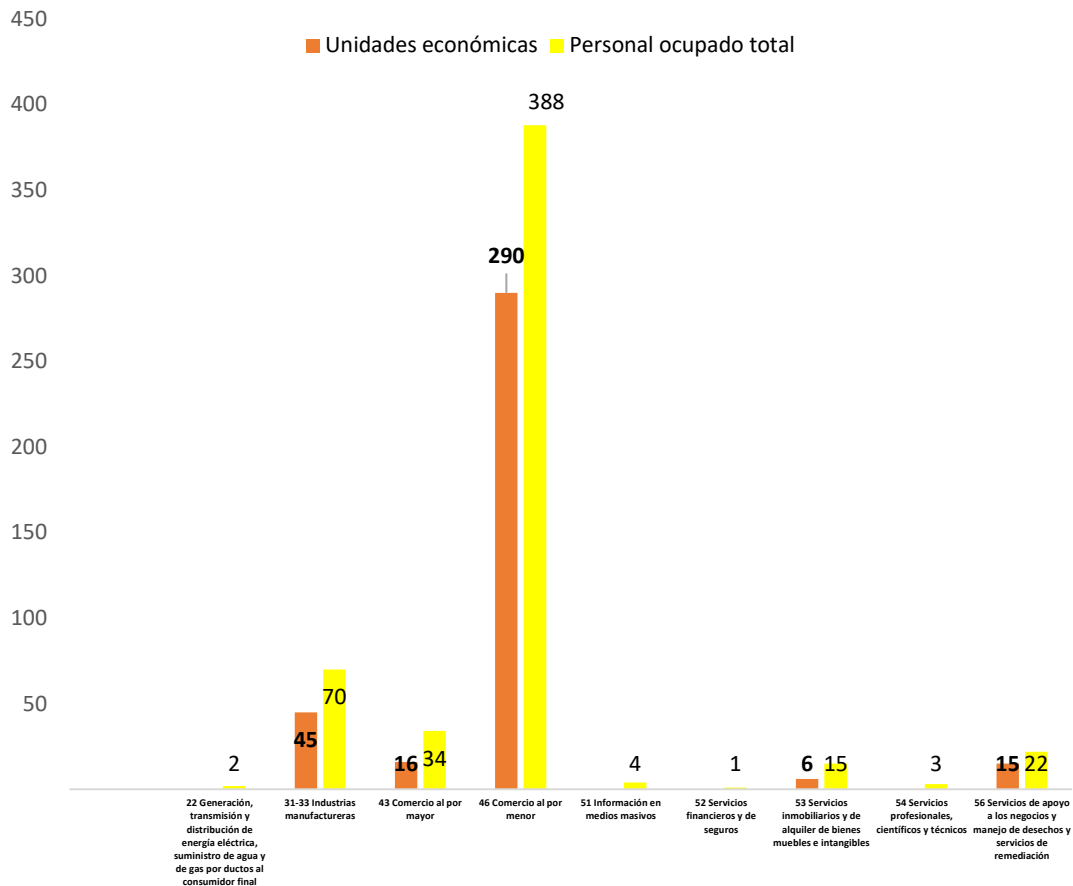
Grafica 21: Trabajadores asegurados en el ISSSTE



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Si se conoce la estructura económica de los diversos sectores, subsectores o ramas que conforman la actividad del municipio, se pueden pronosticar su auge o decaimiento productivo y por ende se puede estimular la actividad económica brindando políticas públicas a aquellos sectores que van disminuyendo su producción, con el fin de que no se estanque esta actividad, por ese motivo es importante analizar los resultados de los censos de los sectores económicos en el municipio y cuyos datos son los siguientes: para el sector de la generación de la electricidad confiere empleo a 2 personas, sin embargo la actividad que ocupa el primer lugar en contratar personal, es el ramo del comercio al por menor, en esta categoría se encuentran tiendas, mercado, papelerías y panaderías etc., contratando a 388 personas aglomeradas en 290 negocios.

Gráfica 21: Condiciones Económicas Básicas



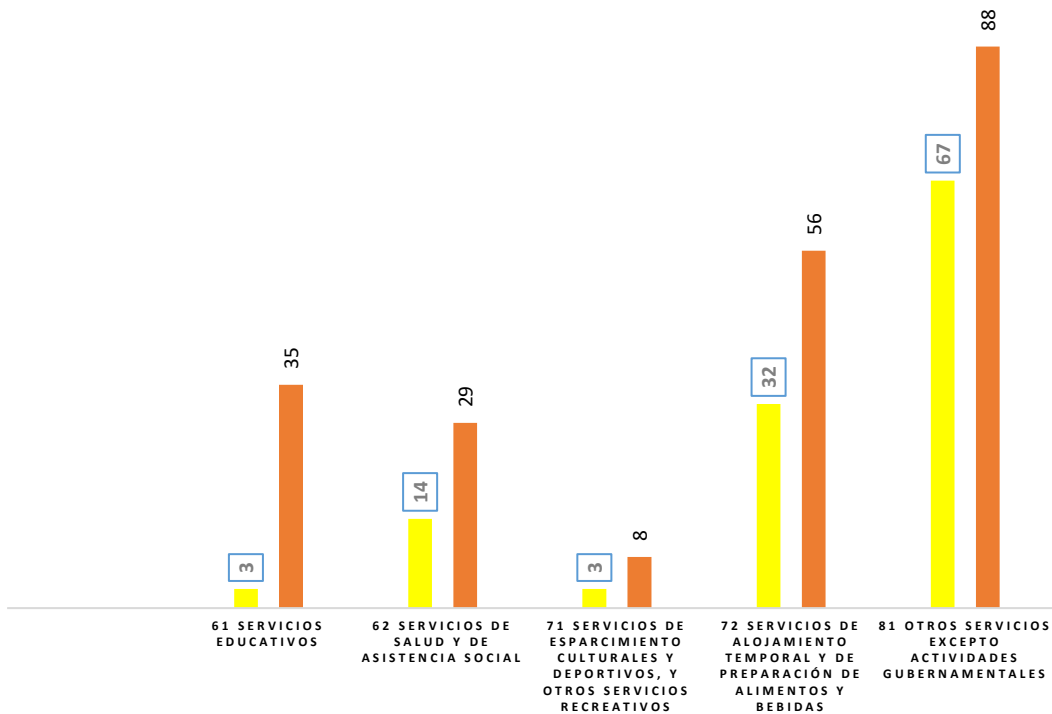
El segundo lugar lo ocupa el sector alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, en este rubro se encuentran las cocinas económicas, para 2014, este sector contrató a 56 personas agrupadas en 32 negocios, por otro lado, la suma del ramo de alojamiento temporal y comercio al por menor genera más del 50% del empleo ofrecido en el municipio y también estas dos actividades están aglomeradas en más del 50% de los negocios en el municipio.

Si bien en el rubro otros servicios excepto actividades gubernamentales, la cantidad de población ocupada y unidades económicas son mayores al rubro de alojamiento temporal, lo anterior se debe a que son sumas de otros sectores no especificados y por lo tanto no significativos.



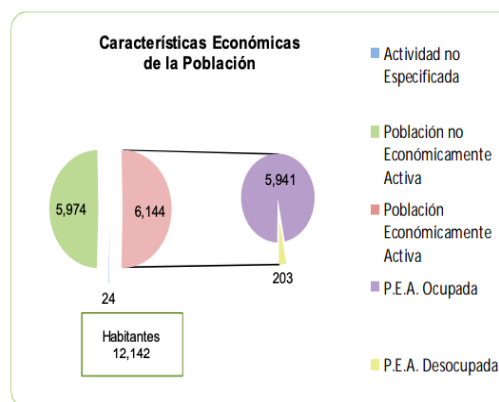
Grafica 22: Condiciones Económicas Básicas

■ Unidades económicas ■ Personal ocupado total



Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	12,142
Población Económicamente Activa:	6,144
Ocupada	5,941
Desocupada	203
Población no Económicamente Activa	5,974
Población con Actividad no Especificada	24
Población en Pobreza Extrema:	649
Ingreso Per-Cápita	3,442.0
Deuda Per-Cápita	1,816.4
Índice de rezago social	-1.16585
Grado de marginación	Muy Bajo



Fuente:

https://www.osfem.gob.mx/03_Transparencia/doc/CtasPub/Cta_2015/Municipal/LIBRO15.pdf

IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (el importador), para su compra o utilización.

Se realizan condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una ventana que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las reglas del juego pueden cambiar.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesita por lo cual se ve en la necesidad de fabricar prefabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que le servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles y más costosos de producir

En este rubro el municipio de Cocotitlán realiza importaciones principalmente de bienes y servicios relacionados actividades económicas secundarias terciarias, ya que el municipio tiene actividad principalmente primaria; por lo que en ese rubro el municipio tiene a bien exportar productos agrícolas, ganaderos por mencionar algunos principalmente.

En la actualidad a pesar de ser un municipio principalmente agrícola y que su población sobrevive de actividades relacionadas a su profesión fuera del municipio, podemos encontrar un crecimiento en la industria de bienes que son exportados a diferentes lados de la República y fuera de ella.

Cocotitlán
Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	550	536	5	7	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	48	46	1	0	1
Servicios	502	490	4	7	1

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2018.



IV.II.I.V Financiamiento

La estructura de financiamiento apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público- Privadas y que disponen de una fuente de pago, propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

Los esquemas de asociación Público- Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios, (PPS) o Contratos de Obra Pública.

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE GALEANA PRIMERA ETAPA.	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE BERRIOZÁBAL PRIMERA ETAPA	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE CAPILLA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO Y MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA.	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO	2019	FEFOM



EN CALLE PALMA 2DA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
SANEAMIENTO DEL TIRADERO MUNICIPAL	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2019	FISM
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2019	FISM
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHTÉMOC DENTRO DE LA ZAP 42 EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FORTAMUN
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CUAUHTÉMOC DENTRO DE LA ZAP 42 EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FORTAMUN
REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2019	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FORTAMUN
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FORTAMUN
SUSTITUCIÓN DE LOSETA Y MUEBLES DE BAÑOS DE KÍNDER FEDERICO FROEBEL	2019	RECURSOS PROPIOS



MURO DE CONTENCIÓN POR MANTENIMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN LA COL. 20 DE NOVIEMBRE	2019	RECURSOS PROPIOS
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA EN SANITARIOS DEL FRONTÓN Y BÉISBOL Y APLANADO 3 METROS DE ALTURA EN EL MURO DEL FRONTÓN	2019	RECURSOS PROPIOS
CONSTRUCCIÓN DE MODULO PARA AMPLIACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL	2019	RECURSOS PROPIOS

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CALLE LA "Y" EN LA CABECERA MUNICIPAL	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CIRCUITO PLAZA 12 DE DICIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2020	FISM
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2020	FISM
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE TÓRTOLAS	2020	FISM
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2020	FISM



REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA CON MUSEO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2020	FEFOM
MANTENIMIENTO AL PALACIO MUNICIPAL	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUE INFANTIL EN CALLE MOCTEZUMA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DIRECCIÓN PARA SUPERVISIÓN EN LA SECUNDARIA ESTIC	2020	FEFOM

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 2 DE ABRIL EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FEFOM
PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2021	FISM
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	2021	FISM
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FISM



CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA DE MATAMOROS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FISM
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA DEPORTIVA DE SAN ANDRÉS.	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS CON CLAVE 15EJN3473Q	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA SECUNDARIA ESTIC 9 EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2021	FEFOM
	2021	FEFOM
ALUMBRADO PUBLICO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL	2021	FEFOM

IV.II.II Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Municipales:

Conjunto de acciones que se llevan a cabo a la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y además infraestructura en donde se prestan servicios comunales contando con la participación de diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Contiene el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y defensa de infraestructura de abasto y comercio es decir brinda capacitación asesoría técnica en materia de construcción rehabilitación ampliación y consolidación de mercados públicos estás comerciales y rastros en la participación en los niveles de gobierno Federal estatal y municipal incluyendo el sector privado

En este sentido el Municipio de Cocotitlán a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico realiza trabajos entrono a la mejora regulatoria que es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones

eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

IV.II.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

En el Municipio de Cocotitlán se instala un tianguis los días martes y domingos en la Plaza Hidalgo, que se ubica en el centro del Municipio, así mismo los días jueves se instala en la explanada del Palacio Municipal, estos tianguis dan servicio a la mayoría de comunidad, ya que la población de Cocotitlán tradicionalista en el consumo del recaudo diario. Así también existe un Mercado Municipal ubicado en el centro del Municipio, este mercado da servicio a la población desde finales de los años 80`s.

Dentro de la delegación de San Andrés Metla Se instala los días martes y domingo un pequeño tianguis que da servicio a la comunidad.

Los principales retos que enfrenta los tianguis y mercado del Municipio es la falta de orden e infraestructura; ya que el crecimiento de los tianguis ha sido de forma desordenada lo que genera, contaminación de todo tipo, ahora bien el mercado municipal infraestructura vieja y que ya no es funcional en estos tiempo.

Cocotitlán cuenta con un mercado público y un tianguis, los cuales tienen una gran importancia comercial y cultural para la población municipal, ya que aseguran el acceso a bienes y servicios.



INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE ABASTO Y COMERCIO

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado	Cabecera Municipal	Regular	7 800 hab.	Sí	Sí	No
Tianguis	Cabecera Municipal	Regular	4 800 hab.	N	Sí	No

IV.II.II Subtema: Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento Destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos debe cumplirse en función de la legislación vigente Y tiene como objeto principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas so sanitarias y ecológicas que indica la Federación y el Estado de México, así como impacto de su entorno y asentamientos humanos establecidos en su alrededor, Así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de certificación, Condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, Así como volumen de operación y empleo que se genera.

En el Municipio de Cocotitlán no contamos con rastros, esto debido a varias circunstancias entre las cuales encontramos la falta de infraestructura y demanda social, así también como la carencia de permisos y certificaciones que son necesarias para operar un rastro.



IV.II.III Subtema: Parque Jardines y equipamiento

Los parques y jardines municipales, forma parte de la infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente, los cuales son destinados a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

La conservación y equipamiento de estos espacios, determinan un conjunto de elementos que permiten una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación.

El municipio de Cocotitlán, no cuenta con parques y jardines, pero cuenta con amplias áreas verdes dentro de los campos deportivos municipales, los cuales están equipados con juegos infantiles y bancos. Dentro de estas áreas verdes comunes, el municipio de Cocotitlán, promueve la convivencia familiar y esquemas de esparcimiento sano. Así mismo, se promueve el desarrollo sano de la juventud, alejándolos de problemas como las adicciones, y acercándolos a la práctica del deporte.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA MUNICIPAL

NOMBRE	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO	SUPERFICIE CON QUE CUENTA	CONDICIONES FÍSICAS EN LA QUE OPERA	SERVICIOS QUE OFRECE	PROBLEMA DE ALTERACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO.
Explanada Municipal	Cabecera Municipal	Plaza Cívica	N/D	Regular	Realización de actos cívicos. Área para ferias y exposiciones.	Vialidad	Rehabilitación y Mantenimiento
Explanada Delegación	San Andrés Metla	Plaza Vecinal / Cívica	N/D	Regular	Espacio para instalación de tianguis. Área para ferias y exposiciones.	vialidad	Rehabilitación y Mantenimiento



Plaza 12 de diciembre	Cabecera Municipal	Plaza Recreativa	N/D	Excelente	Espacios Deportivos y Recreativos	Auditiva	Mantenimiento o Preventivo
Explanada Municipal	Cabecera Municipal	Plaza Recreativa	N/D	Bueno	Espacios Deportivos y Recreativos	Vialidad	Mantenimiento Preventivo
Parque Recreativo	San Andrés Metla	Parque Recreativo	N/D	Bueno	Espacios Deportivos y Recreativos	Vialidad	Mantenimiento Preventivo

IV.II.IV Panteones:

El Municipio de Cocotitlán cuenta con 2 panteones municipales, cuyas características se describen a continuación:

Panteón: “San José Cocotitlán”

- a).- Se cuenta con barda perimetral con una altura de dos metros.
- b).- Se tienen dos puertas de acceso y salida.
- c).- Esta dividido en panteón nuevo y panteón viejo.
- d).- Se cuenta con los siguientes servicios: sanitarios, sistema de agua potable y sistema de drenaje.
- f).- Existe red de energía eléctrica, así como alumbrado interior y exterior;
- g).- No se cuenta con estacionamiento propio, pero la calle es suficientemente amplia, para satisfacer la necesidad, que se genera en cada inhumación.
- h).- Hay dos personas encargadas del mantenimiento y conservación del panteón. (Limpieza, conservación y mantenimiento de lotes, fosas, criptas, nichos, etc.)
- i).- El panteón presta su servicio de las 07:00 am, a las 18:30, todos los días de la semana.
- j).- No se cuenta con herramientas para albañilería; para corte de ramas y desbroce; equipo y productos de limpieza, etc.
- k).- No hay equipo de protección personal y uniformes.

Capacidad

Se tiene una capacidad aproximada para 2500 fosas, donde 2300 ya se utilizaron y queda espacio de 200 fosas, para inhumación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PANTEÓN SAN JOSÉ COCOTITLÁN



Panteón: “**San Andrés Metla**”

- a).- Se cuenta con barda perimetral con una altura de dos metros.
- b).- Se tienen dos puertas de acceso y salida.
- d).- Cuenta con el servicio de agua potable.
- f).- No se cuenta con red de energía eléctrica, así como alumbrado interior y exterior;
- g).- Se cuenta con un pequeño estacionamiento propio,
- h).- Hay una persona encargada del mantenimiento y conservación del panteón. (Limpieza, conservación y mantenimiento de lotes, fosas, criptas, nichos, etc.)
- i).- El panteón presta su servicio de las 07:00 am, a las 18:30, todos los días de la semana.
- j).- No se cuenta con herramientas para albañilería; para corte de ramas y desbroce; equipo y productos de limpieza, etc.
- k).- No hay equipo de protección personal y uniformes.

IV.II.III. Tema Innovación, Investigación y desarrollo:

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico, sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano.

Por medio de la Coordinación del Empleo se tienen identificados los sectores de la población que requieren capacitación laboral para poder lograr empleo permanente.

Dicha Población es Principalmente Jóvenes de entre 18 y 29 años, el principal problema es la baja capacitación e innovación laboral. Por lo que se buscara reducir esa brecha mediante capacitación y vinculación con empresas de la zona.

Esquema de la Matriz de Escenario

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades económicas	03020101 desarrollo agrícola	Las y los productores locales no están informados sobre los programas de apoyo y subsidios, para mejorar la producción municipal.	Se gestionan programas de apoyo, para fortalecer la vocación agrícola municipal y rentabilidad del sector.
	03040201 modernización industrial	El crecimiento del sector industrial, seguirá siendo muy limitado.	El municipio promueve el fortalecimiento del sector productivo, a través de la formación de una cultura emprendedora.
Empleo	03010201 empleo	La población desempleada municipal, continuara sin tener acceso a fuentes de empleo formales.	Se fortalecerá la promoción de la bolsa de trabajo municipal y se implementaran programas para el autoempleo.
Servicios Públicos Panteones	02020601 modernización de los servicios	Los cementerios municipales serán insuficientes para atender la demanda de la población, generándose un gran déficit en este sector.	Se realizarán mantenimientos y rehabilitaciones a los panteones municipales, implementándose acciones que garanticen un crecimiento sustentable.



	comunales		
Abasto y Comercio	02020601 modernización de los servicios comunales	La población municipal demandará espacios adecuados y con servicios, para las actividades comerciales y de servicios.	El municipio regulará el comercio municipal para que crezca de manera ordenada, evitando el aumento de establecimientos no formales.
Turismo	03070101 fomento turístico	El municipio continúa siendo un destino de paso, por su cercanía con otros municipios como Tenango del Aire y Juchitepec, y no se consolida como un centro turístico.	La Administración Pública Municipal, emprenderá acciones para resaltar a nivel regional la riqueza cultural con que cuenta el municipio y fortalecer la vocación turística municipal.
Conservación del medio ambiente / Parques, jardines y su equipamiento	02020601 modernización de los servicios comunales	Continuará un déficit en cuanto a infraestructura para la recreación y el esparcimiento.	Se realizarán mantenimientos preventivos y correctivos, para que las áreas verdes con que cuenta el municipio estén en buenas condiciones.
Innovación Investigación y Desarrollo	03040201 Modernización Industrial	Continuará un déficit en cuanto modernización industrial	Se realizarán campañas para modernizar a industria local

Objetivos del pilar temático 2 Económico: Municipio Competitivo, productivo e Innovador

Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Competitivo, productivo e Innovador

Líneas de acción para un Municipio Competitivo, productivo e Innovador

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL		
Actividades Económicas del Municipio		
Fortalecer la producción agrícola municipal.	Impulsar programas de apoyo para el sector agrícola municipal.	Promover la capacitación de los productores municipales.
		Gestionar apoyos y subsidios para el campo.
		Realizar un censo agropecuario municipal.
		Operar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.



Impulsar el desarrollo de una cultura emprendedora.	Vincular a los establecimientos comerciales municipales a programas de apoyo y subsidio para la consolidación de negocios.	Realizar pláticas para la consolidación y crecimiento de micro y pequeñas empresas.
		Asesorar a la población para la apertura nuevas unidades económicas.
		Difundir programas y fuentes de financiamiento.
EMPLEO		
Mejorar el servicio de la bolsa de trabajo municipal.	Ampliar los convenios de colaboración con empresas de la región y la ciudad de México.	Realizar jornadas laborales.
		Gestionar la implementación de talleres para el autoempleo.
		Ampliar la difusión de la bolsa de empleo municipal.
PANTEONES		
Promover la conservación y cuidado de los panteones municipales.	Rehabilitar y dar mantenimiento a los panteones municipales.	Realizar jornadas de limpieza.
		Difundir entre la población el cuidado de los panteones municipales.
ABASTO Y COMERCIO		
Fomentar el fortalecimiento de actividad comercial y de servicios en todo el municipio.	Apoyar el mejoramiento de los centros de abasto y comercio que se localizan en la cabecera municipal y la delegación.	Elaboración del diagnóstico municipal de comercio.
		Vigilar el desarrollo del comercio formal.
		Promover el establecimiento de los tianguis locales.
TURISMO		



Ampliar la afluencia turística municipal.	Implementar redes sociales para la difusión de atractivos turísticos municipales.	Promover la realización de ferias y eventos artísticos. Orientar a la población sobre tradiciones y costumbres del municipio.
Mejorar la prestación de servicios turísticos.	Gestionar capacitación para los prestadores de servicios turísticos.	Difundir la información turística del municipio. Generar programas de capacitación en materia de cultura turística.
PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO		
Mejorar los espacios públicos municipales.	Mejorar la imagen urbana del municipio.	Realizar jornadas de mantenimiento.
INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		
Impulsar la Innovación y modernización de las actividades económicas e industria	Realizar jornadas de concientización de innovación	

Programa presupuestario: Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento del micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas abiertas en	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A



empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.		el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100			
Propósito					
Los micros y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados.	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios.	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.



1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:

Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística del municipio.	$((\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual}/\text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en el presente año}/\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior})-1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados}/\text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados}/\text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					



1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
1.4. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.



Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					



1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias.	(Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos.



3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores .	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales llevadas a cabo el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					



La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio, asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje de personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitantes vinculados/Número de solicitantes) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial.	(Empresas participantes/Empr esas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas.	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada) *100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.



Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
Propósito					



<p>La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.</p>	<p>Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.</p>
<p>Componentes</p>					
<p>1. Financiamiento gestionado para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal /Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal</p>	<p>La necesidad local de espacios de recreación y esparcimiento conduce a la autoridad local a gestionar recursos para construir nuevos espacios.</p>
<p>2. Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal</p>	<p>Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/ Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado) *100</p>	<p>Semestral Gestión</p>	<p>Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.</p>	<p>La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021



3. Mantenimiento brindado a los panteones municipales	Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los panteones municipales/ Acciones de mantenimiento programada a los panteones municipales) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a panteones.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía demanda a la autoridad local nuevos y mejores espacios de recreación.
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento programado y autorizado a los	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de



	público municipal.	municipal autorizadas Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100		centros de esparcimiento público municipal.	planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura pública.
2.2. Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía depende de la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
3.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y programado a los panteones municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades organizadas que contemplen actividades de planeación y ejercicio de mantenimiento a la infraestructura de panteones.



PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 - 2021



IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: COCOTITLÁN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Cocotitlán. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio de Cocotitlán transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas

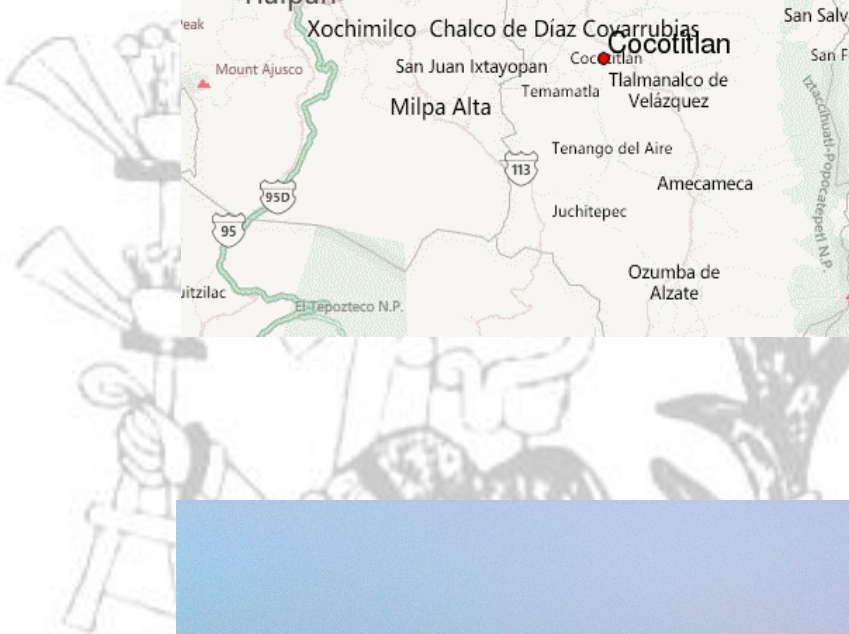
y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

Empezaremos el pilar con la definición de **Resiliencia**, la cual se define como una la aptitud que adoptan algunos individuos que se caracterizan y diferencian de los demás por su postura ante la superación de una adversidad y de mucho estrés, con el fin de pensar en un mejor futuro; la resiliencia ecológica o ambiental es la capacidad que tiene un determinado sistema para recuperar el equilibrio después de haber sufrido una perturbación, este concepto se refiere a la capacidad de restauración de un sistema.

La **Sustentabilidad** es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, la sustentabilidad se refiere a los sistemas biológicos que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo; por otra parte, está ligada al equilibrio de cualquier especie en particular con los recursos que se encuentran en su entorno. En 1987, se realizó el Informe Brundtland, dentro de la acción de Naciones Unidas, y que la definió como la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras puedan satisfacer las necesidades propias. Principalmente, la sostenibilidad está muy ligada al concepto desarrollo humano, que supone una visión de desarrollo sostenible; sin embargo, muchas veces también se habla de desarrollo sustentable ¿Cuál es la diferencia entonces entre sostenible y sustentable?; bien, el **desarrollo sustentable** sólo se ocupa de la preservación de los recursos naturales, y como afirmamos en el párrafo anterior, garantizar que las futuras generaciones también puedan contar con este tipo de recursos para la satisfacción de sus necesidades; en cambio, el **desarrollo sostenible** tiene en cuenta además las condiciones sociales, políticas y económicas del conjunto social, por lo cual incorpora la visión humana, de que el humano se desarrolle además de satisfacer sus necesidades, y en ése desarrollo sus acciones sean pro cuidado del ambiente y el entorno natural en el cual vive; es ahí en donde entra la **resiliencia**, en alcanzar primero la **sustentabilidad** para después pasar a la **sostenibilidad**.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021





Matriz de Análisis FODA de Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura y Ocupación de la superficie municipal / Uso de suelo	01030801 Política Territorial	Se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano, como instrumento jurídico principal para la regulación del uso del suelo municipal.	Impulsar un desarrollo municipal ordenado y bajo los principios de sustentabilidad.	No se promueven programas y subsidios para la regularización de predios.	Aumento de asentamientos irregulares y falta de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano.
Servicios Públicos / Agua Potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Más del 90% de la población municipal tiene acceso al servicio de agua potable.	Mejorar el servicio y fomentar una cultura de uso racional.	Falta de recursos económicos para ampliar la infraestructura hídrica.	Deterioro y pérdida de la red hídrica municipal.
Servicios Públicos / Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Se realizan trabajos continuos de mantenimiento sanitario.	Mejorar el servicio mediante la rehabilitación de infraestructura.	Limitados recursos económicos para el desarrollo y consolidación de infraestructura.	Afectaciones a la salud pública municipal. Deterioro del sistema de drenaje municipal.



Servicios públicos / Electrificación y Alumbrado Público.	02020401 Alumbrado público	Más del 90% de la población municipal dispone de energía eléctrica y las calles cuenta con alumbrado público.	Capacidad de gestión para mejorar el alumbrado público municipal.	Altos costos que genera para el Ayuntamiento la prestación del servicio de alumbrado.	Aumento de los índices de inseguridad, por falta de vialidades iluminadas.
Servicios Públicos / Manejo de residuos solidos	02010101 Gestión integral de desechos	Amplia cobertura de los servicios de recolección de residuos.	Mejorar el servicio e impulsar programas de reciclado.	No se desarrolla una cultura de conservación del medio, a través de acciones de reciclado.	Daños al ambiente y proliferación de fauna nociva, por falta de recolección.
Infraestructura de Comunicación Terrestre	02020101 Desarrollo Urbano	El municipio cuenta con vialidades primarias y secundarias, para mantenerse comunicado.	Se mejoran calles y vialidades para mejorar la comunicación terrestre dentro del municipio.	Recursos económicos limitados para la ampliación de infraestructura vial.	Deterioro de la imagen urbana municipal y aumento en la demanda ciudadana.
Asentamientos Urbanos	02020101 Desarrollo Urbano	Regular adecuadamente el desarrollo y consolidación de centros de población.	Promover programas de regularización de la tierra.	No se aplica la reglamentación.	Aumento de asentamientos humanos irregulares.
Imagen Urbana y Turismo	02020101 Desarrollo Urbano	Conservar la imagen urbana municipal.	Potencializar la actividad turística a través de la conservación de monumentos y centros turísticos.	Falta de un programa integral de recuperación y conservación de espacios.	Deterioro de fachadas y valor histórico de los centros municipales.
Conservación del medio ambiente / Protección al ambiente y áreas naturales	02010401 Protección al ambiente	Gran riqueza de recursos naturales.	Mejorar la conservación y preservación de especies naturales.	No se promueve entre la población una cultura de sustentabilidad.	Pérdida de biodiversidad.
Protección Civil	01070201 Protección Civil	Se cuenta con programas que fomentan la participación ciudadana en la formación de una cultura de prevención.	Vinculación con otros municipios para la atención de emergencias. Capacitación para una mejor atención del cuerpo de Protección civil.	Falta de equipo y unidades móviles para la atención de emergencias. No se cuenta con un Atlas de riesgo Actualizado.	No se proporcionan conocimientos y habilidades básicas a la población en general, para contribuir a la formación de una cultura de protección civil.
Ciudades y comunidades sostenibles/Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y Arte	Se cuenta con una gran riqueza cultural dentro del municipio	Se puede aumentar la promoción de la cultura y arte	Poca difusión de la cultura y el arte en el municipio.	La pérdida de cultura por otras extranjeras

IV.III.I Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Para comprender este tema debemos partir con la definición de varios conceptos básicos de desarrollo territorial humano:

Asentamiento humano: es el establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistema de convivencia de un área físicamente localizada: Esta según su dimensión y estructura se clasifica en una localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli

Así también debemos comprender un concepto clave que es el **ordenamiento territorial de asentamientos humanos** que podemos definirlo como: El proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio



El término uso de suelo, hace referencia a la ocupación o empleo que se le da al espacio físico municipal, el cual está definido a partir de las actividades socioeconómicas.

Una vez que definimos estos conceptos podemos pasar a describir uno de los principales problemas de Cocotitlán en cuanto a ciudades y comunidades sostenibles, que es la falta de zonificación por parte de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano Municipal, mismo del cual carecemos. Por lo cual para abordar este tema los únicos datos estadísticos sobre el uso de suelo son estadística propia.

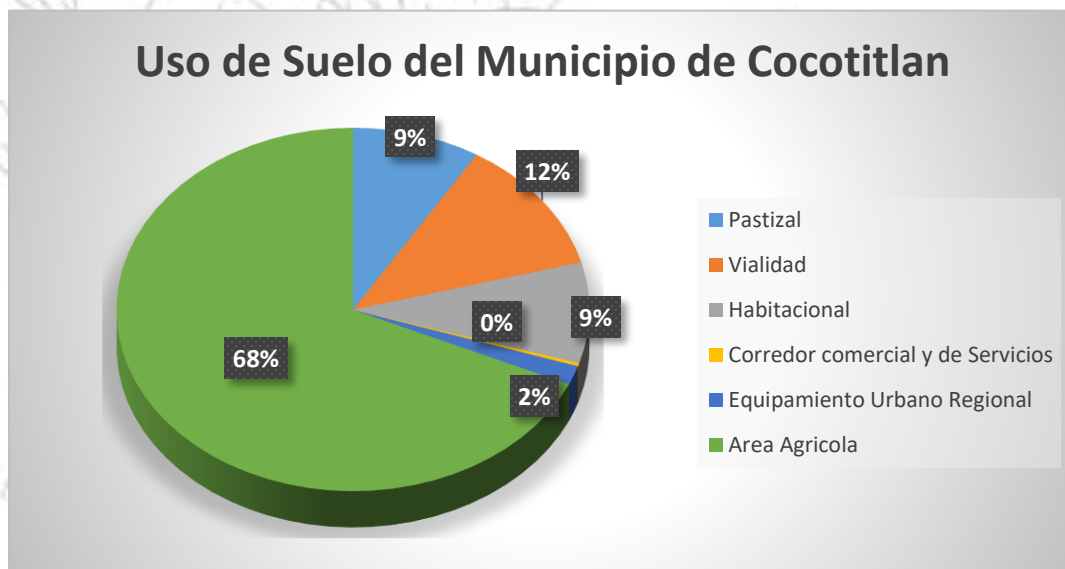
En el Municipio de Cocotitlán cuenta con 1,045 hectáreas., de las cuales se registra el uso predominante agrícola que abarca el 68.31 %, seguido por la superficie que ocupa la vialidad con el



12.03%, el habitacional con el 8.94%, y el pastizal con un 8.76%, y con una menor superficie el equipamiento, comercio y los servicios, 1.68%, y 0.28% respectivamente.

El comportamiento en dicha ocupación del suelo corresponde a las actividades económicas que se llevan a cabo en el municipio, como es la actividad agrícola de mediana productividad y en menor grado la comercial y de servicios

El uso de suelo predominante en el municipio es el agrícola, lo que significa que se deben adoptar mayores acciones para la rentabilidad y tecnificación del sector.



Uso de Suelo del Municipio de Cocotitlán, Fuente propia.

Cabe mencionar que el uso habitacional, incluye dos zonas de riesgo, ubicadas en la porción norte de la cabecera municipal, en la Col. 20 de Noviembre y la otra se localiza en San Andrés Metla, representando el 0.58% del total municipal (6.08 has).

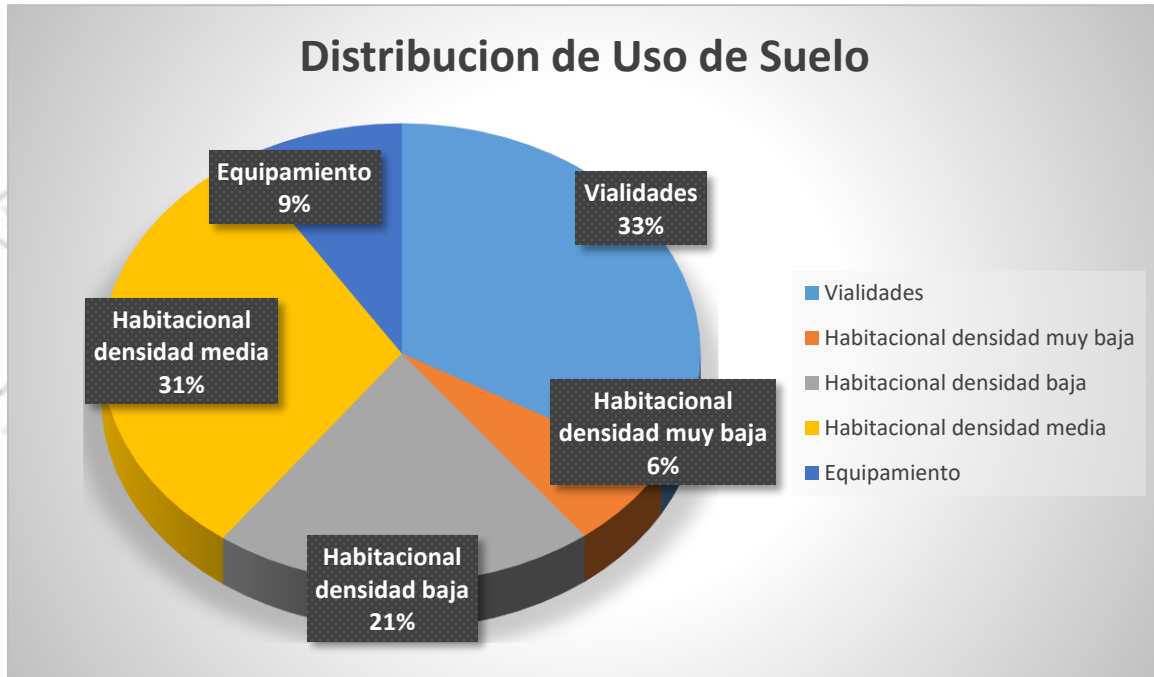
Superficie urbana

A nivel urbano se hizo el análisis para la Cabecera Municipal y San Andrés Metla, los usos que se identificaron en ambas poblaciones son los siguientes: uso habitacional con las siguientes densidades: muy baja, 6.16 %, baja ,20.19% y media, 30.23%; lo que significa que el 56.67% de la superficie total del área urbana (165.15 ha.), es habitacional.

Las vialidades ocupan el 32.72 %; el equipamiento un 8.92% y finalmente el 1.78% corresponde al corredor comercial y de servicios. En este sentido se muestran los porcentajes de los usos del suelo con respecto al área total urbana.



Distribución de Uso de Suelo



Fuente: Elaboración con base en la cuantificación del Plano de Estructura Urbana Actual. 200

Cabecera Municipal	Cocotitlán
Barrios	Ayotepec
	Techichilco
	Tlapipinca
Colonias	20 de Noviembre
	Atoyac
	Llano de Atoyac
	Paraje el Mirador
	La Virgen



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

Fuente: IGECEM

	Temascaltepec
	Xometenango
	El Paradero Poniente
	Camino a Zacatlale
	La Y Griega
	El Camino a la Vía
	Temamacotle
	Llano la Longaniza
	Camino a Tlapala
	El Cedral
	La Piedra
	Loma Bonita
	La Esperanza
	El Molinito
	Lomas de San Andrés
Justo Pastor	
Delegación	San Andrés Metla



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

NUMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
RANGO-TAMAÑO	2005		2010		2015		Incremento espacio % 2005-2015	
	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN	No. DE LOCALIDADES	POBLACIÓN
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
TOTAL MUNICIPIO	2	100	9	100	9	100	7	250
	10,205	100	12,142	100	14,414	100	4,209	41.24
MENOS DE 100 HAB	0	0	5	55.55	4	44.44	4	57.14
	0	0	235	1.93	198	1.37	198	4.70
100 a 499 HAB	0	0	1	11.11	2	22.22	2	28.57
	0	0	189	1.56	364	2.53	364	8.65
500 a 2,499 HAB	1	50	2	22.22	2	22.22	1	14.29
	1,365	13.37	2,353	19.38	2,834	19.66	1,469	34.90
2,500 a 4,999 HAB	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0
5,000 a 9,999 HAB	1	50	1	11.11	0	0	-1	-14.29
	8,840	86.62	9,365	77.13	0	0	-8,840	-210.02
10,000 a 14,999 HAB	0	0	0	0	1	11.11	1	14.29
	0	0	0	0	11,018	76.44	11,018	261.77

FUENTE INEGI E IGECM



INSTALACIONES EDUCATIVAS				
Tipo de Instalación	No. De Inventario y Descripción	CLAVE	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada (UCI)
Educación Inicial	JARDÍN DE NIÑOS "JUAN RUIZ DE ALARCÓN" SAN ANDRÉS METLA	15EJN0406Y	100 Personas	95%
	JARDÍN DE NIÑOS " FEDERICO FROEBEL "	15EJN0017H	150 Personas	100%
	JARDÍN DE NIÑOS " ROSARIO CASTELLANOS "	15EJN3473Q	150 Personas	100%
		Subtotal:	400 Personas	
Educación Basica	LIC. LUIS CABRERA TURNO MATUTINO	15EPR0128C	800 Personas	100%
	LIC. LUIS CABRERA TURNO VESPERTINO	15EPR1988Q	300 Personas	65%
	PRIMARIA MARIANO RIVA PALACIO	15EPR4615V	400 Personas	90%
	PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" SAN ANDRÉS METLA	15EPR1119B	300 Personas	96%
	E.S.T.I.C. NO.9 ADOLFO LÓPEZ MATEOS TURNO MATUTINO	15EST0011P	500 Personas	100%
	E.S.T.I.C. NO.9 ADOLFO LÓPEZ MATEOS TURNO VESPERTINO	15EST0814E	300 Personas	85%
	SECUNDARIA OFICIAL N0. 0777 "GABRIELA MISTRAL"	15EES1157Y	300 Personas	100%
	TELESECUNDARIA "ANTONIO OCASO"	15ETV0202T	210 Personas	100%
Educación Media Sup.	PREPARATORIA OFIC. 066	15EBH0145J	300 Personas	100%
		Subtotal:	3,410 Personas	
		Total:	3,810 Personas	

FUENTE PROPIA

INSTALACIONES DE SALUD			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y Descripción	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada (UCI)
Atención Inicial	Cocotitlán MCSSA001600	6,785	100%
	San Andrés Rural de 01	1,040	100%
	TOTAL:	7,825	100%

FUENTE PROPIA



INSTALACIONES DEPORTIVAS			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y Descripción	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada (UCI)
DEPORTIVO MUNICIPAL	Canchas de Futbol	500	100%
	Deportivo San Andres	300	100%
	Fronton Cocotitlán	100	100%
	Deportivo Municipal 2	200	100%
	GYM Miguel Hidalgo	400	100%
	TOTAL:	1500	100%

FUENTE PROPIA

INSTALACIONES CULTURALES			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y Descripción	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada (UCI)
Espacios Culturales	Casa Cultura "Cocotli"	500	100%
	TOTAL:	500	100%

FUENTE PROPIA

IV.III.I.I Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Las periferias urbanas se identifican como las nuevas áreas de expansión en las que se presentan los cambios mas importantes de las ciudades. Esto se debe a que es aquí en donde se conforman los espacios de actividad concentrados en nodos de alta accesibilidad, en los que existe una morfología social cuyas características refieren a una marcada polarización y segregación social, todo esto acompañado por un proceso territorial en el que prevalece una estructura urbana desigual y una franja periurbana con actividades tradicionales vinculadas a una actividad rural.

Los centros históricos, así como una buena imagen urbana de una localidad o Municipio, se convierten en un punto de atención para capitales financieras, instalación de oficinas administrativas de grandes compañías, o como atractivo turístico, de ahí parte la importancia que estos espacios pueden adquirir para la localidad o el municipio .



Imagen Urbana

Se entiende por imagen urbana, al conjunto de elementos naturales y construidos que constituyen al municipio de Cocotitlán y que forma el marco visual de sus habitantes, como son: sus iglesias, calles, plazas y parques.

La imagen urbana en el municipio de Cocotitlán ha mejorado exponencialmente a partir de la administración 2016-2018, esto debido a la gran inversión en materia de obra pública; uno de los cuadros más beneficiados son él lo que se conoce como “La Plaza” en conjunto con una de las calles principales del Municipio “Acercamiento Nacional”, que después de décadas de abandono se pudo cambiar completamente la imagen urbana con la repavimentación con concreto estampado y embellecimiento al incorporar banquetas y guarniciones y una luminaria de última generación.



Pero no solo el primer cuadro del municipio se ha visto mejorado, si no la cabecera municipal y su delegación de San Andrés Metla con la pavimentación de calles con concreto estampado y embellecimiento al incorporar banquetas y guarniciones y una luminaria de última generación.

Todo esto mejora la Imagen urbana del Municipio en general y mejora la calidad de vida de sus habitantes. Así también plazas públicas como la 12 de diciembre se ha embellecido generando una mejor imagen urbana del Municipio.

Centro Histórico y Patrimonio Histórico

Dentro de la arquitectura religiosa existen cuatro edificios: el templo evangélico, el Chapitel, la Iglesia Católica y la Capilla.

El templo evangélico, construido en 1948, imita bastante bien el estilo gótico, donde se advierten sus arcos ojivales incluyendo su bóveda, sostenida por cierto sobre esbeltas columnas que dan a toda la estructura una impresionante claridad, ligereza, amplitud y elevación de espacios. Sus ventanales de vidrio policromado parecen cortinas transparentes. Tiene una nave principal con otra lateral en el lado izquierdo. Exteriormente domina la fachada una torre y en el centro un gran rosetón. En la nave principal, y concretamente en el coro, tiene nervaduras en el techo, el cual remata en gablete. Se nota el énfasis de las líneas verticales y delgadas para dar impresión de altura.

El Chapitel es un pequeño oratorio el Chapitel data aproximadamente de 1590 y en él figuran cornisas, basas, capiteles, dinteles, pilastras, balaustras y el antepecho; cuenta con trece escalones y su techo es una bóveda baída coronada con cuatro pequeños torreones, cada uno con su cono. Es único en su tipo en a nivel Latinoamérica.

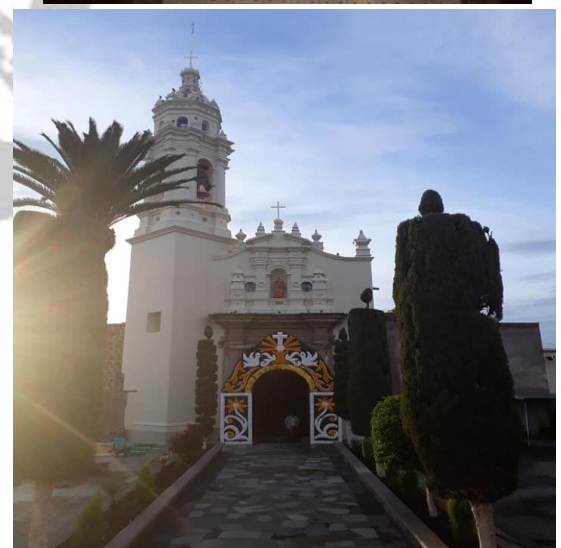
La Iglesia Católica fue construida con el estilo plateresco; su esbelta torre, su hermosa cúpula y su bien lograda fachada, dan a todo el conjunto una elegancia propia de su carácter eclesiástico. Es de origen franciscano, y fue empezada a construir en 1690. En 1953 le cambiaron el aplanado original destruyéndole lamentablemente mucha decoración valiosa que poseía.

En el exterior, es decir en la calle, tiene cuatro ermitas posas muy bien conservadas. En interior resplandece su altar mayor de estilo churrigueresco de abundantes y ricos adornos en madera tallada cubierta totalmente de oro dorado a fuego. Apreciándolo todo en su conjunto, da una impresión hermosísima.





La iglesia católica se terminó de construir el 9 de abril de 1700, según consta en una lápida que se encuentra a un costado de los arcos de esta. Admirando la solidez de la construcción del templo, su tamaño y su capacidad, es de pensarse que Cocotitlán era un pueblo grande por aquellos tiempos.



La capilla que está rodeada de grandes peñascos donde aparece n grabados varios petroglifos.



Así también existe patrimonio histórico contemporáneo como lo son la Casa de Cultura ubicada a un costado de la Capilla, la Casa Ejidal que está ubicada en el primer cuadro del Centro de la cabecera municipal y por último el edificio del Ayuntamiento.





ESPACIOS URBANOS

INTEGRACIÓN TERRITORIAL	CANTIDAD
PUEBLOS	1
COLONIAS	21
BARRIOS	3
DELEGACIÓN	1
ZONAS DE CULTIVO	9
HOTELES	0
RÍOS	1

Fuente Propia

IV.III.I.II Subtema: Uso de suelo

Este término surge de los vocablos; Uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; Además del término suelo que significa que pertenecen a la superficie de la tierra; Luego entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que desarrollan en un territorio o municipio. Es decir, que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

Diagnóstico del uso de suelo en Cocotitlán:

Por diferendos con los municipios vecinos como son Temamatla y Chalco, nuestro municipio se encuentra en desventaja respecto a la aplicación de políticas para el **uso de suelo**; esto debido a la disputa por los límites territoriales que históricamente data desde la aparición de Cocotitlán con otros Municipios y más recientemente con la creación del municipio de Valle de Chalco, ya que mucho del territorio cedido por Chalco para el nuevo municipio, lo quieren recuperar del territorio que es de Cocotitlán.

Por este motivo nuestro municipio se encuentra en la disputa de estos límites y al existir este diferendo nos pone en un plano muy complicado presentar nuestro Plan de Desarrollo Urbano, porque de alguna forma sería un reconocimiento a los límites si consideramos los mismos que aparecen en la comisión de límites estatal.

Debido a la falta de este plan, pues el municipio no puede obtener la transferencia de funciones de parte del estado para normar los usos de suelo que pueden generar cambios significativos en el ordenamiento territorial de entre otras capacidades que se ven limitadas como municipio y que desde nuestra óptica harían más eficiente la administración del territorio del municipio, ya que la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano sería mayor, expedita y eficaz en tramites como:

Uso de Suelo

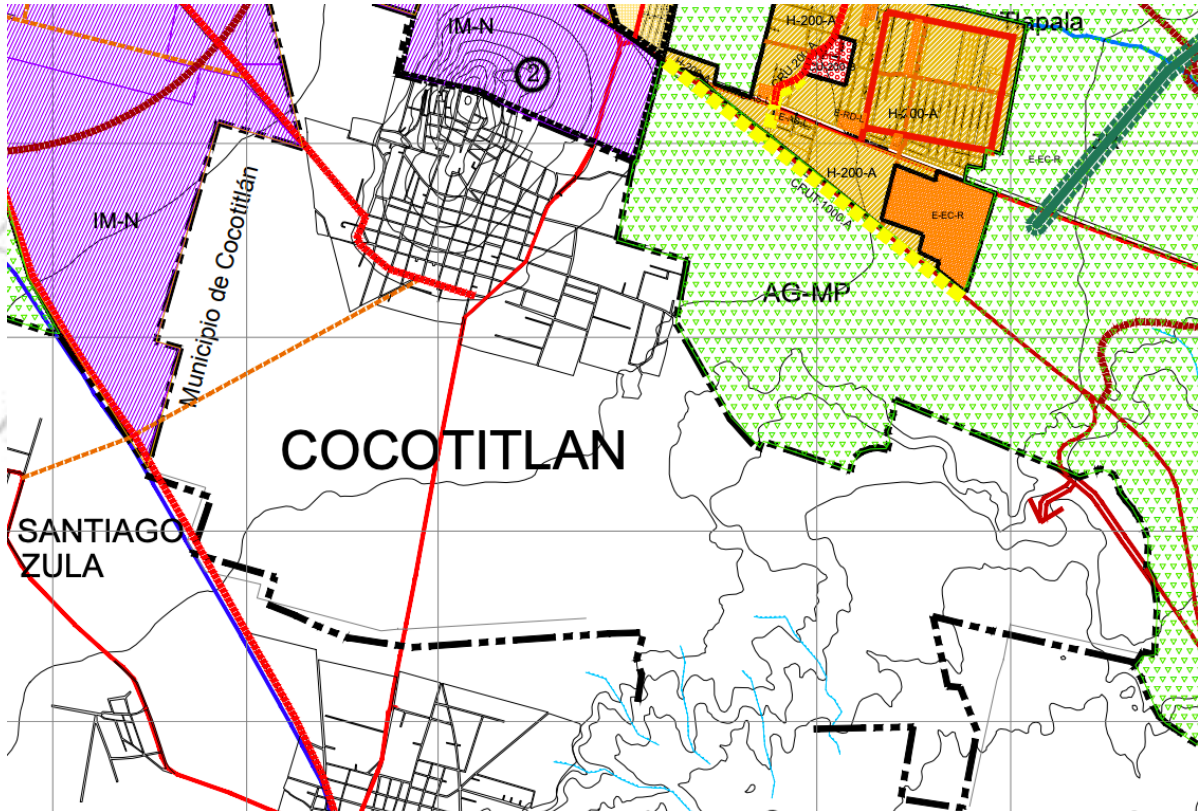
- > Transferencia de funciones a los municipios
- > Subdivisión de Predios
- > Fusión de Predios
- > Lotificación en Condominio
- > Relotificación de Predios
- > Cambio de Uso de Suelo
- > Licencia de Uso de Suelo
- > Cédula Informativa de Zonificación



Al momento los tramites por parte de la ciudadanía se llevan a cabo en la misma secretaria, y en primera instancia esto tiene como consecuencia el atraso de los mismos dado los tiempos de traslado por parte de nuestros ciudadanos y en segundo término al municipio le acarrea falta de información de los tramites que se están llevando a cabo en la secretaria; por ello resulta extremadamente importante que el Gobierno del Estado a través de la Comisión de Limites ayude, no a la administración actual del municipio de Cocotitlán, sino a los habitantes de municipio de Cocotitlán a resolver de la mejor manera esta problemática de los límites territoriales, ya que conseguido esto se crearán las condiciones para poder llevar a cabo el tan requerido Plan de Desarrollo urbano y por consiguiente dar certeza a los habitantes del municipio.

Con esta acción se tendrán más armas por parte del municipio para poder ordenarlo territorialmente y poder representar un freno mayor a las lotificaciones clandestina, adicionalmente se puedan ofrecer acciones de gobierno planeadas desde dentro de la administración considerando que nadie mejor que nosotros conoce su territorio y las capacidades del mismo, y de esta manera se puedan definir las capacidades de las diferentes zonas que integran el municipio delimitando sus potencialidades.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO		
TIPO DE USO	SUPERFICIE EN KM2	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
AGRÍCOLA DE RIEGO	0	N.A.
AGRÍCOLA DE TEMPORAL	15.56	LOTIFICACIÓN CLANDESTINA
FORESTAL	2.4	DESMONTE CLANDESTINO
URBANO	4.98	DENTRO DE CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIÓN
USO COMERCIAL	0.25	REGULARIZACIÓN DE PERMISOS
USO INDUSTRIAL	3.39	LIMITES TERRITORIALES
USO HABITACIONAL	4.98	RESERVADO PARA CRECIMIENTO ORDENADO. PERO CON PROBLEMAS DE LOTIFICACIONES CLANDESTINAS
OTRO TIPO DE USOS	1.44	POR DEFINIR EN PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
TOTAL, DE SUPERFICIE MUNICIPAL	33	FALTA DE PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; PARA ORDENAR EL TERRITORIO.



IV.III.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan Y visitar el municipio; puede ser:

Intermunicipal: que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo.

Intermunicipal: es la capacidad que presenta el municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

En el municipio de Cocotitlán, se presenta una estructura vial que presentan pendientes muy grandes y diversas secciones en las vialidades provocando inaccesibilidad, por las características topográficas propias de la cabecera municipal.

Vialidades Primarias

Son aquellas vialidades que permiten trayectos al interior de las principales zonas del área geográfica municipal a partir de las siguientes arterias posibilitando los desplazamientos en función de las condiciones físicas que presentan:

- La Av. Salto del Agua que inicia de la carretera México – Cuautla Km. 42.5 a la altura del Cedral, concluyendo en la Calle Fresno en la Cabecera Municipal, es de doble sentido de circulación de cinta asfáltica, en condiciones regulares en algunos tramos.
- Fresno y Acercamiento Nacional, en la Cabecera Municipal, es de doble sentido de circulación, se encuentra en condiciones regulares, es necesario dar mantenimiento.

Vialidades Secundarias

La red municipal está integrada por vialidades de acceso a las diferentes localidades que permiten trayectos al interior de las principales zonas del área geográfica municipal a partir de las siguientes arterias posibilitando los desplazamientos en función de las condiciones físicas que presenten:

- Calle 29 de agosto en la Cabecera Municipal hacia la Delegación de San Andrés Metla.
- Calle Tepopotla en la Delegación de San Andrés Metla

Vialidad Terciaria

Está integrada por las calles más pequeñas que en su mayoría son de terracería, ubicadas en la circunferencia del Municipio, por lo que son de poca circulación.

En cuanto a las características que presentan estas vialidades se destaca que el 80% se encuentran pavimentadas; teniendo diversos acabados como son empedrados y asfalto, se observa la falta de señalamiento y nomenclatura.

La principal incidencia en flujos vehiculares se presenta sobre la Av. Salto del Agua, sobre todo en días festivos. No obstante, el desorden urbano existente, y se concentran tanto en la cabecera municipal como en la Delegación de San Andrés Metla.

Por lo que respecta al resto de la localidad no presenta problemas excepto los jueves cuando se establece el mercado en la Explanada del Palacio Municipal ubicada en Av. Salto del Agua, Cocotitlán centro, que desarticula prácticamente la mayor parte de la estructura.



Se puede decir que la Av. Salto del Agua, ya no es suficiente como vía de acceso primaria cuya capacidad queda rebasa en las horas de máxima demanda y sobre todo en los días festivos por lo que se debe considerar a futuro la pavimentación de vías alternas para que la población se pueda desplazar con facilidad hacia el centro y con los Municipios vecinos como son Temamatla, Tenango del Aire, y Juchitepec.

De acuerdo con la ubicación geográfica del municipio de Cocotitlán, las vialidades que permiten la facilidad de acceso son las siguientes:

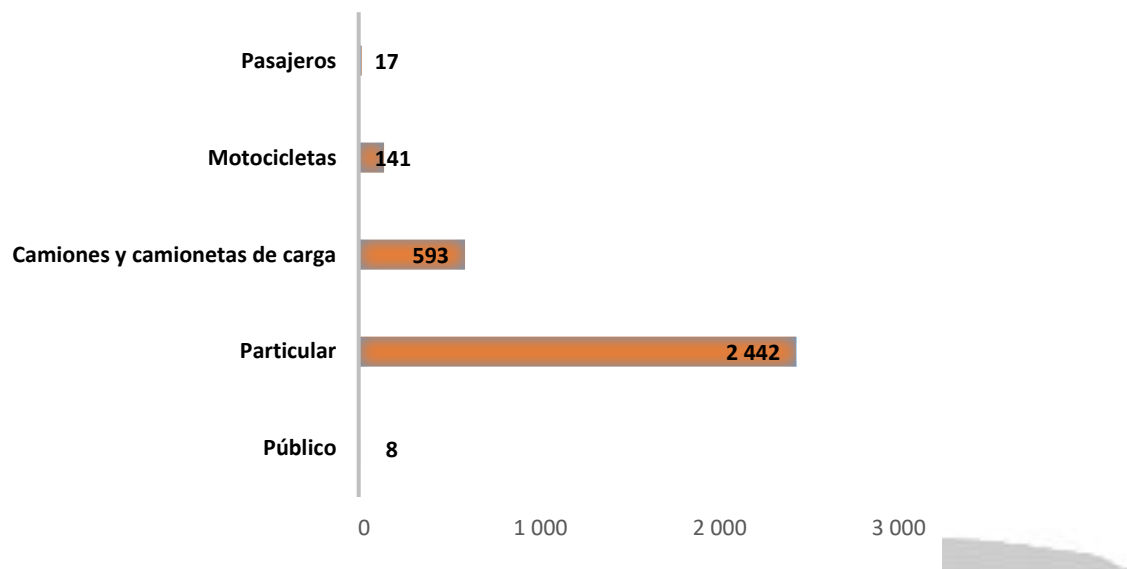
PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
EL CEDRAL, CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA KM. 42.5	REGIONAL	EL CEDRAL, CABECERA MUNICIPAL	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA
EL CEDRAL, CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA DE 2 CARRILES LIBRE PAVIMENTADA	REGIONAL	EL CEDRAL, CABECERA MUNICIPAL	CARRETERA COCOTITLÁN TEMAMATLA
AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA DE 2 CARRILES LIBRE PAVIMENTADA	LOCAL	AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA
PROLONGACIÓN CUAUHTÉMOC, CABECERA MUNICIPAL, TERRACERÍA	LOCAL	CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA	CALLE CUAUHTÉMOC, CABECERA MUNICIPAL
CALLE FRESNO A CUAUHTÉMOC, CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA DE 2 CARRILES, PAVIMENTADA.	LOCAL	AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL	FRESNO, CABECERA MUNICIPAL
CALLE MANZANARES, ACERCAMIENTO NACIONAL, HIDALGO, ZARAGOZA, AV. SALTO DEL AGUA, EMPEDRADO	LOCAL	CALLE MANZANARES, CABECERA MUNICIPAL	AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL
CALLE NICOLÁS BRAVO, GALEANA, 5 DE MAYO, EL CUERVO, AV. SALTO DEL AGUA, EMPEDRADO	LOCAL	CALLE NICOLÁS BRAVO, CABECERA MUNICIPAL	AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL
CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA KM. 42.5, TEPOPOTLA, VIOLETA ESQ. CHAPULTEPEC EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA, DE 2 CARRILES PAVIMENTADA.	LOCAL	CARRETERA FEDERAL MÉXICO CUAUTLA	CALLE VIOLETA ESQ. CHAPULTEPEC EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA

El transporte es otro de los componentes del sistema de desglose, es definido como una actividad en movimiento que relaciona componentes dentro de un lugar urbano, el cual se integra por diferentes formas para el traslado que utiliza la población para pasar de un lugar a otro.

La colocación de excedentes de bienes y servicios hacen posible la actividad económica y para su distribución se necesitan medios de transporte, los cuales se puntualizan con los siguientes datos para el municipio de Cocotitlán, la mayoría de vehículos registrados en el municipio son particulares, con cerca de 2,442 unidades, en segundo lugar, lo ocupa el rubro de camiones y camionetas para carga con 593 unidades, el transporte público de pasajeros cuenta con cerca de 17 unidades. Circulando en 7 kilómetros de vialidad pavimentada.

El sistema de transporte urbano del municipio de Cocotitlán está constituido por diferentes prestadores de servicio que proveen a la población el traslado a localidades y municipios del sistema regional, se componen de microbuses y colectivos para el transporte regional e intermunicipal, de taxis para el servicio intermunicipal y local; de bici taxis para el transporte local de poca distancia.

Gráfica 31: Vehículos registrados en el municipio



Transporte Privado

El transporte privado está representado por un 65% de la totalidad de los hogares los cuales disponen de un vehículo para su uso particular.

Transporte Público

- COMBIS

El servicio público es prestado por la ruta 86 en combis; el recorrido tiene intervalos de 10 minutos y van de calle Manzanares y calle 20 de noviembre en la Cabecera Municipal a calle Mariano Matamoros esquina Álzate en el Municipio de Chalco Estado de México, mismos que hacen su base en calle Matamoros en la Cabecera Municipal, con un tiempo de recorrido aproximado de 30 minutos.

En la Delegación de San Andrés Metla la ruta 75 presta el servicio de calle violeta esquina Chapultepec a calle Tepopotla que da acceso a la Carretera México – Cuautla Km. 42.5, con tiempo de recorrido aproximado de 10 minutos.

Existen rutas alternas que se denominan Cocotitlán Temamatla, en combis o Chalco - Juchitepec en microbús, que solo transitan por la Av. Salto del Agua, en la Cabecera del Municipio o las rutas de Chalco Amecameca, Ozumba que recorren la Carretera México Cuautla Km. 42.5 que colinda con la Delegación de San Andrés Metla.

- TAXIS

Existen tres bases de Taxis en la Cabecera Municipal, ubicándose en Plaza Hidalgo, en Av. Salto del Agua esquina 29 de Agosto y en el Cedral así como una base en calle Violeta esquina Chapultepec en la Delegación de San Andrés Metla, que abarca todo el Municipio y lugares externos a él.

También existe el servicio de bici taxis, que se les encuentra en la calle 29 de Agosto en la Cabecera Municipal.

Transporte de Carga

Las actividades comerciales implican la presencia de vehículos de carga ligeros (3 toneladas) y medianos (6 toneladas) que abastecen el comercio establecido y a los tianguis que periódicamente se instalan en la cabecera municipal y los diferentes poblados que circulan principalmente por la Av. Salto del Agua.

En el territorio municipal se cuenta con diversos tipos de transporte, principalmente microbuses y colectivos, que en general brindan servicios regionales. Por otra parte, los taxistas son usados básicamente para el servicio intermunicipal y local, así como bici taxis para el transporte local de poca distancia.



El servicio presenta diversos problemas, siendo los más recurrentes el deterioro del parque vehicular, la falta de capacitación de los operadores y la falta de acuerdos entre los concesionarios locales y las autoridades correspondientes.

El servicio se considera inadecuado sobre la Av. Salto del Agua, Cocotitlán Centro, en días festivos, así como en la feria del elote que se festeja del 20 de agosto al 10 de Septiembre.

Existen rutas alternas que se denominan Cocotitlán Temamatla, en combis o Chalco - Juchitepec en microbús, que solo transitan por la Av. Salto del Agua, en la Cabecera del Municipio o las rutas de Chalco Amecameca, Ozumba que recorren la Carretera México Cuautla Km. 42.5 que colinda con la Delegación de San André Metla.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
LOCAL	CALLE MANZANARES, ACERCAMIENTO NACIONAL, HIDALGO, ZARAGOZA, AV. SALTO DEL AGUA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA MÉXICO CUAUTLA KM. 42.5, AV. CUAUHTÉMOC, CALLE MATAMOROS ESQ. ÁLZATE MUNICIPIO DE CHALCO	CALLE MANZANARES COCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO	CALLE MATAMOROS ESQ. ÁLZATE MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL Y ACCESO AL MUNICIPIO DE CHALCO
LOCAL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, GALEANA, 5 DE MAYO, CUERVO, AV. SALTO DEL AGUA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, CARRETERA MÉXICO CUAUTLA KM. 42.5, AV. CUAUHTÉMOC, CALLE MATAMOROS ESQ. ÁLZATE MUNICIPIO DE CHALCO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, CABECERA MUNICIPAL	CALLE MATAMOROS ESQ. ÁLZATE MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	CABECERA MUNICIPAL Y ACCESO AL MUNICIPIO DE CHALCO
TAXI	TODO EL MUNICIPIO	PLAZA HIDALGO, CABECERA MUNICIPAL	VARIABLE	DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO
TAXI	TODO EL MUNICIPIO	AV. SALTO DEL AGUA, CABECERA MUNICIPAL	VARIABLE	DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO



TAXI	TODO EL MUNICIPIO	EL CEDRAL	VARIABLE	DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO
LOCAL	CALLE VIOLETA ESQUINA CHAPULTEPEC, TEPOOTLA, EN DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	CALLE VIOLETA, DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	CALLE TEPOOTLA, DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA
TAXI	CALLE VIOLETA ESQUINA CHAPULTEPEC EN DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	CALLE VIOLETA ESQUINA CHAPULTEPEC EN DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	VARIABLE	DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO

IV.III.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

Cocotitlán Cuenta con un patrimonio natural y cultural excepcional, por lo tanto requiere políticas de prevención Y atención en materia de conservación del patrimonio cultural y natural en nuestro municipio, por tanto esta administración realizará acciones encaminadas a la preservación de dicho patrimonio, podemos encontrar el siguiente el siguiente patrimonio cultural Y natural dentro de nuestro municipio, costumbres que datan de hace varias décadas e incluso algunas con más de un siglo de existencia:

En el municipio de Cocotitlán hay tres fiestas de gran relevancia y valor cultural.

- El 19 de marzo se festeja el día de San José y el día 30 de noviembre, día de San Andrés, patrón del pueblo de San Andrés Metla.
- El 8 de diciembre, es el día de la inmaculada Concepción de María, a partir de este siglo el pueblo de Cocotitlán la adoptó también como su patrona.
- La feria del Elote en Cocotitlán, en la 3ª semana de agosto se agrega a estas fiestas.

Danzas

El municipio de Cocotitlán tiene varias danzas: Los Segadores, Los Serranos, Las Pastoras, Danza Azteca (el pueblo le dice "Los Apaches") y Las Marotas. Las primeras cuatro bailan en las fiestas patronales; Las Marotas actúan el 1º de noviembre en la festividad de Todos Santos.



Tradiciones

Para las festividades de Todos Santos y Los Fieles Difuntos, se acostumbra a colocar frente al altar de la casa, una ofrenda con mucha fruta, pan de muerto, dulces, juguetes, flores, ceras y la comida o bebida que más les gustaba a los familiares difuntos. Por la noche del día 1º de noviembre la danza de Las Marotas sale a bailar por las calles alrededor de una lumbrada que se enciende frente a la puerta de la casa.

Gastronomía

En tiempo "de verde" se acostumbra el chilatole, que es un atole con granos de elote, epazote y sal; así como los guisos con las calabacitas, ejotes y habas verdes. En tiempo "de secas" y principalmente por octubre y noviembre se acostumbra el Chacualote, que es dulce de calabaza con piloncillo, trigo, cañas, etc.

IV.III.II Tema: Energía asequible y no contaminante

Poblacional del estado y los municipios ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender me vas demandas, impidiendo un beso desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en las

zonas montañosas y difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, De transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores, este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, Económicas, jurídicas y sostenibles al consumo y suministro eléctrico.

Al ser un municipio pequeño, nuestro potencial en este rubro es reducido y por tanto nos hace dependientes de las políticas que tengan a bien llevar tanto el estado, como la federación; sin embargo, esto no quita que como municipio marquemos la necesidad de instrumentar programas de electrificación tendientes a solucionar esta problemática; pero a su vez tendientes al aprovechamiento de las nuevas tecnologías que son amigables con el medio ambiente al ser no contaminantes.

El dotar de este servicio básico a nuestra población implica el detonar de opciones de desarrollo ordenado, sustentable y resiliente; que derivan en desarrollo humano, algo que desde nuestra particular óptica es básico para todo ser humano.

El brindar este desarrollo deriva en un círculo virtuoso tanto para el habitante, como para el municipio dado que al activar la economía local y lograr su desarrollo, los habitantes estarán en mejores condiciones de cooperar con el municipio para seguir apoyando a la población que llega a los nuevos asentamientos.

Debido a la dependencia de nuestro municipio respecto al suministro de la energía, mostramos la tendencia nacional de producción de energía donde se muestra la política nacional.



TECNOLOGÍA	AÑO 2010 MW	AÑO 2015 MW	AÑO 2020 MW	AÑO 2024 MW4
Hidroeléctrica	11,523	12,365	14,427	15,037
Ciclo combinado	17,778	21,147	28,679	28,286
Turbogas	2,496	2,476	2,538	4,144
Combustión interna	213	420	513	521
Eólica	186	1,505	1,709	1,808
Libre	0	954	6,747	13,652
Termo convencional	12,202	10,086	6,689	5,131
Carboeléctricas	3,278	3,608	3,608	6,408
Geotérmica	890	1,006	1,901	1,091
Nucleoeléctrica	1,365	1,561	1,561	1,561
Plantas móviles	3	3	3	3
CAPACIDAD INSTALADA MW	52,045 MW	55,131 MW	68,375 MW	76,023 MW

Tabla 1.12: Evolución de la capacidad instalada por tecnología para el 2024.

Fuente: Prospectiva del sector eléctrico 2009-20024.SENER.Mexico

Cocotitlán

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2017

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	43 902.79	58 806.32	2 283
2008	43 518.52	68 597.31	2 355
2009	42 457.11	56 845.24	2 439
2010	32 871.92	50 377.27	2 813
2011	34 012.98	46 164.26	2 778
2012	49 574.49	87 064.68	3 126
2013	49 298.73	88 668.61	3 233
2014	50 056.44	92 346.68	3 397
2015	19 825.50	190 198.41	4 010
2016	24 992.71	42 200.16	3 673
2017	6 270.18	11 292.42	4 786

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.



AÑO	TWh
2010	209.6
2012	226.3
2014	245.8
2016	266
2018	289
2020	312.1
2022	337.3
2024	365.3

Tabla 1.11: Pronóstico esperado para el consumo nacional de energía eléctrica hacia el 2024.
Fuente: Sistema Eléctrico Nacional (Servicio Público), 200 Edición, CFE, Marzo de 2009.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Número de Usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
3506.00	1	0.799 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora
260	DAC	94.17(\$/kwh) tarifa fija 2016 por 250 kilowatts- hora
260	PDBT	Variable \$/kwh 3.351

IV.III.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

La distribución y consumo de energía eléctrica es un elemento básico para el desarrollo de las actividades cotidianas de la población.

El acceso a la Electrificación trae consigo importantes beneficios en la calidad de vida de las personas y la prestación del servicio es fundamental para satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, vialidades, espacios públicos, plazas, parques y jardines, además de mejorar el tránsito y la seguridad de los habitantes del municipio.



Con base en el censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, el 98.9% de viviendas particulares habitadas disponen del servicio de energía eléctrica.

En materia de alumbrado público, el municipio de Cocotitlán cuenta con un aproximado de 1,300 luminarias distribuidas en todo el territorio, se ha identificado que el 40% presenta deficiencias y están en mal estado, por lo que se implementan programas de mantenimiento correctivo y preventivo.

Existen zonas como la colonia Bugarvilias, la Magueyera, camino viejo a Tlapala, llano de la longaniza, lomas de san Andrés, etc. que carecen de este servicio y no tienen acceso a la red de distribución, ya que se consideran asentamientos humanos irregulares, en los que el suministro eléctrico, deberá realizarse a través de grandes distancias, lo que provoca caída de tensión y no es posible colocar luminarias de alumbrado público por el constante robo de cables.



Cantidad de lámparas instaladas en el municipio

2016		2017		2018	
COCOTITLÁN	SAN ANDRÉS	COCOTITLÁN	SAN ANDRÉS	COCOTITLÁN	SAN ANDRÉS
700	300	100	100	50	50
TOTAL 2016/2017/2018		1300			



Tipo de lámparas instaladas en el territorio municipal

IV.III.III Tema: Acción por el clima

El medio ambiente provee el entorno necesario para la vida humana, flora y fauna. Los recursos naturales, constituyen los elementos materiales necesarios para satisfacer nuestros requerimientos de alimentación, vestido, vivienda, energía y demás productos, pero también deben de garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En este contexto, el desarrollo de un municipio, debe partir de una visión de sustentabilidad, en el que se cuide y se proteja al medio natural, entorno esencial de la vida y los recursos naturales que satisfacen las necesidades vitales de todos los habitantes del municipio de Cocotitlán.

Se considera que la Región 1, dentro de la cual se localiza el municipio de Cocotitlán, contiene importantes reductos de vegetación gracias a la gran variedad de climas que también se presentan en la zona, mismos que propician la existencia de bosques de oyamel, de pino, de encino, así como vegetación secundaria arbustiva y herbácea, pradera de alta montaña, además de algunos pastizales inducidos.

El municipio de Cocotitlán, cuenta con una gran riqueza biológica, donde destaca como principal uso del suelo el de bosque, tanto de pino como de oyamel y de encino, aunque las asociaciones entre éstos cambian según la altitud, la más común en alturas menores es la de pino-encino, seguido por la de pino-oyamel que se da en las partes más elevadas de la Sierra Nevada.

Considerando estas características naturales, se promueve entre los habitantes del municipio de Cocotitlán y la delegación de San Andrés Metla, el cuidado y la conservación del medio ambiente, se realizan campañas permanentes y se coordinan jornadas de limpia en áreas naturales municipales.

Se promueve la adopción de una conciencia ecológica, principalmente dentro de las escuelas del municipio, así como: cuidado del medio ambiente, uso racional del agua, evitar tirar basura al aire libre.

El municipio de Cocotitlán no cuenta con zonas naturales protegidas, no obstante está trabajando para reforestar en un 70% los espacios libres, en la cabecera municipal y la delegación de San Andrés Metla, en la parte “c” alta del cerro y las lomas de Cocotitlán llamadas el Ocotál, el Caracol, Chiconquiahuac, Aguacapules y el Encinal.

IV.III.III.I Calidad del aire:

El medio ambiente es un sistema muy complejo y frágil en el que juegan un papel importante múltiples factores de distinta naturaleza. Las alteraciones graves pueden modificar las condiciones de vida del planeta y poner en peligro la vida en la tierra.



El desarrollo económico basado en la industria, el crecimiento poblacional y el uso que se hace de las nuevas tecnologías, está causando importantes cambios en nuestro medio. Esto se debe al continuo incremento en la explotación de los recursos, que, sobrepasado un límite, pierden su capacidad de regenerarse correctamente.

La contaminación, junto con el consumo de recursos, son unas de las principales causas de los problemas ambientales que actualmente se ciernen sobre el municipio de Cocotitlán. De esta forma, es necesario conocer las causas que producen la contaminación de los distintos medios, para que, así, las actitudes individuales y del conjunto de la sociedad puedan ser orientadas a no agravar dichos problemas.

La contaminación es la presencia de sustancias nocivas y molestas en el aire, el agua y los suelos, depositadas allí por la actividad humana, en tal cantidad y calidad, que pueden interferir la salud y el bienestar del hombre, los animales y las plantas, o impedir el pleno disfrute de la vida.

Las formas de contaminación y sus fuentes pueden ser muy variadas; puede estar compuesta de sustancias sólidas, líquidas y gaseosas. Además, hay otras formas de contaminación que deben tomarse en cuenta, tales como el ruido, el calor y los olores. Cocotitlán y la delegación de San Andrés Metla sufre de contaminantes básicamente de la zona industrial, y también se sufre de contaminación visual por todo el desperdicio tirado en los carriles a su vez la contaminación auditiva producto de las mismas fábricas.

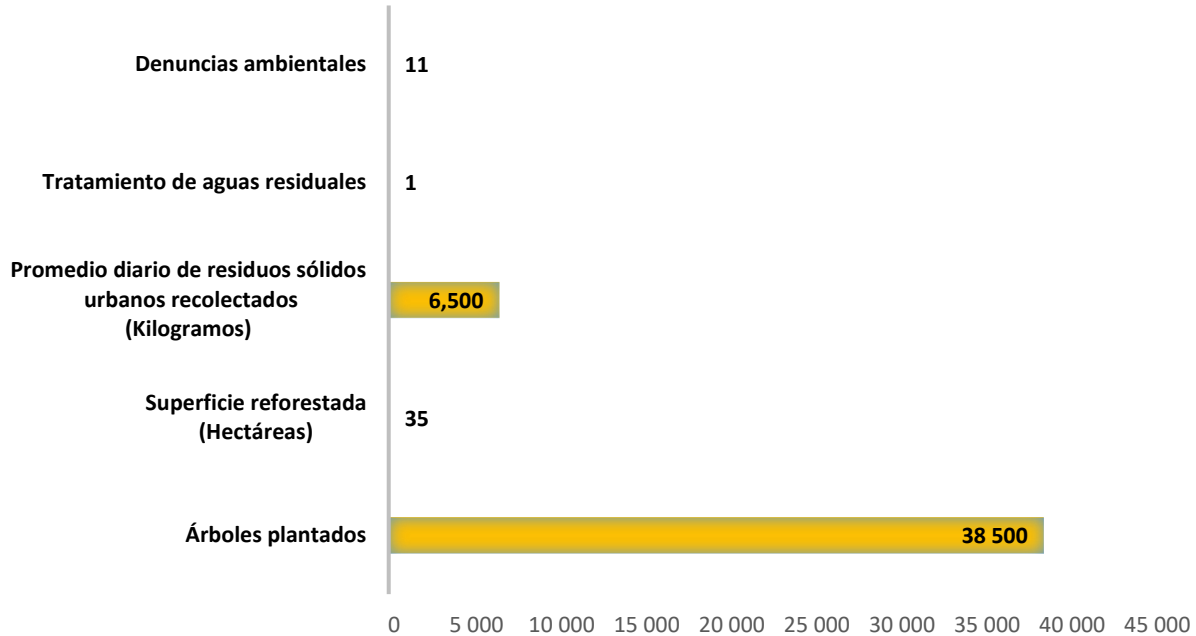
Fuentes fijas:

La contaminación al aire proviene básicamente de la zona industrial que esta al poniente del municipio y las corrientes del aire hacen que este contaminante se venga a la comunidad y haciendo estragos entre la juventud y las personas de edad ya avanzada siendo estas las personas más vulnerables.

Fuentes móviles:

El transporte público que pasan a la orilla del pueblo y vehículos de servicio particular siendo este un contaminante letal puesto que a diario circulan y el contaminante es letal ya que una escuela primaria y un secundario se encuentran sobre carretera siendo un gran problema.

Anualmente se reciben en promedio más de 10 denuncias ambientales, lo que perjudica el entorno, sin embargo, es de los municipios de la entidad que más árboles planta, además de generar residuos diarios de más de 6500 kilogramos, cifra menor a los municipios vecinos.



Grafica 32: Estadísticas Ambientales

La mayor fuente contaminante para el municipio de Cocotitlán es la visual y auditiva, y sobre todo en el aire que es lo que más aquejan al municipio y a la delegación. Esto ocasionado por la zona industrial puesto que existente una gran variedad de empresas de diferentes giros y aunque cuenten con filtros purificadores de aire son insuficientes para su purificación.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL POR MUNICIPIO DEL RECURSO AIRE

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria de Riesgo	Emisor	Tabaqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gasera	Ductos de Pemex	Incendio Industriales	Incendios Forestales
Cocotitlán	6	3	0	0	1	0	0	0	0	0	2

IV.III.III.I Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Para desarrollar este subtema es importante identificar los conceptos que integran este apartado siendo los siguientes:

Limpiar, es una actividad técnica de barrido aspiración de calles, calzadas, plazas, jardines y parques, públicos, así como de áreas públicas. Esta actividad es responsabilidad de la autoridad municipal, tiempo de realizar acciones tendientes a coordinar esfuerzos con la ciudadanía, para la eficacia de esta.

Recolección, acción de transferir los residuos de los asentamientos humanos a un lugar de almacenamiento o depósito temporal y conducirla las instalaciones de transferencia, tratamiento, reúso, reciclaje o sitios para su disposición final.

Residuos sólidos, son la parte que queda de algún producto y se conoce comúnmente como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de artículos generados en las actividades de extracción, beneficios, transformación, producto y consumo

El volumen de residuos sólidos recolectados en los últimos años en el municipio de Cocotitlán ha aumentado considerablemente, a pesar de contar con sólo tres camiones recolectores, como se muestra en el cuadro siguiente.

Ámbito	Volumen de basura recolectada (miles de ton)			Vehículos recolectores de basura		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Región I Amecameca	196.019	265.355	308.418	45	79	78
Amecameca	15.695	15.695	16.792	7	8	8
Atlautla	3.650	3.65	7.299		4	4
Ayapango	0.730	0.73	1.824	2	4	4
Chalco	65.700	94.90	109.499	13	18	18
Cocotitlán	1.551	1.460	4.014	1	3	3
Ecatzingo	1.460	1.460	2.553	7	7	8
Juchitepec	4.303	4.380	6.934	2	6	6
Ozumba	3.285	3.285	7.666	2	6	
Temamatla	1.095	1.095	3.283	1	4	5
Tenango del Aire	1.825	1.825	2.921	1	3	4
Tepetlixpa	1.825	1.825	5.109	2	5	6
Tlalmanalco	7.300	7.300	14.600	1	5	5
Valle de Chalco Solidaridad	87.600	127.750	125.924	6	6	7

Fuente: GEM, SEMEAM.

Existen rutas de recolección en todo el territorio municipal, a través de las cuales se pasa terciadamente a recoger basura doméstica principalmente, la cual es llevada hacia el tiradero a cielo abierto ubicado en la Delegación de San Andrés Metla.

En materia de limpia, el municipio de Cocotitlán realiza diariamente el servicio de barrido manual, en espacios como la Explanada Municipal, calles aledañas, casa de cultura y áreas comunes para la recreación y el deporte.

Generación de residuos sólidos municipales

En el municipio se recolectan un promedio de 28 M3 diarios de desechos sólidos, lo que representa un aproximado de 620 gramos por persona y un promedio de 866 toneladas por día.

El tipo y volumen de los residuos generados

El volumen registrado en este municipio es de plásticos 30%, cartón 20%, vidrio .5% otros 15% y el restante que es un 30% son materiales orgánicos.

Cocotitlán
Sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos
2007-2017

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2007	0.00	0.00	1.55	0.00	0.00	0.00
2008	0.00	0.00	1.55	0.00	0.00	0.00
2009	1.40	0.00	1.55	0.00	0.00	0.00
2010	0.00	0.00	0.00	1.40	0.00	1.46
2011	0.00	0.00	0.00	1.40	0.00	4.01
2012	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.02
2014	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.02
2015	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.02
2016	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.75
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente, Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

Transferencia de desechos

La disposición final de los residuos sólidos municipales recolectados, es el tiradero a cielo abierto denominado el “Hawey”, ubicado en la delegación de San Andrés Metla.

Tratamiento de los residuos sólidos municipales

En el tiradero municipal, se implementan procedimientos para el tratamiento de residuos y procesos de separación para su venta, mediante los cuales se recicla cerca del 30% de basura.

I. Recolección de residuos

El Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones:

I.1 Limpia, Recolección y Traslado

- a) Limpieza en calles, avenidas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.
- b) Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.
- c) Traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

Las labores de limpia, es un servicio básico que presta el municipio y consiste en el barrido de las calles y espacios públicos con la finalidad de preservar el medio ambiente y la salud de sus habitantes. Para la prestación del servicio se requiere de vehículos apropiados, pero que sin embargo dada la magnitud del problema en ocasiones debemos recurrir a otro tipo de apoyo. Pese a no ser el medio idóneo, la ventaja de la utilización de este tipo de vehículos es que disminuyen el tiempo de recorrido para la limpieza y dependiendo de las características del vehículo pueden ser una solución válida para prestar el servicio.

Por supuesto que la búsqueda de soluciones por parte del municipio no solo queda ahí, es muy importante permear entre la población que esta problemática es de todos y que todos tenemos responsabilidad; por lo que debemos de establecer lo siguiente:

La clasificación de la basura es importante para todos, ya que de esa manera colaboramos para depositar nuestra basura en el lugar adecuado y no seguir generando basura en lugares inadecuados que nos perjudica a todos, para ello podríamos separar la basura en el depósito apropiado.

Esta simple acción por parte de todos nos puede ahorrar mucho espacio y recursos naturales, que como hemos visto es momento de establecer una política integral para el mejor aprovechamiento de ellos; lo importante, aunque parezca exagerado es no llegar a la circunstancia que muestra la fotografía mostrada a continuación.

Por ello debemos llevar también campañas de concientización para que usemos cada vez menos los artículos desechables, llevando acabo estas 4 acciones.

- Usemos cada vez menos los cubiertos desechables plásticos
- Usar termos para comprar café en las tiendas de conveniencia
- Volver a usar la bolsa de mandado
- De no ser factible, pues reusar las botellas de plástico para tomar agua



Como ya lo hemos visto el llevar a cabo estas acciones darán como resultado el cuidar el medio ambiente; lo cual va de la mano con el cambio climático.

Y aunque el municipio de Cocotitlán es pequeño, pues como nos dice la agenda 2030, la responsabilidad de cumplir con los ODS es responsabilidad de todos y no acción pequeña que no coadyuve a preservar el clima.



Trabajos en el depósito de basura municipal.



Cocotitlán

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2007-2017

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)			
2007	1.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1
2008	1.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1
2009	1.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1
2010	2.92	0.00	0.00	0.00	0.00	3
2011	4.01	0.00	0.00	0.00	0.00	3
2012	2.19	0.00	0.00	0.00	0.00	3
2013	4.02	0.00	0.00	0.00	0.00	3
2014	4.02	0.00	0.00	0.00	0.00	2
2015	4.02	0.00	0.00	0.00	0.00	2
2016	4.75	0.00	0.00	0.00	0.00	2
2017	4.75	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2018.

IV.III.IV Tema: vida de los ecosistemas terrestres.

En el municipio de Cocotitlán se cuenta flora y fauna de la región “Amecameca”, por lo tanto, es importante la preservación sostenible de los ecosistemas para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flores fauna, particularmente bosques, agua y suelos.

La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la agenda desarrollo sostenible 2030 así como para el gobierno del municipio de Cocotitlán.

Si bien es cierto que en el municipio no se cuentan con áreas protegidas, hay mucho que hacer en materia de ecología y conservación de la flora y fauna, ya que a través de los años se ha visto la pérdida de especies de flora y fauna, esto debido a la sobre explotación demográfica y la poca difusión acerca de la conservación de los bienes naturales.

Flora

Bosque de encino-pino, el cual se observa en una pequeña zona del extremo sur del municipio. Existen también árboles como: pirúl, cedro, olivo, fresno, tepozán, sauce, zapote, colorín, capulín, tejocote, algunos arbustos y mucha vegetación herbácea.

Fauna

Insectos, gusanos, reptiles, algunos mamíferos de campo como: la ardilla, liebre, rata común, ratón, tlacuache, conejo, hurón, comadreja, onza, tejón, tuza, zorrillo, murciélago, y unos pocos pájaros entre la cual se incluye la Tórtola.

IV.III.IV.I Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Como ya se había citado en párrafos anteriores el Municipio de Cocotitlán, en conjunto Gobierno y Sociedad tienen dentro de sus prioridades la protección al medio ambiente se considera que la Región 1, dentro de la cual se localiza el municipio de Cocotitlán, contiene importantes reductos de vegetación gracias a la gran variedad de climas que también se presentan en la zona, mismos que propician la existencia de bosques de oyamel, de pino, de encino, así como vegetación secundaria arbustiva y herbácea, pradera de alta montaña, además de algunos pastizales inducidos.

El municipio de Cocotitlán cuenta con una gran riqueza biológica, donde destaca como principal uso del suelo el de bosque, tanto de pino como de oyamel y de encino, aunque las asociaciones entre éstos cambian según la altitud, la más común en alturas menores es la de pino-encino, seguido por la de pino-oyamel que se da en las partes más elevadas de la Sierra Nevada.

Considerando estas características naturales, se promueve entre los habitantes del municipio de Cocotitlán y la delegación de San Andrés Metla, el cuidado y la conservación del medio ambiente, se realizan campañas permanentes y se coordinan jornadas de limpia en áreas naturales municipales.

Se promueve la adopción de una conciencia ecológica, principalmente dentro de las escuelas del municipio, así como: cuidado del medio ambiente, uso racional del agua, evitar tirar basura al aire libre.

El municipio de Cocotitlán no cuenta con zonas naturales protegidas, no obstante, está trabajando para reforestar en un 70% los espacios libres, en la cabecera municipal y la delegación de San Andrés



Metla, en la parte “c” alta del cerro y las lomas de Cocotitlán llamadas el Ocotál, el caracol, Chiconquiahuac, Aguacapules y el Encinal.

La forma de vida de cual hablamos en el municipio de Cocotitlán, respeto hacia los ecosistemas, los recursos naturales, medio ambiente; en general la naturaleza y vocación de nuestro municipio, no es privativa de nosotros, y no debe ser letra muerta, debe ser una guía de respeto hacia nosotros y nuestro entorno, forma que ya teníamos y que de algún modo hemos extraviado; y que con la llegada de la agenda 2030 pudiera surgir efectivamente una política de respeto hacia el planeta.

INSTRUCCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

No tires basura
en el suelo.



Inicia un huerto
en tu casa.



Utiliza el agua
responsablemente.



Planta
un árbol.



Transportate en bicicleta,
patines o camina.



Desconecta los aparatos
electrónicos que no utilizas.



Recicla y reutiliza todo
lo que puedas.



Separa los residuos sólidos
orgánicos e inorgánicos.



Usa focos ahorradores.



Evita el uso de plásticos.



IV.III.IV.I-I Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son piezas fundamentales del diseño urbano; en los espacios urbanos, son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

En este apartado tan importante el Municipio de Cocotitlán, por medio de la Dirección de Ecología se dio a la tarea de iniciar una pequeña campaña de reforestación dentro de nuestro municipio, contemplando reforestación estética en parques, banquetas y camellones de las vialidades más importantes de nuestro municipio.

Así también al inicio del año 2019 la administración en compañía de sociedad y grupos civiles plantaron más de 100 árboles frutales, con la finalidad de lograr dos beneficios e impactos; impacto demostrativo y control de sombras, técnicas que han permitido a niños y niñas del municipio estar conscientes de los beneficios que trae consigo la reforestación con técnicas debidamente establecidas. En este orden de ideas es imperante mencionar que la administración 2019-2021 es pionera en este tema, ya que ninguna otra administración pasada había tomado alguna metodología como referencia para reforestar de forma consiente y ordenada.

En materia de Plantación de árboles relativo al control de ruido, se tiene un nulo desarrollo por parte del municipio, más no significa que no se tomaran acciones y medidas con la finalidad de implementarlo, ya que ayudaría de forma significativa a reducir la contaminación auditiva que generen zonas industriales con la vecina zona industrial de Chalco.

Se prevé que para el mes de julio se planten más de 1000 árboles en una zona de 10 mil metros cuadrados, campaña gestionada por medio de la Dirección de Ecología y la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.



IV.III.IV.II Subtema: Recursos Forestales

Un recurso forestal, es aquello que se obtiene de los bosques y que permite satisfacer alguna necesidad humana, ya sea de manera directa o indirecta. En este sentido, el municipio de Cocotitlán no cuenta con zonas boscosas, las zonas que están registradas para realizar una reforestación son a los costados del cerro porque es la zona que está completamente limpia, respecto a la densidad forestal es casi nula, el grado de conservación forestal es de un 40% y el grado de explotación es de un 50%.

PROBLEMÁTICA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN 1/	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTAN
Ocotál	Cocotitlán	No protegida	Recreación y esparcimiento	Desforestación
Caracol	Cocotitlán	No protegida	Recreación y esparcimiento	Desforestación
Chiconquiahuc	Cocotitlán	No protegida	Recreación y esparcimiento	Desforestación
Aguacapules	Cocotitlán	No protegida	Recreación y esparcimiento	Desforestación
El encinal	Cocotitlán	No protegida	Recreación y esparcimiento	Desforestación

IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos, hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria.

No obstante seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere. La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrlo es necesario retomar visión desde lo local y conciliar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Las condiciones geográficas, el clima y el nivel de desarrollo tecnológico determinan la cantidad de agua que una región utiliza.

La situación del agua en Cocotitlán afecta directamente el tipo de desarrollo que podemos realizar. Depende de muchos factores, por ejemplo:

- La precipitación pluvial por año, su distribución a través de las estaciones y la confianza que podemos tener en que ésta suceda
- Las características del suelo, composición, su drenaje y capacidad para retener el agua
- La cobertura del suelo (vegetación, materia orgánica/ arropes), animales (especies, densidad);
- De las plantas y cultivos que queremos integrar y sus características sus requerimientos y el tipo de agricultura que llevemos acabo.

Como podemos observar en los datos que tiene en IGECM, el porcentaje de viviendas que no cuentan con agua entubada dentro del municipio de Cocotitlán dobla el porcentaje existente en el Estado de México.



Cocotitlán
viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad
de servicios públicos
2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 998	9 886	3 028	12 058	3 563	14 404
Agua entubada						
Disponen	1 953	9 663	2 881	11 467	3 280	13 178
No disponen	30	129	138	566	287	1 180
No especificado	15	94	9	25	16	68
Drenaje						
Disponen	1 674	8 330	2 941	11 732	3 441	13 911
No disponen	314	1 507	78	300	91	369
No especificado	10	49	9	26	31	124
Energía eléctrica						
Disponen	1 954	9 704	2 970	11 860	3 525	14 250
No disponen	38	148	49	176	27	109
No especificado	6	34	9	22	11	45

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Estado de México
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad
de servicios públicos
2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	2 743 144	12 472 648	3 887 193	14 953 514	4 168 570	18 183 020
Agua entubada						
Disponen	2 562 284	11 579 187	3 482 087	14 052 392	3 985 551	15 479 940
No disponen	154 303	789 123	189 257	844 161	167 324	649 889
No especificado	26 557	124 338	15 849	56 961	13 695	53 191
Drenaje						
Disponen	2 367 634	10 592 500	3 472 355	13 997 994	3 980 821	15 461 570
No disponen	381 112	1 810 409	194 169	879 111	151 275	587 553
No especificado	14 398	69 739	20 669	76 409	34 474	133 897
Energía eléctrica						
Disponen	2 685 595	12 195 562	3 646 743	14 799 077	4 140 048	18 080 008
No disponen	46 682	223 017	30 053	117 154	17 219	66 879
No especificado	10 867	54 069	10 397	37 283	9 303	36 133

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Reto bastante fuerte para poder cumplir con la expectativa que tienen nuestros habitantes; es el poder reducir esa brecha; por ello debemos implementar estrategias que nos permitan llevar a cabo un manejo sustentable y de distribución del agua.



El municipio para poder cumplir con la demanda de agua de los habitantes que por diversas circunstancias se han asentado en lugares donde no se tiene red de agua potable sigue estableciendo la estrategia de distribución con pipas, estableciendo rutas e invirtiendo recursos económicos para poder seguir cumpliendo con nuestros habitantes.

La demanda es mucha y el recurso poco, suena una frase bastante trillada, pero sin embargo es algo bastante real para poder lograr una correcta distribución del agua, ya que adicionalmente a la demanda de agua en los asentamientos humanos ya mencionados, dentro de las dos áreas urbanas con las que cuenta el municipio existente así mismo otros factores que inciden en la distribución, los cuales representan problemas a solucionar para poder cumplir con la entrega de agua; de entre estos problemas destacan los siguientes:

- Baja del nivel de los pozos de abastecimiento en época de estiaje
- Demanda mayor debido al crecimiento poblacional
- La propia orografía del municipio
- Red de agua inadecuada para el suministro
- Fugas del líquido debido a las condiciones de la red
- Servicios programados del sistema de bombeo
- Mantenimiento mayor a la red de distribución
- Descompostura del sistema de bombeo, y la principal
- Requerimiento debido a la demanda de un nuevo pozo para poder surtir adecuadamente a los habitantes del territorio municipal.

Ahora bien, dentro del manejo sustentable del agua se debe hacer la planeación bajo dos estrategias y varias acciones (cuadro 1).

CUADRO 1

	A. Aumentar la recarga	B. Disminuir la extracción
1	Natural (aumentar área de recarga)	Reducir pérdidas de la red de agua potable
2	Artificial (captura lluvia, tratamiento, inyección y almacenamiento)	Reducir las demandas doméstica e industrial
3	Artificial (tratamiento de aguas grises, inyección al acuífero)	Armonizar la demanda agrícola y urbana

Cuadro 1. Estrategias para la conservación del agua en las cuencas.

Fuente: Universidad Nacional Autónoma de México

El implementar estas estrategias en conjunto con la solución de los problemas ya mencionados ayudara a mejorar las condiciones actuales del sistema de distribución del agua.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable

El suministro de agua potable a la comunidad, es uno de los principales satisfactores sociales que presta el municipio de Cocotitlán, ya que el agua resulta fundamental para el desarrollo socio-económico, así como para la producción y la preservación de una serie de beneficios y servicios de los que gozan las personas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, el 91.5% de viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada.

Para lograr esta cobertura, el municipio de Cocotitlán cuenta con un pozo que abastece a la caja de capacitación de agua, la cual brinda el servicio al 90% de la población y al 10% restante se le brinda el apoyo de Agua Potable por medio de carros cisterna, la delegación San Andrés Metla es autónoma y cuenta con su comisión encargada de brindar el servicio a la población.

El pozo No. 62 que cubre la demanda del servicio de agua potable, es alimentado de un rio subterráneo, hay dos líneas de conducción, una línea de conducción de material de PVC con un diámetro de 8" que sale del pozo 162 a los tanques de almacenamiento No. 1 y 5 y la segunda línea de conducción es de material galvanizado que es la que re-bombea del tanque No. 1 a los tanques No. 3 y 4 mientras que del tanque No. 5 suministra por gravedad al tanque No. 2 donde la gravedad trabaja por sí misma, las 5 cajas de almacenamiento distribuyen a un total de 3,250 viviendas de las cuales 2, 983 disponen de tomas de agua en la cabecera del Municipio de Cocotitlán y 267 no cuentan con este servicio puesto que no existe red de distribución, cabe mencionar que se le suministra agua por medio de carros cisterna y 13 no están especificados.

Cocotitlán no cuenta con captación de agua, pero gracias a que la mayor parte del municipio se dedica a la agricultura, existen grandes áreas donde es posible la filtración de aguas pluviales al subsuelo.

En el tema de la potabilización si se cuenta con un proceso de cloración de Agua Potable a base de goteo y la conducción es una red de distribución donde se le suministra a los domicilios por tomas de agua y a las colonias como, Bugarvilias, prolongación dolores (últimas casas), Tetenco, Paraje el Mirador.



Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 998	9 886	3 028	12 058	3 563	14 404
Agua entubada						
Disponen	1 953	9 663	2 881	11 467	3 260	13 178
No disponen	30	129	138	566	287	1 160
No especificado	15	94	9	25	16	66
Drenaje						
Disponen	1 674	8 330	2 941	11 732	3 441	13 911
No disponen	314	1 507	78	300	91	369
No especificado	10	49	9	26	31	124
Energía eléctrica						
Disponen	1 954	9 704	2 970	11 860	3 525	14 250
No disponen	38	148	49	176	27	109
No especificado	6	34	9	22	11	44

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable

El municipio de Cocotitlán, cuenta con la concesión del pozo de Agua Potable No. 162, el cual permite atender con el servicio a la población municipal.

Estaciones de bombeo

Se bombea directamente de las profundidades del pozo No. 162 a 5 tanques de almacenamiento y 1 de rebombeo hacia la parte alta del cerro.

Líneas de conducción

1. La principal es la que sale del pozo No. 162 hacia el tanque de almacenamiento No. 5 ubicado: en la calle Vicente Guerrero esquina con Matamoros su capacidad es de 300 m³. Y al tanque de almacenamiento No. 1 su capacidad es de 100 m³



2. Del tanque No. 1 se re-bombee a los tanques de almacenamiento No. 3 ubicado en 15 de Septiembre y Mira Valle con una capacidad de 40 m³ y el No. 4 ubicado: en la cima del cerro con 15 de Septiembre con capacidad de 70 m³
3. El tanque de almacenamiento No. 5 abastece por gravedad al tanque de agua potable No. 2 Ubicado en Vicente Guerrero y dos de Abril con una capacidad de 300 m³
4. Todos los tanques funcionan por gravedad hacia la red de distribución de Agua Potable

Líneas de alimentación

- La principal es de tubo hidráulico de 8" misma que alimenta a los tanques de almacenamiento No. 1 y No. 5
- La segunda línea de almacenamiento es de tubo galvanizado de 3" misma que alimenta a los tanques de Almacenamiento de agua No. 3 y No. 4

Red de distribución primaria y secundaria

1. La primaria es la que alimenta a los tanques de almacenamiento principales y es de tubo PVC de 8" alta presión.
2. La secundaria es la red de distribución de Agua Potable hacia los domicilios misma que es de varios materiales como lo son: tubo PVC y tubo asbesto o cemento de diferentes diámetro de (2" a 6).



FOTOGRAFIA DE LAS PIPAS DE AGUA PARA ABASTECER A LA CUIDADANIA



Adicionalmente el municipio tiene formados convenios con la CAEM al respecto de garantizar el suministro de agua potable, estas cooperaciones giran en torno al:

Análisis de la calidad del agua. - Realizando análisis fisicoquímicos, bacteriológicos y/o especiales a fin de monitorear la calidad del agua suministrada a la población.

Reposición de los equipos de desinfección. - Otra de las acciones que se llevan a cabo dentro del Programa Agua Limpia son los sistemas de cloración.



PROYECTO RED DISTRIBUCIÓN DE AGUA.



IV.III.V.II Subtema: Sistema de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escasez que existen algunos lugares Y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el lugar. La capacitación la captación del agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se ha ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura hoy en día la captación de agua pluvial es una de las varias soluciones para solventar la escasez de agua que sufren algunos sectores de la población tienen múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente.

Significa menos presupuesto de mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo. El sistema de captación es sencillo y se puede disponer del agua a toda hora, con independencia de si existen tandeos en la red de suministro local

Desafortunadamente en el municipio de Cocotitlán, no se cuenta aún con la infraestructura Y el presupuesto para la implementación de una red de captación de agua pluvial, es decir a pesar de que la sociedad y el gobierno desea implementar este sistema no es posible debido a otros

limitantes, más no significa que nos esté concientizando a la gente del municipio en la reutilización del agua siendo más específicos la pluvial.

Otra limitante es la falta de capacidad logística, material y humana en la dirección de suministro de agua, ya que el presupuesto no lo permite.

IV.II.V.III Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es el proceso de convertir las aguas de desecho, o sea, agua que ya no se necesita o no puede usarse más, en agua limpia que pueda regresarse al ambiente.

Las aguas de desecho son el resultado de actividades humanas (como bañarse, usar el inodoro, lavar trastes y ropa) y también de fenómenos naturales, como los escurrimientos de lluvia. El agua resultante está llena de bacterias, químicos nocivos y toxinas. El objetivo del tratamiento es reducir este número de contaminantes a niveles aceptables para poder devolver el agua a ríos y mares.

Existen dos tipos de plantas de tratamiento de agua. Las plantas de tratamiento físico o químico y las plantas de tratamiento biológico. Las primeras utilizan reacciones químicas y procesos físicos para tratar las aguas de desecho. Las segundas, en cambio, utilizan materiales biológicos y bacterias capaces de deshacer los contaminantes en el agua.

Los sistemas de tratamiento biológico son ideales para las aguas de desecho que provienen de complejos residenciales y oficinas. El tratamiento físico es más utilizado para los residuos que provienen de industrias, fábricas y empresas manufactureras. Esto se debe a que la mayor parte de los residuos de estas industrias y fábricas contienen químicos y otras toxinas que pueden dañar mucho el ambiente.

Para mitigar estos efectos al ambiente y a la salud pública, se cuenta con una planta para el tratamiento de aguas residuales, la cual funciona a menos del 30% de su capacidad esta se encuentra ubicada en el predio denominado Zacatlale, donde en la actualidad las aguas negras del sistema de drenaje del municipio tienen su principal destino, para posteriormente vertirlas ya tratadas al río Amecameca.



PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA REGIÓN I AMECAMECA, 2011.

Ámbito	Localidades	Tipo de proceso	Capacidad proyecto l/s	Operación actual l/s
Región I Amecameca			71.00	21.00
Ayapango	Cabecera Municipal	Laguna de oxidación y reactor anaerobio.	5.00	5.00
Cocotitlán	Cabecera Municipal	Lodos activados y desinfección.	24.00	14.00
Ozumba	Cabecera Municipal	Lodos activados con desinfección.	40.00	0.00
Tlalmanalco	San Antonio Tlatecahuacán	Reactor anaerobio.	2.00	2.00

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. SAOP, 2012.

Desafortunadamente las limitantes económicas a las cuales se enfrenta municipio no permiten implementar por el momento un sistema o programa de tratamiento de aguas residuales que funcione al 100% ya que solo se cuenta con la mencionada planta de tratamiento ubicada en el predio de Zacatlale que trabaja solo al 30% de su capacidad, más no significa que no luche para que en un futuro cercano el municipio de Cocotitlán tenga la capacidad logística, material, y económica para poder implementar un programa eficaz de tratamiento de aguas residuales, de esta forma coadyuvar en el cumplimiento de la agenda 2030 Y lograr los objetivos marcados en ella.

También por a las limitantes logísticas y de personal humano en el Municipio de Cocotitlán carecemos de datos cuantitativos de volumen de las descargas de aguas negras y su respectivo volumen de agua tratada.

El Presidente Municipal de Cocotitlán ha girado instrucciones a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Suministro de Agua, para que en conjunto tengan a bien recabar la información necesaria para contar con el banco de datos confiable para poder conocer la situación real que guarda el sistema de tratamiento de aguas residuales.

Comprendemos y asumimos el reto de contar con dicha información de manera urgente, por tanto se iniciaron pláticas con la CAEM, con la finalidad de solicitar asesoría técnica del trabajo de campo que sea necesario.

Se presenta el esquema de tratamiento de aguas residuales:

Manejo y reciclaje de aguas grises. ¿Por qué reutilizar las aguas grises?

Es un desperdicio irrigar jardines, huertos y árboles con grandes cantidades de agua potable, cuando las plantas pueden prosperar con agua previamente utilizada, que contiene pequeñas cantidades de composta, grasa y minerales. Los beneficios de reutilización de agua gris incluyen:

- Menos uso de agua potable
- Menos carga para los ríos, lagos y arroyos, las plantas de tratamiento y las fosas sépticas
- Tratamiento de aguas grises en el suelo es altamente eficiente
- Posibilidad de implementarse en muchas áreas donde no se puede realizar un tratamiento convencional
- Recarga de los mantos acuíferos (los cuales se prevé su uso en la presente administración instalando pozos de adsorción)
- Posibilidad de sembrar y mantener plantas aun en tiempos de sequía.



Es buena idea sustituir los detergentes agresivos por productos bio- compatibles, que se degradan en poco tiempo. Hay una variedad de jabones ecológicos en el mercado.



IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Se reconoce como sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

De acuerdo con datos estadísticos del INEGI, en el 2010, 3,250 viviendas particulares habitadas disponían de drenaje, lo que representa una cobertura del 96%.

El principal sitio de descarga y depósito de las aguas residuales tanto domésticas como industriales que se generan en el municipio de Cocotitlán, es el río La Compañía.

Desafortunadamente debido a las limitantes logísticas y de personal humano en el Municipio de Cocotitlán carecemos de datos certeros y puntuales de la red de drenaje alcantarillado; datos relevantes y de suma importancia como número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjetas, obras de conexión a la red, número exacto de descargas domiciliarias, longitud y diámetro de redes de conducción y volumen de descargas de aguas negras y su respectivo volumen de aguas tratadas.

En este orden de ideas el Presidente Municipal de Cocotitlán a girado instrucciones a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Suministro de Agua, Jefatura de Catastro, y Dirección de Desarrollo Social, para que en conjunto tengan a bien recabar la información necesaria para contar con el banco de datos confiable para poder conocer la situación real que guarda el sistema de alcantarillado y drenaje en el municipio, con estas acciones no solo se actualiza en banco de datos, también se tienen elementos para poder implementar obra pública que reduce la desigualdad de los servicios públicos.

Comprendemos y asumimos el reto de contar con dicha información de manera urgente, por tanto se iniciaron pláticas con la CAEM, con la finalidad de solicitar asesoría técnica del trabajo de campo que sea necesario.



Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	1 998	9 886	3 028	12 058	3 563	14 404
Agua entubada						
Disponen	1 953	9 663	2 881	11 467	3 260	13 178
No disponen	30	129	138	566	287	1 160
No especificado	15	94	9	25	16	66
Drenaje						
Disponen	1 674	8 330	2 941	11 732	3 441	13 911
No disponen	314	1 507	78	300	91	369
No especificado	10	49	9	26	31	124
Energía eléctrica						
Disponen	1 954	9 704	2 970	11 860	3 525	14 250
No disponen	38	148	49	176	27	109
No especificado	6	34	9	22	11	44

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil

El termino Protección civil hace referencia al conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones básicas de la sociedad.

El municipio cuenta con un departamento de protección civil municipal, el cual se encarga de atender las llamadas de auxilio de la comunidad, derivadas de los fenómenos naturales y los eventos provocados por el hombre, tales como pueden ser sismos, derrumbes, incendios, contingencias, accidentes, revisiones de riesgo, entre otros, los cuales se atienden de manera gratuita y la brevedad posible ya que un 40% los siniestros pueden condicionar la muerte del involucrado.

La capacitación de los elementos se lleva a cabo en las instalaciones de protección civil Municipal, Estatal. La atención Pre hospitalaria también forma parte fundamental en el apoyo a la población y constituye una de las prioridades para el área. Ajeno a esta dependencia solo cruz roja apoya en casos de accidentes y esto esperando haya disponibilidad ya que el servicio es muy reducido.

APOYOS BRINDADOS POR PROTECCIÓN CIVIL

Los apoyos brindados, tienen finalidad de salvaguardar a la población de fenómenos perturbadores, ya sean de carácter climático o provocados por el hombre, los cuales constituyen el mismo impacto en la población y la misma prioridad para que estos sean atendidos oportunamente, con los elementos y conocimiento a los que se les dota al personal del área, esto con el firme compromiso de evitar víctimas mortales para el municipio.

Centro de Operaciones

Se cuenta con el Modulo “El Cedral” donde se encuentra el equipo con el que cuenta el ayuntamiento para salvaguarda a la comunidad, cabe destacar que no cuenta con los instrumentos necesarios para llevar a cabo todas las acciones de auxilio.

Prevención de Emergencias

En este rubro protección civil municipal tiene la encomienda de llevar a cabo campañas de difusión e información acerca de los fenómenos naturales que causan estragos a la población, como lo son los sismos, huracanes, incendios, entre otros; además de casos propiciados por los habitantes, como pueden ser. Incendios, siniestro, choques, entre otros.

Coordinación de Emergencias



La coordinación de Protección civil Municipal tiene la encomienda de actuar cuando la población haga la llamada de auxilio correspondiente al número de emergencia municipal, y acudir de inmediato a prestar el auxilio, si este caso rebasa la capacidad de atención de los elementos (paramédicos) se pide apoyo a los municipios aledaños para dar el apoyo o si esto fuera de gran magnitud se apoya de protección civil estatal para dar el apercibimiento correcto.

Plan de contingencias

Protección civil municipal tiene la encomienda de declarar contingencia si la población así lo requiere y atender delicadamente a la población para salvar a los habitantes del municipio.

Fenómenos Geológicos- geométricos

Los fenómenos más recurrentes en nuestra población son los sismos los cuales no tienen ni hora ni fecha y que causan estragos a la población además de la pérdida humana y en algunos casos la pérdida de los inmuebles los cuales deben ser evaluados a fin de prever víctimas mortales. Otro caso es el de la cercanía al volcán Popocatepetl, el cual es un riesgo latente para la población de nuestro municipio, ya que la emanación de ceniza es un riesgo considerable. Los deslizamientos por desplazamiento de tierra constituyen un riesgo latente debido al tipo de tierra con el que cuenta el municipio en la parte de la colonia 20 de noviembre y la cual ya empieza a tener problemas debido a los deslizamientos que producen se quedan cubiertas las casas por escombros.

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Las sequías y heladas que se dan por ciclo anual constituyen un problema severo para la población ya que produce incendios o en su caso inundaciones que ponen en peligro la tranquilidad de la comunidad.

Fenómenos de origen químico

Este tipo de fenómenos requieren de vigilancia permanente ya que son los que pueden causar más víctimas mortales, como lo pueden ser explosiones de gasolineras o fábricas.

Fenómenos de origen socio organizativos

Las ferias o eventos sociales constituyen un punto de vigilancia ya que suelen ocasionar estampidas y por lo tanto cuestiones de inseguridad para los habitantes de Cocotitlán.



Municipio	<u>COCOTITLAN</u>	001	Número consecutivo (identificador en el plano)	1	Plano / Cuadrante
:		Clave Munici pio			
1.- Datos Generales			2.- Datos específicos		
Fecha del evento:	TEMPORADA LLUVIAS	DE	Causa:	PRECIPITACION	
Localidad:	COCOTITLAN	001	<u>Impacto</u>		
		Clave Locali dad	Viviendas Afectadas:	50	
Sublocalidad:	20 DE NOVIEMBRE	001	Muertos:	0	Heridos:
		Clave Sublo calida d	Desaparecidos:	0	No. damnificados:
Categoría Administrativa:	COLONIA		<u>Infraestructura afectada:</u>		
			Carreteras:	<input type="text"/>	Red de drenaje:
			Puentes:	<input type="text"/>	Red Telefónica:
			Red agua potable:	<input type="text"/>	Red eléctrica:
			Descripción:	ZONA DE BARRANCOS	



REPORTE DE ACCIDENTES CARRETEROS (5 Eventos)						
FECHA	NOMBRE DE LA CARRETERA	KILOMETRO	CARRETERA	NUMERO DE HERIDOS	NUMERO DE MUERTOS	CAUSAS DEL ACCIDENTE
20-ene-16	CARR. FEDERAL MÉXICO-CUAUTLA	12	LIBRE	1	0	EXCESO DE VELOCIDAD
22-ene-16	AV. SALTO DEL AGUA (CEDRAL)		LIBRE	1		EXCESO DE VELOCIDAD
25-ene-16	CALLE ABASOLO Y 2 DE ABRIL		LIBRE	1		EXCESO DE VELOCIDAD
26-ene-16	AV. SALTO DEL AGUA Y LAZARO CARDENAS		LIBRE	1		EXCESO DE VELOCIDAD
27-ene-16	AV. SALTO DEL AGUA Y 29 DE AGOSTO		LIBRE	1		EXCESO DE VELOCIDAD

REPORTE DE INCENDIOS FORESTALES (15 REGISTROS)							
N. P.	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	LOCALIDAD	TIPO DE VEGETACION AFECTADA			
				PASTO	HIERVA / ARBUSTO	RENUOVO	ARBOLADA
1	05 DE ENERO DEL 2016	05 DE ENERO DEL 2016	PARAJE EL MORAL	2 HECTAREAS	X		
2	09 DE ENERO DEL 2016	09 DE ENERO DEL 2016	CARRET. MEX. CUAUTLA	4 HECTARIAS	X		
3	21 DE ENERO DEL 2016	21 DE ENERO DEL 2016	CAMINO A TLAPALA	200 MTS APROX.	X		
4	25 DE ENERO DEL 2016	25 DE ENERO DEL 2016	AV. SALTO DEL AGUA	150 MTS APROX	X		
5	26 DE ENERO DEL 2016	26 DE ENERO DEL 2016	CALLE PIPILA	600 MTS APROX	X		
6	27 DE ENERO DEL 2016	27 DE ENERO DEL 2016	CAMINO VIEJO A TLALMANALCO	3 HECTAREAS	X		
7	4 DE FEBRERO DEL 2016	4 DE FEBRERO DEL 2016	CAMINO VIEJO A TLAPALA	4 HECTAREAS	X		
8	16 DE FEBRERO DEL 2016	16 DE FEBRERO DEL 2016	CARRET. FED. MEX-CUAUTLA	1 HECTAREA	X		
9	11 DE FEBRERO DEL 2016	11 DE FEBRERO DEL 2016	CARRET. FED. MEX-CUAUTLA KM. 16	5 HECTAREAS	X		
10	16 DE FEBRERO DEL 2016	16 DE FEBRERO DEL 2016	CARRET. FED. MEX-CUAUTLA	2.5 HECTAREAS	X		
11	16 DE FEBRERO DEL 2016	16 DE FEBRERO DEL 2016	COL. PARAJE EL MIRADOR	2 HECTAREAS	X		
12	22 DE FEBRERO DEL 2016	22 DE FEBRERO DEL 23016	CALLE FRESNO	500 MTS. APROX	X		
13	22 D ENERO DEL 2017	22 DE ENERO DEL 2017	CERRO DE COCOTITLAN	11 HECTAREAS	X		
14	23 DE ENERO DEL 2017	23 DE ENERO DEL 2017	PAJE EL MIRADOR	17 HECTAREAS	X		X
15	31 DE ENERO DEL 2017	31 DE ENERO DEL 2017	PARAJE EL MIRADOR	1 HECTAREA	X		



ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura y ocupación de la superficie municipal / Uso de suelo	01030801 Política territorial	Establecimiento de asentamientos irregulares y crecimiento de en el número de predios irregulares.	El Gobierno Municipal, apoyara a la población municipal en la gestión de programas de regularización.
Servicios Públicos / Agua Potable	02020301 manejo eficiente y sustentable del agua	La red hídrica municipal continúa deteriorándose, teniendo un impacto negativo en la prestación del servicio para la comunidad.	Se promueven programas de rehabilitación y mantenimiento, para brindar un servicio de calidad.
Servicios Públicos / Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	02010301 manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	El sistema de drenaje y alcantarillado municipal, continúa sin mantenimiento, lo que provocara deficiencias en el servicio.	El municipio de Cocotitlán implementará faenas de mantenimiento a la red sanitaria, para preservar la salud de la población y coadyuvar al desarrollo.
Servicios Públicos / Electrificación y alumbrado público	02020401 alumbrado público	En los próximos años, se prevé el aumento de luminarias dañadas y asentamientos humanos irregulares que demandan electrificación.	El municipio promueve la reparación y rehabilitación del alumbrado público municipal, mejorando la seguridad y la imagen urbana.
Servicios Públicos / Manejo	02010101 gestión integral de	La población municipal, seguirá demandando los servicios de recolección de residuos, de manera periódica	El municipio rediseñara las rutas de recolección de residuos, limpia y disposición final de desechos, con la finalidad de mejorar la prestación de este



de residuos sólidos	desechos	y oportuna.	servicio.
Infraestructura de comunicación terrestre	02020101 desarrollo Urbano	Las calles y avenidas municipales, continuarán en malas condiciones, por el constante flujo vehicular y las lluvias.	Se implementarán programas de bacheo y recuperación de vialidades.
Asentamientos humanos	02020101 desarrollo urbano	La necesidad de vivienda propia, continuará generando el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, y por consiguiente una creciente demanda de servicios públicos.	El municipio vigilará que los centros de población crezcan de manera ordenada y con estricto respecto a la normatividad vigente.
Imagen urbana y turismo	03070101 Fomento turístico	La imagen urbana municipal, continuará deteriorándose por los efectos de la contaminación ambiental y el tiempo.	El municipio promoverá la rehabilitación y recuperación de espacios, para fortalecer la identidad municipal.
	03070101 fomento turístico	El municipio continúa siendo un destino de paso, por su cercanía con otros municipios como Tenango del Aire y Juchitepec, y no se consolida como un centro turístico.	La Administración Pública Municipal, emprenderá acciones para resaltar a nivel regional la riqueza cultural con que cuenta el municipio y fortalecer la vocación turística municipal.
Conservación del medio ambiente / Protección al ambiente y áreas naturales	02010401 protección al ambiente	La explotación de los recursos naturales continuara de manera indiscriminada, generando afectaciones al entorno natural.	El municipio fomentará en la población municipal una cultura de cuidado y conservación del medio ambiente.
Conservación del medio ambiente / Recursos	02010401 desarrollo forestal	El porcentaje de recurso forestales para el municipio de Cocotitlán seguirá siendo muy bajo, en comparación con	El Gobierno Municipal, promoverá la reforestación de áreas naturales y se fomentará la cultura de explotación racional de



Forestales		otros municipios de la región oriente.	estos recursos.
Conservación del medio ambiente / Contaminación de recursos: aire, agua y suelo.	02010401 protecciones al ambiente.	Se considera que en los próximos, habrá un aumento considerable en los niveles de contaminación de los recursos naturales del municipio, por la falta de políticas públicas que promuevan la conservación del medio ambiente.	Se realizarán pláticas, talleres y conferencias para concientizar a la población municipal sobre la importancia de prevenir la contaminación de los recursos naturales, particularmente dentro de las escuelas.
Protección Civil	01070201 protección civil	El equipamiento del área de protección civil seguirá siendo insuficiente para la atención oportuna de emergencias y llamadas de auxilio.	El municipio promoverá la adopción de una visión preventiva en materia de protección civil, en la que se fortalezcan los mecanismos de coordinación.

- Objetivos del pilar temático Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente
- Estrategias para alcanzar los objetivos Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente
- Líneas de acción Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado, Sustentable y Resiliente

ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL		
Uso de Suelo		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Vigilar que los usos de suelo municipal sean acordes con la normatividad vigente.	Mejorar la gestión ante instancias gubernamentales.	Implementación de recorridos de verificación.
		Realizar la entrega de notificaciones.



		Orientar a la población sobre las políticas municipales de usos de suelo.
		Operar el Comité de Prevención para el control y Desarrollo Urbano.
SERVICIOS PÚBLICOS		
Agua potable		
Mejorar la prestación del servicio de agua potable en todo el municipio.	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a la red hídrica municipal.	Realizar jornadas de mantenimiento.
		Atender solicitudes de reparación a las líneas de conducción.
		Promover el cuidado del vital líquido.
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de aguas servidas		
Mejorar el mantenimiento al sistema municipal de drenaje y alcantarillado.	Realizar trabajos de mantenimiento en la infraestructura sanitaria municipal.	Llevar a cabo jornadas de limpieza para mantener en buenas condiciones el sistema de drenaje municipal.
		Realizar reparaciones a las coladeras en todo el territorio municipal.
Electrificación y Alumbrado Público		
Mejorar la iluminación de calles y avenidas en todo el municipio.	Gestionar materiales y lámparas, para el mejoramiento del alumbrado público municipal.	Atender solicitudes de reparación a las luminarias del municipio.
		Realizar recorridos nocturnos para identificar las carencias del servicio.
		Promover la sustitución de luminarias convencionales por lámparas ahorradoras.



Manejo de Residuos Sólidos		
Mejorar y ampliar los servicios de recolección de residuos.	Implementar rutas de recolección en todo el territorio municipal.	Diseñar rutas de recolección, eficaces y eficientes.
		Mantener limpias calles y avenidas principales.
		Promover alternativas de manejo como el reciclaje y la reutilización.
INFRAESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN TERRESTRE Y LA MOVILIDAD		
Mejorar las vialidades municipales.	Implementar acciones de mantenimiento en calles y avenidas.	Realizar bacheos y rehabilitación de vías de comunicación.
		Mejorar la señalización vial.
ASENTAMIENTOS HUMANOS		
Vigilar que el desarrollo de los centros de población se lleven a cabo con base a la normatividad vigente.	Promover la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano.	Expedir licencias con base en la normatividad de desarrollo urbano municipal.
		Realizar supervisiones para verificar el crecimiento poblacional ordenado.
		Promover la ampliación de infraestructura para el desarrollo.
IMAGEN URBANA Y TURISMO		
Ampliar la afluencia turística municipal.	Implementar redes sociales para la difusión de atractivos turísticos municipales.	Promover la realización de ferias y eventos artísticos.
		Orientar a la población sobre tradiciones y costumbres del municipio.
		Difundir la información turística del municipio.



Mejorar la prestación de servicios turísticos.	Gestionar capacitación para los prestadores de servicios turísticos.	Generar programas de capacitación en materia de cultura turística.
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
Protección al Ambiente y áreas Naturales		
Fomentar entre la población municipal el cuidado del medio ambiente.	Realizar actividades para que la población evite y prevenga la contaminación de recursos naturales.	Fortalecer la adopción de una cultura ambiental entre las y los niños. Impartir platicas y conferencia sobre la importancia de cuidar nuestros recursos.
Recursos Forestales		
Fomentar la conservación de los recursos forestales municipales	Implementar programas de conservación	Promover la reforestación de áreas naturales.
Contaminación de Recursos Agua, Aire, Agua y Suelo		
Prevenir factores de contaminación a los recursos naturales municipales	Realizar campañas de concientización a la población	Gestionar pláticas y talleres ante organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil.
PROTECCIÓN CIVIL		
Fortalecer la cultura de protección civil entre la población municipal.	Promover y garantizar la participación social y con dependencias gubernamentales en materia de protección civil.	Difundir medidas de seguridad preventivas entre la población municipal.
		Atención de llamadas de auxilio.
		Apoyar la coordinación de emergencias con otros municipios.
		Coordinar la elaboración de programas internos de protección civil.



		Promover la capacitación del cuerpo de protección civil municipal.
--	--	--

Programa presupuestario:

Política territorial.

Objetivo del programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3 Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					



1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					



1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipal es identifica n y denuncia n asentami entos irregulare s.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos, para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje de vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuva n con el municipio en la gestión de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentami entos humanos irregulare s.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuva n con el municipio en la regulariz ación de predios
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

<p>3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>	<p>Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>	<p>(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo de las necesidades de capacitación</p>	<p>Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p>
<p>3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p>	<p>Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p>	<p>(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.</p>	<p>Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.</p>

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.



2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.

Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal.

Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación en los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verifican el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje en la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje en la gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.



3. Concesión del servicio público terrestre realizada.	Porcentaje en la concesión del servicio de transporte público terrestre.	(Servicio de transporte público concesionado en el municipio/Población municipal) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades llevar a cabo el censo de transporte público concesionado en el municipio.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio	(Estudios de costo-beneficio realizados de las fuentes de financiamiento / Estudios de costo-beneficio programados de las fuentes de financiamiento) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en las propuestas de las fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público terrestre.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje en la gestión para la obtención de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	(Financiamiento aprobado para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones, son aprobadas y validadas por dichas instancias.



2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje en la identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje en la identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano existente/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.
3.1. Recepción de solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de las solicitudes recibidas para concesionar el servicio de transporte público terrestre.	(Solicitudes de la ciudadanía sobre la concesión de servicio de transporte público terrestre/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se reciben solicitudes para concesionar el servicio de transporte público terrestre.
3.2. Verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	Porcentaje de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.	(Reportes de unidades del transporte público que no cumplen con las condiciones físicas y normativas para brindar un servicio a la población/Total de unidades de transporte público que dan servicio a la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se verifica el estado físico del transporte público concesionado.

Programa presupuestario:

Cultura y Arte

Objetivo del programa presupuestario:

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Dependencia General:

O00Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales	(Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y



culturales y artísticas.					asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal.
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión	Solicitud	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario:

Alumbrado público.

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionadas para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.



1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.



<p>2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.</p>
<p>2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.</p>
<p>2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.</p>	<p>La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.</p>

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos.	Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos.	((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo o la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de



					residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección.	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.



2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100.	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y



urbanos municipales.		para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100		los dos últimos semestres.	así satisfacer las demandas sociales.
----------------------	--	--	--	----------------------------	---------------------------------------

Programa presupuestario:

Protección al Ambiente

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					



La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre



					agresiones ambientales en el territorio.
--	--	--	--	--	--

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:

Suministro de Agua

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					



Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts3 distribuidos de agua potable/Población beneficiada) *100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.



		potable a la población programado) *100			
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.



		electromecánico programadas) *100			
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras+00*s.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.



2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	La ciudadanía requiere de una administración organizada que se maneja bajo un esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de



		hidráulica para el suministro de agua potable) *100			mantenimiento
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.



6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La responsable y sustentable administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
---	--	---	--------------------	---	---

Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre	La ciudadanía exige de estándares óptimos en la



con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1) *100		los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	calidad del agua servida a asentamientos humanos.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Semestra I Gestión	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua invita a la autoridad local a contar con infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestra I Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la confianza en la autoridad local sobre la calidad de tratamiento del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado) *100	Semestra I Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La calidad en el agua tratada implica el continuo mantenimiento a la infraestructura de tratamiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestra I Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsabiliza a la autoridad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.



1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestra I Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	La normatividad conduce al ayuntamiento a contar con suficiencia presupuestal para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el Tratamiento de aguas residuales.	(Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestra I Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía confía en que la autoridad local cuenta con la infraestructura necesaria para recibir caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	La ciudadanía asume que la autoridad municipal sabe del manejo de químicos para el tratamiento de aguas residuales.



2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía requiere de una infraestructura de drenaje que garantice la descarga de aguas residuales en afluentes.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestra I Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en la materia responsabiliza a la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de tratamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestra I Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de tratamiento conduce a la autoridad local a la compra permanente y continua de refacciones y accesorios.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestra I Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.



Programa

presupuestario:

Protección civil.

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los



				establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.



1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promociones de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos físico-químicos.



2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía se prepara para brindar atención primaria en caso de presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias pre hospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias.	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias



					Pre hospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
3.4 Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado	Atención de emergencias de alto impacto.	(Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias de alto impacto con el personal y equipo especializado requerido.
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en Materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General De Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad Municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.



5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento o de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.
---	---	--	--------------------	--	---





PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa. Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido. Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

La seguridad pública se ha convertido en un tema central para el gobierno municipal de Cocotitlán, principalmente por los actos delincuenciales que se viven día a día; como asaltos y robos de autos hasta llegar a delitos como el secuestro. Para las y los ciudadanos existe la percepción que el problema va en aumento sin que la respuesta institucional logre controlarlo.

Para atender esta demanda prioritaria, el estado de fuerza policial es insuficiente, La ONU recomienda que haya 300 policías por cada 100 mil habitantes; esto es, 3 por cada mil personas ya que la dirección de Seguridad Pública del municipio de Cocotitlán, solo se cuenta con 46 elementos y 14 Unidades de Policía, lo que representa un déficit para la atención de una población superior a los 12 mil habitantes (Último censo Nacional INEGI 2010).

Aunado a lo anterior, está la falta de equipamiento del cuerpo policiaco municipal, la carencia de armamento y unidades móviles para la seguridad ciudadana que están en muy malas condiciones.

Por otra parte, la opinión que la ciudadanía tiene sobre la policía local es mayoritariamente mala, por lo que el gobierno municipal deberá implementar políticas públicas que logren recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Recuperar la esencia de la Ley de Seguridad del Estado de México, en la que establece el concepto de Seguridad Ciudadana colocando a la persona como eje central de su atención asegurando el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales.



Con esto, se fortalece a las instituciones, se busca disponer de espacios de participación social armónica además de que se propicia que la solución de los conflictos interpersonales y sociales sea de forma pacífica.

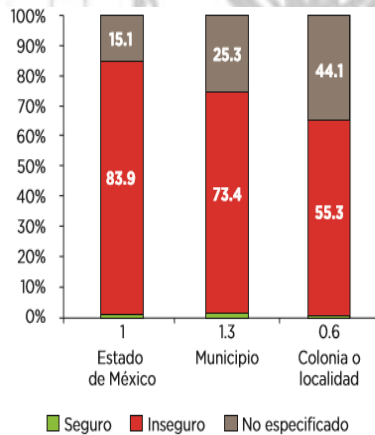
Cocotitlán

**Incidencia delictiva según tipo de delito
2007-2017**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	59	15	4	21	3	16
2008	64	13	4	13	3	31
2009	82	20	2	30	3	27
2010	69	16	0	20	5	28
2011	88	20	10	21	7	30
2012	123	25	10	38	6	44
2013	189	41	3	56	16	73
2014	141	33	6	37	1	64
2015	124	25	2	38	2	57
2016	111	20	2	48	0	41
2017	147	39	10	44	2	52

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2018.



Fuente: PGJEM. Evaluación de los programas y proyectos concertados en el Anexo Técnico Único derivado del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública del Ejercicio 2011.

Percepción de la seguridad en la entidad, municipio, colonia o localidad, marzo-abril, 2011.



En materia de procuración de justicia local, el municipio de Cocotitlán cuenta con 1 oficial calificador, quien es responsable de evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate; b). Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política dentro del territorio municipal, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.

Crear una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, constituye uno de los principios más importante en la construcción y consolidación de un Municipio con Seguridad y Justicia. Las y los ciudadanos del municipio de Cocotitlán, cuentan con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, constituida como un órgano autónomo del Ayuntamiento y responsable de brindar asesoría a la población respecto a la protección de sus Derechos, como o ante quien iniciar una queja por posibles violaciones y brindarles un acompañamiento en el proceso.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora conciliadora	01030903 Mediación y conciliación municipal	Solución de conflictos vecinales no constitutivos de delito a través del dialogo. Se cuenta con una instancia para el debido tratamiento de las controversias que surgen entre particulares.	Mejorar la capacitación del personal de la oficialía. Implementación de la mediación y la conciliación como herramientas para la pronta solución de desacuerdos, que encuentran en la libre voluntad, la mejor manifestación para	Limitados recursos materiales y humanos, que restringe la capacidad de respuesta a la población. Ausencia de instrumentos para evaluar el desempeño de la oficialía municipal.	Aumento de controversias, desacuerdos y desavenencias entre particulares, por la falta de una instancia de mediación accesible. Falta de resolución de controversias de manera sencilla.



			solucionar sus controversias.		
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora conciliadora	01070101 Seguridad Pública	<p>El crecimiento del índice delictivo es moderado.</p> <p>La población se muestra receptiva para implementación de medidas básicas de prevención del delito.</p> <p>Se cuenta con un Bando Municipal actualizado.</p> <p>Existen módulos de vigilancia.</p>	<p>Coordinar con el Gobierno del Estado la realización de operativos de vigilancia.</p> <p>Implementación de programas para prevenir conductas antisociales.</p> <p>Mejorar la participación ciudadana en la política de seguridad.</p>	<p>Déficit en cuanto al número de policías.</p> <p>Falta de equipo operativo y de armamento.</p> <p>Patrullas en malas condiciones.</p> <p>Falta de capacitación de los elementos de seguridad.</p>	<p>Incremento de delincuencia.</p> <p>Desinterés del cuerpo policiaco por participar en programas y actividades que les permitan un mejor desempeño de sus funciones.</p>
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos	<p>El municipio cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, constituida como un organismo autónomo del Ayuntamiento.</p> <p>Existe trabajo en equipo con la Comisión Estatal y con organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Ampliar la capacitación a servidores públicos para el debido respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general.</p> <p>Fortalecer la cultura de respeto a los Derechos humanos entre la población municipal.</p>	<p>Desconocimiento de la población acerca del concepto de Derechos Humanos.</p> <p>La población no denuncia posibles violaciones a sus garantías individuales.</p>	<p>No lograr que la Defensoría Municipal sea reconocida como una institución garante de los derechos de las y los ciudadanos del municipio.</p>



<p>Protección Jurídica de las Personas y sus bienes</p>	<p>01080101</p> <p>Protección Jurídica de las Personas y sus bienes</p>	<p>El municipio cuenta con un Bando Municipal actualizado y vigente en su aplicación.</p> <p>Se cuenta con una coordinación jurídica profesional y capacitada.</p>	<p>Vinculación con dependencias como el Instituto Hacendario del Estado de México, para el fortalecimiento de la reglamentación municipal.</p>	<p>Carencia de normas jurídicas que garanticen a las y los ciudadanos la prestación de servicios públicos y sociales eficientes y eficaces.</p>	<p>Discrecionalidad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales.</p> <p>Aumento en el índice de faltas administrativas .</p>
--	---	--	--	---	--

IV.IV.I Tema: Seguridad con Visión ciudadana

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de las instituciones policiales de los gobiernos, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En virtud de lo arriba citado, el municipio de Cocotitlán cuenta con la dirección de Seguridad Pública Municipal, la cual está conformada por 46 elementos y 14 Unidades de Policía que brindan seguridad y protección a 12,142 habitantes (Último censo Nacional INEGI 2010).

El perfil educativo del cuerpo de seguridad pública municipal está constituido de la siguiente manera: el 72% cuenta con estudios de secundaria, el 21.9% tiene estudios de nivel medio superior y el 6.10% estudio sólo la primaria. Lo que representa un área de oportunidad y poder impulsar mayores acciones para la elevar el perfil técnico profesional de las y los policías.

Se cuenta con un armamento muy limitado, tan sólo se cuenta con 3 armas cortas y 4 armas largas, lo que provoca entre otros problemas que los elementos se vean rebasados por la delincuencia.

Otro aspecto que vulnera la seguridad dentro del municipio de Cocotitlán es el referente al número de patrullas en servicio, ya que sólo se cuenta con 14 en funcionamiento.

El número de unidades se vuelve insuficiente para enfrentar la incidencia delictiva que diariamente se reporta tanto en la cabecera municipal como en las diferentes comunidades.



Como medida estrategia para proteger a la ciudadanía y mejorar los servicios de seguridad pública, el municipio de Cocotitlán cuenta con cinco módulos de vigilancia.

UBICACIÓN DE MÓDULOS DE VIGILANCIA

DIRECCIÓN	
MODULO 1	AV. CUAUHTÉMOC S/N ESQUINA CAMINO A CHALCO, MUNICIPIO COCOTITLÁN
MODULO 2	“CEDRAL” CARRETERA COCOTITLÁN- JUCHITEPEC
MODULO 3	CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE PLAZA 12 DE DICIEMBRE, MUNICIPIO COCOTITLÁN
MODULO 4	CAMINO A ZULA S/N ESQUINA CERRADA DE TOYUCO, MUNICIPIO COCOTITLÁN
MODULO 5	AV. TEPOPOTLA S/N ESQUINA CON CALLE FRANCISCO VILLA, DELEGACIÓN SAN ANDRÉS METLA, MUNICIPIO COCOTITLÁN

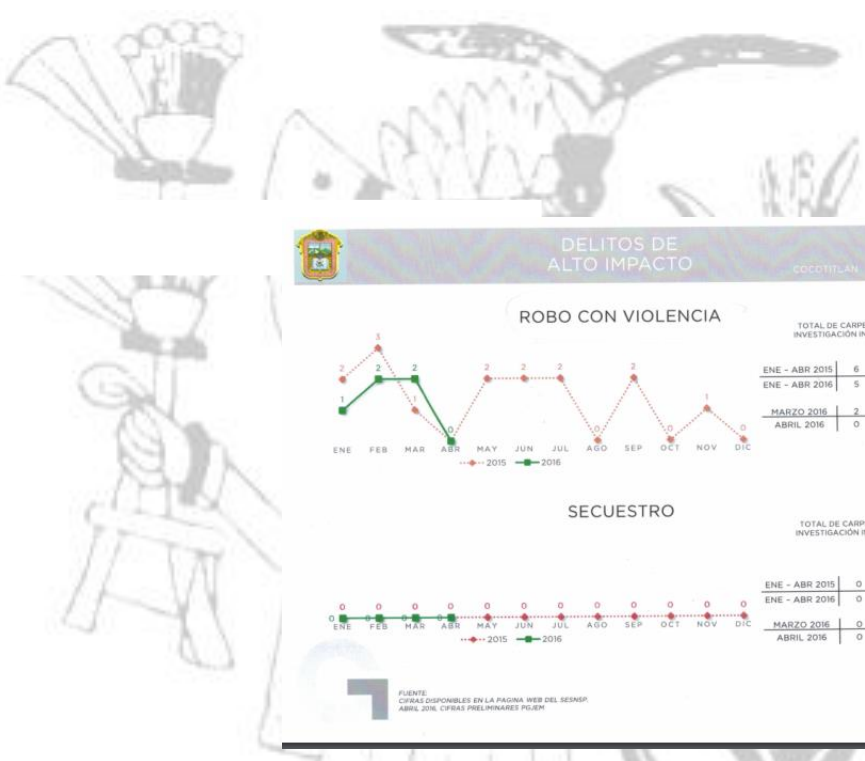
El municipio no cuenta con una unidad Administrativa de Movilidad dentro de la estructura de Seguridad Pública Municipal, pero lo oficiales apoyan la vialidad en diferentes puntos del municipio y en las comunidades.

Índice de delitos por habitante

El índice delictivo de los habitantes se encontraba en un 15% por los 12,142 habitantes en el año 2015.

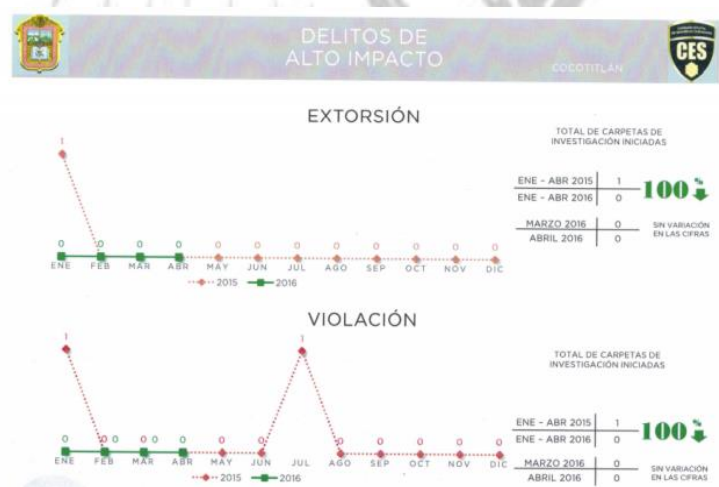
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

La tasa de denuncias de delitos de la propiedad fue del 10% de la población total, de los cuales sólo se denunciaron 3 de cada 10.



Tasa de delitos contra las

En el año 2015 los personas se



denuncias de personas

delitos contra las encontraban

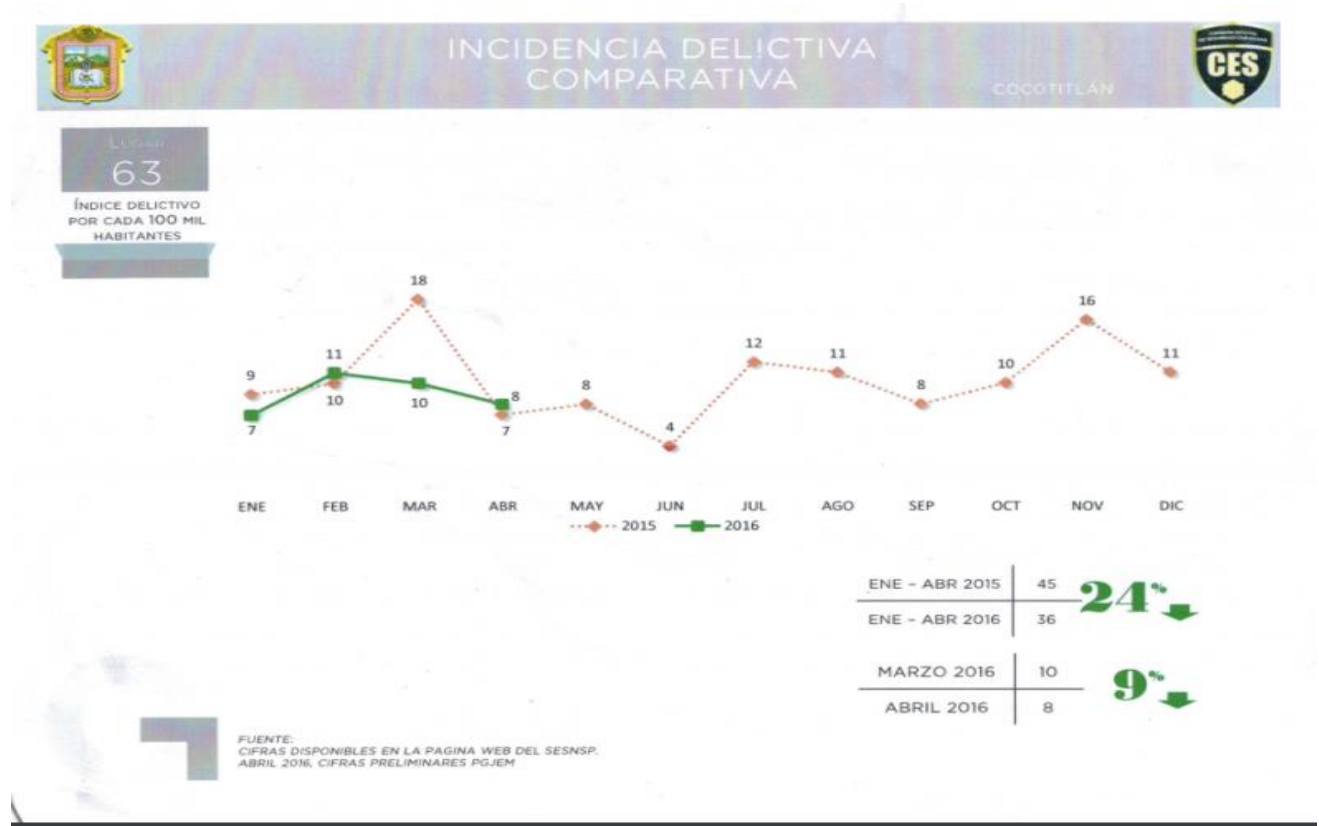


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021



aproximadamente en un 20% de los cuales la tasa de denuncias solo fue de 0.8%, sólo 2 de cada 10 casos atendidos acaban en denuncia ante las agencias del Ministerio Publico del Fuero Común.

Cabe mencionar que de acuerdo a los registros Administrativos de la Dirección de Seguridad Pública, en cuestion delitos como homicidios, violación, armas prohibidas el indice es bajo cerca del 0.6%.





DELITOS DE ALTO IMPACTO

HOMICIDIO DOLOSO



TOTAL DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

ENE - ABR 2015	1
ENE - ABR 2016	0

100% ↓

MARZO 2016	0
ABRIL 2016	0

SIN VARIACIÓN EN LAS CIFRAS

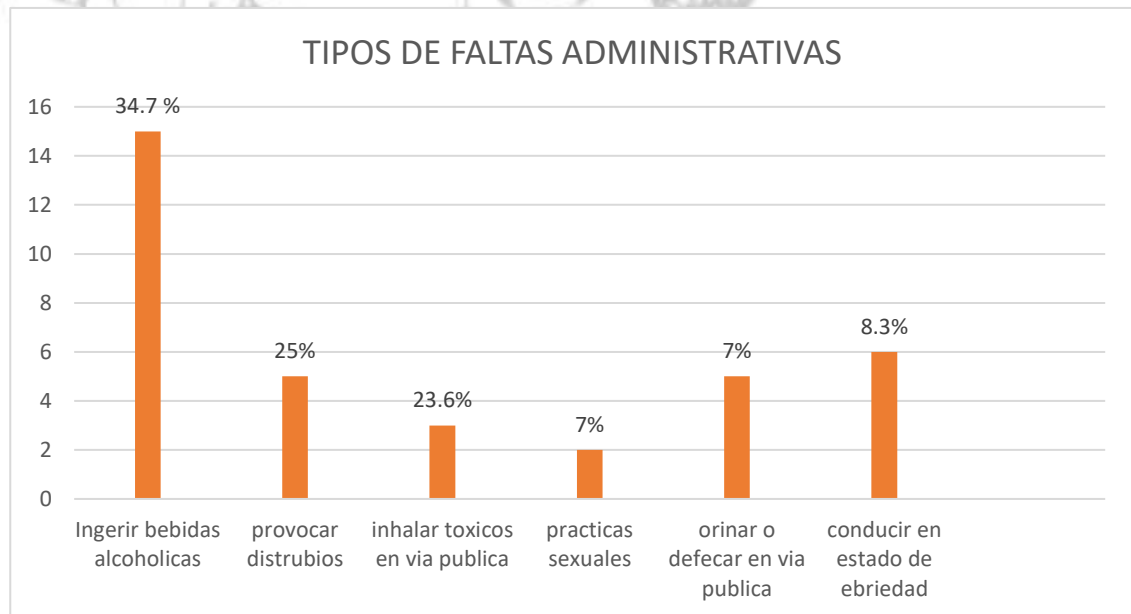
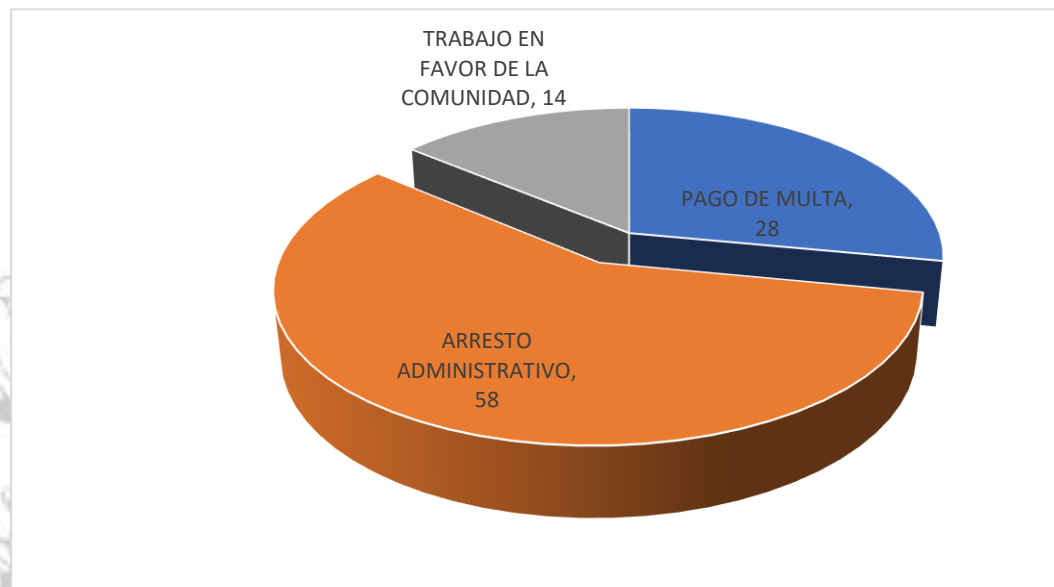
FUENTE:
CIFRAS DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DEL SESNSP.
ABRIL 2016, CIFRAS PRELIMINARES PQUEM

Número de personas detenida como infractores por cada mil habitantes.

Con respecto a las sanciones impuestas de los infractores en este primer trimestre de 2019 se registran 36 infractores, de los cuales 10 cumplieron con el pago de la multa administrativa, 20 con horas de arresto y 6 con Trabajo Comunitario.

Las 36 faltas administrativas se clasifican de la siguiente manera:

- Ingerir bebidas alcohólicas: 15 infractores
- Provocar disturbios: 05 infractores
- Inhalar tóxicos en vía pública: 03 infractores
- Realizar prácticas sexuales en vehículos que estén en vía pública: 02 infractores
- Orinar o defecar en vía pública: 05 infractores
- Conducir en estado de ebriedad: 06





Cabe hacer mención que, de los 36 infractores, son 6 mujeres y 30 hombres. Así mismo se han hecho responsables los padres o tutores de los 5 menores infractores

En cuanto a la estructura física y equipamiento para la Seguridad Pública y procuración de Justicia, la Administración Municipal por medio de la Dirección de Seguridad Publica cuenta con los siguientes elementos materiales y humanos; si bien es cierto que aún hay camino que recorrer existe un claro aumento en el equipo material y humano desde inicios de 2016, ya que la administración pública Municipal 2016-2018 realizo grandes esfuerzos en la compra de equipo y crecimiento en el recurso humano.

EQUIPO Y PERSONAL AÑOS ANTERIORES A 2016	CANTIDAD	EQUIPO Y PERSONAL AÑO 2016-2019	CANTIDAD
1.- Personal de Policía	33	1.- Personal de Policía	46
2.- Vehículos de Policía	8	2.- Vehículos de Policía	14
3.- Armas cortas	3	3.- Armas cortas	3
4.- Armas largas	4	4.- Armas largas	4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

IV.IV.II Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción de alguna nacionalidad lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, todos tenemos los mismos derechos humanos sin distinción alguna.

Para garantizar estos principios de seguridad e integridad, el municipio de Cocotitlán cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual se define como un órgano Autónomo del Ayuntamiento, la cual se coordina con la Comisión Estatal para el ejercicio de sus funciones y se constituye como un enlace de coordinación entre las organizaciones no gubernamentales y la propia comisión.



Algunas de las principales facultades del defensor municipal son las siguientes:

- Recibir las quejas de los pobladores por presuntas violaciones a derechos humanos y remitirlas a la Comisión Estatal para su tramitación y resolución.
- Informar a la Comisión Estatal de actos presumiblemente violatorios de derechos humanos ocurridos dentro del municipio.
- Elaborar actas circunstanciadas por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos.
- Practicar conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento.
- Proponer medidas administrativas a los servidores públicos municipales para que actúen con pleno respeto a los derechos humanos.
- Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de las organizaciones no gubernamentales, así como involucrarse en las acciones y programas de éstas.

En el municipio de Cocotitlán, se tiene un registro que por cada 10 habitantes vulnerados en sus derechos 2 realizan queja y solo 1 uno le da seguimiento hasta el término, esto refleja la falta de acercamiento y el apoyo de las instancias correspondientes para ayudar a las víctimas de una violación a sus derechos humanos, en la mayoría de los casos también es por la falta de interés de las personas agredidas.

La siguiente tabla muestra el número de personas, quejas recibidas y quejas concluidas en el año 2018.

Sectores públicos	Número de Quejas	Quejas concluidas
Escuelas	3	3
Hospitales	2	2
Empresas	0	0
Sectores sociales	0	0
Edificios públicos	0	0

Las quejas realizadas por la población no llegan a un término o conclusión, todo esto por la declinación de los agraviados, se está tomando cartas en el asunto para que las personas tengan una confianza en las instituciones encargadas para apoyarlos.

IV.IV.III Tema: Mediación y Conciliación

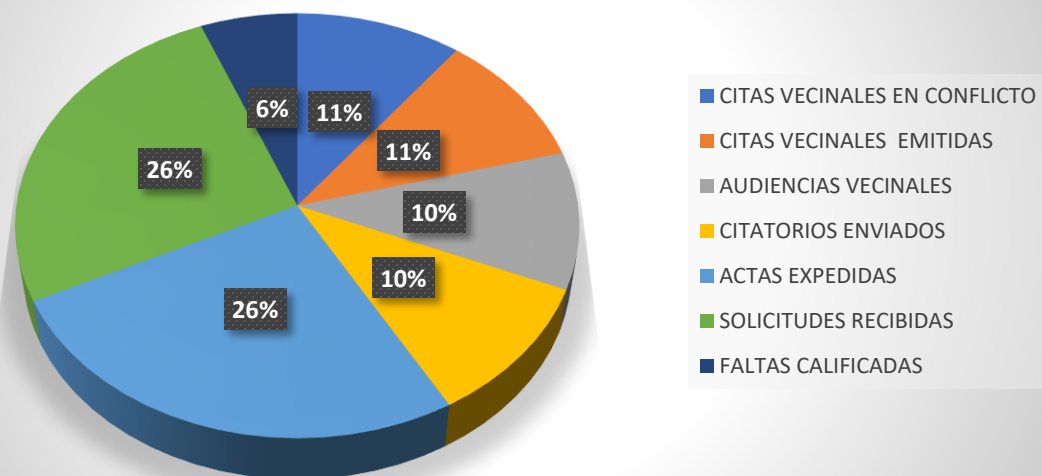
Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del ministerio público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a 5 años de prisión.

Mediación, es un medio de solución de conflictos no adjudicativo, es decir, que las partes no compiten entre ellas para definir quién tiene la razón.

Conciliación, es uno de los medios de solución de conflictos que se encuentra regulado por la ley. Es el proceso por el cual, un tercero, experto y neutral asiste a dos o más personas involucradas con el único objetivo de que lleguen a un acuerdo pacífico.

El municipio de Cocotitlán guarda la característica particular de luchar por el bien común y la paz social, rigiéndose por sus valores, tradiciones y buenas costumbres, así también el gobierno municipal maximiza esfuerzos para garantizar la convivencia social en armonía.

Primer Trimestre año 2019 Oficialia Calificadora





La Oficialía Calificadora con sede en la cabecera Municipal, se erige como un medio alternativo, auxiliar y complementario para la rápida, pacífica y eficaz conservación del orden público, realizando sus funciones con apego a la ley con el fin de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito o su defecto por delitos cuya pena sea menor a 5 años de prisión, implementando procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar o política dentro del municipio, evaluando las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento del asunto de que se trate, así también conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

De acuerdo con los registros administrativos de la Oficialía Calificadora, durante el primer trimestre de 2019, citas atendidas de las partes vecinales en conflicto 60, citas emitidas a partes vecinales en conflicto 60, audiencias de las partes vecinales en conflicto 60, citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto 60, actas expedidas a la ciudadanía en el año actual 150 (primer trimestre 2019), total de solicitudes recibidas 150, total de sanciones por faltas administrativas calificadas año actual 35 (primer trimestre 2019)





ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora	01030903 mediación y conciliación municipal	El gobierno municipal continúa sin promover los medios alternativos de solución a los que puede tener acceso la población ante la presencia de conflictos interpersonales, vecinales, familiares y sociales no constitutivos de delitos.	Se implementan programas y acciones para fomentar la paz social y la convivencia pacífica entre las y los ciudadanos del municipio de Cocotitlán, bajo la rectoría de valores éticos, que den paso hacia una sociedad más humana y más justa.
	01070101 seguridad pública	El municipio de Cocotitlán continuará presentando un déficit en cuanto al número de policías por habitante, armamento, equipo táctico y patrullas, limitando significativa la capacidad de respuesta del cuerpo policiaco municipal.	Se fortalecerá la estrategia municipal de seguridad, atendiendo principalmente las acciones de prevención, mediante la realización de operativos y rondines de vigilancia. La capacitación y certificación de los policías municipales, serán una prioridad para garantizar un mejor servicio a la población.
Derechos Humanos	01020401 derechos humanos	El desconocimiento de la población acerca de los derechos humanos continuará, por falta de políticas públicas municipales que promuevan su	A través de la Defensoría Municipal, se reforzarán acciones para atender posibles a los derechos humanos en todo el territorio municipal.



		reconocimiento, protección y respeto.	Además, los servidores públicos municipal serán los principales promotores de una cultura de respeto a los derechos humanos.
Protección Jurídica de las Personas y sus bienes	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus bienes	El déficit que tiene el municipio en materia de disposiciones normativas, no contribuye en la consolidación de una administración pública eficiente y eficaz.	El departamento jurídico del municipio de Cocotitlán promoverá entre los servidores públicos la revisión de los marcos normativos, para ofrecer servicios de calidad.

Objetivos del Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Estrategias para alcanzar objetivos de una Sociedad Protegida

Líneas de acción para un Sociedad Protegida

MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Promover la paz social a través de la función de mediación y conciliación municipal y con base en la normatividad jurídica que sustenta la oficialía municipal.	Mejorar la capacitación del juez conciliador-mediador y calificador municipal.	Brindar asesorías y orientación a la población municipal.
		Atender la solicitud de mediación y conciliación de controversias a petición de las partes.
		Atender llamadas de auxilio de la población municipal.



Mejorar la seguridad pública municipal.	Fortalecer la vinculación con instancias estatales y federales, para el fortalecimiento de la política municipal de seguridad.	Gestionar la capacitación y profesionalización de los policías municipales.
		Implementar recorridos de vigilancia.
		Realizar pláticas para la prevención del delito.
		Fomentar la participación social en la prevención del delito y conductas antisociales.
		Coordinar apoyos viales en todo el municipio.
DERECHOS HUMANOS		
Promover, difundir y divulgar los derechos humanos en todo el municipio.	Ampliar el conocimiento de la población municipal acerca de la función de la defensoría municipal de los derechos humanos.	Otorgar asesorías y orientación a la población municipal.
		Realizar pláticas en materia de derechos humanos.
		Difundir mediante materiales gráficos la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos.
		Orientar a la población escolar para prevenir posibles violaciones a sus garantías individuales.
		Capacitar a los servidores públicos municipales para que procuren y garanticen el respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES		
Revisar y actualizar la reglamentación vigente en el municipio de Cocotitlán.	Orientar a los servidores municipales para la revisión del marco normativo que les faculta.	Gestión de cursos de capacitación y asesoría.
		Promover entre la población el conocimiento del Bando municipal y sus disposiciones normativas.



Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población segura	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito Realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de Prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de Prevención, apoyando las acciones de vigilancia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL COCOTITLÁN 2019-2021

2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	"Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral y de gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas- No. de incapacitados- No. de Comisionados- No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral y de gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.



		facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos			
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral y de gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral y de gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100	Trimestral y de gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral y de gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de



					incidencia delictiva.
2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiacos homologados programados) *100	Trimestral y de gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Semestral y de Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia Por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y Aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado Manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.



3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral y de gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la



					autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada a cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.



<p>2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	<p>Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p>	<p>(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.</p>
<p>3.1. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.</p>
<p>3.2. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<p>Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<p>(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p>	<p>La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.</p>

Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.



Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento o en la Conclusión de expedientes en materia	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para



				de derechos humanos.	la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100	Trimestra Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100	Trimestra Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestra Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestra Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestra Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:

Mediación y conciliación municipal.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.



Dependencia General: M00 Consejería jurídica.

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

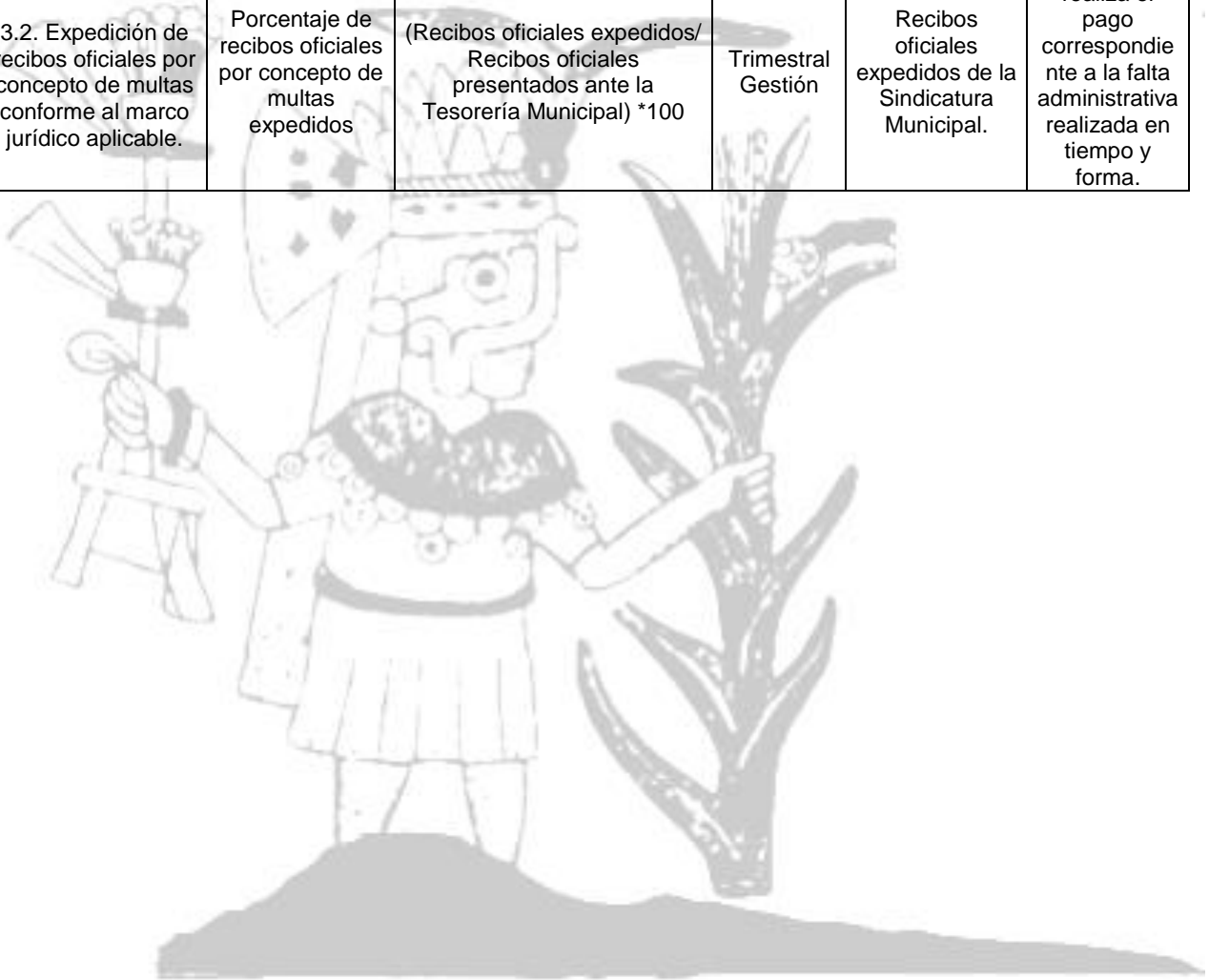
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.



2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas.	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.



<p>3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal</p>	<p>Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.</p>	<p>(Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.</p>
<p>3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</p>	<p>Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos</p>	<p>(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100</p>	<p>Trimestral Gestión</p>	<p>Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.</p>	<p>La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.</p>





EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021





V. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Instrumentos internacionales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres

- Desde la fundación de la ONU, la discriminación en función del sexo de las personas fue prohibida; el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres quedó consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de junio de 1945.
- La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.
- La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.



- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965) propone una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas.
- En el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) los Estados Parte se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos, sin distinción alguna de raza, idioma o sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras.
- Descripción y Análisis FODA

PILAR: SOCIAL
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GENERO

Tema y subtema de desarrollo /Programa	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 02060805	Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género.	La sociedad no recurre a solicitar apoyo en el tema de violencia, por prejuicios, temor, etc.	Crear actividades que permitan desarrollar la conciencia de la prevención de la violencia y la equidad de género.	Al presentarse el incremento de la violencia de género, se requieren más esfuerzos para lograr la sana convivencia entre Mujeres y Hombres.
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres 02060805	Al brindar más y mejores oportunidades para las mujeres, se logrará una estabilidad lineal en su entorno.	Por las condiciones socioeconómicas que hay en el Municipio, no tenemos muchas oportunidades de crecimiento equitativo entre Hombre Y Mujeres.	Al buscar participantes altruistas que vengan a aportar e Incentivar a las mujeres, se pretende empoderarlas.	La sociedad no está acostumbrada a asistir a las diferentes actividades planeadas, se requiere de mucha difusión para motivarlas a asistir.



V.I Tema: Cultura y prevención de la violencia en contra de las mujeres

Las mujeres ocupan un lugar central en la política de desarrollo y bienestar de la Administración Pública 2019-2021 del municipio de Cocotitlán, ya que se considera que son un grupo vulnerable y requieren de esfuerzos adicionales que les permitan una mejor calidad de vida.

El 50.7% de la población total del municipio de Cocotitlán son mujeres, quienes demandan servicios de salud, educación, nutrición y de desarrollo económico.

Bajo esta dinámica de la gestión municipal participativa, la incorporación de la perspectiva de género resulta básica, porque permite identificar las acciones a establecer con equidad de género, es decir, erradicar desigualdades históricas que en razón del sexo han discriminado a las mujeres y han limitado su participación en múltiples esferas del desarrollo.

Cocotitlán

Población total por grandes grupos de edad según sexo
2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	10 205	5 038	5 167	12 142	5 978	6 168	14 414	6 934	7 480
0 - 4 años	1 000	481	519	1 113	555	558	1 146	582	564
5 - 14 años	2 142	1 128	1 014	2 290	1 168	1 122	2 781	1 385	1 396
15 - 64 años	6 190	3 040	3 150	7 884	3 861	4 023	9 501	4 525	4 976
65 años o más	511	208	303	782	344	418	967	435	532
No especificado	362	181	181	93	48	45	19	7	12

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Dentro del municipio existe al igual que en todo el país existe una cifra negra respecto a la agresión hacia las mujeres que tiene varias maneras de expresión las cuales comprenden tipos como los siguientes:

- **Violencia económica:** aquellas formas de agresión que el hombre ejerce sobre la mujer a partir de, o con el fin de, controlar los ingresos o el flujo de los recursos monetarios que ingresan al hogar; o bien, al cuestionar la forma en que dicho ingreso se gasta.
- **Violencia emocional:** las agresiones que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado emocional o psicológico. Ejemplos de este tipo de agresiones hacia la mujer entrevistada son: insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, omisiones, menosprecio y burlas, entre otras.
- **Violencia física:** las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer, lo que se traduce en un daño o en un intento de daño permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre otras muchas.



- **Violencia sexual:** Toda forma de dominación que se ejerce sobre la mujer con el fin de tener relaciones sexuales con ella, sin su consentimiento. Estas formas de dominación van desde exigir, hasta el uso de la fuerza, para lograr el sometimiento.
- **Violencia comunitaria:** Se indaga sobre las situaciones de violencia que las mujeres de 15 años y más han padecido a lo largo de su vida como: ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual, en espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión) o privados (en casa de otras personas).
- **Violencia familiar:** Se refiere a las agresiones o maltratos sufridos por la mujer por parte de miembros de su familia o de la familia del esposo, sin considerar al esposo o pareja.
- **Violencia patrimonial:** Son las situaciones de coerción o despojo declaradas por la mujer sobre sus propiedades. El propósito de captar este tipo de violencia contra la mujer es identificar si algún familiar u otras personas la han despojado de algún bien o propiedad, o si la han forzado u obligado para poner sus bienes o alguna propiedad a nombre de otra persona.
- **Violencia contra las mujeres en el ámbito escolar:** Se refiere a las situaciones de discriminación.

Como puede apreciarse es difícil identificar el tipo de violencia hacia las mujeres que sufren en el territorio municipal, razón por la cual se carece de una estadística confiable, ya que la única fuente de información es la aportada por la Coordinación de la Mujer, la cual informa que la mayoría de mujeres que sufren algún tipo de violencia es generada por su pareja sentimental (esposo, novio, amigos etc.), y dichas mujeres en promedio tienen un nivel educativo de secundaria, con un promedio de 3 a 5 hijos.

Se presenta una estadística de Mujeres que acuden a la coordinación de la Mujer y son victima de algún tipo de violencia:

Tipo de Violencia	Número de mujeres atendidas
Violencia económica	7
Violencia emocional	36
Violencia física	40
Violencia familiar	35
Violencia patrimonial	10
Violencia escolar	2
Total:	130

Fuente propia

Es importante mencionar que de dichas atenciones que se realizan por violencia de género 10 mujeres fueron remitidas a la Fiscalía Especializada de Género con sede en Amecameca Estado de México, para levantar querrela por el delito de lesiones, así también se da seguimiento psicológico, legal y de trabajo social, con la finalidad de que la estadística de violencia de género sea menor cada día.

Dentro del Municipio de Cocotitlán se cuenta actualmente con Pláticas de orden preventivo, con la finalidad de erradicar la violencia, así también se cuenta con Policía de género con la capacitación y certificación necesaria para el manejo de asuntos de violencia de género.

Por ello, hacer visible la perspectiva de género en los planes y programas de gobierno del municipio de Cocotitlán, responde a una dinámica nacional a la cual México se ha comprometido al signar diferentes acuerdos internacionales que buscan el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos para todas las mujeres en nuestro país, independientemente de su edad, pertenencia étnica y clase social.

Lo anterior nos ofrece una gama de oportunidades para mejorar las condiciones de violencia a la mujer mediante el establecimiento de varias acciones que apoyen al desarrollo humano de todas nuestras mujeres.

Dentro de la definición del plan de acción podemos establecer el “Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el cual establecerá los objetivos estratégicos y líneas de acción para que a través de la Instancia Municipal del Instituto de la Mujer, se promueva y garantice su aplicación en la administración pública municipal, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belén do Pará) instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, y al marco jurídico nacional y estatal acordes a la materia.

En la elaboración del Programa, si bien se retoman principios básicos de estado de derecho, también se da cabida a la concertación de acuerdos de los sectores públicos y sociales a quienes se dirige el Programa con el fin que a través de los consensos y la participación activa de funcionarias, funcionarios y ciudadanía, su aplicación sea factible, adecuada a la realidad municipal y primordialmente responda a las necesidades de las mujeres de Cocotitlán.

Finalmente, se destaca que los objetivos contemplados son estrategias cuya realización es de mediano y largo plazo, conscientes que para lograr una igualdad entre mujeres y hombres de facto es una labor que no se puede alcanzar sin la voluntad y política y social, el compromiso por parte de las autoridades municipales, la designación de presupuestos con perspectiva de género y la corresponsabilidad ciudadana para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en beneficio de la población femenina.

V.I.I. Subtema: Empelo igualitario para mujeres

En el marco del Presente Plan de Desarrollo Municipal y a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, cuyo fin es favorecer el desarrollo de acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, a partir de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, muy particular en el caso de nuestro gobierno municipal, a través del fortalecimiento del Instituto de la Mujer como instancia rectora de la política de igualdad.

Parte preocupante para poder establecer políticas de apoyo a la mujer en busca de trabajo son las características del municipio, el cual al tener muy poca participación industrial; solo dejan abierto para lo laboral a la mujer el ramo de los servicios.

En lo que se refiere al género de la población económicamente activa ocupada, los varones tienen una mayor presencia, dado que el 68% de ellos son hombres y el 32% son mujeres, si tomamos en cuenta que la población económicamente activa en Cocotitlán son 6,144 personas, solo 1,966 son mujeres de las cuales solo 670 son actividades relacionadas a actividad profesional y el resto se auto emplea, esto según fuentes propias de la Coordinación de la Mujer, debido a que existe nula o poca información de alguna dependencia de gobierno la cual informe la situación laboral de la mujer en Cocotitlán.

La Coordinación de la Mujer en conjunto con la Coordinación del Empleo, hasta el día de hoy marzo de 2019 han instalado a 147 mujeres en alguna fuente de empleo temporal o permanente,

Se están sumando esfuerzos con la finalidad de lograr una estadística laboral igualitaria respecto de los hombres del municipio, y como semilla de dicho cambio es importante mencionar que el 50% del personal operativo y administrativo del municipio ya son mujeres.



ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres/ Empleo igualitario para mujeres	02060805 Igualdad de trato para la mujer y el hombre	En el municipio desafortunadamente la tendencia indica que la violencia de género va en aumento y no tiende a la baja, así como el empleo es desigual.	Que todo tipo de violencia de género se erradique y el empleo sea igualitario.

Objetivos del Eje transversal 1 igualdad de Género

Estrategias para alcanzar objetivos del Eje transversal 1 igualdad de Género

Líneas de acción del Eje transversal 1 igualdad de Género

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN MEDIADORA-CONCILIADORA		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Erradicar todo tipo de violencia de género en el municipio de Cocotitlán	Mejorar la concientización de que la violencia de género es perjudicial para todos	Brindar asesorías y orientación a la población municipal.
		Atender la solicitud de reportes de violencia



Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de mujeres y hombres en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	((Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres y hombres beneficiados con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el presente semestre/Mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.



2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de beneficiados a través de la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral/Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales integrar una bolsa de trabajo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a autoridades municipales atender solicitudes de apoyos escolares.
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres y hombres trabajadores.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS





V. EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al estado de derecho, ya que este aporta la normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos, democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no solo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales y municipales, tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de este plan.

Se han identificado varios aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del sistema anticorrupción del estado de México y municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d) Unas finanzas Públicas Sanas
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.



MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL ENTORNO MUNICIPAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Estructura administrativa del Gobierno Municipal/ reglamentación/Manuales de organización y procedimientos	01030902 Reglamentación Municipal	Conformación de una estructura administrativa, acorde a las necesidades. Se cuenta con una visión de gobierno fundamentada en la eficacia y la eficiencia.	Atender oportunamente las necesidades de la población. Mejorar la percepción de la población hacia el gobierno municipal.	Falta de capacitación de los servidores públicos municipales. Recursos económicos limitados para una mejor operatividad de las unidades administrativas.	Prestación de servicios de mala calidad. Aumento de burocracia.
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Se cuenta con una unidad de transparencia y una contraloría interna que vigila que se cumpla la rendición de cuentas. Existe coordinación con otras dependencias gubernamentales.	Mejorar los procesos y procedimientos que faciliten el acceso a la información y rendición de cuentas en la administración municipal.	Falta de capacitación del personal y carga de trabajo.	Legislación cambiante y técnica compleja
Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios		Se cuenta con una contraloría interna y un síndico municipal capacitado	Establecer un sistema acorde a la reglamentación que combaten la corrupción	La convocatoria no logra el resultado esperado y se tiene que hacer una nueva convocatoria	Un débil seguimiento a la corrupción y observaciones



Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	01030101 Conducción de políticas generales de gobierno	Se cuenta con mecanismos de vinculación social	Se pueden adecuar y mejorar los mecanismos	Poca participación ciudadana	Se tiene una imagen de que la participación ciudadana no es eficiente
	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
Finanzas publicas sanas	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	El municipio promueve acciones para fortalecer sus ingresos.	Regularización del padrón de contribuyentes.	Aumento de cartera vencida.	Cambio en el sistema de recaudación no es eficiente a nivel municipal
	01080102 Modernización del catastro mexiquense				
Gestión para Resulto y evaluación del desempeño	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	Se cuenta con una Secretaria Técnica del Ayuntamiento	Se puede tener una mayor coordinación intergubernamental con otras dependencias, para capacitación y profesionalización	El área carece de personal suficiente para atender UIPPE	Exceso de trabajo administrativo exigido al área, así como ausencia de capacitación real
	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados				



Eficiencia y eficacia en el sector publico	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio	Se cuenta con una organización administrativa con funciones y atribuciones definidas	Se puede delimitar aun mas las funciones y atribuciones de las áreas administrativas	Falta capacitación continua	de	Los requisitos de la administración publica son muy técnicos y es poca o nula la capacitación de los organismos
	01030501 Asistencia al ejecutivo					
Coordinación institucional		Existen convenios de colaboración	Se pueden ampliar los convenios	No se cubre la estructura necesaria		No se cubren los requisitos dados

VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal

La Administración Pública 2019-2021 del municipio de Cocotitlán, está conformada por 20 dependencias administrativas y 2 organismos públicos descentralizados: el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Además de un organismo autónomo: la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

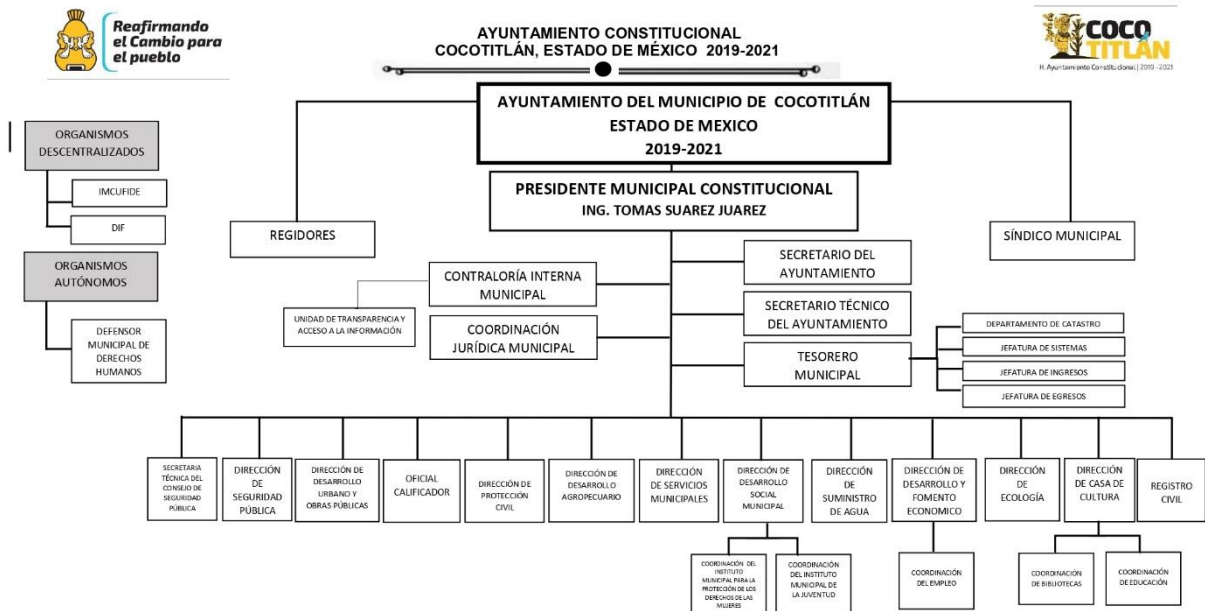
Descripción del gabinete municipal que apoya las funciones del presidente municipal:

- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría Técnica del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Coordinación Jurídica
- Contraloría Interna Municipal
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Desarrollo Social Municipal
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Servicios Municipales
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Suministro de Agua
- Dirección de Casa de Cultura
- Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
- Oficialía Calificadora

- Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Publica
- Registro Civil
- Unidad de Trasparencia y Acceso a la Información

La estructura orgánica que ha quedado conformada para el municipio de Cocotitlán es el reflejo de una organización consistente para atender tanto los cometidos que por ley corresponden al municipio, como para la gestión de los objetivos estratégicos que están definidos en este Plan de Desarrollo.

ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN 2019-2021



Av. Salto del Agua s/n Cocotitlán, Estado de México, C.P 56680 Tel. 598 206 03

Elaboró: Secretaria Técnica del Ayuntamiento
22 Febrero de 2019



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD PROGRAMÁTICA

A través de la Matriz de corresponsabilidad programática, la Administración Pública del municipio de Cocotitlán, establece la vinculación entre dependencias generales y auxiliares con la estructura programática vigente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2019	DEPENDENCIA Y ORGANISMO DESCENTRALIZADO
01020401 Derechos humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	Presidencia
01030402 Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	Contraloría
01030501 Asistencia jurídica del ejecutivo	Presidencia
01030902 Reglamentación municipal	Sindicatura
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría I
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría II
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría III
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría IV
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría V
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría VI
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría VII
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría VIII
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría IX
01030902 Reglamentación municipal	Regiduría X
01030902 Reglamentación municipal	Secretaría del Ayuntamiento
01030903 Mediación y Conciliación Municipal	Presidencia
01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería
01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería
01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería
01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Presidencia



01070101 Seguridad Pública	Seguridad Pública y Tránsito
01070101 Seguridad Pública	Seguridad Pública y Tránsito
01070201 Protección Civil	Seguridad Pública y Tránsito
01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	Seguridad Pública y Tránsito
01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Presidencia
01080102 Modernización de Catastro Mexiquense	Tesorería
01080401 Transparencia	Contraloría
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02010101 Gestión Integral de Residuos Suidos	Ecología
02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020101 Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020101 Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020101 Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020201 Desarrollo Urbano	Desarrollo Social
02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020301 Manejo eficiente y Sustentable del Agua	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020401 Alumbrado Público	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020401 Alumbrado Público	Servicios Públicos
02020501 Vivienda	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02020601 Modernización de los Servicios Comunales	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02040201 Cultura y Arte	Casa de la Cultura
02050101 Educación Básica	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Desarrollo Social
02060806 Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo Social
03010201 Empleo	Dirección de Desarrollo Económico
03020101 Desarrollo Agrícola	Desarrollo Agropecuario
03040201 Modernización Industrial	Dirección de Desarrollo Económico

La administración Pública Municipal de Cocotitlán 2019-2021 se responsabiliza de forma directa de la prestación de todo proceso o servicio que se realiza, ya que no existe ninguna concesión, convenio con el estado o acuerdo intergubernamental.

Los únicos organismos descentralizados que existen en el municipio son el DIF y el IMCUFIDE, que cuentan con autonomía propia, mas no significa que sigan las reglas y normas que rigen a la Administración Pública.

Así también es importante señalar que la Administración Pública Municipal de Cocotitlán 2019-2021 cuenta con el Reglamento de Bienes del Municipio de Cocotitlán, lo que permite tener un control claro y eficiente control de los recursos materiales (muebles e inmuebles) con los que cuenta el municipio, a fin de poder cumplir con el objetivo de una admiración pública. Esto ejecutado por el Secretario del Ayuntamiento y Fiscalizado y Supervisado por la Contraloría Interna Municipal y el Síndico Municipal.

En cuanto a la implementación de nuevas tecnologías para poder desempeñar las actividades de forma eficiente, se han hecho importantes avances ya que la mayoría de las unidades administrativas cuenta con equipo de cómputo y sistemas que permiten realizar su trabajo de forma más eficiente, esto en beneficio para la población.

Así también se cuenta con internet dentro de las instalaciones del Ayuntamiento y áreas como Tesorería y la Secretaria Técnica del Ayuntamiento cuenta con el Sistema Progress el cual permite el manejo financiero y programático de forma eficiente.

Todo este equipo guarda condiciones de regulares a buenas, por lo tanto, se pueden realizar las actividades propias de cada área de forma normal.

VI.I.I Subtema: Reglamentación

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y como la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general, los reglamentos son un medio de garantía institucional que establece las bases para la convivencia y prevención de los conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

La administración Pública Municipal 2019-2021 en Cocotitlán cuenta con un avance importante en esta materia ya que a partir de la administración 2016-2018 inicio se inició un ambicioso programa de creación de Reglamentos

Lo ideal administrativamente es que todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal 2019-2021, por lo que en los durante los próximos 3 años se realizaran las acciones necesarias para que esta meta pueda cumplirse.



La administración cuenta con los siguientes reglamentos:

1. Reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil
 2. Reglamento interno de la Defensoría Municipal de derechos Humanos
 3. Reglamento interno de Casa de Cultura
 4. Reglamento interno del Departamento de Catastro
 5. Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal
 6. Reglamento Interno de la Dirección de Ecología
 7. Reglamento interno de la Dirección de Desarrollo Social
 8. Reglamento interno de la Coordinación Jurídica Municipal de Cocotitlán
-
1. Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Cocotitlán

VI.I.II Subtema: Manuales de organización y procedimientos

El manual de organización es un instrumento metodológico de la ciencia y técnica de la administración; es un medio de acción práctica por excelencia, que ayuda grandemente al proceso de organización.

Constituye un complemento ideal de los organigramas, o mejor dicho, se complementan recíprocamente para dar informaciones claras y detalladas de la estructura y de las unidades que la integran. Estas unidades se señalan en los organigramas solamente con su título, pero el manual de organización las describe con detalle, en todo lo relativo a responsabilidades, tareas, atribuciones, deberes y funciones.

Por otra parte, el Manual de Procedimientos, es un documento en el que se compilan o agrupan los diferentes procedimientos necesarios para completar una tarea, teniendo como fin establecer una adecuada comunicación a los actores involucrados que les permita realizar sus tareas en forma ordenada y sistemática

Contamos con los siguientes manuales de organización y procedimientos:

1. Manual de organización de la Dirección Operativa de Suministro de Agua
2. Manual de organización de Protección Civil
3. Manual de organización de Casa de Cultura
4. Manual de organización de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento
5. Manual de organización Obras Publicas
6. Manual de organización de Contraloría Interna
7. Manual de organización del Instituto Municipal de la Juventud
8. Manual de organización Servicios Municipales

9. Manual de organización de Tesorería
10. Manual de organización de la Dirección de Desarrollo Social Municipal
11. Manual de organización General de la Administración
12. Manual de procedimientos de Obras publicas
13. Manual de procedimientos de la Dirección de Ecología
14. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Social
15. Manual de procedimientos de la Dirección de Portación Civil

VI.II Tema: Transparencia y rendición de cuentas

La eficiencia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de la política pública depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La transparencia en la información, en las acciones y en los movimientos que lleva a cabo la administración municipal, debe ser el primer paso para integrar activamente a la ciudadanía en la acción gubernamental. El proporcionar información sistemática a los ciudadanos puede hacer que el gobierno municipal se fortalezca, debido a que los ciudadanos pueden monitorear el quehacer público y exigir resultados.

La transparencia va ligada a la rendición de cuentas. La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión. Cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal.



ORDENAMIENTOS LEGALES

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ENTREGA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender las solicitudes de información de la ciudadanía en general.	Continua	A través del sistema SAIMEX del Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y Municipios.	Unidad de Transparencia y accesos a la Información Pública Municipal.
Lineamientos de los sujetos obligados en la identificación, publicación y actualización de la información pública de oficio.	Actualizar la información pública.	Continua	A través del sistema IPOMEX del Instituto de transparencia, acceso a la Información pública y protección de datos personales del Estado de México y Municipios.	Sujeto obligado Cocotitlán.
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México	Castigar y Sancionar las Conductas de Corrupción	Continua	A través del Sistema Estatal y municipal Anticorrupción, integrado por Gobierno y Sociedad	Contraloría Municipal y Comité
Código de Ética de los Servidores Públicos de Cocotitlán.	Castigar y evitar actos de corrupción en los servidores públicos del Municipio.	Continua	A través del Código y pláticas en el municipio	Contraloría Municipal

VI.III. Tema: Sistema anticorrupción del estado de México y Municipios

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a la sociedad de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que

propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

En el municipio de Cocotitlán se están tomando medidas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de México, así también por medio de la contraloría interna municipal y el Síndico Municipal se castiga y persigue los actos de corrupción que los servidores públicos pudieran cometer, iniciando el procedimiento necesario para castigar dicha práctica y erradicar la corrupción de fondo, también dentro de las acciones que se están tomando para el combate a la corrupción se encuentra la creación del Comité Municipal Anticorrupción; el cual está conformado por funcionarios públicos e integrantes de la comunidad de Cocotitlán, dicho comité tiene como finalidad la toma de decisiones relativos al combate de posibles actos de corrupción, así como medidas dirigidas a la prevención de actos de corrupción, con esta medida iniciamos un largo camino que tienen como fin erradicar de fondo dichas prácticas.

VI.IV. Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad

Acciones que se han realizado

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicas que aquejan a la sociedad.

Para la administración pública Municipal 2019-2021 de Cocotitlán es de suma importancia escuchar a la ciudadanía por tanto se realizó la instalación del COPLADEMUN de Cocotitlán, el día quince de febrero de dos mil diecinueve a la cual asistieron vecinos de este Municipio como testigos de la instalación de dicho Comité, representantes de los grupos y organizaciones sociales y privados mismos que integrarían el COPLADEMUN; así como, un representante del Comité de Planeación del Estado de México (COPLADEM) para formalizar este acto, esto con la finalidad de concertar un grupo de participación ciudadana y poder escuchar las necesidades que tiene la comunidad, ya que nadie mejor que la comunidad para saber lo requerido en nuestro municipio, ya que el COPLADEMUN es un instrumento valioso para la comunicación entre gobierno y sociedad.

En fecha nueve de marzo de dos mil diecinueve a los habitantes del Municipio de Cocotitlán se les convoco a participar en los foros de consulta ciudadana en los cuales se recibieron algunas propuestas y se dio voz a quienes las hicieron llegar para que además las presentarán ante todos los participantes de propia voz.

Dichas propuestas presentadas por los participantes para ser consideradas en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se encuadran en los cuatro pilares que son: Social, Económico, Territorial y de Seguridad.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
01030801 Política Territorial	Cierre definitivo de la mina Atoyac	Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para el cierre de dicha mina	Cabecera municipal	Toda la población
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de un nuevo Pozo de Agua	Realizar las gestiones necesarias ante CAEM para que se perfora un nuevo pozo de agua	Cabecera municipal	Toda la población
02040101 Cultura física y deporte	Cursos de Deporte a la juventud	Instalación de actividades deportivas por medio de IMCUFIDE	Cabecera municipal	Jóvenes de la población
02020401 Alumbrado publico	Instalación de luminaria en las calles	Instalar luminaria tipo LED	San Andrés Metla	Toda la población
01070101 Seguridad publica	Mas patrullas en las calles	Optimizar los recorridos de las unidades de policía con el fin de mejorar la seguridad publica	Cabecera municipal y San Andrés Metla	Toda la población
02050101 Educación básica	Creación de nueva infraestructura educativa	Buscar los recursos materiales y económicos para invertir en infraestructura educativa	Cabecera municipal	Toda la Población

Así también con la finalidad de escuchar las necesidades de la ciudadanía y mantener una comunicación gubernamental- sociedad se implementaron las siguientes acciones

Buzón ciudadano.

Objetivos.

Escuchar a la ciudadanía en todo lo relacionado a sus preocupaciones como quejas, denuncias, reconocimientos y/o propuestas referentes al diario devenir de nuestro Municipio.

Proceso de vinculación

Ingresar directamente las quejas, denuncias, reconocimientos y/o propuestas en el buzón ciudadano ubicado en la Secretaría del Ayuntamiento que puede ser mediante un simple escrito en papel, hecho por cualquier persona que acuda al inmueble de la Presidencia Municipal.

Acciones que se han realizado

Ofrecer el buzón ciudadano como medio de participación ciudadana directa a toda la población para una escucha permanente de sus inquietudes principales.

Organizaciones sociales representativas.

Objetivos.

Participar juntamente con el Gobierno municipal para la inclusión de los diversos agentes de la ciudadanía.

Proceso de vinculación.

Coadyuvar en la promoción de los mecanismos de vinculación de participación social y también proponer otros mecanismos que dada su cercanía a la población puedan ser más eficaces para ese fin.

Acciones que se han realizado

Asistir a los distintos eventos propuestos para la escucha y atención de la expresión ciudadana, como generador primario de vinculación entre el Gobierno y la sociedad.

VI.V. Tema: Finanzas públicas sana

Por medio de una adecuada planeación y social e inversión, con política recaudando recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener finanzas públicas sanas en el municipio.

Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, Así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuadas, Manejar las finanzas del municipio con responsabilidad Y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas éxitos.

Las finanzas públicas son los recursos con este gobierno proyecta sus actividades, Desarrolla proyectos, Atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, Debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, Lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, Las cuales en la mayoría de ellos representa la parte más importante de los ingresos municipales.

El municipio de Cocotitlán se realizó un análisis de los ingresos digitales para atender las necesidades de la población donde se comparan ingresos ordinarios Y extraordinarios de tal forma que se indique porcentualmente el o los ingresos que sustentan al municipio. Lo cual permite identificar si tenemos una marcada dependencia a las aportaciones estatales y federales.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018										
AÑO										
Concepto	2014 miles de pesos	%	2015 miles de pesos	%	2016 miles de pesos	%	2017 miles de pesos	%	2018 miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	2,396.6 4	100.0 0	3,333.3 4	100.0 0	4,030.7 2	100.0 0	4,516.6 7	100.0 0	4,836.9 3	100.0 0
Impuestos	873.07	36.43	1,434.2 5	43.03	1,895.0 0	47.01	1,992.2 2	44.11	2,105.7 0	43.53
Derechos	1,401.9 9	58.50	1,383.3 1	41.50	1,981.6 2	49.16	2,286.8 7	50.63	2,485.2 1	51.38
Productos	92.75	3.87	17.03	0.51	86.83	2.15	204.28	4.52	218.34	4.51
Aprovechamientos	28.83	1.20	498.75	14.96	67.27	1.67	33.30	0.74	27.68	0.57
Ingresos derivados del sector auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Así también se realizó un análisis que deriva de la relación entre los ingresos Con el monto de las participaciones Y transferencias mismas que el municipio registro con respecto a los ingresos propios municipales como de las participaciones federales, Es decir, cuál es la tendencia de los

ingresos, verificando si sigue prevaleciendo la dependencia financiera hacia el Estado y la Federación

VI.V.I Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	41,167.47	100.00	41,469.35	100.00	65,287.57	100.00	108,904.78	100.00	142,717.30	100.00
Ingresos propios	2,396.64	5.82	3,333.34	8.04	4,030.73	6.17	4,516.67	4.15	4,836.93	3.39
Ingresos por aportaciones federales y estatales	38,770.83	94.18	38,136.01	91.96	61,256.84	93.83	104,388.11	95.85	137,880.37	96.61
Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

La recaudación y el padrón de contribuyentes son dos elementos que en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

Para la operatividad del sistema municipal recaudatorio, Cocotitlán cuenta con 1 oficina de atención al público, la cual se localiza al interior del palacio municipal en la cabecera municipal. Los cobros se realizan de manera personal, por parte de servidores públicos adscritos a la tesorería municipal.

En observancia a lo establecido en diversos ordenamientos legales en materia financiera, la tesorería municipal promueve apoyos, subsidios y descuentos para fortalecer la recaudación municipal.

Se realizan notificaciones periódicas a fin de disminuir la cartera vencida del comercio establecido en el territorio municipal.

VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Se refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas la contratación, amortización, servicio, financiamiento y /o reestructuración de la deuda del gobierno.

En ese orden de ideas el Municipio de Cocotitlán es un municipio responsable ante el endeudamiento público ya que no existe endeudamiento en el municipio, lo cual es algo sobresaliente ya que es muestra de la disciplina financiera que tiene el municipio, esto se busca mantenerlo durante los 3 años de gestión de esta administración.

VI.V.III Estructura de ingresos y egresos

El presupuesto de egresos por objeto por objeto de gasto de gasto se clasifica en tres tipos:

Gastos de operación, se refiere a los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de inversión, se refiere al activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

Deuda Publica, se refiere a cubrir los compromisos de crédito

En el Municipio de Cocotitlán con la finalidad de tener un diagnostico que establezca un análisis de la evolución de los egresos se realizó la siguiente tabla:

EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	42,479.30	100.00	51,588.59	100.00	71,347.59	100.00	96,649.60	100.00	140,679.36	100.00
Servicios personales	24,292.20	57.19	23,684.12	45.91	26,102.27	36.58	33,502.39	34.66	37,742.84	26.83
Materiales y suministro	2,280.72	5.37	4,755.03	9.22	2,583.58	3.62	3,600.72	3.73	5,726.38	4.07
Servicios generales	3,570.93	8.41	8,716.10	16.90	5,468.53	7.66	9,119.43	9.44	9,745.58	6.93
Transferencias	5,401.70	12.72	6,890.92	13.36	7,227.71	10.13	9,200.17	9.52	9,933.18	7.06



bienes Muebles e inmuebles	2.40	0.01	0.00	0.00	197.82	0.28	7,398.37	7.65	12,666.34	9.00
Obras Publicas	6,931.35	16.32	7,542.42	14.62	29,767.68	41.72	33,828.52	35.00	64,865.04	46.11
Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	38,770.83	91.27	38,136.01	73.92	61,256.84	85.86	104,388.11	108.01	137,880.37	98.01

Así también se realizó un análisis que permiten identificar por rubros generales de gasto;

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto										
CONCEPTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL, DE EGRESOS	42,479.30	100.00	51,588.59	100.00	71,347.59	100.00	96,649.60	100.00	140,679.36	100.00
Gastos de operación	30,143.85	70.96	37,155.25	72.02	34,154.38	47.87	46,222.54	47.82	53,214.80	37.83
Gastos de inversión	12,335.45	29.04	14,433.34	27.98	37,193.21	52.13	50,427.06	52.18	87,464.56	62.17
Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Inversión:

El municipio para promover el bienestar tiene tres tipos de ingresos; los propios, los que recibe de la federación y del estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más ingresos de los fondos derivados del ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

Fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM)- Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN). Esta aportación federal se destina dando prioridad al incumplimiento.

El Municipio de Cocotitlán cuenta para el periodo 2019 con los siguientes recursos de inversión:

PROGRAMA	MONTO EJERCICIO FISCAL 2019
FEFOM	\$11,886,594.96
FISM	\$ 4,955,515.83
FORTAMUN	\$ 10,441,615.32

VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño, Eficiencia, Eficacia en el Sector Publico

Es importante identificar las bases para la instrumentación del PDM, en especial el proceso de programación del presupuesto municipal, así como el uso adecuado de la estructura programática municipal, lo que garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos.

De igual forma, es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración pública impactando el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando la eficiencia y la eficacia de la institución.

En el Municipio de Cocotitlán se cuenta con la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento, que es el área encargada de realizar las funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que como principal función es llevar la evaluación periódica del Plan de Desarrollo Municipal, así como la evaluación mensual, trimestral, semestral y anual de las diversas áreas Administrativas que comprenden la Administración Publica, esto a través de los formatos PbRM, instrumentos de medición de metas, estrategias y líneas de acción que se realizan dentro de un ejercicio fiscal.

También por medio de comités de participación ciudadana como el COPLADEMUN, el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado de forma semestral y una anual al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente, otro método de medición de los avances del trabajo logrado en las diferentes áreas administrativas es el Programa Anual de Evaluación (PAE) que tiene como finalidad lograr que el monitoreo de los programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos Municipal, logren afianzar la Presupuestación basada en Resultados y consoliden el Sistema de Evaluación que se aplicaran a cada uno de ellos y el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Programas presupuestarios en Ejecución.

Para finalizar se aplicará la Metodología del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), esto para generar los mecanismos de desempeño y resultado de los programas, se tomara en cuenta el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación.

Una vez constituida la forma de trabajo del SEGEMUN se realizan las evaluaciones en la temporalidad establecida, tomando en cuenta los objetivos de los programas presupuestarios, así como su incumplimiento.

VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos entre recursos, costos, tiempo y forma.

Eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización.

En este orden de ideas el municipio de Cocotitlán por medio de la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento y la Tesorería Municipal, durante el primer trimestre del año 2019 realizo la programación anual de las áreas administrativas y cuerpo edilicio, donde se les programó las actividades propias de su área, con el fin de poder tener en contexto físico los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se realizaran, así también como van a ser evaluados dichos elementos. Todo esto en estricto apego a la Ley de Planeación de estado de México y Municipios,

Dentro de los elementos que serán sujetos a evaluación son los siguientes:

- Programas presupuestarios identificados
- Objetivos
- Cumplimientos de estrategias y líneas de acción
- Matrices de indicadores para resultados y los programas anuales
- Presupuestos asignados

Así también la Secretaría Técnica del Ayuntamiento realizara evaluaciones trimestrales a los:

- Programas presupuestarios identificados
- Objetivos
- Cumplimientos de estrategias y líneas de acción
- Matrices de indicadores para resultados y los programas anuales
- Presupuestos asignados

Para evaluar dichos aspectos se echa mano del Presupuesto Basado en Resultados, que es un Plan operativo a corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnicas por programas, propone una integración efectiva del proceso de planeación, facilitando acciones y transparencia de las mismas en la administración pública, lo que se tiene presente son los indicadores de evaluación. La planeación determina las acciones más adecuadas para el logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Se inicia el proceso con el análisis de las demandas ciudadanas obtenidas durante la campaña política y consulta ciudadana y al estudio de las condiciones actuales en que se encuentra el municipio. Los indicadores son el apoyo para la medición del nivel de eficacia, que presente cada una de las acciones programadas.

Determina datos medibles y precisos para realizar el seguimiento del desempeño de la Administración Municipal y el grado de éxito del Plan de Desarrollo Municipal; además, se conoce el área de la administración pública municipal responsable de las líneas de acciones programadas, así como sus tiempos de ejecución para la entrega de resultados. Como consecuencia de la integración de líneas de acción, metas e indicadores, se procede a la realización de la programación, la cual dimensiona con mayor certidumbre a los compromisos a desarrollar, considerando el tiempo y las metas de cada uno de los indicadores, identifica el costo que para cada uno requiere, la situación financiera y la factibilidad para conseguir recursos económicos; con ello es posible decidir qué programas podrán llevarse a cabo y el término para entregar los resultados planteados. Así como una visión global de los planes y programas del gobierno municipal y las demandas de la ciudadanía.

Todo esto se hace con el objetivo de convertir a la administración 2019-2021 de Cocotitlán en una administración que sea evaluada constantemente, dentro del marco legal que es necesario contemplar para la evaluación de los resultados municipales encontramos los siguientes:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal Vigente
- El Plan de Desarrollo Municipal
- Presupuesto autorizado en cuestión y anterior
- Programa anual del año en cuestión
- Catálogo de la estructura Programática Municipal

VI.VII.I Subtema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales

Una condición necesaria para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que tenga servidores públicos con el perfil adecuado para poder llevar a cabo sus tareas de la mejor manera.

Por ello es necesario que se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Actualmente en la Administración Pública Municipal de Cocotitlán 2019-2021 existen 30 profesionistas al servicio de la comunidad y 16 ciudadanos con vocación de servicio que ocupan los distintos puestos administrativos; como Direcciones, Jefaturas, Coordinaciones, Tesorería, Contraloría, lo que indica que el 66% del personal cuenta con alguna licenciatura o equivalente, mientras el 34% no cuenta con educación de nivel superior.

Para dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, así como a lo indicado por la Ley del Órgano Superior de Fiscalización, se enuncian los perfiles profesionales de los sujetos obligados a contar con algún tipo de educación superior:

CARGO	NOMBRE	FORMACIÓN	DOCUMENTO PROBATORIO
Secretario del H. Ayuntamiento	Jorge Hugo Castillo Bandillo	Cirujano Dentista	Título Profesional y Cedula
Contralora Interna Municipal	Ada Tabita Rojas García	Licenciada en Contaduría	Título Profesional y Cedula
Secretario Técnico del H. Ayuntamiento	César Hortiales Dávalos	Licenciado en Derecho	Título Profesional y Cedula
Coordinación Jurídica Municipal	Karen Guadalupe Millán Muñoz	Licenciada en Derecho	Título Profesional y Cedula
Tesorero Municipal	José Alfredo Castillo Guzmán	Contador Público	Título Profesional y Cedula
Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	Giovanni Roberto Blancas Aguilar	Ingeniero Civil	Título Profesional y Cedula
Director de Fomento y Desarrollo Económico	Izet Sarai Jiménez Muñoz	Licenciada en Mercadotecnia	Título Profesional y Cedula
Director de Ecología	Carlos Castillo Torres	Ingeniero en Agronomía	Certificado
Director de Protección Civil	Jonathan Reynoso Galicia		
Coordinadora de Mejora Regulatoria	Izet Sarai Jiménez Muñoz	Licenciada en Mercadotecnia	Título Profesional y Cedula

Con esto podemos deducir que vamos ganando terreno a la profesionalización del servicio público en esta administración.

Así también algunos de estos funcionarios públicos deben contar con certificaciones de competencia laboral, y en algunos casos cursos de actualización permanentes para el pleno y correcto desarrollo de su labor.

VI.VII.II Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

La estadística es un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

De esta forma en el Municipio de Cocotitlán se toman en cuenta los datos estadísticos generados por el INEGI e IGECEM como fuentes oficiales sobre estadística y datos que sean valiosos en la implementación de acciones relevantes para el municipio; por ejemplo, el Plan de Desarrollo Municipal, los PbRM anuales; que son la herramienta con la cual se puede medir y evaluar las metas propuestas por la administración pública.

Sin estos datos sería imposible poder saber necesidades que la sociedad tiene, ya que un plan de trabajo administrativo sin datos duros y confiables; sería imposible de realizar.

Actualmente el Municipio de Cocotitlán tiene estrecha relación con entidades como IGECEM y INEGI, esto con el fin de lograr una administración que programe metas y proyecto en base a estadística confiable. Lo cual permite tener un diagnóstico certero y actualizado de las necesidades del municipio. Así también el municipio de Cocotitlán enriquece permanentemente información de naturaleza catastral a IGECEM con la finalidad de ser un municipio comprometido con las instituciones estatales.

VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

En los municipios, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implica asumir el papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ellos pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad, y se comuniquen e interactúen con los demás niveles y grupos.

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de una administración responsable y de sentido humano, se busca generar esfuerzos en conjunto con todas las dependencias administrativas, así como organismos que sean descentralizados, que permitirá fortalecer la relación de trabajo interna para evitar que las metas y proyectos sólo queden en papel y no se materialice en la realidad, así también evitar dobles esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias internas del municipio y la sociedad, todo esto con el objetivo de cumplir lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal.

La definición de coordinación dice; que es un proceso de integrar actividades o funciones de departamentos independientes con el fin de lograr metas organizacionales con eficacia; para lograrlo es imperativo involucrar a todas las áreas que tengan encomendada una determinada tarea en función a los objetivos planteados: (PDM), y no solo de coordinación intergubernamental, si no también con los distintos niveles de Gobierno Estatal y Federal, coordinación que se ve reflejada desde el momento de una vinculación al sistema de planeación democrática de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Con esto se garantiza que las metas de lograr un municipio seguro, un municipio que promueve el empleo y protege el ingreso, un municipio que cuenta con una plataforma logística, un municipio con una conducción de políticas públicas de manera integral, se van a cumplir de forma puntal.

VI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no se puede pasar por alto lo marcado en la ley de coordinación fiscal, El sistema de contribución y distribución de la hacienda pública estatal y municipal que ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación. Así, los municipios han tenido poca generación de recursos propios.

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y equipamiento, la legislatura estableciendo el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México, el programa de apoyo al gasto de inversión de los municipios dentro del capítulo 6000 de la inversión pública, Cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública.

Por tanto el municipio de Cocotitlán no es ajeno a dicho capítulo de inversión pública, y para ser más específico del recurso del FEFOM, por tanto se presenta una tabla donde se indica la infraestructura y equipamiento que se tiene planeado para la administración 2019-2021.



RECURSO ETIQUETADO FEFOM 2019 COCOTITLÁN

Seguridad 20%	Iluminación 0%	Infraestructura 80%	Libre disposición
\$683,479.24	\$ 0.00	\$ 2,733,916.96	\$ 3, 417,396.20

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE GALEANA PRIMERA ETAPA.	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE BERRIOZÁBAL PRIMERA ETAPA	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 13 DE SEPTIEMBRE ENTRE CAPILLA Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO Y MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE BENITO JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA.	2019	FEFOM



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE PALMA 2DA ETAPA EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	2019	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2019	FEFOM
SANEAMIENTO DEL TIRADERO MUNICIPAL	2019	FEFOM

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTO EN CALLE LA "Y" EN LA CABECERA MUNICIPAL	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CIRCUITO PLAZA 12 DE DICIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020	FEFOM
REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA CON MUSEO EN LA CABECERA MUNICIPAL	2020	FEFOM
MANTENIMIENTO AL PALACIO MUNICIPAL	2020	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y PARQUE INFANTIL EN CALLE MOCTEZUMA EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2020	FEFOM
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES JARDIN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS	2020	FEFOM



CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y DIRECCIÓN PARA SUPERVISIÓN EN LA SECUNDARIA ESTIC	2020	FEFOM

Nombre del Proyecto	Año del Proyecto	Financiamiento
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE 2 DE ABRIL EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FEFOM
PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE PROLONGACIÓN MANZANARES EN LA CABECERA MUNICIPAL	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA DEPORTIVA DE SAN ANDRÉS.	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO REGIONAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSARIO CASTELLANOS CON CLAVE 15EJN3473Q	2021	FEFOM
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA SECUNDARIA ESTIC 9 EN LA CABECERA MUNICIPAL.	2021	FEFOM
ALUMBRADO PUBLICO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL	2021	FEFOM



ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Estructura administrativa del Gobierno Municipal.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	Se mantiene una estructura administrativa acorde con las necesidades y demandas de la población municipal.	Se implementan programas de valuación y revisión a las atribuciones y funciones de cada una de las áreas que conforman la Administración Pública 2016-2018 del municipio de Cocotitlán.
Manuales de organización y procedimientos.	01030101 conducción de las políticas generales de gobierno.	Las áreas que conforman la Administración Pública 2016-2018 del municipio de Cocotitlán, continuarán sin fortalecer su organización, porque su marco regulatorio presenta grandes limitaciones.	Se promueve la mejora continua de los servicios administrativos que se brindan a la población, en el marco de los principios de una gestión gubernamental distintiva.
Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales.	01050206 consolidación de la administración pública de resultados.	La percepción de la población respecto a la calidad de servicios que brinda el municipio seguirá siendo negativa.	El gobierno municipal implementará programas para que los trabajadores del Ayuntamiento participen de programas permanentes de capacitación.
Transparencia y rendición de cuentas.	01080401 transparencia.	La población municipal, seguirá desconociendo los mecanismos para cuestionar al gobierno municipal sobre el ejercicio de los recursos.	Se promueve una cultura de transparencia y responsabilidad ética para la rendición de cuentas.
Finanzas Publicas sanas	01050202 Fortalecimiento de ingresos 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense	Los ingresos municipales seguirán siendo insuficientes y mal utilizados, por falta de políticas de gasto responsable.	La hacienda pública municipal se administra con eficiencia y eficacia, ampliando la prestación de servicios a la población.
Eficiencia y eficacia en el sector público	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	La administracion publica seguira teniendo falta de coordinacion y la corrupcion no podra ser eliminada en un corto plaza	La administracion publica alcance el 100% de eficiencia en todos los sentidos, y la corrupcion sea eliminada de todas sus formas al 100%



	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo		
--	--	--	--

Objetivos de los ejes transversales hacia un GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Estrategias para alcanzar los objetivos hacia un GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Líneas de acción hacia un GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE		
Estructura administrativa del Gobierno Municipal.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Modernizar la estructura de gobierno en base a las condiciones que la población exija	Realizar vinculación institucional dentro y fuera del municipio	Capacitación entre las áreas para atender las necesidades de la población
		Actualizar y corregir la estructura programática cuando así lo requiera en base a las necesidades financieras y sociales que se generen
Manuales de Organización y Procedimientos		
Fortalecer la Administración Pública Municipal.	Actualizar el marco normativo que eficiente la Administración Pública, para beneficio de toda la población.	Promover instrumentos para evaluar el desempeño de las unidades administrativas.
		Coordinar la elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos.
Eficiencia en el sector Público / Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales y asistencia Jurídica al ejecutivo		



Promover la profesionalización y capacitación de los servidores públicos municipales.	Mejorar la atención al ciudadano y dar asesoría jurídica al ejecutivo	Implementar cursos y talleres de actualización. Realizar pláticas que fomenten el desarrollo personal de los servidores públicos.
Transparencia y Rendición de Cuentas		
Mejorar la rendición de cuentas por parte del gobierno municipal.	Difundir la información pública municipal de oficio.	Atender las solicitudes de información pública municipal que realicen los ciudadanos. Dar a conocer a la Administración municipal sus responsabilidades en materia de transparencia.
Finanzas Publicas Sanas		
Mejorar los ingresos propios del municipio de Cocotitlán y el manejo del egreso de forma responsable	Promover la responsabilidad tributaria de la población municipal.	Promover subsidios y apoyos para los contribuyentes.
Recaudación y Padrón de Contribuyentes		
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio de Cocotitlán.	Implementar campañas de regularización para el pago de contribuciones municipales.	Implementar campañas para incentivar el pago de contribuciones.
Estructura de Egresos y ingresos		
Ejercer un presupuesto acorde a las necesidades de la población municipal.	Transparentar el ejercicio de los recursos públicos.	Implementar un presupuesto basado en resultados.
Deuda Publica Municipal		
Mantener la deuda del municipio en ceros y lo mas baja posible	No adquirir créditos incensarios	Gastar solo el presupuesto que se tenga en la realidad
Gestión para resultados y evaluación del desempeño		
Tener una administración publica que se apegue a los lineamientos marcados en el estado de México referentes a la planeación y evaluación	Capacitar al personal de UIPPE para que tenga los conocimientos necesarios para una adecuada planeación y evaluaciones las áreas.	Implementar un presupuesto basado en resultados.
Coordinación Institucional		
Tener una coordinación buena entre las áreas internas de la	Informas y fomentar a las áreas sobre los beneficios de una coordinación institucional	Realizar cursos de capacitación con varias areas al mismo tiempo



administración y las externas		
-------------------------------	--	--

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.



una de las áreas administrativas.		propuestos para crear o actualizar) *100			
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestra I Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestra I Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestra I Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestra I Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.



2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestra I Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.
--	--	--	------------------------	-------------	--

Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

P00 Atención Ciudadana

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A



Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.



1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH.	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/ total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
---	--	---	--------------------	------------------------------	---

Programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario:

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones	N/A



instrumentos de participación social.		participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100		académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	
Propósito					
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas



2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales
1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.



2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional	(Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100	Trimestral Gestión	Publicación en sitio web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales
---	---	--	-----------------------	---	--

Programa presupuestario:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación social.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales,	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A



mediante la difusión de las acciones de gobierno.		actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100			
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento o informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción	Porcentaje de divulgación de planes y programas de	(Planes y programas de acción gubernamental	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción	La ciudadanía espera conocer los



gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	divulgados/Tot al de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100		gubernamental difundidos.	planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.



		cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100			
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.



2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgatorios con los medios de información

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando

las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	$((\text{Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.



2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago.	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados.



2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					



El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del



					Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar).	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM encumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRMrequisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRMmanejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento o	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en



		materia del SEDM) * 100			materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativ os	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

**Programa
presupuestario:**

Consolidación de la administración pública de resultados.

**Objetivo del programa
presupuestario:**

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño



Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios.



		gasolina + Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior)-1) *100			
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual/ Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia.	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de



para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)- 1) *100			control sobre los bienes y servicios contratados.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Inventari o	La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificacio nes físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reporte s de Verificac ión	La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario.



Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General: K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan	Tasa de variación en las quejas y/o	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM.	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o



eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	denuncias presentadas hacia servidores públicos	año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100		Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	denuncias a servidores públicos.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.



Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.

Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

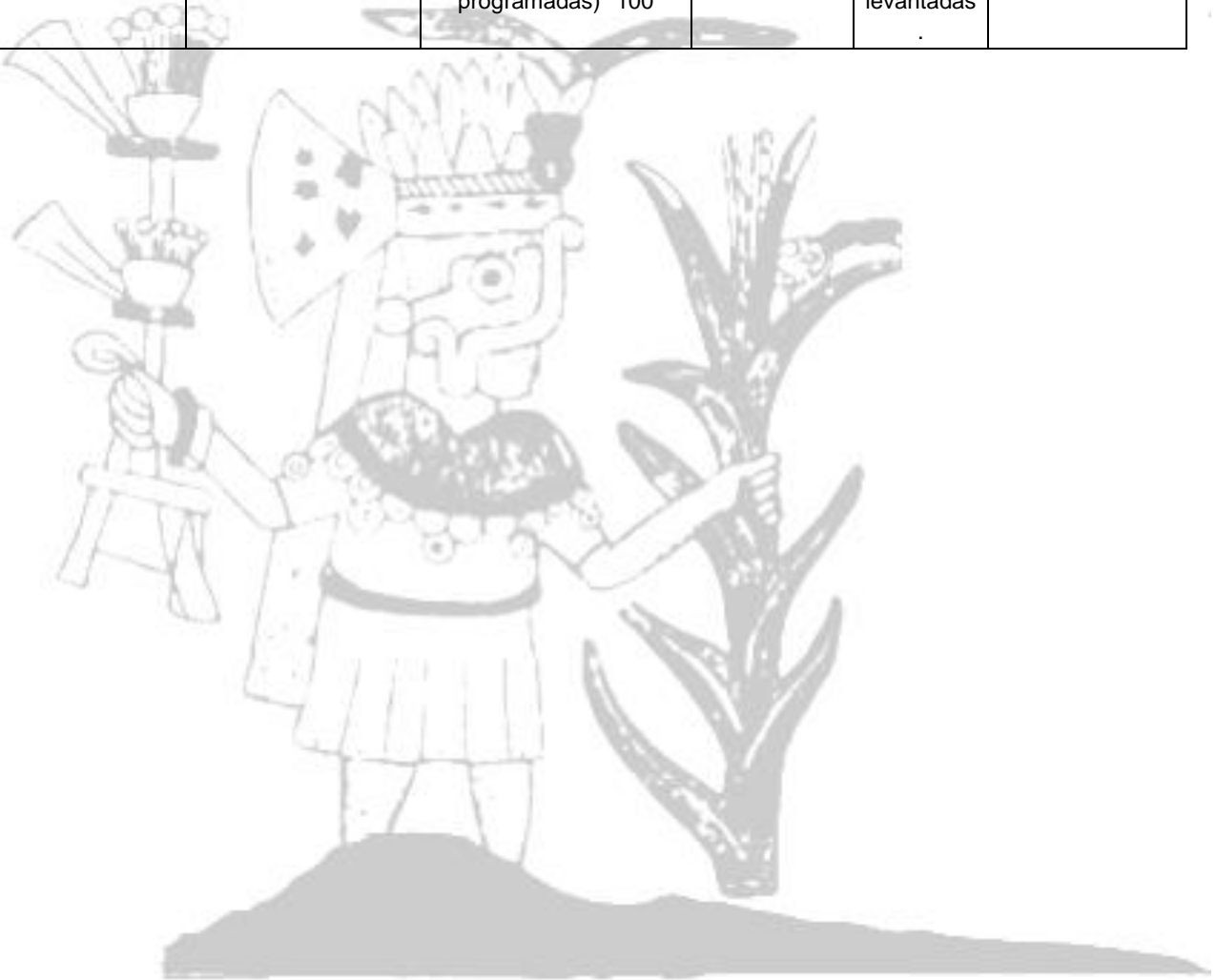
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					



1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento o.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.



2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento o de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.
---	--	---	-----------------------	---	--





EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA UN BUEN GOBIERNO



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



VI. EJE TRASVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN

La base para hacer un buen gobierno son los avances tecnológicos que nos permitirá impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

La coordinación para el buen gobierno se base en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un buen gobierno.

MATRIZ DE ANÁLISIS FODA DEL ENTORNO MUNICIPAL

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Alianzas para el desarrollo		Existen alianzas con instituciones externas a nivel estatal y federal	Se pueden fomentar unas mas alianzas para un desempeño mejor	Falta de comunicación con entre las áreas	Complejidad burocrática para celebrar alianzas
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones			Se puede materializar el proyecto escrito en un proyecto tangible	No se cuenta con presupuesto ni personal para la implementación real de dicho programa	Complejidad técnica con otros sectores

VII.I Tema: Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las fortalecer de alianza de colaboración en las esferas públicas, privada y social, a efecto de potencial la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso



de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejores las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

En uno de sus usos más recurrentes la palabra alianza, refiera a aquel pacto acuerdo o convención entre dos o más personas u organismos. Así mismo desarrollo significa crecimiento, progreso, evolución, mejoría.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el municipio de Cocotitlán promoverá la firma de convenios que permitan alcanzar las metas comprometidas en este documento. Se impulsarán los mecanismos necesarios para contar con los instrumentos jurídicos necesarios para consolidar el trabajo de la administración municipal. Por lo que se implementaran acciones tendientes a concertar convenios con instituciones del sector público y privado, es decir, convenios de coordinación y de colaboración con los cuales se asegure la ejecución e instrumentación de los programas y proyectos establecidos.

De modo que buscaremos celebrar convenios de colaboración con dependencias para la conservación y mejoramiento de la infraestructura vial; con la Secretaría de Desarrollo Social, para la ejecución de proyectos y acciones en el marco de su oferta institucional y con universidades e instituciones de educación superior para la elaboración y ejecución de programas específicos en materia servicio social, tecnología eventos culturales y sociales y la elaboración de proyectos ejecutivos y estudios especializados.

DEPENDENCIA CON QUIEN SE FIRMA EL CONVENIO	OBJETO DE LA COLABORACIÓN
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)	Fortalecer la Planeación Democrático en el Municipio de Cocotitlán
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)	Implementación de estrategias conjuntas para promover el empoderamiento de la mujer.
Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)	Ampliar la protección social de las familias, mediante su incorporación a programas de desarrollo social.
Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)	Desarrollar programas de capacitación y certificación de los servidores públicos municipales.

VII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

En este apartado se establece las estrategias y acciones que permiten consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones solidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Es necesaria la estrecha colaboración de todos los sectores de la población con la finalidad que las metas y objetivos plasmados en este plan de desarrollo municipal, se lleven a cabo y no queden solo en papel, como analogía podemos referir la maquinaria un reloj; si en un reloj alguna pieza desde la más pequeña a la más grande falla, este dejara de servir o marcara una hora equivocada, pasa lo mismo con la democracia ya que todos los sectores de la sociedad deben trabajar en conjunto para lograr un crecimiento y desarrollo no solo económico si no integral.

Por esta razón la administración de Cocotitlán 2019-2021 busca por medio de proceso de vinculación social busca fomentar y fortalecer la comunicación con los distintos sectores de la sociedad.

VII.II Tema: Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones

El gobierno del estado de México, reconoce que el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como la tradicional.

La constitución política de los estados unidos mexicanos prevé que el estado garantizara el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha y e internet para tales efectos, el municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

En el municipio de Cocotitlán debido a ciertos factores como el presupuesto, la infraestructura, y la logística técnica; a un estamos iniciando los trabajos relacionados a garantizar el acceso a los servicios de internet y banda ancha.

Se realizarán esfuerzos para iniciar un proyecto a largo plazo que nos convierta en un municipio moderno para mejorar los servicios que se brindan y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Objetivos del eje transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Estrategias para alcanzar los objetivos del eje transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Líneas de acción hacia un eje transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno		
Alianzas para el desarrollo		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Crear más alianzas en los diversos niveles de gobierno	Buscar celebrar convenios	Informar al área jurídica y al ejecutivo de cuáles son las alianzas que se pueden realizar a nivel institucional
Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno		
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
Ser una administración que garantice el acceso el internet y tenga un catálogo de tramites en línea	Creación de un proyecto comunitario de las tecnologías	Capacitar al personal con el que ya se cuenta para la elaboración del proyecto de las tecnologías.



MATRIZ DE ESCENARIO

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	PROGRAMA DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianza para el desarrollo		No se van a celebrar más alianzas ni dentro ni fuera administración	Que se celebren un mayor número de alianzas con la finalidad de fortalecer la administración
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		La tendencia nos indica que seguiremos en corto y media plazo sin este proyecto	Que se aplique lo marcado en los gobiernos digitales.

Programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación . Registros de inventari os actualiza dos.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electróni co Funciona miento de la herramie nta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procediment al.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos) *100	Semestral Gestión	Manual interno de procedim ientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.



2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno.	(Cursos impartidos /Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno) *100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.



1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática.	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación.	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar) *100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación.	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.



3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.



Reafirmando
el Cambio para
el pueblo

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
COCOTITLÁN 2019-2021



CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 - 2021

VII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SUS PROGRAMAS

Esta fase es otra de las etapas para la integración para el plan. En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

En este orden, se deberá considerar que la implementación del presupuesto basado en resultados consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica que objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Sosteniendo que la evolución del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y en los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

La evaluación propicia la toma de decisiones, optimiza el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de estos, en el ámbito municipal, permite valorar de manera objetiva el impacto de las políticas públicas en el bienestar y desarrollo de la población, las cuales se expresan a través de los Programas Presupuestarios y sus proyectos.

Estos procesos de evaluación se realizarán a través de una batería de indicadores que ha quedado especificada en cada uno de los temas y subtemas que conforman el presente Plan de Desarrollo. El propósito de estos indicadores será, determinar el cumplimiento de los objetivos que les dieron origen, la eficiencia del desarrollo, la eficacia, el impacto y/o la sustentabilidad.

VIII.I Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con la normatividad en la materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y

resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Características:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo Modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPES municipales.
-

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados.

1.- Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en atención de las líneas de acción del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2.- Reporte por Pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares de PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3.- Reporte por Tema del Desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.

4.- Reporte por Actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los gobiernos municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución de plan.

La Administración Pública Municipal debe contar con un sistema automatizado para la integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

Ventajas del Sistema de información

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración pública Local.
- Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de **Matrices de Indicadores para Resultados** las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.

Sistema Municipal de Información.

El Sistema Municipal de Información articula un proceso técnico-metodológico, a través del cual se generan requerimientos de información que las dependencias municipales requisitan con información del avance en la ejecución de sus programas; esta información se revisa y clasifica en la Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento y/o equivalente, para posteriormente analizarla y generar informes de evaluación, los cuales se presentan al Presidente Municipal y al Ayuntamiento y se publican en la portal oficial del Municipio para el conocimiento de la población en general, y de esta forma, dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos en la materia.

Mostrar y visualizar las desviaciones de resultado es una técnica que permite facilitar la toma de decisiones y con ello elevar el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones de la administración pública municipal de Cocotitlán. Para ello, se deben clasificar las desviaciones de resultados de acuerdo a su grado en desviación moderada, desviación riesgosa y desviación de fracaso.

La medición de indicadores estratégicos de desempeño, forman parte crucial en el proceso sistemático de la administración pública municipal para evaluar su gestión orientada al cumplimiento de las metas, partiendo de las actividades dirigidas a los logros individuales o colectivos. La reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, es otro resultado que se determina a través de la evaluación, en la medida en que se observen desviaciones o insuficiencias de carácter cuantitativo o cualitativo en las etapas de instrumentación o ejecución de los proyectos planes o programas, dichas anomalías deberán estar debidamente sustentadas en hechos de carácter extraordinario que impidan el cumplimiento de acciones específicas acorde a lo que estipula la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es necesario definir enlaces de trabajo para el seguimiento y control de la programación, que serán designados por las mismas dependencias, quienes tendrán a su cargo la función de presupuestar, programar, revisar o corregir la aplicación de los recursos en el área de donde fueron propuestos, con la finalidad de asegurar la funcionalidad y resultados de los procesos, acorde a sus atribuciones, manuales de organización y procedimiento correspondientes.

Lo anterior, permitirá identificar los avances programáticos y de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, para el cumplimiento de las actividades prioritarias de las áreas de la administración pública municipal por medio de las líneas de acción, la cartera de proyectos de alto impacto y los compromisos adoptados por la Presidencia Municipal, es la posibilidad de medir el logro de los resultados a través del establecimiento de indicadores por programa. La información obtenida con la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, será fundamental para orientar la toma de decisiones, para medir la ejecución de los programas y de los objetivos de cada uno de los pilares y el cimiento, evaluando el desempeño de las áreas responsables de la administración pública municipal, para la realización de medidas correctivas a corto plazo

Proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. De acuerdo a la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, es una obligación de las dependencias municipales y sus administrativos elaborar programas y proyectos que establezcan como objetivo realizar programas de institucionalización del servicio civil de carrera municipal, que permita profesionalizar y dar continuidad a los programas de la administración municipal; formular programas de organización y participación social que propicien una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio; establecer mecanismos de financiamiento para ampliar la cobertura y la eficacia de los servicios públicos municipales; así como la potestad de crear la Gaceta Municipal, como órgano de información y publicación de los acuerdos del cabildo. Una vez realizado el análisis de planeación y programación presupuestal, es fundamental realizar y definir las bases de control, evaluación y seguimiento de las acciones a realizar a lo largo del ejercicio de gobierno de la administración municipal 2019-2021.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un conjunto de elementos de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. La evaluación estratégica se orienta al cumplimiento de los objetivos, logros, beneficio e impacto de las obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal, así como de los programas y el presupuesto aplicado a través de la identificación del uso regulado de los recursos de la gestión pública municipal.

La evaluación Programática Presupuestal, valora el alcance de las acciones relevantes (cumplimiento de metas programadas) de los programas anuales y determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales. Planeación. La fase de planeación determina las acciones más adecuadas para el logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, este proceso inicia con la formulación de diagnóstico o introspectiva, para determinar la situación en que se encuentra cada una de las dependencias administrativas y determinar el rumbo que se va a seguir. Las metas se diseñan a partir de la demanda ciudadana, obtenida durante la campaña política, seguida de los estudios derivados de los foros de participación y consulta ciudadana, realizados a lo largo del municipio, aunado el análisis de las condiciones actuales en que se encuentra el municipio. Derivado de las líneas de acción y las estratégicas, se crean los indicadores que medirán el grado de eficiencia de los programas que se llevarán a cabo. El sistema de indicadores consiste en la determinación de las unidades de medida con que deberán de calcularse los avances y logros que presente cada una de las acciones programadas, implica determinar datos medibles y precisos para realizar el seguimiento del desempeño de la administración pública municipal, así como el grado de éxito del Plan de Desarrollo Municipal. Además, se determina la dependencia de la administración pública municipal, responsable de la aplicación de las líneas de acción programada y los tiempos de ejecución considerados factibles para la entrega de resultados. Evaluación.

La evaluación es el mecanismo a través del cual se establece el grado de cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones establecidos por cada dependencia administrativa en el Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán 2019-2021; donde se determina el avance de acuerdo a su programación y se permite generar información acertada en tiempo real que coadyuven a la reorientación de las estrategias de ejecución mediante métodos de control que reconduzcan y permitan cumplir con las metas establecidas por el Sistema de Evaluación de Gestión Municipal (SEGEMUN), quien establece indicadores obligatorios y opcionales como instrumento de medición para obtener de una manera precisa la evaluación y calificación de los programas y metas establecidas por el municipio.

Una vez obtenido los valores se podrán dictaminar medidas preventivas o correctivas que permitan la optimización de los recursos y la eficacia de las metas comprometidas de las políticas públicas, mejorar el desempeño y dar a conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad. La finalidad de la evaluación es determinar el grado de eficacia con que se han sido empleados los recursos destinados a los objetivos previstos, determinando medidas correctivas para el alcance de las metas presupuestadas. Estas medidas se aplican antes, durante y después de las actividades desarrolladas y se llevarán a cabo de manera mensual, trimestral, semestral y anual. Al respecto, en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación, señala como responsable de la evaluación, al área de planeación, la cual deberá integrar y reportar al presidente municipal y Cabildo el informe del comportamiento de los indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal; así como, el avance de las metas contenidas en el programa y que la unidad de planeación permite, valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de

mediano plazo, en un lapso determinado; así como el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación. En materia de evaluación:

- Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la administración pública municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- Integrar y reportar a la Presidencia Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que éste determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual; Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;
- Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley;
- Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo. La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración pública municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan de Desarrollo Municipal. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo y/o cuantitativo de los programas de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Avance en la Ejecución de Programas.

La información que soportará el desarrollo de los informes para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; se sustentará mediante los formatos, que a continuación se describe, con la finalidad y uso de cada uno de ellos:

Formato PbRM 08b. Evaluar el avance, cumplimiento o comportamiento trimestral de las principales variables que concretizan los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal

Formato PbRM 08c. Facilitar el seguimiento y evaluación de las metas de actividad dimensionando el cumplimiento según la programación comprometida, e identificar las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

VIII.II Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Con base a la metodología para la Planeación, programación y presupuesto municipal y del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios opera su proceso en seis procesos:

Tales procesos cumplen un cíclico y permite identificar desde el panorama actual hasta la evaluación, para habilitar finalmente la rendición de cuentas.

Para garantizar la certeza en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos y la integración del proyecto del presupuesto se deben tomar en consideración los procesos del Sistema de Planeación Democrática, las cuales se identifican a continuación:

El seguimiento de este proceso permitirá sustentar los programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal, orientando éstos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos preestablecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019- 2021, los cuales serán verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar; lo que sin duda podrá lograr efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.

Programación presupuestaria

Es el proceso en el que se determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente, las metas presupuestarias a conseguir, compatibles con los objetivos institucionales, de programa y proyecto que desarrolla el Gobierno Municipal; se realiza también la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria total de la Entidad Municipal.

De acuerdo con las fases anteriores se crean las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, se asignan los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las necesidades sociales.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las



condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos.

Formatos

- **PbRM-01a “Dimensión Administrativa del Gasto”**
- **PbRM-01b “Descripción del Programa Presupuestario”**
- **PbRM-01c “Programa anual de Metas de actividad por Proyecto”**
- **PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019”**
- **PbRM-01e “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario”**
- **PbRM-02a “Calendarización de Metas de actividad”**

Metodología para la integración del presupuesto.

Con base a la metodología establecida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal, el cual se publica de forma anual en la Gaceta Estatal y da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 Fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al Título Noveno del Código

Financiero del Estado de México y Municipios; se integra el PbR, en el cual se da a conocer la Estructura Programática Municipal para orientar los recursos en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018.

La Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental; se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental y que ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar.

La estructura programática define las dependencias generales y las dependencias auxiliares que ejecutarán los programas presupuestarios (8 dígitos) y proyectos (12 dígitos) que componen el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con los catálogos que la definen.

Metodología del Marco Lógico (MML).

Se utiliza la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la elaboración de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos y el análisis de sus involucrados, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

La **Matriz de Indicadores para Resultados**, es la herramienta de la planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se utiliza para atender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios a la vez que alinea los objetivos estratégicos de las dependencias y organismos municipales y sus contribuciones a los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él derivan.

Indicadores para Resultados, son el instrumento para dimensionar la magnitud y comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables; producen información que revela el desempeño del Ayuntamiento Municipal y verifica el cumplimiento de sus objetivos, en términos de resultados.

En resumen, el Presupuesto es la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, aprobado por **Cabildo** para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales, y dar cumplimiento al mandato legal.

Reconducción

En Los planes de desarrollo municipal, no son rígidos ya que están sujetos a cambios que durante la administración pudieran ser necesarios, esto debido a los cambios que el gobierno federal o estatal pudieran realizar en los planes de desarrollo correspondientes, por tanto, pueden ser sujetos de reconducción.

Así también puede haber cambios en relación con las necesidades que uno puede presentar debido a situaciones externas socio-territoriales, alguna relacionada algún desastre natural, emergencia social o simplemente porque las necesidades de un municipio han cambiado.

La reconducción se define como una técnica prevista en la ley de planeación del Estado de México y municipios Y su reglamento, Que posibilita a las administraciones a fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos objetivos, Estrategias, líneas de acción de los planes de desarrollo y sus programas como resultado de la permanente valoración de estos, a partir del análisis técnico que lo sustente. La reconducción estratégica, Permite adaptarlo planeado al nuevo contexto, privilegiando el beneficio planteado previamente.

Los planes podrán posibilitarse de cambio, Actualización corrección entre otras causas por lo ya mencionado en el primer párrafo y serán sometidos a consideración para su aprobación al cabildo municipal; está de acuerdo con el artículo 57 del reglamento de la ley de planeación del Estado de México y municipios, Y serán remitidos a la Secretaría de finanzas, la cual debe emitir el comunicado de procedencia o improcedencia correspondiente esto de acuerdo en lo marcado en el artículo 58 del reglamento de la ley de planeación del Estado de México y municipios.

Deberá contener el dictamen de reconducción y actualización de estrategias, que a su vez tendrá su presentación, su fundamento jurídico, sus antecedentes en el cual se expondrán el porqué de la reconducción; por ejemplo problemas de concepción metodológica en la redacción de los componentes estratégicos, su alineación con un nuevo plan de desarrollo ya sea nacional o estatal, resultados insuficientes, Demandas sociales debidamente fundadas, fenómenos meteorológicos o geológicos o incluso antropogénicos, así también la identificación de los elementos a reconducir por último la reconducción y actualización estratégica.

Posteriormente la subsecretaría de planeación y presupuesto de la Secretaría de finanzas, COPLADEM y OSFEM permitirán en el cual se valorará y se realizará un análisis técnico de la reconducción que se propone y de ser procedente se autorizara.

Las reconducciones serán elaboradas por las UIPPEs de los Ayuntamientos, debiendo sustentar la justificación en términos de lo de los planteamientos del plan en cuestión y sus programas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad. “Portal de Geo información”.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Portal de Internet.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), “Índices de marginación 2010”.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM). Portal de Internet.
- Gobierno del Estado de México, “Ley de Planeación del Estado de México y Municipios”.
- Gobierno del Estado de México, “Ley Orgánica Municipal del Estado de México”.
- Gobierno del Estado de México, “Plan de Desarrollo 2017-2023.”.
- Gobierno del Estado de México, “Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios”.
- H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LXII Legislatura, “Ley General de Desarrollo Social”.
- Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. Prueba PLANEA 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2010”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 1990-2015”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 1995”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2000”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2005”.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda 2010”.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, Gobierno del Estado de México.
- Plan de Desarrollo Municipal de Cocotitlán 2016-2018.
- Infografía sociodemográfica del estado de México y sus Municipios